

FWC (SIEA) 2018 - Lot 1 - Manejo sostenible de Recursos Naturales y Resiliencia

EuropeAid/138778/DH/SER/Multi

La Delegación de la Unión Europea en Bolivia

***EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
CON BOLIVIA
EVALUACIÓN A NIVEL PAÍS***

Contrato específico N°2018-1497

FINAL REPORT – SECOND VERSION

Noviembre 2021

Este proyecto está financiado por la Unión Europea



The contents of this publication is the sole responsibility of SOFRECO Consortium and can in no way be taken to reflect the views of the European Union

Proyecto realizado por



SOFRECO Consortium
FWCLot1@sofreco.com

Delegación de la Unión Europea en Bolivia

**EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
CON BOLIVIA**

**Especific Contract N°2018-1497
FWC (SIEA) 2018 – Lot 1**

Informe Final

Octubre 2021

Grupo consultor:
Massimo Barnini, Jefe de Equipo
Jaume Guardans
Thomas Pijnenburg

"Esta evaluación cuenta con el apoyo y la orientación de la Comisión Europea y ha sido presentada por SOFRECO. El informe no refleja necesariamente los puntos de vista y opiniones de la Comisión Europea".

Índice

0	RESUMEN EJECUTIVO	8
1	Premisa	14
2	Introducción	15
2.1	Origen de la evaluación	15
2.2	Diseño del alcance central de la evaluación	15
2.2.1	<i>Lógica de intervención</i>	16
2.3	Expectativas expresadas en los TdR	18
2.3.1	<i>Los actores de la intervención</i>	19
2.4	Proceso de evaluación	19
2.5	Contexto en el que se realiza la evaluación	20
2.5.1	<i>Sector de Recursos Naturales, Agua & Saneamiento</i>	21
2.5.1.1	<i>Contexto Político y Alineación</i>	23
2.5.2	<i>Sector Drogas Ilícitas, Desarrollo Integral con Coca y Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	24
2.5.2.1	<i>Contexto Político y Alineación</i>	25
2.5.3	<i>Sector Justicia y Derechos Humanos (DDHH)</i>	25
2.5.3.1	<i>Contexto Político y Alineación</i>	27
3	Respuestas a las Preguntas de Evaluación (Hallazgos)	28
3.1	Introducción	28
3.2	Aplicación de criterios de juicio relacionados con cada PE	28
3.2.1	<i>Indicadores sugeridos para cada criterio</i>	29
3.3	Recopilación de datos disponibles y fuentes de información	30
3.4	Análisis de la información vinculada a las PE	31
4	Insumos para la programación 2021-2027	37
4.1	Análisis de la situación de Bolivia tras la crisis de Covid-19	37
4.2	Evaluación de la pertinencia y coherencia de los sectores focales previamente identificados por la DUE para el MIP 2021-2027	39
4.3	Objetivos, resultados e indicadores identificados para las tres Áreas prioritarias	41
4.4	Recomendaciones sobre las modalidades de implementación y Socios	51
4.5	Posibles riesgos en el logro de los objetivos y medidas mitigadoras	52
4.6	Recomendaciones sobre cómo fortalecer la inclusión y el enfoque basado en los derechos	53
4.7	El perfil de género de Bolivia y el análisis del sector de género sobre la base del GAP III adoptado por la sede de la UE	53
4.8	Instrumentos financieros disponibles	54
4.9	Nuevas iniciativas de financiamiento para el desarrollo	57
4.9.1	<i>El blending y las condiciones ofrecidas por la UE</i>	57
4.9.2	<i>La recaudación fiscal: otra forma de financiación para el desarrollo</i>	58
4.9.3	<i>IFSF y la crisis de la Covid-19</i>	59
4.10	Complementariedad y sinergias entre programas (bilaterales, geográficos y temáticos) y priorización de Áreas	60
5	Principales Hallazgos – Conclusiones - Recomendaciones	61
5.1	Hallazgos: Respuestas a las seis Preguntas de Evaluación	61
5.2	Valoración Global de la Intervención (Criterios OCDE/CAD-UE)	61
5.2.1	<i>Sector: Cuencas, GIRH, RRNN y Biodiversidad</i>	61

5.2.2	Sector: PASAP, Agua & Saneamiento Local	68
5.2.3	Sectores: Drogas, Desarrollo con Coca y Seguridad Alimentaria	72
5.2.4	Sector: Justicia	75
5.2.5	Criterios comunes a todos los Sectores	79
5.3	Conclusiones	81
5.4	Recomendaciones	84
5.4.1	Recomendaciones generales	84
5.4.2	Recomendaciones para la Programación 2021-2027	86
6	Anexos	92
6.1	Hallazgos – Respuestas a las PE	92
6.2	Matriz de Evaluación	92
6.3	Lista de Informantes-clave para Entrevistas	92
6.4	Guía de Preguntas para Entrevistas	92
6.5	Lista de Documentos consultados e utilizados	92
6.6	Elegibilidad del AP frente a otros Instrumentos de Cooperación	92
6.7	La importancia del AGUA	92
6.7.1	Una visión global sobre el AGUA	92
6.7.2	Retos y oportunidades del sector	92
6.7.3	Antecedentes y experiencias de la UE en el sector	92
6.7.4	El Agua desata un enfoque intersectorial	92
6.7.5	Comunicación política y Divulgación	92
6.8	Glosario	92
6.10	Términos de Referencia- TdR (Es)	92
6.11	Enfoque de NEXO para Bolivia	92
6.12	Mapas - Gráficos - Tablas	92

Abreviaturas - Siglas

AAAA	Agenda de Acción de Addis Abeba
AAPS	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico
ABCT	Asociación Boliviana de Comunidades Terapéuticas
ACC	Adaptación al Cambio Climático
ACCESOS	Programa de Inclusión Económica para familias y Comunidades Rurales
ACI	Agencias de Cooperación Internacional
AGETIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación
ALC	América Latina y Caribe
ANB	Aduana Nacional de Bolivia
ANE	Actor no Estatal
AOD	Ayuda Oficial Al Desarrollo
AP	Agenda Patriótica
AP	Apoyo Presupuestario
APD	Ayuda Pública al Desarrollo
APS	Apoyo Presupuestario Sectorial
APS-SA	Apoyo Presupuestario Sectorial de Seguridad Alimentaria
AT	Asistencia Técnica
ATI	Asistencia Técnica Internacional
BCB	Banco Central de Bolivia
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento

CAIFC	Centros de Atención Integral Familiar y Comunitaria
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CCOAN	<i>Coordination Center for Anti-drug Operations</i>
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNAPE	Consejo Nacional de Producción Ecológica
(CIPCA)	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CAPyS	Comités de Agua Potable y Saneamiento
CC	Cambio Climático
CE	Comisión Europea
CECOPI	Centro de Educación y Comunicación para Comunidades y Pueblos Indígenas
CGE	Contraloría General del Estado
CICAD / OEA	<i>Inter-American Commission for Drug Abuse Control / Organization of American States</i>
CIF	Convenio Interinstitucional de Financiamiento
CIH	Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CIC-PLATA	Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata
CIPOAP	Central de Pueblos Indígenas de la Amazonía de Pando
CIMAP	Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando
COALIBOL	Coalición Boliviana de Colectivos
COBINABE	Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija
CODAN	Consejo Departamental de Alimentación y Nutrición
CODEP	Comité Departamental Económico Productivo
COMAN	Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición
COMEP	Comité Municipal Económico Productivo
CONALTID	Consejo Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
CONAN	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
CONCOCA	Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca.
COPEP	Comité Plurinacional Económico Productivo
COPOLAD	Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la UE en Políticas sobre Drogas
CPE	Constitución Política del Estado
CRS	Contrato de Reforma Sectorial
CSO	<i>Civil Society Organizations</i>
CTB	Cooperación Técnica Belga
CTN	Comisión Tri-Nacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo
DDHH	Derechos Humanos
DEA	<i>Drug Enforcement Administration</i> - Agencia federal de drogas de EEUU – Órgano estadounidense para la aplicación de políticas sobre drogas ilícitas
DG	Dirección General
DGP	Dirección General de Planificación
DIC	Desarrollo Integral con Coca
DIGCOIN	Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización.
DIGEMIG	Dirección General de Migración
DIGPROCOCA	Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca
DITISA	Programa Desarrollo Integral, Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Seguridad Alimentaria
DITISA	Desarrollo Integral con coca, Tráfico Ilícito de drogas y Seguridad Alimentaria (AT para el APS)
DIRCABI	Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes secuestrados al narcotráfico
DTA	Disposiciones Técnico Administrativas
DUE	Delegación de la Unión Europea
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EDIS	Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable
EE	Entidades Ejecutoras
EEC	Estrategia Europea Conjunta
EEMM	Estados Miembros (de la UE)
EFSD +	<i>European Fund for Sustainable Development “+”</i>
EIDHR	<i>European Instrument for Democracy and Human Rights</i>
EIP	<i>European Investment Plan</i>
ELCN&CCEC	Estrategia nacional de Lucha contra el Narcotráfico y el Control del cultivo

	Excedentario de Coca
EMAGUA	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua
EMCL	Estructura Mixta de Coordinación Local
EMN	Empresas Multi-Nacionales
ENDIC	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca
ENDIS	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral Sustentable
ENTAR	Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales
EPGP	Escuela Plurinacional de Gestión Pública
EPSAS s.a.	Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A.
ESAME	Estrategia de Seguridad Alimentaria para los Municipios Expulsores
ETAs	Entidades Territoriales Autónomas
EEUU	Estados Unidos de América - USA
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDI	<i>Foreign Direct Investment</i> (IED- Inversión Extranjera Directa)
FELC-C	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
FELC-N	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
FITECTUR	Feria Internacional de Innovación y Tecnología Turística
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FONADAL	Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo
FONADIN	Fondo Nacional de Desarrollo Integral (exFONADAL)
FONPLATA	Banco de Desarrollo multi-país: Argentina, Bolivia , Brasil, Paraguay y Uruguay.
FUDEP	Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAIOC	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
GAP	<i>Gender Action Plan of European Union</i>
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GdB	Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
GEF	<i>Global Environment Facility</i>
GFP	Gestión de las finanzas públicas
GIARN	Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Cooperación Alemana)
GLFD	Gestión de Lodos Fecales Domésticos
GRAS	Grupo de Socios (Donantes) para Agua & Saneamiento
GRH	Gestión de Recursos Hídricos
GRUS	Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia
IcSP	<i>Instrument Contributing to Stability and Peace</i>
IED	Inversión Extranjera Directa (<i>FDI- Foreign Direct Investment</i>)
IEDDH	Instrumento Europeo para la Democracia y los DDHH <i>EIDHR- European Instrument for Democracy and Human Rights</i>
IF	Institución Financiera
IFSF	Inspectores Fiscales Sin Fronteras
IMDA	<i>Indirect Management Delegation Agreement</i>
INE	Instituto Nacional de Estadística
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
INSA	Instituto Nacional del Seguro Agrario
IPDSA	Institución Pública Descentralizada Soberanía Alimentaria
IPELC	Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas
IfS	Instrumento para la Estabilidad" (IfS, en sus siglas en inglés)
LAIF	<i>Latin American Investment Facility</i>
LGBTI	<i>Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Intersex</i>
MDPyER	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra
MED	Marco de Evaluación del Desempeño o: Medición de Evaluación de Desempeño
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MESDI	Mesa Sectorial del Desarrollo Integral
MESSA	Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria
MIC	Manejo Integral de Cuencas

MIC	Manejo integrado de cultivos
MIP	Manejo integrado de plagas
MIP	<i>Multiannual Indicative Programme</i>
M&E	Monitoreo & Evaluación
M&S	Monitoreo & Seguimiento
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MPEP	Ministerio de la Producción y de la Economía Plural
MTEF	<i>Mid Term Expenditure Framework</i>
MTFF	<i>Mid Term financial Framework</i>
OAP	Observatorio Agroambiental y Productivo
NDICI	<i>Neighborhood, Development and International Cooperation Instrument</i> – Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional
OBSCD	Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Drogas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ODM	Objetivos del Milenio
OECA	Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias
OECOM	Organizaciones Económicas Comunitarias
OEP	Órgano Electoral Plurinacional
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OTB	Organizaciones Territoriales de Base
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PAcCTO	Europa-Latinoamérica, Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
PAMGFP	Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas
PAPS II	Programa de Apoyo a la Política Sectorial de Desarrollo Integral con Coca
PAR	Proyecto Alianzas Rurales
PASA	Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria
PAS-CHACO	Comisión del Acuerdo Marco del Programa de Acción Subregional para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano
PDC	Plan Director de Cuenca
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social (en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien)
PDSA	Plan del Sector de Desarrollo Agropecuario
PE	Preguntas de Evaluación
PEFA	<i>Public Expenditure and Financial Accountability</i>
PFI	Programa de fortalecimiento institucional
PEI	Plan estratégico institucional
PFM	<i>Public Financial Management</i>
PGDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PGE	Presupuesto General del Estado
PGIB	Planes de Gestión Integral de Bosques
PIB	Producto Interno Bruto
PICAR	Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales
PIM	Programa Indicativo Plurianual
PIOC	Pueblos Indígena originario Campesinos
PLANSA	Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMDC	Programa Multisectorial Desnutrición Cero
PMUAN	Plan multisectorial de alimentación y nutrición
PNACE	Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar 2015-2020
PNC	Plan Nacional de Cuencas
PNPTA	Programa Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP- United Nations Development Program)
PNUMA	Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual (<i>Annual Operating Plan</i>)
PP	Presupuesto Programa (<i>Program Budget</i>)
PROAGRO	Programa de Desarrollo Agropecuario Sustentable
PROAGRIF	Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar
ProBolivia	Entidad desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

PROCAPAS	Programa de Cadenas Productivas Agrícolas Sostenibles
Proleche	Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo
PROMYPE	Programa Especial de Apoyo Financiero a la Micro y Pequeña Empresa
PRONAGRIFS	Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar Sostenible
PSARDI	Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien
PSDI	Plan Sectorial de Desarrollo Integrado
PSD-SB	Plan Sectorial de Desarrollo – Saneamiento Básico (2011-2015)
PTDI	Planes Territoriales de Desarrollo Integral
RE	Resultado Esperado
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
RRNN	Recursos Naturales
RUMPA	Registro Único Municipal de Productores Agropecuarios
RUNPA	Registro Único Nacional de Productores Agropecuarios
SABSA	Servicios de Aeropuertos Bolivianos S.A.
SANS	Seguridad Alimentaria y Nutricional con Soberanía
SEDES	Servicios Departamentales de Salud
SEGIP	Servicio General de Identificación Personal y de Licencias para Conducir
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASBA	Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento Básico
SERECI	Servicio de Registro Cívico
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
SICOES	Sistema de Contrataciones Estatales
SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público <i>Information and Management System on Public Employment</i>
SIGMA	Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa
SIARBE	Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado
SINSAAT	Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana
SIPPASE	Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género
SIPTA	Sistema Integrado de Procesos Técnicos y Administrativos
SIP-WEB	Sistema de Evaluación de Proyecto del FONADIN
SISEGER	Sistema de Seguimiento y Evaluación para la Gestión de Resultados (Sistema de seguimiento global del MDRyT), <i>Monitoring and Evaluation System for Result Management (Overall monitoring system of the MDRyT),</i>
SISIN	Sistema de información para la inversión <i>Information System for Inversion in Bolivia</i>
SIST	Sistema de Saneamiento y Titulación
SLIM	Servicios Legales Integrales Municipales
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
SRC	Sector Reform Contract
TCA	Tratado de Cooperación Amazónica
TCP	Tribunal Constitucional Plurinacional
TdR	Términos de Referencia
TEI	<i>Team Europe Initiative</i>
TGN	Tesorería General Nacional
TIOCs	Territorios Indígenas Originarios Campesinos
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UE	Unión Europea
UGP	Unidades de Gestión Paralelas
UGR	Unidad municipal de Gestión de Riesgos
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNDP	<i>United Nation Development Programme</i>
UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i>
UNIS	Unidades Nutricionales Integrales de Salud
UPIIP	Unidad de Políticas Intra-cultural, Intercultural y Plurilingüismo
USD	Dólar estadounidense

VAPSB	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico
VCDI	Vice Ministerio de Coca y Desarrollo Integral
VDRA	Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario
VDS-SC	Vice Ministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (del MPD- Ministerio de Planificación y Desarrollo)
VMABCCGDF	Viceministerio del Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión del Desarrollo Forestal
VRHR	Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego

0 RESUMEN EJECUTIVO

Conclusiones

1

Programas de Cooperación - Los Programas de Cooperación de la Unión Europea con el Estado Plurinacional de Bolivia entre 2014 y 2020 fueron ejecutados exitosamente y según lo programado. La gran mayoría de las acciones fue implementada, a pesar de las limitaciones institucionales y políticas a nivel nacional. Los cambios de Gobierno a partir de 2019 significaron demoras, postergación o cambio de rumbo.

2

Acciones de la UE y respuesta gubernamental - Por lo general, las acciones desarrolladas por la UE en dicho período han sido pertinentes y alineadas con las políticas tanto del país como de la UE. Sin embargo, se denota que los sectores de los Apoyos Presupuestarios, donde se desarrollaron estas acciones, no han sido los más prioritarios para el Gobierno.

Los sectores cubiertos por la misión de evaluación (desde ahora en adelante “la Evaluación”) son los que tradicionalmente han carecido, por parte del Gobierno, de un apoyo político decidido y contundente (ref.: asignación de presupuesto). No se observa un aumento determinante de interés político en el período 2014-2020. Por tanto, a pesar de las acciones realizadas exitosamente con fondos UE, la Evaluación no encuentra evidencia decisiva de un aumento en apoyo político de Gobierno en estos sectores y será necesario continuar con una metodología de colaboración que incida posteriormente en el Gobierno, por ejemplo, disfrutando de una acción conjunta entre la DUE y los EEMM; la *Estrategia Europea Conjunta* (EEC) ofrece el mejor camino en este sentido.

3

Acciones en APS – Dicho lo anterior, la selección de los sectores cubiertos por los dos MIP es acertada. Sin excepción, responde a grandes necesidades de la sociedad boliviana. Las acciones en los APS de GIRH, RRNN, Biodiversidad, Agua & Saneamiento responden a la necesidad de dar respuesta a problemas de urgencia nacional, también para poder responder a compromisos internacionales en materia de cambio climático y asuntos relacionados. La lucha contra las drogas de uso ilícito es relevante; la DUE supo llenar, de manera oportuna, el vacío creado por la salida de la DEA de Bolivia. Los APS en materia de Desarrollo Rural (con coca) y Seguridad Alimentaria y Nutricional responden a las necesidades de los más vulnerables y son complementarios entre sí. El Apoyo al sector Justicia responde a la urgencia de reforma del sector y además es complementario con el AP en materia de la lucha contra drogas de uso ilícito.

4.1

Modalidad AP - Algunas estrategias fueron desarrolladas especialmente para la implementación de un Apoyo Presupuestario. De hecho, la Evaluación encontró algunos ejemplos en los cuales una estrategia fue aprobada por el Gobierno específicamente en función de un AP, o como

condición previa para la financiación del apoyo de la UE. En estos casos, se ponen en juego los principios de la modalidad de AP, que debe ir en apoyo a una política o estrategia existente y apropiada, y apoyada políticamente por el país. Se debe evitar que una estrategia se apruebe por parte del Gobierno desde una perspectiva de obtener un apoyo financiero

4.2

Modalidad AP - Siendo el APS la modalidad principal en el período evaluado, la Evaluación ha estudiado los indicadores condicionantes para los pagos de los tramos variables. En todos los sectores hay un alto nivel de cumplimiento de estos indicadores, con el resultado de pago de los importes previstos, con pocas excepciones. Se denota que, en determinados años, se han encontrado indicadores ligados a objetivos “fáciles de cumplir”, por ejemplo en el sector drogas. La verificación de los datos (cumplimiento de los indicadores), a través de los informes MED, ha ido acompañada por procedimientos rigurosos de parte de la UE, en algunos casos también utilizando la aportación del apoyo complementario (AT). Sin embargo, entre los entrevistados, tanto del lado de la estructura institucional boliviana como de expertos internacionales, se registró la opinión de que en algunos sectores (por ejemplo el de las drogas) la verificación puede mejorarse. Una mejora, para los casos específicos, podría consistir en apoyarse en consultorías independientes.

4.3

Modalidad AP - Bolivia sigue sufriendo serios problemas de eficacia y eficiencia en las implementaciones asumidas por las Entidades nacionales. La politización partidista de las instituciones, la rotación excesiva de personal y ciertos casos (preocupantes) de corrupción de funcionarios son fenómenos intrínsecos persistentes durante estos últimos años.

Durante más de una década, la UE ha insistido en el cumplimiento de las condiciones previas para aplicar el Apoyo Presupuestario: estabilidad política, gestión previsible del gasto público, transparencia, políticas sólidas, control de la corrupción y demás criterios. Sin embargo, la Evaluación reporta que entre los entrevistados se generó la opinión de que en algunos sectores, sobre todo en los sectores de drogas y control de producción de la hoja de coca, la persistencia de índices altos de corrupción amenaza los principios del AP.

5

Apoyo político del Gobierno - La UE ha invertido considerables esfuerzos y recursos en la mejora de la transparencia de la gestión pública y en mejores sistemas de información, con el fin de disponer de información de mayor calidad como base para construir políticas públicas. Desafortunadamente, en algunos sectores (lucha contra las drogas, control social del cultivo y desarrollo con coca), los esfuerzos han quedado sin muchos resultados satisfactorios. La Evaluación concluye que el apoyo político del Gobierno y las garantías de dotación de recursos a estas iniciativas no corresponden a los compromisos adquiridos.

6

Descentralización - Los MIP 2014-2016 y 2017-2020 resultan en general alineados con las políticas bolivianas. Sin embargo, investigando sobre los mecanismos de formulación de las acciones, se concluye que el nivel de participación de autoridades locales, OSC, beneficiarios finales y otros actores locales es mejorable. Las autoridades locales han jugado un papel modesto. Buena parte de las acciones en los sectores GIRH, Agua & Saneamiento Local y PAPS II fue ejecutada con o a través de las GAM. Sin embargo, se destaca que Bolivia fue líder en el continente en asuntos de descentralización. Ahora Bolivia parece haber regresado al sendero del centralismo y muy poco ha quedado de la construcción de capacidad local. Esto se ha convertido en un obstáculo para poder delegar responsablemente la gestión de proyectos. La Evaluación concluye que se debe volver a insistir en la construcción de una verdadera participación local y una verdadera capacidad instalada para poder afrontar la concepción, formulación, gestión y M&S de las acciones acordadas.

7

Mesas Sectoriales - En varios APS, de diferentes sectores, se han puesto en marcha Mesas Sectoriales para la coordinación entre los diferentes actores involucrados, las cuales han funcionado bien y han contribuido a la eficacia y eficiencia en la implementación de las acciones con financiación UE. La Evaluación hace la salvedad, sin embargo, de que algunas de estas mesas dejaron de funcionar, lo que traduce una participación insuficiente de las autoridades locales.

8

Fortalecimiento Institucional - Los esfuerzos para lograr el fortalecimiento institucional de las entidades públicas involucradas se han visto gravemente afectados por la inestabilidad institucional y por factores políticos partidistas en el entorno de estas entidades. Dicha situación borra gran parte de las capacitaciones impartidas al personal y lo deja con poco efecto (ref.: capacidad de ejecución, monitoreo & seguimiento-M&S). Ante las dificultades de formar cuadros de profesionales en las entidades, se cambió el enfoque hacia el fomento de una gestión eficaz, mejores procedimientos y mejores sistemas de información. Sin embargo, como explicado anteriormente, perdura el desafío de consolidar el desarrollo de capacidades técnicas y el fortalecimiento institucional.

9

Capacidad operativa de las Instituciones - En materia de fortalecimiento sostenible de las Instituciones, en cuanto a su capacidad operativa en el terreno, y a pesar de los factores de inestabilidad institucional mencionados, el MMAyA, ha aumentado su capacidad, en particular a través de su entidad autónoma territorial, el SERNAP. El desarrollo del servicio de dicha institución preocupa seriamente, debido a la carencia de recursos asignados y la dependencia de fuentes externas de financiación. Se percibe también un aumento de la capacidad de control del Ministerio del Interior (FELC-N) en la frontera y en el aeropuerto gracias a capacitación y equipamiento financiado por la UE. Sin embargo, el control del flujo de la hoja de coca en los puestos de control sigue siendo problemático. Los sectores Desarrollo con Coca y Seguridad Alimentaria fueron implementados a través de FONADIN, esto no ha conducido a una mayor capacidad operativa del MDRyT o del Viceministerio de Coca.

10

Ejecución de Fondos - La eficiencia con que se han ejecutado los fondos UE depende en alto grado de la eficiencia de la gestión de las entidades públicas a cargo de proyectos / programas con apoyo UE. Si en general la Evaluación encontró casos positivos, también hay sectores donde los procedimientos engorrosos afectan la eficacia y la eficiencia. Ha habido casos, como los fondos para la prevención del consumo de drogas, ejecutados a través del Ministerio de Salud, que solían llegar tarde (octubre), por lo que ya no se podía ejecutar responsablemente ninguna de las acciones programadas. Luego están los casos en que, para aprobar una compra, se tenía que pasar por el Parlamento nacional, haciendo el proceso extremadamente lento.

11.1

Sostenibilidad - Con el fin de hacer un pronunciamiento general, la Evaluación concluye que la perspectiva de sostenibilidad de las acciones, financiadas por la UE a través de los dos MIP, aumenta cuando las acciones son ejecutadas dentro de un marco sólido de políticas y en un entorno de entidades sólidas. Baja cuando se ejecuta a través de entidades débiles, con poco presupuesto y en un ambiente inestable a nivel político y/o institucional. La Evaluación constata, además, que la tendencia a la gestión centralizada de las entidades públicas y el correspondiente bajo nivel de participación de las autoridades locales y beneficiarios finales en la formulación e implementación de las acciones, son condiciones que no favorecen la sostenibilidad. Sin embargo, los efectos de la contribución de la DUE a favor de la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país son evidentes.

11.2

Medios para la Sostenibilidad - La sostenibilidad de entidades apoyadas, o iniciadas con apoyo de la UE, tiende a bajar cuando se trata de casos donde la iniciativa viene más del lado de la UE que del mismo Gobierno. Por razones perfectamente justificadas, la UE ha abogado fuertemente por la adopción de mecanismos para mejorar la disponibilidad de información. Un ejemplo claro es el Observatorio de Drogas (OBSCD), que fue apoyado y financiado por años, sin que a la fecha cuente con apoyo político decidido de parte del Gobierno. Algo similar pasa con sistemas de información como SISCOCA y SISPA o con órganos de coordinación y concertación como el CONCOCA. En estos casos, la Evaluación considera que la sostenibilidad es precaria.

12

Procesos de consolidación - En el sector GIRH y RRNN, Agua & Saneamiento, la Evaluación reconoce el impacto que ha tenido la UE en la consolidación del MMAyA. Por su prolongado apoyo, la UE ha contribuido a la solidez que manifiesta hoy en día el Ministerio, en comparación con años anteriores. En cuanto a la lucha contra las drogas ilícitas, el impacto de la UE se manifiesta no solo en ocupar un papel dominante en el escenario nacional, posterior a la salida de los EEUU, sino también en la construcción de un nuevo paradigma, alrededor del reconocimiento cultural de la hoja de coca y el control social de la producción de coca excedentaria. Sin embargo, no se podría decir que el narcotráfico y la producción ilegal de la hoja de coca hoy día es un tema “bajo control”. En Bolivia, pronunciarse sobre el impacto de la acción en el sector Justicia sería prematuro, dado el hecho que en este sector la intervención es aún incipiente.

13

Equidad y Justicia - En cuanto al principio UE de “no dejar a nadie atrás”, se pueden mencionar los esfuerzos para mejorar el acceso del público a la Justicia, que debe favorecer a los que tradicionalmente menos podían reclamar sus derechos. Pero es temprano para evaluar resultados en este sentido. En los sectores de desarrollo con coca y seguridad alimentaria, la entidad ejecutora FONADIN no tiene criterios claros y precisos para garantizar que los más vulnerables se beneficien de los proyectos. Por lo contrario, en los sectores de cuencas hidrográficas y agua y saneamiento se ha operado con el mayor interés y atención para dar prioridad de apoyo e intervención a favor de los grupos vulnerables, sea a nivel rural como urbano.

14

Políticas de Género - Algo similar sucede con las políticas de equidad de género, que para la UE son cada día más importantes, pero según lo observado por la Evaluación en relación a la implementación de las políticas de las entidades estudiadas, no se le asigna el mismo nivel de prioridad. Aunque en los planes nacionales está presente una política, la Evaluación encuentra una brecha preocupante entre el discurso nacional y la práctica diaria en los proyectos donde, en todos los casos, no se logra recoger la información desagregada por sexo, ni se está desarrollando un número significativo de programas específicos para el empoderamiento de la mujer.

15

Valor agregado - Hay un claro y visible valor agregado en la acción de la UE en Bolivia. Se ha destacado en sus esfuerzos de coordinación con los diferentes actores internacionales que apoyan al País, sobre todo a través de la *Estrategia Europea Conjunta*. La Evaluación felicita a este esfuerzo donde se concierte y coordine, donde se trate de ser complementario y evitar duplicaciones o contradicciones en el accionar de cada actor. Esta plataforma es digna de servir de ejemplo a seguir en otros países donde este tipo de coordinación deja que desear.

Recomendaciones generales

Sobre la modalidad de Apoyo Presupuestario

1

En la modalidad AP, a medida que aumenta la inestabilidad en las entidades a cargo de la implementación de programas, aumenta también la necesidad de la AT para apoyar el proceso, no solamente para el fortalecimiento institucional sino también para mejorar los canales de comunicación y la calidad de la información. Por ello, la Evaluación recomienda que el Apoyo Complementario sea siempre incluido en cada AP.

2

En cualquier AP se le reconoce a la DUE haber promovido la coordinación, el diálogo en las políticas y la gestión por resultados. Por tanto, la contraparte nacional de un Convenio deberá responsabilizarse de la meta de obtener niveles satisfactorios de eficiencia y eficacia, con el fin de que se satisfagan los requisitos mínimos de la Cooperación Internacional (rendición de cuentas de la Cooperación hacia el contribuyente europeo y el público en general), a pesar de que en un AP no hay trazabilidad de los recursos monetarios.

3

La Evaluación recomienda mayor control en la medición de los indicadores. No se maximiza la eficacia y no se logra el mejor uso de los recursos cuando en el nivel central no se emplea los medios adecuados de verificación para dichos indicadores, es decir lo que usualmente se denomina “respaldo”, que debe oportunamente derivar del terreno. En tales casos, para demostrar el cumplimiento de los indicadores, se necesita contar con fuentes fiables de información; y si no hay capacidad local para procesarla se deberá recurrir a la AT o a consultores externos para ofrecer mayor objetividad (como se hace en otros países del continente).

Sobre el Valor Agregado de la UE

4

La *Estrategia Europea Conjunta* (EEC) representa un exitoso logro de la coordinación entre los diferentes actores internacionales que apoyan a Bolivia (europeos o no). Uno de los retos será realizar más formulación en conjunto para una mayor sincronización entre los programas de cada uno de los socios de la EEC, aspirando a más misiones conjuntas, sea de identificación, de formulación o de evaluación. La Evaluación recomienda mantener y profundizar en esta plataforma en el espíritu del *Team Europe Initiative* (TEI).

5

El diálogo político debe priorizar el tema de la gestión más eficaz por parte de las entidades públicas en Bolivia. La Evaluación recomienda usar la plataforma EEC para formar consenso alrededor de este tema, en particular relacionado con la construcción de mejores y más precisos sistemas de información. El reto es lograr que estos sistemas de gestión de la información sean sólidos y sostenibles; además, deberían ser percibidos como beneficiosos para el Estado boliviano y no solamente para satisfacer las peticiones de los actores internacionales.

Sobre Género y Grupos Vulnerables

6

La Evaluación recomienda reflexionar a fondo sobre la creciente importancia que se está dando al enfoque de género y el empoderamiento de la mujer en la cooperación europea e internacional. Se encuentra una brecha significativa entre el discurso al más alto nivel y la práctica diaria de la implementación en el terreno. Se impone la necesidad de negociar y garantizar por parte del Gobierno que se adopten medidas contundentes y concretas en sus programas. En caso contrario, se deben considerar otras contrapartes para implementar las acciones conducentes al desarrollo rural integral.

El Informe No. 2, *Análisis de Género para el GAP III de Bolivia*,¹ ha conllevado estudiar las obligaciones asumidas por el Estado en relación al apoyo real que se da a su implementación. Dicho Informe presenta orientaciones contundentes. Se identifican las áreas en las que no se está avanzando y cómo articular apoyos a las organizaciones de la sociedad civil y al Estado para que se eliminen las dificultades y se aumente en eficacia.

7

En los MIP evaluados no se encontró, por parte de las entidades a cargo de la implementación, suficiente garantía para la inclusión de los grupos vulnerables. La Evaluación recomienda, para cumplir con el principio de “no dejar a nadie atrás”, exigir más enérgicamente al Gobierno que los programas nacionales o locales, a apoyar con fondos UE, tengan criterios mucho más claros y precisos para la inclusión de las familias y personas más vulnerables.

Recomendaciones sobre Programación 2021-2027 de las Áreas prioritarias

La misión de evaluación se ha orientado a valorar las dos Áreas Prioritarias siguientes, sobre la base de las decisiones previamente tomadas por la DUE.

8

AREA 1 - Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Económico Inclusivo

Sector 1: Gestión del Medio Ambiente Sostenible y Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

- Enfoque de NEXO (Agua, Energía, Agricultura-Alimentación).
- AT Transversal permanente y también en oficinas descentralizadas.
- Integración de los objetivos de trabajo entre los tres Viceministerios del MMAyA.
- Fortalecimiento financiero del SERNAP, en calidad de entidad autónoma, operante en el territorio (22 Áreas Protegidas).
- Mesas Sectoriales re-habilitadas y mantenidas activas, con capacidad propositiva hacia los Viceministerios del MMAyA.

Sector 2: Gestión del Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos

- Urgente aumentar los recursos presupuestarios del Gobierno para el subsector de Alcantarillado sanitario y ENTAR.
- Urgente reconformar los equipos técnicos en las EPSAS. La crisis de gobierno ha cancelado casi por completo la capacidad previa que existía.
- El SENASBA debe recibir ayuda de cooperación, en particular para consolidar sus funciones y regular su planificación / programación.
- La intersectorialidad es necesaria para desarrollar la economía circular, con particular referencia a los residuos sólidos. Ofrecer mayor aporte técnico y organizativo a nivel de los GAD y GAM.

Sector 3: Desarrollo Rural Integral

- Que el Enfoque SAN sea parte integral y permanente en los programas de desarrollo rural integral, específicamente dirigido a las familias rurales más vulnerables.
- Los criterios de selección geográfica para concentrar la ayuda a los municipios deben basarse con más claridad en los índices de pobreza.
- Combinar el enfoque de desarrollo rural integral con modelos de economía circular, solidaria, producción verde, mercados locales, innovación.
- Establecer mercado “nicho” para la hoja de coca legal.

¹ Informe No. 2 → agregado aparte al presente documento de Evaluación.

- Involucrar a los actores locales desde el principio, con el fin de buscar la sostenibilidad al final de un programa.

9

ÁREA 2 - Gobernanza y Derechos Humanos

Sector 1: Estado de Derecho, Democracia y Derechos Humanos (DDHH)

- Acceso a la justicia y confianza en la misma es un pilar esencial para consolidar la Democracia y el Estado de Derecho.
- Formación en derechos para ayudar a la sociedad a saber los límites de sus derechos y el alcance de las obligaciones que cada derecho lleva implícito y los mecanismos disponibles para hacerlos valer.
- Protección de derechos, inherentes o adquiridos, mediante el apoyo al acceso y buen uso de los sistemas existentes para el registro y publicidad de los mismos.
- Desarrollo Legislativo para la despenalización de delitos leves.

Sector 2: Lucha contra la Corrupción y el Tráfico de Sustancias Ilegales

- Lucha contra la Corrupción:

La UE debe tener las garantías mínimas antes de comprometer sus fondos con entidades nacionales.

La UE debe, en todo momento, tener la opción de interrumpir la financiación si hay evidencia de mal uso de sus fondos. En tal caso, la remanencia de fondos no ejecutados pasaría a ser parte del Presupuesto General del Estado. Esta solución tiene el defecto de no llevar a cabo los objetivos acordados entre ambas partes.

- Lucha contra Drogas ilícitas:

Adoptar un énfasis distinto para el reconocimiento cultural de la hoja de coca y el control social de la producción de coca.

Se trataría, pues, de optar por un enfoque más contundente sobre la problemática ecológica en las zonas ya colonizadas.

Para introducir el enfoque de género en la lucha antidroga, abrir una línea de acción dirigida a mujeres en ambientes criminales.

1 PREMISA

Cabe recordar que la presente Evaluación a cargo de SOFRECO consiste de cuatro fases (Informe de Inicio, *Desk Note*, Fase de Campo, Fase de Síntesis). Es oportuno enfatizar que - por solicitud expresa de la DUE- fue entregada el 19 de febrero una "Nota Preliminar al *Desk Note*", tras la cual la misma DUE indicó algunas consideraciones a tener en cuenta para completar el *Desk Note*; como sigue:

- El envío a la Sede de la CE en Bruselas del *draft* del MIP para el período 2021-27 (como se indicaba en nuestros TdR) con ocasión del próximo *Country Team Meeting*, con las áreas prioritarias definidas y los objetivos (ya conocido por el equipo evaluador).
- La solicitud al equipo evaluador de aportar justificaciones apropiadas para consolidar las elecciones estratégicas presentadas en el *draft*, en particular las relativas a *Prevención del riesgo de desastre y Economía circular* (ref. *Residuos sólidos*).
- Sugerencias sobre instrumentos financieros innovadores para la cooperación de la UE y complementariedad-sinergias entre distintos programas (bilaterales, geográficos, temáticos) como se expresa en el párr. 2.2.2, punto 8-a-b de nuestros TdR.

- Aclaraciones específicas sobre el perfil de género de Bolivia (TdR, párr.2.2.2, punto 7 G) en el marco de apoyo a la implementación del GAP III.

En su momento, los evaluadores han llevado a cabo las modificaciones solicitadas por el Servicio ESS de Bruselas relativa al *Desk Note* presentado el 1 de julio.

El equipo evaluador ha tomado en cuenta las directivas y sugerencias expresadas por el ESS, que han sido posteriormente abordadas y profundizadas durante la fase de Síntesis.

Las observaciones y sugerencias del Grupo de Referencia se han tomado en cuenta durante la fase de Síntesis y los respectivos resultados y/o complementos constituyen una parte integrante del este Informe Final.

2 INTRODUCCIÓN

2.1 Origen de la evaluación

Este trabajo corresponde a la solicitud del Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea (DUE) en La Paz, hecha durante la reunión virtual de *briefing* el día 11 de enero de 2021 para la evaluación de los MIP 2014-16 y MIP 2017-20. Además del Jefe de Cooperación, participaron los *Task-Managers* de la DUE, representantes del consorcio SOFRECO y el equipo de evaluadores contratado. Dicha solicitud tiene la finalidad de tomar en cuenta las apreciaciones del equipo evaluador para el proceso de planificación de la Cooperación con Bolivia, para la cual la DUE está consolidando la propuesta del documento MIP a enviar a la Sede en Bruselas.

2.2 Diseño del alcance central de la evaluación

La presente Evaluación de la Cooperación de la UE en Bolivia abarca el período 2014-2020.

Frente a las ayudas bilaterales de la UE para el desarrollo en el área ALC, Bolivia se presenta como el principal receptor, con un presupuesto de **294 M€** para el período 2014-2020, durante el cual la DUE-Bolivia contó con dos MIP: *MIP 2014-16* y *MIP 2017-20*.

En el marco de un ejercicio de programación conjunta, los nueve socios europeos (UE, DE, BE, DK, ES, FR, IT, SE, UK) cooperantes en Bolivia más Suiza adoptaron una *Estrategia Europea Conjunta, 2017-2021*,² totalmente alineada con el *PDES 2016-2020* (Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 de Bolivia).

En el *MIP actual (2017-2020)*, la DUE-Bolivia logró seleccionar tres sectores focales para la intervención en el país: **(1)** Gestión de Agua, Saneamiento y Recursos Naturales. **(2)** Lucha contra las Drogas ilícitas, control de los cultivos excedentarios de coca y Seguridad Alimentaria **(3)** Reforma de la justicia y lucha contra la corrupción. Dichos sectores se seleccionaron en coherencia con la *Agencia 2030* de las NNUU, con el fin de contribuir al logro de varios ODS.³

² Esta Estrategia (**EEC**), que ha ayudado a fomentar la coordinación y el intercambio de información entre la UE y sus EEMM (Estados Miembros), se centra en **ocho sectores prioritarios**: **(i)** Coca y lucha contra el narcotráfico, **(ii)** Cultura y turismo, **(iii)** Desarrollo rural y seguridad alimentaria, **(iv)** Educación **(v)** Gobernabilidad, democracia y derechos humanos; género; justicia, **(vi)** Medio ambiente y cambio climático, **(vii)** Salud y **(viii)** Sectores económicos y empleo.

³ **ODS 2** - Hambre Cero, **ODS 3** - Buena salud y bienestar, **ODS 5** - Igualdad de género, **ODS 6** - Agua limpia y saneamiento, **ODS 12** - Consumo y producción responsables, **ODS 13** - Adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, **ODS 15** - Vida en la tierra, **ODS 16** - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Por tanto, con la presente Evaluación se pretende considerar la cooperación total de la UE en los tres sectores (o ejes) focales de acción,⁴ en el período 2014-2020:

Tres Sectores Focales		<i>Total (M Euro)</i>
Gestión del Agua, Saneamiento y Recursos Naturales (RRNN)		121
Lucha contra las Drogas ilícitas y Seguridad Alimentaria		138
Reforma de la Justicia y Lucha contra la corrupción		35
	Total	294

En el ámbito del *MIP 2014-16*, se firmaron cinco Convenios de Financiación, en los 3 sectores:

- 1) DCI / ALA / 2014/ 025-027 sobre *Lucha contra las Drogas ilícitas*;
- 2) DCI / ALA / 2014/ 025-046 sobre *Gestión de Cuencas Hidrográficas*;
- 3) DCI / ALA / 2014/ 025-058 para *AT transversal*;
- 4) DCI / ALA / 2014/ 037-558 sobre *Agua & Saneamiento*;
- 5) DCI / ALA / 2015/ 038-430 sobre *Seguridad alimentaria*.

En el marco del *MIP 2017-20* se firmaron tres convenios y tres compromisos:

- Dos convenios de financiación en el sector *del Agua y RRNN*:
DCI / ALA / 2017/ 039-032 sobre *Gestión de Recursos Naturales*;
LA / 2019 / 040-019 sobre *Saneamiento en pequeñas comunidades y Gestión integral del Agua en ciudades*.
- LA / 2018 / 040-117 sobre *Reforma judicial y Lucha contra la corrupción*.
- LA / 2018 / 040-119 un compromiso de *Medidas de Apoyo* que se adoptó en 2019.
- Dos compromisos adicionales para el sector *Drogas ilícitas y Seguridad Alimentaria* estaban pendientes de aprobación a finales de 2020.

Es importante aclarar que, para acciones temáticas, durante el período 2014-20, Bolivia también se benefició de otros fondos.⁵

- **IEDDH** - *Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos* (aprox. 5 MEUR);
- **OSC / AL** - *Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales* (aprox. 10 MEUR);
- **GPGC** - *Bienes Públicos Globales y Desafíos* (aproximadamente 6 MEUR);
- **Fondos LAIF** (*Latin America Investment Facility*) por un total de aproximadamente 38 MEUR.

2.2.1 Lógica de intervención

Tras unas relaciones de Cooperación que en Bolivia duran desde hace más de 30 años, las modalidades de intervención de la UE se dividen en APS (apoyo presupuestario sectorial), Subvenciones y AT (asistencia técnica) entre otros.

⁴ Los ejes de acción de la cooperación bilateral son acordados con el Gobierno de Bolivia y plasmados en los MIP (*Multiannual Indicative Programme*). Actualmente, se encuentra vigente el MIP 2017-2020, el cual se alinea con el PDES (Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 del Estado Plurinacional de Bolivia).

⁵ **Estos fondos temáticos** han tenido un destacado enfoque en la cooperación **con la sociedad civil** y la mayoría de estos programas son **implementados por consorcios de ONG**, con un importante enfoque en las ONG bolivianas, con quienes la DUE en Bolivia ha establecido relaciones sólidas y continuas.

No. 3 Sectores y medidas de apoyo	Nro. CRIS (Decisiones) y título abreviado de las Decisiones a evaluar	Ref.: MIP
RRNN, Agua & Saneamiento	LA/2014/025-046 (EC) Cuencas Hidrográficas	MIP
	LA/2014/037-558 (EC) Agua & Saneamiento	
Medidas de Apoyo	LA/2014/025-058 (EC) AT- Asistencia Técnica	2014 - 2016
Drogas ilícitas y Seguridad Alimentaria	LA/2014/025-027 (EC) Drogas ilícitas	
	LA/2015/038-430 (EC) Seguridad Alimentaria	
RRNN, Agua & Saneamiento	LA/2017/039-032 (EC) Gestión del Agua y RRNN	MIP
	LA/2019/040-019 (EC) Saneamiento Local	
Justicia y DDHH	LA/2018/040-117 (EC) Reforma Justicia	2017 - 2020
Medidas de Apoyo	LA/2019/040-119 (EC) AT- Asistencia Técnica	

El **APS** es la metodología de financiación e intervención más adoptada en Bolivia durante estas últimas dos décadas.⁶ Una consideración importante para la presente Evaluación consiste en que los APS están acompañados de un diálogo sobre políticas y estrategias generales o sectoriales y suelen incluir medidas de apoyo al desarrollo de capacidades institucionales, generalmente en forma de AT.

Usualmente, para la modalidad de **APS** se suelen identificar algunos beneficios:

- Alineamiento con el sistema y las políticas estatales;
- Apropiación mayor por parte del Estado;
- Armonización con otros cooperantes;
- Mayor eficacia en el uso de los recursos, bajo una visión de reducción de pobreza;
- Refuerzo de las capacidades gubernamentales e institucionalidad del Estado;
- Monitoreo mediante un diálogo amplio y compartido de todos los actores (mejora de los mecanismos de rendición de cuentas);
- Mayor potencial de impacto y sostenibilidad dado que se apoya a programas nacionales con orientación a resultados;
- Menores costos de transacción asociados a la Ayuda al Desarrollo.

En principio, esos son los efectos que el equipo evaluador deberá tener en cuenta para comprobar si en Bolivia esta modalidad ha resultado realmente conveniente.

Con esta evaluación se identificarán lecciones y recomendaciones clave para mejorar las estrategias, programas y acciones actuales y futuras.

Después de un análisis del diagrama indicativo de la Lógica de intervención presentada en los TdR, el equipo evaluador acuerda su coherencia por lo que ha adoptado el siguiente esquema:

⁶ El **APS** es la transferencia de recursos financieros de una agencia externa de financiación al Tesoro General de la Nación (TGN) del país receptor, después de cumplidos los criterios de pago previamente pactados. Una vez desembolsados, estos recursos financieros se convierten en parte de los recursos globales del país y, consecuentemente, son utilizados de acuerdo a los sistemas nacionales de manejo y administración de fondos públicos. El donante efectúa un seguimiento a nivel de indicadores de resultados; sin embargo, no realiza un seguimiento del uso de los recursos transferidos al beneficiario.



2.3 Expectativas expresadas en los TdR

Durante la fase de síntesis, se han realizado materiales para el próximo ciclo de programación 2021-2027. Se ha tomado en consideración la relevancia y evaluado la coherencia de los sectores focales actualmente identificados por la DUE. Dichos sectores contribuirán a proporcionar información y materiales para apoyar la formulación de nuevos programas y proyectos del *MIP 2021-2027*, así como eventuales instrumentos temáticos.

Sobre la base de las Preguntas de Evaluación aprobadas en el Informe Inicial, se procedió a considerar las cuestiones a abordar, indicadas expresamente en los TdR; como sigue:

1. Alineación de la cooperación estratégica al desarrollo de la UE con las políticas, desafíos y prioridades a los que se enfrenta Bolivia y flexibilidad para adaptarse a la evolución del contexto del país durante el período de evaluación. Coherencia de la cooperación de la UE entre programación, identificación, formulación y ejecución final.
2. Resultados de la cooperación de la UE para el período 2014-2020, centrados en los Criterios de Evaluación (principalmente Impacto, Sostenibilidad, Eficacia y Eficiencia) y con relación a los tres principales sectores de cooperación en Bolivia (incluidas las cuestiones transversales).
3. Adecuación de los marcos de cooperación y mecanismos de implementación. La idoneidad de las modalidades de ayuda, los canales de entrega y la capacidad de absorción e implementación de los diferentes socios.
4. Coordinación y complementariedad con otros donantes, en particular los Estados Miembros (EEMM) de la UE.
5. Coherencia, complementariedad e idoneidad entre los programas bilaterales, regionales y temáticos (vínculos intersectoriales) y la coherencia exterior con otras políticas europeas.

6. Principales lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

Después de una evaluación preliminar de la fase *Desk Note*, la DUE ha solicitado abordar las siguientes cuestiones por su calidad de aportar “insumos” a la programación 2021-2027:

- A. Un análisis de la situación actual y proyectada de Bolivia tras la crisis de Covid: impactos económicos y de desarrollo humano, desde el nivel nacional hasta el hogar y con atención específica a grupos vulnerables.
- B. Una evaluación de la pertinencia y coherencia de los “sectores focales” previamente identificados por la DUE para el período 2021-27, del grado en que estos sectores focales seleccionados encajan en el sistema integrado de respuesta de la UE (a garantía de la complementariedad y coherencia entre la cooperación en el marco del “NDICI” (*Neighborhood, Development and International Cooperation Instrument - Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional*) y otros instrumentos de la UE. Recomendaciones para fortalecer su relevancia y eficacia; asegurar el compromiso del Gobierno y mantenerse dentro de los ODS, los objetivos políticos de la UE y los intereses mutuos.
- C. Para cada una de las áreas prioritarias seleccionadas, identificar los objetivos específicos, los resultados esperados y, cuando sea posible, las metas y los principales indicadores para medir los resultados. Deben tenerse en cuenta “dos tipos de indicadores”: los vinculados a los objetivos generales propuestos del NDICI y los objetivos de la política de la UE en general; además, indicadores operativos para las necesidades específicas de Bolivia. Deben indicarse los ODS relacionados.
- D. Recomendaciones sobre las modalidades de implementación (incluidas las herramientas financieras) y posibles socios para las áreas prioritarias seleccionadas.
- E. Descripción de los posibles riesgos mayores que puedan tener un efecto adverso en el logro de los objetivos deseados para las áreas prioritarias e identificación de posibles medidas mitigadoras, así como recomendaciones sobre cómo asegurar la flexibilidad de los sectores focales para adaptarse a situaciones de crisis (política, socioeconómica o ambiental).
- F. Recomendaciones sobre cómo fortalecer la inclusión y el enfoque basado en los derechos.
- G. El perfil de género del país y el análisis del sector de género sobre la base del Plan de Acción de Género (GAP III) que será adoptado por la sede de la UE.
- H. Otra pieza específica de análisis (o complementaria) que podría ser necesaria para la programación 2021-2027.

2.3.1 Los actores de la intervención

Los interesados clave de esta evaluación serán: DUE-Bolivia, Servicios de la UE, Gobierno de Bolivia, Estados miembros de la UE, Organizaciones de la sociedad civil (OSC), otros Donantes, Sector privado y otras partes interesadas relevantes.

2.4 Proceso de evaluación

De manera preliminar, se responde a las Preguntas de evaluación formuladas en el Informe Inicial. Las Preguntas de evaluación se resumen en la siguiente gráfica, cruzándolas con los criterios de evaluación (OCDE-DAC+UE).

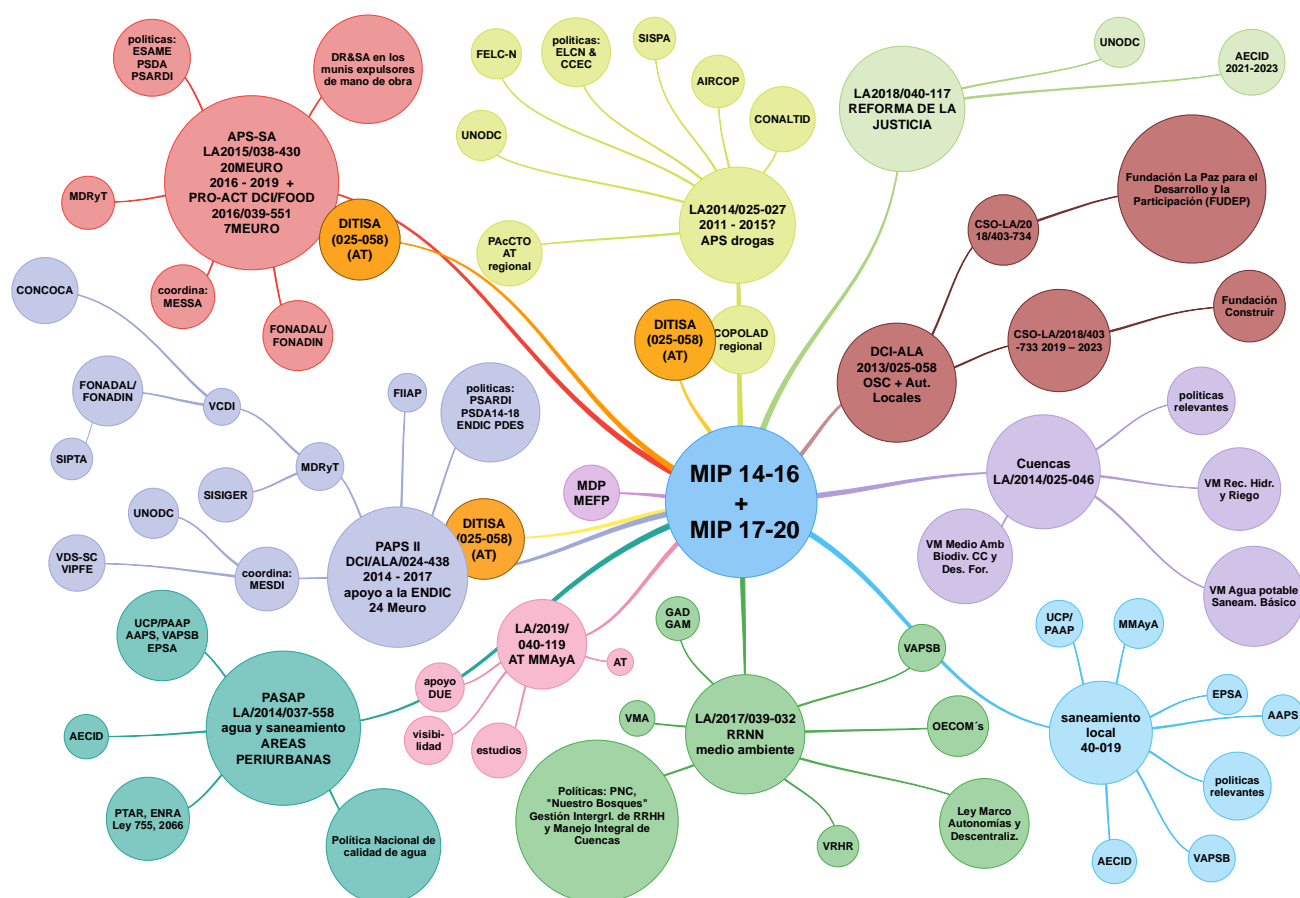
Preguntas de evaluación cruzadas con los Criterios de evaluación
(✓= criterio principal // x = criterio secundario)

	Preguntas Evaluativas (PE)	pertinencia	eficacia	eficiencia	impacto	sostenibilidad	coordinación	complementariedad
PE1	¿En qué medida la acción de la UE ha contribuido al Desarrollo Institucional y la Gobernanza Local?	✓	x	x	x	✓	x	
PE2	¿En qué medida el Diálogo Político ha incidido en la acción de la UE y el logro de objetivos comunes?	x			x	x	x	
PE3	¿En qué medida el apoyo de la UE ha sido coherente con y complementario con el apoyo de sus EEMM (Estados Miembros) y otros actores?	x	x	x			x	✓
PE4	¿Dadas las circunstancias en Bolivia y los resultados obtenidos entre 2014 y 2020, la modalidad del Apoyo Presupuestario Sectorial es la más idónea?		✓	x		✓	x	
PE5	¿En qué medida el apoyo de la UE ha respondido a las necesidades del país? ¿En qué medida las iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento contribuyen al progreso del país?	x		x		x	x	
PE6	¿En qué medida se ha garantizado la aplicación del enfoque de género y los principios de "leave no one behind"?	x			x	✓		

Este documento ha dado seguimiento a la lógica de las orientaciones definidas en los TdR de esta Evaluación. Se ha realizado un análisis general de la documentación estudiada, resumiendo el tipo de información recopilada e identificando los vacíos que se han tratado de resolver durante las fases de Terreno y de Síntesis. En el capítulo 3 de este informe se explora la información recopilada.

Cabe destacar que el capítulo 3 describe el proceso de exploración hasta llegar a determinar los hallazgos (recopilación de la información primaria, entendida como la fase más importante de la investigación y consistente en las entrevistas a los actores-clave de las acciones a ser evaluadas).

2.5 Contexto en el que se realiza la evaluación



2.5.1 Sector de Recursos Naturales, Agua & Saneamiento

Lo tratado a continuación se refiere principalmente a los Apoyos Presupuestarios en el sector de Recursos Naturales (RRNN), Agua & Saneamiento: *Apoyo al PNC-Cuencas Hidrográficas* (LA/2014/025-046); *PASAP-Agua & Saneamiento en Áreas Periurbanas* (LA/2014/037-558); *Gestión del Agua & RRNN* (LA/2017/039-032) y *Saneamiento Local* (LA/2019/040-019).

El sector de RRNN, Agua & Saneamiento en Bolivia ha gozado de inversiones que han mantenido un incremento constante en los últimos 20 años, dirigido a la construcción de nuevos sistemas de gestión de cuencas, agua y saneamiento con aportaciones importantes en Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional. En los diferentes actores, este proceso ha generado necesidades de fortalecimiento y/o generación de capacidades. Con el fin de proporcionar un concepto "global", se hará principalmente referencia al acompañamiento que estos APS han mantenido en términos de AT y medidas de apoyo.

Programa Redes CIMAS

Dentro de este marco, un elemento operativo ha estado representado por el programa CIMAS (Redes de Conocimiento e Innovación en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento), coordinado por AECID y gestionado por SENASBA.

De 2015 a 2019 (con fondos de 1,6 M€) el programa CIMAS (Acuerdo de Delegación entre la DUE y AECID) se desarrolló manteniendo una escasa capacidad de gasto, ya que se logró invertir el 92% a lo largo de 5 años. Durante su ejecución se pusieron de manifiesto diferentes dificultades: falta de capacidad técnica en la ejecución de actividades propias; procedimientos administrativos demasiado burocráticos en el SENASBA; algunas inelegibilidades de gasto; falta de capacidades técnicas, etc. De julio 2016 a enero 2018, el programa ha tramitado un total de cuatro Adendas al Acuerdo de Delegación de la DUE. El último Comité de gestión se celebró en marzo 2019.

No obstante, al programa CIMAS se le adscribe la generación de otros apoyos (GIZ, ASCI, COSUDE, BID, UNICEF (programa WASH), AFDI, CTB, JICA. Se puede considerar una iniciativa novedosa de gobernanza sectorial que mira a dar sostenibilidad a los principales operadores del servicio (SENASBA, VAPSB, AAPS, EPSAs), sin estar vinculado a algún programa de inversión.

ATI al MMAyA

Desde Octubre 2017 se está ejecutando el Contrato de Servicios en ATI entre la DUE e Integration, *Fortalecimiento de la capacidad institucional en el sector de agua, saneamiento y RRNN para una eficiente gestión del APS en Bolivia*" (DCI-ALA/2017/389-324), con el Objetivo General de apoyar e impulsar una efectiva ejecución de las políticas sectoriales y diseño de planes y estrategias, y con el Objetivo Específico de propiciar la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de los programas de APS en el sector de Agua, Saneamiento y gestión de RRNN. Este contrato continuará vigente hasta el 28/01/2023.

En este marco, la ATI de *Integration* atiende principalmente dos convenios de APS: (1) *APS-Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales* ("GIARN"), suscrito entre el Gobierno de Bolivia y la UE en noviembre de 2017; y (2) *APS-Saneamiento en Zonas Rurales y en Pequeñas Comunidades y Gestión Integral de Agua en Áreas Urbanas* ("APS Saneamiento"), que arrancó en agosto de 2019 con la firma del convenio.

El papel de ATI en la parte de *Integration* consiste principalmente en la utilización de un equipo de expertos principales, encargados de dar ejecución a varias misiones de AT específica de corto-plazo en los temas de fortalecimiento institucional y de gestión que interesan al MMAyA y sus entidades afiliadas. Dichas misiones se realizan mediante la contratación de consultores externos.

Del análisis efectuado, se extrae que la ATI ha puesto en evidencia las dificultades encontradas de parte de los organismos gubernamentales (Ministerios y Viceministerios) en la ejecución de los APS: (1) elaboración de los Informes MED (Marco de Evaluación del Desempeño) para llegar a definir la solicitud de los tramos variables; (2) necesidad de dar apoyo a procedimientos y metodologías en general; (3) falta de iniciativas de parte de algunos Viceministerios, debido a rotación del personal.

Apoyo al APS "PASAP"

Las actividades arrancaron en diciembre de 2017 y terminaron en mayo de 2021, con un presupuesto importante (125,5 M€). La contribución de la UE (15,5 M€) se efectúa mediante el

programa LAIF (*LA Investment Facility*), en cofinanciación con el BID (préstamo de 60 M. USD), AECID (aporta 5 M€), Municipios (24 M. USD) y el Gobierno de España (30 M. €) como aportación al Presupuesto nacional de Bolivia.

La acción tiene lugar principalmente en ciudades de más de 10.000 habitantes, priorizando aquellas que cuentan con un *Plan Maestro Metropolitano* y aquellas con mayores niveles de vulnerabilidad a la sequía y la inundación. El apoyo se está dirigiendo a la GIRH, al fortalecimiento institucional de las EPSAS y a la mejora de las infraestructuras de Agua & Saneamiento (este componente ha absorbido buena parte de los fondos).

2.5.1.1 Contexto Político y Alineación

La lectura de los documentos conduce a deducir que la actividad de la cooperación europea en Bolivia consta de múltiples acciones, dentro de las cuales se resalta el papel de la UE como socio relevante para las instituciones nacionales y locales, así como para la sociedad civil, a pesar de las recientes elecciones (octubre 2020) que han provocado inestabilidad política y social.

En el sector del Medio Ambiente y Cambio Climático (ref. MIPs), los programas de APS están contribuyendo a apoyar la política nacional (Agenda Patriótica, PDES, etc.) con:

- el fortalecimiento de la capacidad institucional: apoyo y coordinación a diferentes Ministerios y Agencias para implementar y monitorear las diferentes estrategias y programas relacionados con el Medio Ambiente y RRNN;
- la mejora de la capacidad de gestión hídrica y ambiental en los municipios: planes de manejo y de protección; comunidades apoyadas en sus iniciativas productivas;
- la mejora de la calidad del agua en los principales ríos: incentivos a la producción limpia en infraestructuras y el desarrollo de planes de gestión de materiales.

La AT proporcionada por la UE está apoyando la ejecución para que sea más eficaz y, sobre todo, dirigida hacia la sostenibilidad de las políticas sectoriales.

El diálogo con la sociedad civil se está concretando en torno al diseño de una nueva hoja de ruta nacional de la UE, para el compromiso con la sociedad civil 2019/2022 que se adoptó en agosto de 2019.⁷

En el espíritu del ODS 2030, la DUE colabora con el gobierno, los socios y la sociedad civil para promover los ODS, utilizando el diálogo sobre políticas para colocar a los ODS en la vanguardia de la agenda de desarrollo.

La rotación de personal ha generado retrasos en el trabajo de la Cooperación internacional en general. Sin embargo, gracias al trabajo proactivo y una relación cercana con autoridades y técnicos del MMAyA, el trabajo entre UE y MMAyA, gracias al apoyo de la ATI, no se ha visto significativamente afectado.⁸

En RRNN y Manejo de Cuencas hidrográficas, la implementación del APS ha evolucionado bastante bien, pero existieron obstáculos en la definición de metas e indicadores conjuntos con el Gobierno; sin embargo, este problema inicial se solucionó con un *Addendum*.

⁷ El diálogo también fue especialmente sólido en materia de derechos humanos, gobernanza/elecciones, pero se volvió cada vez más sensible a finales de año, con una polarización aguda en torno al proceso electoral y, en particular, durante la crisis post-electoral.

⁸ Por ejemplo: el diálogo sobre cómo hacer frente a los efectos de los incendios de verano se ha mantenido en 2020, en el marco del establecimiento de un plan de acción nacional de rehabilitación ya previsto. En el Agua, se finalizó un Acuerdo de Contribución, firmado por AECID (15 M€) para ser emprendido en 2020.

Los incendios forestales incontrolados de 2019 pusieron de relieve importantes debilidades en el manejo del sector forestal y la protección de áreas clave en el país.

En el sector de agua y saneamiento, se destacan importantes brechas en la cobertura de saneamiento en zonas rurales, por debajo de la meta de los ODM del 64%.

El diálogo de políticas con las autoridades en el sector de Medio Ambiente se redujo significativamente en el período preelectoral y electoral, en lo que respecta al APS, la AT y las actividades implementadas a través de OSC.⁹

Desde finales de 2020, este dialogo tomó un nuevo rumbo y ha mejorado significativamente, fundamentalmente en agua & saneamiento. La UE, desde el 7 de abril de 2021, es parte de la Troika que lidera el GRAS (Grupo de socios-donantes en Agua & Saneamiento) en coordinación con AECID y BID. A través de este co-liderazgo en la Troika del GRAS, la UE puede obtener una mirada general del apoyo de los donantes en el sector. De hecho, la *Mesa Sectorial en Agua & Saneamiento* está conformada por el GRAS y el VAPSB (Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, dependiente del MMAyA).

2.5.2 Sector Drogas Ilícitas, Desarrollo Integral con Coca y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Lo expresado a continuación está relacionado principalmente con los Apoyos Presupuestarios en los sectores de Drogas ilícitas (LA/2014/025-027), Seguridad Alimentaria (APS-SA: LA/2015/038-430 y Desarrollo Rural Integral con coca (PAPS II: DCI/ALA/024-438). Además, estos AP son acompañados por asistencia técnica mediante el proyecto DITISA.

La lectura de la documentación recibida permite una primera evaluación del cumplimiento de los indicadores establecidos en cada Apoyo Presupuestario y que sirven de condicionante para el desembolso de los tramos variables. Esta primera revisión refleja un alto índice de cumplimiento en general con pocas excepciones aisladas de indicadores que no fueron cumplidos. Basado en estos índices se podría concluir que existe un buen nivel de éxito de estos programas a pesar de los cambios de gobierno que, normalmente, pueden entorpecer estos procesos.

Pero a la vez genera algunas preguntas para esta Evaluación. Por ejemplo, varios sistemas de medición de indicadores o manejo de información sobre el desempeño fueron construidos con apoyo de la UE, con lo que se debe investigar qué nivel de apropiación tienen por parte de las instituciones bolivianas más allá del apoyo externo. También existe el problema, en algunos casos, de que no existe una línea base debidamente construida, por lo que no está totalmente claro cuál es la referencia de medición o el “punto de partida”. Relacionado con esto está el hecho que el informe de progreso viene de las entidades bolivianas a cargo de la implementación. Aparte de un caso, en el cual el Tribunal Europeo de Cuentas ha investigado a fondo el cumplimiento de los indicadores, la Evaluación no tiene evidencia de una verificación independiente y sistémica de los indicadores de los AP. Finalmente, habría que preguntarse si ciertas estructuras como el FONADIN, MED, MESDI, MESSA existen en función del Apoyo Presupuestario o también existirían sin apoyo externo; en otras palabras, si se trata de estructuras independientes, viables y sostenibles.

⁹ Se necesitaba un diálogo político más continuado y eventuales cambios en la implementación para reducir el riesgo de incumplimiento de los indicadores.

Además de estas preguntas, relacionadas a los procedimientos y seguimiento del progreso de los AP, están las preguntas más de contenido. Se consideran importantes, sobre todo, las siguientes dos preguntas: 1) ¿Se ha insertado de manera suficiente y convincente el enfoque transversal de género? y 2) ¿Se han incorporado medidas suficientes y usado criterios claros y medibles para involucrar y beneficiar a los más vulnerables (“*Leave no one Behind*”)?

2.5.2.1 Contexto Político y Alineación

La documentación refleja un proceso sólido de consulta con los actores nacionales y esfuerzos para alinear las prioridades estipuladas en el MIP 14-16 y en el MIP 17-20 con el contexto político de Bolivia, tal y como está definido en las diversas declaraciones estratégicas y políticas del Gobierno, sea como país (Agenda Patriótica, PDES) o más específicamente por sector (ELCN-CCEC, ENDIC, ESAME). La documentación deja constancia de los procesos de planificación de los programas o estrategias para ser apoyados mediante Apoyo Presupuestario lo cual da una buena perspectiva de los niveles de apropiación, eficacia y sostenibilidad del apoyo. A través del análisis de los documentos, no se detectaron contradicciones entre las prioridades del país y el contenido de los programas o estrategias financiados.

El panorama político nacional en el período 2014-2020 estuvo dominado por los sucesivos gobiernos del Presidente Evo Morales hasta noviembre del 2019. Este período se caracteriza en el sector de la lucha contra drogas ilícitas por grandes cambios. La salida de NAS y USAID en 2013 dio apertura a una transición de estrategias que va del control represivo, eliminación de cultivos y desarrollo alternativo (reemplazo de cultivos) hacia un enfoque mayor de desarrollo integral donde se reconoce la coca como un cultivo ancestral y como parte del patrimonio cultural de los bolivianos. La Unión Europea en conjunto con los Estados Miembros y actores internacionales llenó en gran parte el vacío creado por la salida de agencias norteamericanas.

Los tres programas financiados por medio de Apoyo Presupuestario reflejan nítidamente esta transición de estrategias. El énfasis en el desarrollo integral con coca y la soberanía alimentaria y nutricional nace de la conclusión de que gran parte de los éxitos en los programas de desarrollo alternativo se perdía por la nueva migración desde los municipios “expulsores”. Estos municipios, bien definidos y caracterizados por altos índices de pobreza, forman, por tanto, parte integral del problema. Aliviar la problemática en los municipios expulsos se ha considerado necesario para poder equilibrar las cuotas legales del cultivo de la coca y frenar el narcotráfico con los excedentes.

La elección de Presidente Arce, hace apenas pocos meses, promete un futuro cercano de relativa estabilidad política y en el sector que nos concierne aquí y una cierta continuidad de las políticas de desarrollo rural integral con coca. Probablemente, se permite suponer que las estrategias de cooperación internacional en este sector pueden construirse sobre los resultados ya logrados sin mayores “golpes de timón”. Esto es importante porque las experiencias en el desarrollo rural de las últimas décadas en el continente nos enseñan que es de largo plazo y requiere de una cierta estabilidad y continuidad política.

2.5.3 Sector Justicia y Derechos Humanos (DDHH)

Durante el ciclo de programación conjunta con la UE, el gobierno de Bolivia decidió centrarse en tres sectores, entre los cuales se encuentra el sector justicia y anticorrupción. En el pasado, la UE financió al sector justicia a través del “Instrumento para la Estabilidad” (IfS, por sus siglas

en inglés), cuyas acciones fueron destinadas a apoyar a la temática justicia y derechos humanos y que terminaron a comienzos de 2015.

El 2016 fue un año de concertación para impulsar la reforma y la mejora de la justicia en el país con una importante *Cumbre de Justicia*, que dio pie a la formulación del *Plan sectorial Justicia* que se aprobó el año siguiente.

En 2018 la UE formula un *Proyecto preparatorio de las bases de la reforma judicial*, a desarrollar vía cooperación delegada, que sería implementado por AECID e UNODC,¹⁰ y se firma en el 2019 con el Gobierno de Bolivia (Convenio-piloto de financiación de 3 M€), en calidad de apoyo a la reforma judicial en programación/implementación. El Proyecto iniciará su ejecución en 2021¹¹, alrededor de 6 ejes:

- 1) *Carrera judicial y fiscal*: implementado por AECID (RE: fortalecimiento de los operadores de justicia y la efectiva implementación del Reglamento de la carrera judicial).
- 2) *TIC y modelos de gestión*: implementado por AECID (RE: refuerzo de las capacidades para mejorar la eficiencia y computarizar modelos de gestión de manera integrada).
- 3) *Lucha contra la corrupción*: implementado por UNDOC (RE: diseño e implementación del Plan nacional de acción contra la corrupción en el sector Justicia).
- 4) *Defensa pública y proyectos-piloto en acceso a justicia de grupos vulnerables*: implementado por UNDOC (RE: mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios de asistencia jurídica).
- 5) *Perspectiva de género en la administración en justicia*: implementado por UNDOC (RE: fortalecimiento de la perspectiva de género dentro del Órgano Judicial y aplicación efectiva del Protocolo de Género de 2016).
- 6) *Lucha contra la violencia a mujeres y niñas*: implementado por AECID (RE: mejoramiento de los Servicios Integrales hacia las víctimas de violencia basada en género).

En paralelo, en 2018 se lanzó una Convocatoria de subvenciones para OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) "Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia" -DCI-ALA 2013/025-058- con el objetivo de << impulsar la participación y articulación de OSC en la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas públicas que respondan a las necesidades de los ciudadanos a través de acciones complementarias al MIP 2017-2020 >>.¹² De dicha convocatoria fueron seleccionados dos proyectos que iniciaron su ejecución en 2019, implementados por consorcios con ONG, por un total de alrededor de 3 M€, que intentan equilibrar el apoyo al Estado con apoyo a la sociedad civil en sus funciones de monitoreo e incidencia en políticas públicas de reforma judicial y de acceso a justicia a los sectores más vulnerables.

¹⁰ En un inicio se iba a integrar COSUDE al consorcio, por su experiencia en defensa pública pero, por razones contractuales, finalmente no fue posible, y los componentes fueron retomados por UNODC.

¹¹ El marco jurídico suizo de cooperación internacional parece no facilitar la firma de convenios, al menos no en la forma que la UE tiene prevista concretar para la delegación de recursos.

¹² Hay de resaltar que la Convocatoria abarcaba cada uno de los tres sectores del MIP (Reforma de la justicia, Lucha contra las drogas y Agua & Saneamiento) a través de un respectivo Lote. En el marco del Lote 1, "OSC: Reforma de la Justicia", se apoyaron dos proyectos: **1)** *Promoviendo modelos de servicios de acceso a la Justicia de Grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de la reforma del sistema de justicia y difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la Sociedad Civil* (LA/2018/403-734) adjudicado a la FUDEP (Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación), con presupuesto total de 1.249.925 Euros. **2)** *Participación Ciudadana en la Reforma para el Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia*, adjudicado a la Fundación Construir, con presupuesto de 1.125.000 Euros (y fecha de ejecución desde 01/02/2019 hasta el 31/01/2023).

Al momento, se han tomado en consideración los objetivos y resultados esperados del MIP 2017-2020 para el sector Justicia y examinado la evolución de las temáticas que se pretende tratar en los mismos, así como la correlación con los ejes previstos para el Programa de Reforma de la Justicia.

En el ámbito de los derechos humanos, la UE ha sido activa a través del instrumento EIDHR y de los grupos de diálogo de políticas sobre este tema, alineada con la sección política de la Delegación.

A través del EIDHR, la UE ha respaldado a la sociedad civil en proyectos de apoyo y protección a defensores de derechos humanos, especialmente en derechos medioambientales, indígenas y territoriales, LGTBI y en relación con la libertad de prensa. En cuestiones de derechos de las mujeres, la UE ha venido apoyando sucesivos proyectos de lucha contra la violencia contra mujeres y niñas en sus diferentes formas, en apoyo a los presupuestos sensibles al género y a la participación política de las mujeres. También se han apoyado proyectos sobre derechos económicos y sociales, incluyendo la promoción de derechos humanos en los sectores de minería o agricultura. Además de proyectos en defensa de los derechos de grupos LGBTI. Algunos de estos proyectos además han tenido una perspectiva regional que ha permitido intercambios de experiencias con otros países andinos. La UE también ha apoyado la implementación de convenciones internacionales de DDHH, incluidas en el marco del esquema comercial SGP+ con proyectos globales con un componente implementado en Bolivia.

Finalmente, la UE fue incrementando su apoyo a la gobernanza en los últimos años conforme se acercaban las sucesivas citas electorales. En este ámbito, la UE dio amplio apoyo técnico al Órgano Electoral Plurinacional a través de organizaciones internacionales (NNUU, Idea Internacional) y apoyó observaciones electorales por parte de sociedad civil en el marco de las elecciones de 2020 (EIDHR y FPI).

2.5.3.1 Contexto Político y Alineación

Desde que el presidente Morales asumió el cargo a principios de 2006, Bolivia ha atravesado un proceso de transformación hacia la construcción de un Estado Plurinacional. El proceso ha traído avances visibles en términos de estabilidad macroeconómica, representatividad democrática y mayor inclusión social. Sin embargo, en las áreas de gobernanza y estado de derecho el progreso no ha sido lineal.

Los indicadores de democracia dan una imagen de los desafíos a largo plazo. El Índice Mundial de Estado de Derecho otorgaba en 2017/2018 el puesto 106 de 113 países a Bolivia. En el 2020 la posición fue de 121 de 128 países participantes.

Esta clasificación da a Bolivia una de las puntuaciones más bajas en áreas como ausencia de corrupción, justicia civil y justicia penal.

El presidente Morales reconoció la mejora del sistema de justicia como una prioridad nacional, y esto se reflejó en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. En 2018 se aprobó un plan sectorial para el sector que recogía algunas de las conclusiones de la cumbre de 2016 y sobre el que se apoyó el proyecto bilateral formulado en 2018. La acción de la UE en justicia se alinea también con el marco legal existente, que sufrió positivos cambios en 2019 con una reforma del Código Penal que recogía varias demandas de la comunidad internacional y la sociedad civil. El reto en Bolivia sigue siendo la implementación efectiva de las leyes y políticas públicas, limitada por la frágil institucionalidad y los recursos del sector que no superaron el 0,5% del presupuesto nacional en los últimos 5 años.

En el ámbito de los DDHH, Bolivia lleva una buena trayectoria en el reconocimiento de derechos humanos con una base de instrumentos internacionales, la Constitución y las leyes bolivianas que reconocen una amplia gama de derechos. Sin embargo la implementación efectiva sigue siendo limitada.

3 RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN (HALLAZGOS)

3.1 Introducción

En este capítulo se presentan las respuestas más importantes a las Preguntas de Evaluación. Primero se obtuvieron unas respuestas “preliminares” recogidas durante la fase *Desk*. Y en una fase siguiente de Terreno se aportó gran cantidad de información nueva. Sin embargo, el ejercicio “preliminar” fue muy útil porque revelaba dónde se disponía de información para la Evaluación y dónde estaban los vacíos a rellenar. Esto ayudó a enfocar el resto de la investigación. Este capítulo se basa en las respuestas detalladas que están reflejadas en el ANEXO 6.1 y cuyas evidencias se basan en el análisis de la documentación puesta a disponibilidad y las entrevistas con actores claves.

3.2 Aplicación de criterios de juicio relacionados con cada PE

La Red de Evaluación del Desarrollo de la OCDE-CAD ha aprobado recientemente un conjunto actualizado de definiciones y principios para su uso en sus criterios de evaluación.¹³

El propósito de los criterios está vinculado al propósito de la evaluación. Es decir, permitir la determinación del mérito, valor o importancia de una intervención. Cada criterio es una lente o perspectiva diferente a través de la cual se puede ver la intervención. Juntos, proporcionan una imagen más completa de la intervención, el proceso de implementación y los resultados.

Los criterios juegan un papel normativo; juntos describen los atributos deseados de las intervenciones. Todas las intervenciones deben ser relevantes para el contexto, coherentes con otras intervenciones, eficaces (lograr sus objetivos y RE), eficientes en generar RE y tener impactos positivos duraderos.

El equipo evaluador considera que los criterios también se utilizan más allá de la evaluación: para el seguimiento (M&E) y la gestión de resultados, y para la planificación estratégica y el diseño de intervenciones. Se pueden utilizar para observar los procesos (cómo ocurre el cambio) y los resultados (qué cambió). Se utilizarán los criterios según las siguientes definiciones actualizadas:

RELEVANCIA: *¿La intervención está haciendo lo correcto?*

¹³ El CAD actualiza y guía el uso de los criterios según los siguientes principios:

A) Los criterios deben aplicarse cuidadosamente para respaldar una evaluación útil y de alta calidad. Deben contextualizarse, entenderse en el contexto de la intervención que se evalúa y los actores involucrados. Las PE (lo que se está tratando de averiguar), y lo que se pretende hacer con las respuestas, deben informar sobre cómo se interpretan y analizan específicamente los criterios.

B) Los criterios no deben aplicarse mecánicamente, su uso depende del propósito de la evaluación. En cambio, deben cubrirse de acuerdo con las necesidades de los actores relevantes y el contexto de la evaluación. Se puede dedicar más o menos tiempo y recursos al análisis evaluativo para cada criterio dependiendo del propósito de la evaluación. La disponibilidad de datos, las limitaciones de recursos, el tiempo y las consideraciones metodológicas también pueden influir en cómo (y si) se cubre un criterio en particular.

La medida en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a¹⁴ las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios (globales, nacionales y socios/instituciones)¹⁵. Requiere analizar cualquier cambio en el contexto para evaluar hasta qué punto la intervención puede ser (o ha sido) adaptada para seguir siendo relevante.

COHERENCIA: *¿Es la intervención adecuada?*

La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones¹⁶ en un país, sector o institución. Incluye coherencia interna y coherencia externa.¹⁷

EFICACIA: *¿Está alcanzando la intervención sus objetivos?*¹⁸

La medida en que la intervención logró, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluidos los resultados diferenciales entre los grupos.

EFICIENCIA: *¿Se están utilizando correctamente los recursos?*

La medida en que la intervención cumple, o es probable que lo haga, de manera económica y oportuna.¹⁹

IMPACTO: *¿Qué diferencia hace la intervención?*

La medida en que la intervención ha generado o se espera que genere efectos significativos, positivos o negativos, intencionados o no, de nivel superior.²⁰

SOSTENIBILIDAD: *¿Durarán los beneficios?*

La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención. Incluye un examen de las capacidades financieras, económicas, sociales, ambientales e institucionales de los sistemas necesarios para mantener los beneficios netos a lo largo del tiempo. Implica análisis de resiliencia,²¹ riesgos y posibles compensaciones.

3.2.1 Indicadores sugeridos para cada criterio

Se invita a consultar el ANEXO 6.1 en que se obtienen respuestas en base a las preguntas de evaluación, mediante una referencia a indicadores oportunamente seleccionados para cada

¹⁴ "Responder a" significa que los objetivos y el diseño de la intervención son sensibles a las condiciones económicas, ambientales, de equidad, sociales, de economía política y de capacidad en las que se lleva a cabo.

¹⁵ "Socio/institución" incluye al gobierno (nacional, regional, local), organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas y organismos internacionales involucrados en el financiamiento, implementación y/o supervisión de la intervención.

¹⁶ La medida en que otras intervenciones (en particular las políticas) apoyan o socavan la intervención, y viceversa.

¹⁷ La coherencia interna aborda las sinergias e interrelaciones entre la intervención y otras intervenciones llevadas a cabo por la misma institución/gobierno, así como la coherencia de la intervención con las normas y estándares internacionales relevantes a los que esa institución/gobierno se adhiere.

La coherencia externa considera la congruencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye la complementariedad, armonización y coordinación con otros, y la medida en que la intervención está agregando valor al tiempo que evita la duplicación de esfuerzos.

¹⁸ El análisis de la eficacia implica tener en cuenta la importancia relativa de los objetivos o resultados.

¹⁹ "Económica" es la conversión de insumos (fondos, experiencia, recursos naturales, tiempo, etc.) en productos, resultados e impactos, de la manera más rentable posible (en comparación con alternativas factibles en el contexto). "Oportuna" se realiza dentro del plazo previsto, o dentro de un plazo razonablemente ajustado a las demandas del contexto en evolución. Esto puede incluir evaluar la eficiencia operativa (cómo se gestionó la intervención).

²⁰ El impacto aborda los efectos potencialmente transformadores de la intervención: sociales, ambientales y económicos, que sean a más largo plazo o de alcance más amplio que los ya capturados bajo el criterio de eficacia. Capta también las consecuencias indirectas, secundarias y potenciales de la intervención, examinando los cambios holísticos y duraderos en los sistemas o normas y los posibles efectos sobre el bienestar de las personas, los derechos humanos, la igualdad de género y el medio ambiente.

²¹ Resiliencia, entendida no sólo como resistencia, sino también como aptitud para seguir los cambios (innovaciones...). Dependiendo del momento de la evaluación, puede implicar analizar el flujo real de beneficios netos o estimar la probabilidad de que los beneficios netos continúen a medio y largo plazo.

criterio. Este trabajo representa el punto central de la evaluación relativa a los hallazgos identificados.

3.3 Recopilación de datos disponibles y fuentes de información

En el ANEXO 6.5 de este informe se presenta un listado de documentos consultados para la Evaluación. Este listado se ha ampliado a medida que los consultores han ido recopilando más material y el listado definitivo se presenta con este Informe Final.

A partir del análisis de la documentación encontrada, se hizo el ejercicio de contestar preliminarmente a las Preguntas de Evaluación. A partir de este ejercicio, el equipo evaluador ha podido determinar qué tipo de información se encontraba más completa y qué tipo de información faltaba por complementar en la fase de Terreno. A continuación, se presenta un resumen de los principales vacíos que fueron identificados:

- Por lo general se tuvo información extensa sobre el cumplimiento de los indicadores. Sin embargo, no se tuvo información suficiente sobre los métodos de medición y reporte en relación a estos indicadores, los métodos de recogida de información en el terreno y el control independiente sobre estas cifras. La Evaluación ha indagado con más profundidad sobre estos procesos con el fin de hacer recomendaciones.
- La información sobre los cambios políticos e institucionales y los cambios en estrategias nacionales, y en especial su efecto en la implementación en programas y proyectos, se presentó bastante escasa en la documentación. Estos aspectos han sido profundizados en la fase de Terreno para comprender mejor el contexto nacional en relación a la implementación de la Cooperación Europea.
- El Diálogo Político forma parte integral de la modalidad del Apoyo Presupuestario. Sin embargo, la información sobre este Diálogo Político es escasa. La Evaluación no dispuso de notas, resultados o documentos en relación al Diálogo Político. Por tanto, en la fase de Terreno se amplió, aunque sólo de manera cualitativa, esta información.
- En general, la información analizada representa la perspectiva institucional de los que elaboran los documentos. La Evaluación, para lograr una comprensión más equilibrada, ha tratado de conocer, dentro de lo posible, la perspectiva de los beneficiarios. Pero también de actores locales, ONG, alcaldes y otros que se encuentran en el lado receptor de las intervenciones. Se hizo énfasis en los niveles de participación de estos actores en la formulación y la implementación de las acciones.
- Relacionado con el anterior punto, se profundizó en el conocimiento sobre la relación entre las entidades a nivel central de Gobierno con las autoridades locales y los demás actores locales, tanto en el diseño como en la coordinación entre estos niveles durante la ejecución. (centralismo versus la construcción desde el terreno).
- Otro tema que necesitó ampliarse, porque no se encontraba en suficiente medida en la documentación, fue el fortalecimiento y la sostenibilidad institucional. La pregunta central es si, a través de la cooperación europea, estas entidades se han fortalecido, son más capaces, tienen mayor capacidad operativa, son gestionadas de mejor manera, cuentan con mayores presupuestos nacionales y atienden más población o la atienden con más calidad en comparación con antes de la realización del apoyo europeo.
- La información documentada dio cifras sobre porcentajes de participación de mujeres en las acciones apoyadas. En la fase de Terreno, se quiso ir más allá de estas cifras e indagar, dentro de lo posible, sobre el empoderamiento de la mujer, su empoderamiento económico y su participación en las decisiones de la empresa, la organización social y en los gobiernos locales.
- Lo mismo vale para la pregunta sobre medidas incluyentes, antidiscriminatorias y medidas explícitas para incluir a los más vulnerables en las acciones, más allá de discursos,

buscando medidas concretas, valorables, para incluir proactivamente los sectores que tradicionalmente se quedan fuera de la atención institucional.

- La coordinación de las Agencias de Cooperación a través de la UE está bien documentada. Se debió aclarar más, sin embargo, la coordinación con las Agencias que no participan en la UE; también, qué ha habido en cuanto a intercambios de experiencias entre diferentes programas y la difusión de experiencias y aprendizajes. No se sabe cuál es el número de misiones compartidas en comparación con la totalidad de misiones ejecutadas.

Las fuentes de información han sido principalmente:

Documentación suministrada por la DUE: Políticas de cooperación de la UE; Documentos Marco y Plurianuales de inversión (MIP).

Documentación del Gobierno Plurinacional de Bolivia: Declaraciones políticas; Planes Macro y multianuales; Políticas sectoriales.

Documentos de la AT: AECID; DITISA; GIZ; *Integration.*

Documentos de Organizaciones Multilaterales: NNUU (CEPAL; PNUD; FAO; UNICEF; ONU Mujeres); BID; BM.

Documentos de Programas Regionales: COPOLAD; EUROCLIMA +; LAIF.

Documentos de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Fuentes de universidades, organizaciones y expertos en los campos relevantes: Informes de misiones; Estudios especializados; Evaluaciones similares.

Exploraciones vía web.

Entrevistas con actores clave.

3.4 Análisis de la información vinculada a las PE

Con miras a producir una Evaluación Global, se presentó un primer análisis de la información vinculada a las Preguntas de Evaluación (PE) y las respuestas parciales y restantes supuestos a comprobar en la fase de Terreno.

En la fase *Desk*, se presentó el cuadro preliminar de los hallazgos, que ahora se configura completado sobre la base de las entrevistas de la fase de Terreno (ANEXO 7.1): Criterios de Juicio, Indicadores y Respuestas a las PE. A continuación, se presenta un resumen de los supuestos en orden de las seis PE.

PE 1	<i>¿En qué medida la acción de la UE ha contribuido al Desarrollo Institucional y la Gobernanza Local?</i>
-----------------	---

Los Apoyos Presupuestarios de la UE a los diferentes programas del Gobierno boliviano funcionan con indicadores cuyo cumplimiento es condicionante para los desembolsos de los recursos financieros europeos. Por lo general, el nivel de cumplimiento es alto y por consecuencia los pagos se han efectuado regularmente.

Sin embargo, si consideramos que un objetivo adicional es la reforma de un sector, el efecto positivo de la inversión europea, en términos de mayor eficacia interna de las Entidades públicas, no pareció ser automático. No se hallaron datos que indican que se haya mejorado sustancialmente en los últimos años, en fenómenos como la inestabilidad interior de las

entidades, excesiva rotación de funcionarios e inestabilidad (consecuencia de elecciones políticas, coyuntura socio-económica, Covid-19, etc.).

Otro elemento que no está muy claramente descrito en la documentación es la participación, desde el diseño, en la implementación de los programas del Gobierno Central. En muchos países del continente, los programas nacionales suelen chocar con los planes locales de desarrollo. No están claras estas relaciones desde la documentación y en la fase de Terreno (entrevistas) se ha recabado más información sobre los mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Con relación a la pregunta de si los AP han contribuido a entidades más sólidas y más equipadas para enfrentar los retos de Bolivia, la Evaluación ha detectado que en la documentación se encuentran varios ejemplos de entidades con mayor autonomía y aumento en financiación del presupuesto nacional (FELC-N) gracias a los fondos del AP. Sin embargo, en varios casos (como el Observatorio de Drogas y el FONADIN, por ejemplo) se ha creado dependencia financiera de la UE porque hay evidencias de que el Estado no tiene capacidad de sostenerse con sus propios fondos. Por lo tanto, se pone en crisis la sostenibilidad de estas instituciones una vez que termine el apoyo de la UE.

Los sistemas de monitoreo de los programas, sistemas de evaluación y, en general, el manejo adecuado de la información es un asunto de mucha atención por parte de la UE y su mejoría es un objetivo integrado en la mayoría de sus programas. Sin embargo, no salieron evidencias concretas. Un ejemplo es el Observatorio de Drogas que cuenta con aproximadamente una década de apoyo de la UE sin que haya, hasta la fecha, un contundente compromiso del Gobierno para asumir sosteniblemente y eficazmente el Observatorio.

PE 2	<i>¿En qué medida el Diálogo Político ha incidido en la acción de la UE y el logro de objetivos comunes?</i>
-----------------	---

Es indudable que cada APS ofrece una plataforma para el diálogo de la UE con el Gobierno boliviano que, a su vez, involucra directamente o indirectamente a los organismos de la sociedad civil sobre las políticas apoyadas y lo relativo a la financiación, objetivos y resultados; Todo ello en consonancia con los principios de apropiación, transparencia y rendición de cuentas. Resulta que la eficacia del diálogo durante estos años, particularmente hasta todo el 2019, ha sido alta y eficaz. Hay pruebas en el marco de la elegibilidad ligada al desembolso de cada tramo variable y las actas de las mesas sectoriales. Se pudo recibir información sobre asuntos importantes para ambas partes, aunque no referenciados con documentos públicos, que han sido discutidos a nivel técnico y diplomático (de ministros y embajadores de la UE y de los EEMM).

Posiblemente, lo que se define desde la perspectiva europea como Diálogo Político está en constante peligro de ser interpretado por los socios bolivianos como injerencia en los asuntos internos de Bolivia. Se entiende (y se confirma en las entrevistas con involucrados) que es un asunto delicado. En ciertos casos, con la información que tuvo la Evaluación durante sus fases de ejecución, no fue posible evaluar qué resultados se han alcanzado concretamente con este diálogo. Sin embargo, como se ha dicho antes, se observa a nivel sectorial un oportuno funcionamiento de las mesas de concertación y coordinación. Estas mesas tuvieron su agenda, sus actas, listados de presentes y un resumen del contenido de las reuniones y sus acuerdos.

PE	<i>¿En qué medida el apoyo de la UE ha sido coherente y complementario con el</i>
-----------	--

3	<i>apoyo de sus EEMM y otros actores?</i>
----------	--

La armonización de agentes de cooperación es una prioridad desde la Declaración de París del 2005.²² Refiere a la unificación y coordinación de las políticas de cooperación en un cierto país socio. A pesar de la Declaración, por una década, la mayor parte de los países que brindaba Cooperación seguía implementando cada uno su programa. Sin embargo, en Bolivia, mediante la Estrategia Europea Conjunta (EEC), nueve socios europeos (UE, DE, BE, DK, ES, FR, IT, SE, UK), cooperantes en Bolivia, más Suiza, acordaron sincronizar sus programas y lograr coherencia interna (Armonización) así como con la políticas de Bolivia, entre otros el PDES 2016-2020 (Alineación).

La Evaluación considera que la EEC es un buen ejemplo de cómo en un país la Cooperación se puede hacer no solamente más eficaz y eficiente sino, además, conducir a mayores niveles de apropiación y sostenibilidad.

PE 4	<i>Dadas las circunstancias en Bolivia y los resultados obtenidos entre 2014 y 2020, ¿la modalidad del APS es la más idónea?</i>
-----------------	---

La mayoría de los programas analizados son programas del Gobierno boliviano que reciben un apoyo de la UE; no son programas o proyectos de la UE propiamente dichos. Esto garantiza buena coherencia con las prioridades políticas del país y aumenta los niveles de apropiación y sostenibilidad institucional.

Los estudios previos a los AP hacen un análisis sobre varios factores macroeconómicos y la viabilidad de las políticas a apoyar, pero analizan más bien poco las capacidades operativas de las entidades a cargo de la implementación y su capacidad de absorción de fondos externos. De igual manera, no hay mucha evidencia de garantías sobre compromisos del Estado en cuanto a la continuación de los programas, posteriores a la finalización de los AP. Esto es un asunto al que se ha dedicado más atención en la fase de Terreno (aspecto fundamental para la sostenibilidad).

De todos modos, se destaca positivamente que el apoyo complementario, mediante la AT transversal, ha facilitado no solamente la implementación de los programas, sino también mejorado mucho las comunicaciones entre la DUE y la estructura institucional boliviana. Pues, la modalidad de Apoyo Presupuestario es la más idónea como instrumento financiero de cooperación siempre y cuando se reúnan las condiciones. Se puede argumentar que en ningún país las condiciones son perfectas. Por tanto, la pregunta ha sido: ¿existen las condiciones suficientes para un AP? Los estudios previos solamente contestan a esta pregunta parcialmente.

Una posible debilidad del instrumento de APS en Bolivia es el método de la medición de los indicadores. En primer lugar, en ocasiones, falta una Línea Base que debe ser el punto de comparación con el que se mide el avance hacia un objetivo. En segundo lugar, el que mide y reporta es el mismo ejecutor del programa que, en algunos casos, manifiesta dificultad para recoger elementos de respaldo en el terreno adecuados.

Por otro lado, la DUE ha demostrado una buena capacidad de adaptarse a cambios en el contexto. Un ejemplo es el cambio de paradigma en la lucha contra las drogas de uso ilícito y la revalorización de la coca. En este caso la UE ha sabido modificar su apoyo conforme a las necesidades del momento.

²² Declaración de París del 2005 donde nacen las siglas AAA: Apropiación, Alineación y Armonización.

A fines de verificar posteriormente la validez del instrumento de APS, se reporta en el ANEXO 7.6 las características de elegibilidad del APS frente a otros instrumentos de Cooperación. En términos generales, la Evaluación puede deducir que hay condiciones favorables para la aceptación de la modalidad de AP por parte del Gobierno. No aplica el hecho que el tramo fijo se constituye en una aportación independiente, de total disponibilidad para los recursos del estado, sin verificación de su destino.

PE 5	<i>¿En qué medida el apoyo de la UE ha respondido a las necesidades del país? ¿En qué medida las iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento contribuyen al progreso del país?</i>
-----------------	---

En los AP de los subsectores GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento hay un cumplimiento satisfactorio de los indicadores, aunque algunos aparezcan más definidos como indicadores de resultado. En pro de plataformas de innovación se trata de poder gestionar la alerta temprana, el uso de modelamiento hidrológico en la planificación de la gestión de cuencas, la adaptación al CC, forestación. La falta de continuidad de personal en sus cargos (y pérdida de fuerza del papel que juegan las ONG) hace que estas contribuciones se evaporen. El debilitamiento de las ONG en este sentido es uno de los principales desajustes de este periodo, con particular referencia a la Sostenibilidad Financiera del SERNAP.

Continuando en pro de plataformas de innovación, en el 2018, con apoyo de algunas Agencias de Cooperación Internacional (ACI), se generaron unas plataformas locales (por departamento), denominadas de distinta forma: “Comité Técnico Departamental de Saneamiento Básico y Vivienda” o “Mesa Departamental de Saneamiento Básico y Vivienda” o “Red Departamental de Agua y Saneamiento Básico”, etc. Contaban con la participación de diferentes instituciones lideradas por representantes del Gobierno Departamental; sus integrantes podían ser: Universidad, ONG de agua, Fundaciones, algunos GAM. Mientras existía el apoyo de la cooperación holandesa (NSV) y el monitoreo y apoyo del VAPSB, estas plataformas estaban funcionando, pero en cuanto se las dejó trabajar de manera independiente, desgraciadamente se fueron presentando dificultades en sus actividades. A la fecha se desconoce su situación.

De todos modos, se destaca principalmente el incremento de apoyo al sector de Agua y Saneamiento para que se continúan haciendo esfuerzos para propiciar las implementaciones con respecto a las urgencias de cobertura a nivel nacional. En el Sector de Agua & Saneamiento, se ha conformado también un trabajo de acompañamiento a la ejecución de obras en agua y alcantarillado, una experiencia denominada DESCOM, que se empezó a trabajar por primera vez en el 2000.

El DESCOM inicialmente estaba concebido para su aplicación en el área rural, pero se vio la necesidad de ser aplicado también en las áreas periurbanas, donde pueden llegar a conformarse sistemas aislados e independientes (principalmente en el caso de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz), permitiéndose la participación de las mujeres en los temas administrativos y operativos. No se pudo lograr la existencia de una participación paritaria (esto por la esencia machista que persiste en la sociedad boliviana).

Actualmente esta participación es bastante reducida. Recientemente, en la localidad de Warnes (Santa Cruz) y en el Directorio de Administración de la cooperativa de Agua, sólo existe una mujer entre los seis integrantes que la conforman. Por consiguiente, el empoderamiento de la mujer en las acciones recientes es todavía un proceso incipiente, porque aún no existe conciencia en los varones para lograr una participación más efectiva de las mujeres.

Las perspectivas y estrategias se presentan numerosas. Este asunto se ha profundizado con opiniones/voluntades de los actores clave, institucionales o no, para determinar un cuadro de acciones más direccionadas y prioridades relativas.

En el apoyo a la Lucha contra el Narcotráfico, la mayoría de los indicadores fueron cumplidos, salvo el que apuntaba a la reducción del área cultivada con coca excedentaria. Para los evaluadores cabe poca duda de que los programas en los ámbitos de Desarrollo rural y Seguridad alimentaria han contribuido a la reducción de la pobreza en las áreas de intervención. No obstante, la relación entre el nivel de cumplimiento de los AP y el impacto en términos de indicadores nacionales es un aspecto que se ha profundizado en la fase de Terreno.

En el apoyo a la reforma de la Justicia, el Programa ha visto retrasada su implementación a inicios de 2021, en gran parte por las vicisitudes político-institucionales en el país en 2019 y 2020. Se ha diseñado un conjunto de indicadores en relación a los siguientes objetivos y resultados: dotación de acceso igualitario a la justicia; consolidación de instituciones efectivas y transparentes en el sector Justicia; fortalecimiento de la eficacia y la transparencia; mejora del acceso a la justicia de las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad; perspectiva de género dentro del Órgano Judicial y del Ministerio Público.

Para garantizar la participación de los grupos vulnerables y los más pobres en las acciones, se ha adoptado el criterio de clasificar los Municipios por capacidad económica y de riesgo, generado por el Ministerio de Planificación. Del mismo modo, se considera el nivel de cobertura de los servicios, por ejemplo, el Servicio de Agua potable y Alcantarillado sanitario que maneja la UDAPE. Se han empleado algunos indicadores, según la cobertura existente y la situación económica de un GAM (y posiblemente otras variables), con los que se identificaba el grado de necesidad e intervención en una determinada población.

En la fase de terreno se ha consultado a las instituciones encargadas de implementar el proyecto para ver si estos objetivos y sus respectivos indicadores han cambiado en esta primera fase de implementación.

Cabe destacar, respondiendo a la PE5, que, en general, la alineación de las intervenciones de la UE con las prioridades políticas del Gobierno de Bolivia ha sido un factor a favor de la eficacia del conjunto de la cooperación con Bolivia y el logro de sus objetivos. La estrategia de cooperación durante el período evaluado reflejó las necesidades y prioridades nacionales y tomó en cuenta la realidad nacional (cambios sustanciales en el período). También se destaca la flexibilidad en la programación.

PE 6	<i>¿En qué medida se ha garantizado la aplicación del enfoque de género y los principios de “leave no one behind”?</i>
-----------------	--

Para el diseño de la Decisión 40117 Reforma de la Justicia, se entabló un diálogo con las principales organizaciones que representan a los colectivos más vulnerables, concretamente en áreas de derechos de pueblos indígenas, igualdad de género y acceso a la justicia.

El Programa de apoyo al sector Justicia tiene como principal meta la igualdad de género a través de dos resultados sobre un total de seis, enfocados en lucha contra la violencia de género (con cofinanciación paralela de AECID) y refuerzo de la perspectiva de género en el sector Justicia.

La UE utiliza diversos instrumentos para avanzar tanto en la prevención de la discriminación por género como para aumentar la eficiencia para perseguir y castigar las violaciones contra los derechos de la mujer. En Bolivia se ha usado la cooperación delegada (iniciada al final de esta evaluación) y la cooperación por subvención. Los proyectos con la sociedad civil han contribuido en gran medida a hacer una radiografía de la problemática y los retos en ambos temas (prevención de injusticias y acceso a la justicia de las mujeres). Este trabajo, tal como manifestaron los funcionarios de la AECID entrevistados, es de gran valor para la implementación eficiente y eficaz del plan de trabajo previsto para la parte de cooperación delegada que ahora comienza.

El análisis de género y las recomendaciones para el GAP III han sido una parte importante del trabajo de esta Evaluación y sus hallazgos definitivos se encuentran en un informe aparte: Informe No. 2 – *Análisis del Género para el GAP III de Bolivia* que, en su versión final, se presenta agregado al presente Informe Final.

“Leave no one behind”

El principio de “*no dejar a nadie atrás*” está implícito en las políticas de cooperación de la UE. Es en la operacionalización del concepto, llegando al usuario final, cuando surgen los problemas.

En muchos programas se habla de “los pobres” o “los pequeños productores” u otras categorías, colocando nombres generalizados, sin definir estos conceptos. En el terreno, si no se definen con precisión las categorías con criterios medibles, se suele “invisibilizar” a los más vulnerables. Un proyecto que trabaja con los “pequeños productores” termina trabajando con los medianos si no se define, mediante una tipología, quiénes son exactamente los “pequeños”. Esto sucede porque es más fácil trabajar con los que tienen algún potencial y lo más difícil es trabajar con los que no están organizados, no tienen tierra o no disponen de los demás medios de producción. Esto se puede deducir también en otras situaciones como el usuario de servicios de agua, saneamiento o usuarios del sistema de justicia.

Después de definir quién es quién, el segundo paso es diseñar una estrategia diferenciada para cada categoría. A un productor sin tierra no se le puede recomendar lo mismo que a un pequeño ganadero. Para un usuario de agua de barrio muy pobre se tiene que pensar en un subsidio mientras que para un usuario de un barrio de clase media habrá que pensar en tarifas que hagan posible una explotación sostenible del sistema, etc.

En la documentación obtenida no hubo indicación suficiente sobre la definición de categorías y estrategias diferenciadas aplicadas en los programas apoyados por la UE. Esto ha dificultado las respuestas preliminares a la pregunta de si alguien se está quedando atrás. Por tanto, se ha profundizado en este tema en la Fase de Terreno.²³

La evidencia de una ampliación sostenible de Servicios Públicos en Agua & Saneamiento para los más necesitados se remonta a los últimos trabajos realizados en el país, relacionadas con el acceso al agua de poblaciones que tienen los recursos más bajos. Por ejemplo, con el FONPLATA,²⁴ se ha implementado, de manera conjunta con el Sector de Electricidad, un

²³ Será importante poder definir estrategias sólidas del enfoque basado en derechos RBA sobre la base de diagnósticos diferenciados e indicadores desagregados y específicos. Las *support measures* deberían contribuir a esto.

²⁴ **FONPLATA** es un Banco de Desarrollo conformado por cinco países: Argentina, **Bolivia**, Brasil, Paraguay y Uruguay, cuya principal misión es apoyar la integración de los países miembros para lograr un desarrollo armónico e inclusivo, mediante operaciones de crédito y recursos no reembolsables del sector público. www.fonplata.org

Programa denominado “*Sembrando Luz, Cosechando Agua*”, cuyo objetivo es llegar a aquellas familias que viven en regiones de manera dispersa y no se puede dar una solución con un servicio “convencional”. No hay duda de que los esfuerzos están dirigidos hacia la efectiva operatividad de los Servicios Públicos. Sin embargo, hay de considerar que, en caso de actividades descentralizadas, la organización mediante la participación privada puede representar una aportación importante en la solución de atender a las zonas con baja población y asentamientos rurales dispersos.

La Evaluación concluye que, en el caso de los sectores de Desarrollo Rural con Coca, no se ha dado la suficiente atención, con medidas tangibles, a la inclusión de los más marginados en los programas.

4 INSUMOS PARA LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

4.1 Análisis de la situación de Bolivia tras la crisis de Covid-19

Los principales efectos aportados por la pandemia del Covid-19 en Bolivia se refieren al empeoramiento del acceso a los Servicios, incluyendo Salud y Educación, al Mercado Laboral, los Ingresos no laborales (públicos y privados) y las disrupciones de Mercados.

Una encuesta²⁵ de cobertura nacional sobre los hogares, realizada por el BM-Bolivia y la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, llevó a la deducción de que la sociedad boliviana está enfrentando altas preocupaciones. Los elementos más críticos se reflejan en:

Acceso a Educación y Salud: la cuarentena tiene el efecto no deseado de dificultar el acceso a servicios críticos. En educación, el acceso de menores a educación es esencial y evitaría efectos a largo plazo. En salud, es importante asegurar acceso a los servicios de salud de alta necesidad.

- El acceso a educación a distancia es bajo comparado con otros países de la región y ha disminuido desde mayo.

Desigualdades: la crisis afecta de manera más pronunciada a los que ya mostraban vulnerabilidades. Las políticas de reactivación podrían enfocar esfuerzos adicionales en eliminar barreras para estos grupos.

- Los problemas estructurales han influenciado la severidad de los impactos de la crisis en términos de empleo, ingresos y seguridad alimentaria.
- Los hogares siguen altamente preocupados por el futuro económico, especialmente los que ya entraron a la crisis desde una posición más vulnerable.

Mercado laboral: se percibe recuperación por el lado de acceso al empleo, pero los ingresos de los hogares continúan deteriorándose. Esto se añade a una tendencia desde hace varios años de deterioro del ingreso laboral de los hogares por una menor calidad de empleo.

- La pérdida de empleo –de manera temporal o permanente- ha sido alta en Bolivia y comparable con la de otros países de la región.
- El impacto en el empleo parece haberse reducido en junio y julio 2020, comparado con mayo, y es consistente con el reinicio de las actividades económicas.

²⁵ <https://www.bancomundial.org/es/events/2020/09/15/encuesta-bolivia-impacto-de-la-covid19-coronavirus-en-los-hogares-bolivianos>

- Sin embargo, el ingreso de los hogares no se ha recuperado y para algunos hogares continúa deteriorándose, si bien un mayor número de hogares reporta recibir transferencias gubernamentales.
- La crisis puso en evidencia y expandió las desigualdades existentes en el mercado laboral: por nivel de Educación y por Género.

Principales resultados

Al inicio de la crisis, Bolivia fue el país con la mayor pérdida de empleo, de manera temporal o permanente, en América Latina, y ha mostrado recuperación desde entonces. Esta recuperación se debe a retorno al mercado laboral de aquellas personas con pérdidas temporales de empleo.

Por otra parte, de aquellos trabajadores ocupados a julio de 2020, 9 de cada 10 volvieron a los empleos que tenían antes de la crisis. Sin embargo, el ingreso de los hogares no ha seguido la misma tendencia: muchos hogares todavía tienen ingresos menores que pre-crisis y continúan deteriorándose.

La inseguridad alimentaria es una dimensión adicional de impacto, aunque ha disminuido desde mayo 2020. De manera similar, la falta de acceso a servicios médicos se ha reducido. Las restricciones de movilidad están vinculadas a la falta de acceso a servicios de Salud. El acceso a educación a distancia fue menor en Bolivia comparado con otros países de América Latina y ha disminuido desde mayo; además, es aún menor para los niños en hogares donde el que responde tiene menor nivel educativo.

La crisis tiende a aumentar las desigualdades

Aquellos en empleos asalariados y con mayores niveles educativos pudieron conservar y retornar a sus empleos en una mayor proporción.

Los impactos en empleo han afectado más a las mujeres, exacerbando las brechas de género.

El teletrabajo y el acceso a internet desde el hogar han sido elementos protectores del empleo.

La inseguridad alimentaria afecta más a los hogares con niños.

La crisis ha tenido impactos tanto en zonas urbanas como rurales en distintas dimensiones.

Perspectivas de los hogares

Hacia julio 2020, Bolivia se encontró entre los países con la mayor proporción de hogares con todos los miembros en cuarentena, de acuerdo a la baja movilidad que se observaba.

Las preocupaciones sobre la Salud y la Economía siguen siendo muy altas.

Los factores estructurales en la región han dado forma al impacto de COVID-19

La disrupción por pérdidas de trabajo, de manera temporal o permanente, al inicio de la cuarentena fue mayor para los países con una mayor proporción de trabajadores no asalariados.

De la misma manera, países con una mayor inseguridad alimentaria pre-crisis tuvieron un mayor impacto en el acceso a alimentos al inicio de la cuarentena.

Mitigación de los impactos

Los ingresos no laborales privados han caído, especialmente las ayudas de familiares y amigos en el país, a medida que se extiende la crisis.

La mayor parte de los hogares fueron beneficiarios de al menos un programa o bono de emergencia, principalmente del Bono Universal y Bono Familia.

Condiciones económico-financieras (última actualización: abril 2021)

Concluido el *boom* de las materias primas en 2014, Bolivia recurrió a un elevado gasto público y un creciente crédito interno para mantener un alto crecimiento económico. Sin embargo,

estas medidas resultaron en el aumento de la deuda pública y la reducción gradual de las reservas internacionales y los ahorros fiscales acumulados en la bonanza.

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha sumido a la economía en una profunda recesión que llevó a un repunte de la pobreza. Las autoridades han desplegado diferentes iniciativas económicas para proteger a la población más vulnerable, tales como transferencias en efectivo y aplazamiento de créditos. Sin embargo, la crisis sanitaria desveló algunas debilidades estructurales como la poca preparación del sistema de salud, la falta de enfoque de los programas de protección social, la insuficiencia de los amortiguadores macroeconómicos y la alta informalidad laboral.

El Gobierno tiene por delante el desafío de aunar sus esfuerzos con la sociedad para contener nuevas olas de contagio, acelerar la vacunación y promover una recuperación de la actividad económica y el empleo. Sin embargo, el alto endeudamiento público y las modestas reservas internacionales podrían limitar los esfuerzos para dinamizar la economía mediante políticas expansivas, en especial si éstas no logran dinamizar al sector privado de manera sostenida.

Además de los desafíos inmediatos asociados a la crisis de salud, una recuperación sostenible del crecimiento inclusivo requiere que Bolivia aborde algunos desafíos estructurales. Después de varios años en los que el déficit fiscal y externo llevaron a un aumento de la deuda pública y una reducción de ahorros fiscales y reservas internacionales, un proceso de consolidación contribuiría a fortalecer la confianza en la gestión macroeconómica y la sostenibilidad del tipo de cambio.

Por otro lado, en un entorno externo desafiante, el crecimiento y la generación de empleo requiere una mejora del ambiente de inversiones, principalmente de la regulación laboral y tributaria, que permita dinamizar la inversión privada para complementar los esfuerzos hechos desde el sector público. De igual manera, es posible mejorar la eficiencia y progresividad de las políticas públicas de forma tal que se pueda proteger a la población más vulnerable y mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos sin aumentar el gasto de manera insostenible.

4.2 Evaluación de la pertinencia y coherencia de los sectores focales previamente identificados por la DUE para el MIP 2021-2027

Se prevén dos Áreas prioritarias en el nuevo MIP 2021-2027, con los respectivos Sectores y Objetivos Específicos (OE):

ÁREA PRIORITARIA 1	Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Económico Inclusivo
Sector 1	Gestión del Medio Ambiente Sostenible y Reducción del Riesgo de Desastres DAC 41010, 43060 y 41030 ODS 13 y 15
Sector 2	Gestión del Agua, Saneamiento y Residuos sólidos DAC 14020, 14050 y 25040 ODS 3 y 6
Sector 3	Desarrollo Rural Integral DAC 43040 ODS 3 y 12

ÁREA PRIORITARIA 2	Gobernanza y Derechos Humanos
Sector 1	Estado de Derecho, Democracia y Derechos Humanos DAC 15190, 15151 y 15160; ODS 5, 16.3 y 16.10

Sector 2	Lucha Contra la Corrupción y el Tráfico de Sustancias ilegales
	DAC 15113 y 16063; ODS 16.4 y 16.5

Preliminarmente, la Evaluación se dio cuenta de que, en términos generales, hay un alto nivel de pertinencia y coherencia de los sectores identificados por la DUE para el período 2021-2027. Existe una alineación satisfactoria entre las líneas de acción propuestas y las políticas sectoriales del Gobierno de Bolivia, en ocasiones son complementarias a ellas.

Por tanto, el equipo evaluador no ha investigado otros sectores, ya que no era parte de los TdR, y desde sus propias tareas se ha limitado a valorar, desde lo aprendido en esta misión, que hay suficiente razón para seguir la cooperación en los sectores elegidos por la UE.

Igualmente, con el marco del NDICI, también conocido como la “Europa Global”, la Evaluación no encuentra contradicciones, ni con los otros instrumentos de la UE. Los planteamientos del MIP 2021-2027 encajan con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De manera más específica se denota que:

- 1) El apoyo a la conservación, la restauración, la gobernanza y la gestión y el uso sostenibles de los RRNN, la biodiversidad y los ecosistemas está en consonancia tanto con la Estrategia de Biodiversidad de la UE como con las políticas de Bolivia con horizonte 2025.
- 2) Apoyar a aumentar la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, así como un mayor nivel de tratamiento de aguas residuales, es coherente con la Agenda Patriótica 2025 y con la Estrategia Nacional de Aguas Residuales 2020. Además, es coherente con los ODS 3 y 6, entre otros.
- 3) Las acciones propuestas de promover medios de vida sostenibles en las áreas de producción de coca, en su zona de influencia y en áreas ambientalmente frágiles con componentes de Seguridad Alimentaria y Nutricional, son coherentes con las políticas de Desarrollo con Coca de Bolivia y con los ODS 1 y 2 principalmente.
- 4) Acciones dirigidas a la implementación de un modelo económico regenerativo o circular que promueva el consumo responsable y reduzca las emisiones de GEI y la mejora del flujo de material secundario de residuos sólidos están alineadas con la Agenda Patriótica 2025, las prioridades de la Cooperación Europea y con los ODS 11 y 12, entre otros.
- 5) Acciones que promuevan el empleo decente, en especial para jóvenes y mujeres, así como el fomento de la innovación, digitalización y el apoyo empresarial están alineadas con la Agenda Patriótica 2015 y el Programa Nacional de Reactivación de Empleos 2020. Son coherentes con el énfasis de la UE en el empoderamiento de la mujer y en consonancia con los ODS 1, 5 y 8, principalmente.
- 6) Contribuir a la independencia, imparcialidad, transparencia y eficacia del sector Justicia, así como las acciones para reducir niveles de corrupción y aumentar la transparencia de las entidades públicas, es coherente con las políticas de cooperación de la UE, la AECID, UNODC y el ODS 16.
- 7) Todas las acciones a favor de la lucha contra las drogas ilícitas, mayor eficacia de las entidades a cargo de justicia y la lucha antidrogas, el acceso de los más vulnerables a la justicia, eficacia de los servicios contra la violencia de género, prevención de delitos y drogadicción, son coherentes no solamente con el Plan Sectorial de Justicia en Bolivia (2017) y las Políticas Nacionales Integradas de Prevención y

Transparencia de Bolivia, sino también con las prioridades de la UE, UNODC, AECID y con los ODS 5, 10 y 16.

4.3 Objetivos, resultados e indicadores identificados para las tres Áreas prioritarias

A continuación, la Evaluación informa de las recomendaciones para las áreas prioritarias pre-definidas por la UE y ya citadas en el párrafo 2.3. Estas recomendaciones son consecuencia lógica de la revisión de los sectores elegidos por la UE en Bolivia desde la perspectiva de lo aprendido en esta Misión de Evaluación.

La sistematización se ha realizado de acuerdo con el respectivo Sector, en función de los resultados obtenidos de la fase de Terreno. Además de los Objetivos, se expresan Resultados Esperados e Indicadores.

Estas recomendaciones son generales porque, posteriormente para cada sector, la UE formulará los proyectos y programas específicos, el alcance geográfico y la modalidad de desarrollo de cada uno ²⁶.

Área prioritaria 1	Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Económico Inclusivo
O G	Promover el NEXO como enfoque básico-intersectorial en las Políticas de Agricultura, Medio Ambiente y Cambio Climático para el despliegue de soluciones que satisfagan las orientaciones del <i>Green Deal</i>.
<p>Bolivia no ha incorporado, hasta el momento, el enfoque del Nexo (Agua, Energía, Agricultura-Alimentación) en el diseño de sus políticas y, consiguientemente, ni en la planificación, la gestión de RRNN y la regulación de servicios públicos. Las características del país ponen de manifiesto la relevancia que este enfoque puede presentar para el desarrollo sostenible, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Abundancia de RRNN, con gran potencial de desarrollo en los tres ámbitos del Nexo, aun cuando su explotación se basa en modelos de desarrollo que deben ajustarse a condiciones de sustentabilidad y equidad. 2) Una escasa capacidad para la formulación e implementación de políticas públicas en línea con los planteamientos del Nexo y una previa debilidad (o inexistencia) de sistemas de coordinación intersectorial. 3) Altos niveles de desigualdad, pobreza e insatisfacción en la garantía y realización de los derechos humanos. <p>La existencia de un territorio rico en RRNN, que convive con un sistema consistente de DDHH (derechos a la alimentación y al agua en particular), hace que las prioridades de implementación del Nexo sean fácilmente identificables.</p> <p>El enfoque del Nexo debería consagrar como primer objetivo de las políticas intersectoriales la satisfacción integral de los derechos económicos, sociales y culturales, asociados a los elementos del Nexo. Eso porque no se puede plantear un desarrollo y una sostenibilidad que no tengan como principal y objetivo inmediato la satisfacción inmediata de las mínimas necesidades vitales. Esto conecta de manera directa con la idea de seguridad hídrica, alimentaria y energética.</p> <p>En el enfoque del Nexo <u>el Agua</u>, por la esencialidad y pluralidad de sus funciones, se</p>	

²⁶ Para la elaboración de los indicadores han sido tomados en cuenta las orientaciones del NDICI.

<p>vuelve el elemento determinante en las políticas que se formulen a favor de cambios de planificación y normatividad.</p> <p>El enfoque del Nexo implica considerar a todos los elementos en sus múltiples interacciones, con la finalidad de <u>definir prioridades</u> y aprovechar sinergias, teniendo presente <u>el carácter implícito de la protección ambiental</u>.</p> <p>Las ventajas de adoptar acciones con enfoque de Nexo están en la Guía metodológica creada por la CEPAL y la GIZ²⁷. Ventajas en las fases de: diagnóstico; formulación; planificación e implementación y M&E (monitoreo y evaluación).</p>	
Sector 1	<p>Gestión del Medio Ambiente Sostenible y Reducción del Riesgo de Desastres-RRD (DAC 41010, 43060 and 41030)</p>
OE 1.1	<p>Apoyar la gestión sostenible de los RRNN, consolidando <i>en primer lugar</i> el Manejo de Cuencas a nivel local, para el uso sostenible del Agua, la Biodiversidad y los Ecosistemas de Bosques y Áreas Protegidas.</p>
<p>La oportunidad de la Cooperación para la implementación del PNC debe ser valorada por todas las instancias del nivel central y descentralizado, no como fuente de inversiones concurrentes, sino como algo a corto-mediano plazo (p. ej.: el periodo del nuevo MIP, 2021-2027) que permita informar a las Instituciones y a la Sociedad Civil sobre las lecciones aprendidas y sobre las oportunidades y ventajas para el desarrollo sostenible que ofrece el enfoque de Cuenca y la GIRH, como elemento sustantivo para el marco legal e institucional de las políticas públicas. Dicha oportunidad para una correcta planificación²⁸ puede perderse si únicamente se ejecutan recursos y se sistematizan resultados por un mero compromiso ante la Cooperación.</p> <p>La Ley de Aguas Boliviana vigente es obsoleta, e incluso contradictoria con la CPE.²⁹ La última propuesta de actualización se remonta a 2013: Proyecto de Ley-marco <i>Agua Para La Vida</i>. A la fecha, el Estado ha adoptado el precepto de que: <i>La construcción de normas, en un tema tan sensible como el Agua, debe ser diseñada considerando una amplia participación social y procesos de consulta. Es importante no priorizar el tiempo sino el consenso.</i>³⁰</p> <p>Los programas <i>Mi Agua</i> (énfasis en alcanzar las metas ODS sobre Agua & Saneamiento Básico) se basan en el derecho fundamental de agua para la vida para el pueblo boliviano, que constituye la obligación de todos los sectores del desarrollo. En tal sentido, la</p>	

²⁷ L. Naranjo y B. A. Willaarts, "Guía metodológica: diseño de acciones con enfoque del Nexo entre agua, energía y alimentación para países de América Latina y el Caribe", *serie Recursos Naturales y Desarrollo*, N° 197 LC/TS.2020/117, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

El documento fue elaborado en el marco de las actividades del proyecto llevado a cabo por la **CEPAL** y la **GIZ**: "Sustainable Water Policy", financiado a través de la GIZ con insumos de su programa global "The Nexus Dialogue Programme", implementado por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (**BMZ**) y por la **Unión Europea**.

²⁸ "Las grandes culturas se desarrollaron con base en una correcta planificación de sus recursos hídricos y fue la base de mucho esplendor y victorias". Basta pensar en la gente de los asirios y babilonios (ríos Tigris y Éufrates), los egipcios (río Nilo) y los romanos (los valles fluviales que los romanos colonizaron en Europa Central y Occidental, África del Norte y Asia Menor). Fuente: *Diagnóstico del marco institucional y normativo sobre recursos hídricos en el país - Cesar Altamirano*: Consultoría "Apoyo técnico para la implementación del Programa de acciones estratégicas de la cuenca del Plata (PAE) en Bolivia", Proyecto de porte medio para implementación del PAE-Plata (GEF, CAF, OEA, CIC) – Informe de avance, 30 Jun./ 2021.

²⁹ La Ley de Aguas se basa en un Decreto Supremo del 8 Sep./ 1879, que fue elevado a rango de Ley el 28 Nov./ 1906. Si bien algunas disposiciones todavía tienen vigencia, estas no son aplicadas por desconocimiento y/o debido a Reglamentaciones sectoriales que establecían normas distintas sobre el uso y aprovechamiento de los Recursos Hídricos en Bolivia. Fuente: ídem c.a.

³⁰ Udaeta y Alurralde, 2006.

<p>integralidad y coordinación de las acciones entre los tres Viceministerios del MMAyA es imprescindible.</p> <p>Se daría prioridad a la GIRH en las áreas protegidas, aplicándose a las zonas de provisión y recarga hídrica, que incluyen sitios existentes por características naturales de: i) fuente hídrica y captación, ii) escurrimiento e iii) infiltración del agua.</p> <p>Se enfocaría en el estado de conservación que brindan los RRNN hídricos en cantidad y calidad, aportando intervención, control y seguimiento a los bosques, tipos de cobertura vegetal, tipos de suelo, sedimentación, pendiente, nivel de permeabilidad, infiltración.</p> <p>En el subsector del Agua, se brindaría apoyo continuo al PNC para consolidar la mejora de la gestión del agua, sobre todo a nivel local. Se buscarían inversiones para mejorar la seguridad hídrica a través de la capacidad de almacenamiento y tecnologías de ahorro de agua como medidas de mitigación para el aumento de los efectos del cambio climático.</p> <p>En el subsector de Bosques/ Áreas Protegidas y Biodiversidad, los esfuerzos tendrían como objetivo combatir la tala ilegal y reducir las externalidades ambientales de las actividades económicas (como la minería), promover el manejo forestal sostenible, administrar y asegurar áreas protegidas y ecosistemas de alta biodiversidad que albergan vida silvestre en peligro de extinción.</p>
<p>Resultado 1.1.1: Apoyada la formulación y aprobación de la ley del régimen de recursos hídricos y sus servicios, así como la adecuación sectorial correspondiente, que incluya mecanismos de sostenibilidad financiera que permitan fortalecer la GIRH y cuencas transfronterizas.</p> <p>Indicador: Se fortalece el papel del SERNAP en sus funciones de protección ambiental e hídrica y de capacidad institucional para inversiones a nivel sub-nacional.</p> <p>Indicador: Se complementa el régimen económico-financiero del SERNAP por medio del establecimiento de un mecanismo financiero para la protección de las funciones ambientales hídricas.</p> <p>Indicador: Se promueven e incentivan las acciones de adaptación al cambio climático de los actores locales que viven dentro de las áreas Protegidas del SNAP.</p>
<p>OE 1.2 Fortalecer y consolidar la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional y sub-nacional, promoviendo un efectivo y eficaz <i>capacity building</i> a nivel local.</p>
<p>En RRD, los esfuerzos se centrarían en el fortalecimiento de las capacidades en todos los niveles, mientras que se aplicarían los principios clave del nexo entre ayuda humanitaria y desarrollo. Específicamente, se actuaría en relación con las intervenciones centradas en las personas, la programación basada en riesgos y un enfoque multi-riesgos. Se exploraría el vínculo con los sistemas de protección social a fin de fortalecer la capacidad nacional para responder a los desastres y proteger eficazmente a la población más vulnerable.</p> <p>El trabajo sobre gobernanza ambiental se centraría en mejorar el estado de derecho, fomentar la democracia ambiental, los derechos de acceso y la participación siguiendo el enfoque de derechos y con especial atención a los grupos indígenas, vinculándose con el trabajo en el Área prioritaria 2.</p>
<p>Resultado 1.2.1: Apoyada la respuesta a los desastres naturales con intervenciones centradas en la sociedad civil (sectores de bajos recursos y más vulnerables) fomentando la gobernanza ambiental mediante el fortalecimiento de capacidades a nivel central y descentralizado.</p> <p>Indicador: Para la RRD, se impulsaría la capacitación a nivel institucional para la formación permanente a nivel local.</p> <p>Indicador: Número de BAT (brigadas de alerta temprana) conformadas y</p>

<p>organizadas operativamente, con el fin de amortiguar y/o enfrentar las emergencias debidas a eventos/calamidades de origen climático (inundaciones y derrumbes, sequías, apagones de energía hidroeléctrica, etc.).</p> <p>Indicador: Disminución del número de personas muertas, desaparecidas y/o afectadas directamente atribuido a desastres por cada 10.000 habitantes.</p>	
Sector 2	<p>Gestión del Agua, Saneamiento y Residuos sólidos (DAC: 14020, 14050 and 25040)</p>
OE 2.1	<p>Apoyar las estrategias de Agua & Saneamiento (Agenda Patriótica 2025) para brindar una Cobertura universal y sostenible de los Servicios de agua potable & Alcantarillado sanitario.</p>
<p>Se actuaría internamente en una política con visión de promover medidas de economía verde para fomentar la eficiencia de los recursos hídricos, la reutilización del agua y la recuperación y tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Se intentaría promover enfoques innovadores de saneamiento, para abordar la contaminación y mejorar la gestión de las aguas residuales, incluyendo la gestión del agua y las aguas residuales en las políticas y estrategias urbanas. Se intentará también introducir normas y prácticas, y estándares útiles, para la utilización del “agua no convencional” (aguas pluviales, recolección de humedad atmosférica, aguas de drenaje, aguas grises, aguas transferidas, agua desalinizada, etc.).</p> <p>Las intervenciones se centrarían en el acceso a los Servicios de Agua & Saneamiento y en poner fin a la defecación al aire libre, especialmente en las zonas rurales y periurbanas, y prestarán atención a la eficiencia de los recursos hídricos y la promoción de sistemas adaptados al cambio climático.</p>	
<p>Resultado 2.1.1: En estrecha colaboración con el VAPSB, fortalecido y consolidado el SENASBA (Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento Básico), especialmente en sus funciones a nivel descentralizado, para prestar servicios eficientes con enfoque de calidad.</p> <p>Indicador: Se contribuye a reforzar las capacidades técnicas y económico-financieras de las Municipalidades hacia un real funcionamiento de las EPSAS (Empresas Públicas Sociales de Agua y Saneamiento), sin descuidar el apoyo y fomento de iniciativas de empresas privadas.</p> <p>Indicador: Se transfieren tecnologías apropiadas e innovadoras en el sector de agua & saneamiento básico, mediante AT especializada para fortalecer la capacidad de gestión de los operadores privados a nivel municipal.</p> <p>Indicador: Se facilita una estrategia social de DESCOM (Desarrollo Comunitario) como proceso fundamental para la sostenibilidad de los servicios en saneamiento básico y la preservación del medio ambiente.</p>	
OE 2.2	<p>Apoyar la ENTAR (Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales, 2020) para brindar acceso a un Tratamiento sostenible de aguas residuales al 65% de la población para el 2030.</p>
<p>La UE apoyaría al gobierno boliviano para fortalecer su marco normativo y relacionado con el tratamiento de aguas residuales (ENTAR, 2020) y promover la formación de profesionales capacitados en el sector del agua y el saneamiento.</p>	
<p>Resultado 2.2.1: Asegurada su sostenibilidad económico-financiera de las PTAR (Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales) a través del apoyo a las Municipalidades y/o el sector privado para la adquisición y gestión de competencias a favor de las operaciones necesarias para el servicio.</p> <p>Indicador: Se provee de la rehabilitación, ampliación o construcción de las</p>	

	<p>PTAR, contando con AT específica, dando prioridad de intervención en poblaciones mayores de 2.000 habitantes, donde se justifica la construcción de PTAR.</p> <p>Indicador: Se monitorea la operatividad de las PTAR, garantizando la efectiva conectividad de los usuarios a las redes.</p> <p>Indicador: A fines de promover la economía circular, las PTAR contarán con un sistema de reúso de aguas residuales.</p> <p>Indicador: Las gestiones de las PTAR contarán con la participación y compromisos de socios e instituciones, con la finalidad de asegurar el mantenimiento de las obras y la sostenibilidad de los servicios.</p> <p>Indicador: Caso por caso, se considerarán las condiciones de aplicación de tarifas para el pago de los servicios prestados por los operadores de las PTAR.</p>
<p>OE 2.3</p>	<p>Apoyar la política de las <i>NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional)</i> y la <i>Política de Ciudad</i> con la meta de implementar un modelo de Economía Circular que promueva in primis la Gestión de Residuos Sólidos y, complementariamente, el consumo responsable, las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) y otras externalidades ambientales.</p>
	<p>Se promovería el establecimiento y seguimiento de objetivos de eficiencia en el uso del agua.</p> <p>Se apoyaría la creación de un entorno propicio para el crecimiento, la economía circular y el crecimiento verde. Por ejemplo, a través de una financiación estable, utilizando los enfoques de la OCDE y la ONU IATF para el sector del agua, incluyendo "T I T" (Tarifas, Impuestos, Transferencias) para el desarrollo del sector sostenible y enfoques de gestión de la demanda.</p> <p>Se brindará apoyo al gobierno boliviano para desarrollar y fortalecer el marco político y normativo, con el objetivo de implementar un modelo de economía circular, que promueva el consumo responsable, la innovación y la digitalización; evite la generación de residuos y emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) y fomente cadenas de valor circulares que valoricen material secundario.</p> <p>Se promovería también la creación de empleos decentes, oportunidades de formación profesional y apoyo a las Micro Pequeñas y Medianas Empresas - MIPYMES, con especial atención a los jóvenes, mujeres y trabajadores informales. Esto implicará la participación del sector privado, empresarios, ámbito académico, cámaras de comercio y organizaciones de la sociedad civil.</p>
	<p>Resultado 2.3.1: En apoyo a las políticas bolivianas, se han implementado modelos económicos regenerativos/circulares con consumo responsable y reduciendo emisiones GEI a una escala que permita replicarlo a nivel nacional.</p> <p>Indicador: La implementación de modelos-piloto son autosostenibles (rentables) y se logra con una inversión lo suficientemente reducida para que sea viable que el Gobierno de Bolivia pueda replicarlo a una escala más amplia con recursos del presupuesto nacional.</p> <p>Indicador: Se reduce la emisión de GEI de los modelos implementados. Esto requiere de una línea Base antes del inicio de la implementación y el desarrollo del método de cálculo que permita la comparación.</p> <p>Indicador: Se reduce la cantidad de residuos sólidos no compostables o reutilizables por lo menos en un 40% y se mejora el tratamiento y el destino final de estos excedentes no utilizables en las áreas geográficas escogidas.</p>
<p>Sector 3</p>	<p>Desarrollo Rural Integral (DAC 43040)</p>

OE 3.1	Promover medios de vida sostenibles en las áreas de producción de coca, en su zona de influencia y en áreas ambientalmente frágiles.
<p>El apoyo de este Sector se construye sobre los apoyos previos de la Unión Europea basado en la lógica de intervención del desarrollo con coca en las zonas productoras de coca mientras, al mismo tiempo, se fomente un desarrollo sostenible en los “municipios expulsores” para desincentivar la migración hacia las zonas cocaleras. La Evaluación hace la observación en este contexto de que, desde que se ha procedido con este hipótesis, hace ya más de una década, el proceso de colonización de las áreas productoras de coca se ha culminado en gran medida, lo cual significa que el acceso a tierra de nuevos migrantes es cada día más problemático. El enfoque, por tanto, debe tener elementos de generación de empleo, y medios de vida sostenibles, no necesariamente exclusivamente agrícolas.</p> <p>Además del apoyo de cadenas de valor existentes, se deben apoyar actividades alternativas como el turismo, creación de empleo en combinación con modelos de economía circular y la digitalización.</p>	
<p>Resultado 3.1.1: Familias productoras en zonas vulnerables, con migración a las áreas de producción de coca o áreas con riesgo de expansión de coca, cuentan con alternativas viables de producción sostenible, mejorando su seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Indicador: Un aumento de ingresos familiares anuales del 10% de las familias atendidas en las zonas y familias escogidas como consecuencia de alternativas productivas.</p> <p>Indicador: Una mejora de índices de malnutrición y deficiencias de elementos básicos nutricionales en madres y jóvenes del xx % ³¹</p> <p>Indicador: Una reducción del área de producción de coca excedentaria (crecimiento del 0%) en las áreas geográficas escogidas.</p>	
OE 3.2	Apoyar la operacionalización de la estrategia boliviana (Agenda Patriótica 2025 y Programa Nacional de Reactivación de Empleos 2020) para promover el empleo decente, con especial atención al empleo para jóvenes y mujeres, así como servicios de innovación, digitalización y apoyo empresarial en zonas rurales y urbanas.
<p>Se promovería la creación de empleos decentes, oportunidades de formación profesional y apoyo a las Micro Pequeñas y Medianas Empresas - MIPYMES, con especial atención a los jóvenes, mujeres y trabajadores informales. Se mejorarán los sistemas de protección social. Esto implicará la participación del sector privado, empresarios, ámbito académico, cámaras de comercio y organizaciones de la sociedad civil.</p>	
<p>Resultado 3.2.1: En combinación con los programas de medios de vida sostenible y la implementación de modelos económicos circulares y regenerativos, se han creado empleos duraderos para la población con énfasis en mujeres y jóvenes.</p> <p>Indicador: Número de empleos dignos y sostenibles creados (que no dependen de financiación temporal externa de la UE u otras fuentes externas).</p> <p>Indicador: Porcentajes mínimos de jóvenes, mujeres, indígenas y población vulnerable beneficiados con empleo sostenible (número por determinarse).</p>	

³¹ Porcentaje a ser calculado sobre análisis específicos y Línea de Base para zonas geográficas específicas a atender.

Área prioritaria 2	Gobernanza y Derechos Humanos
O G	Mejorar la justicia y reducir la corrupción en Bolivia, para estar en línea con las normas y estándares internacionales y regionales y los compromisos bolivianos de Derechos Humanos.
Sector 1	Estado de Derecho, Democracia y DDHH (DAC 15190, 15151, 15160; SDGs 16.3, 16.10)
OE 1.1	Fortalecer el Estado de Derecho, la Democracia y la paz social en Bolivia mediante la promoción de los derechos humanos y el diálogo.
<p>Este sector buscará fortalecer el marco democrático, con miras a consolidar las instituciones del Estado, asegurar la separación de poderes y apoyar la implementación de los DDHH. Proseguirá los esfuerzos de la UE del último PDM para apoyar una reforma judicial integral, que otorgue independencia, eficiencia e igualdad de acceso. Esto incluirá un importante enfoque en el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la seguridad en el cargo de jueces y fiscales, la digitalización, la lucha contra la corrupción y la extensión de la asistencia jurídica, en particular para las víctimas de violencia de género y los grupos vulnerables. El MIP 2021-27 continuaría fortaleciendo las capacidades del Órgano Electoral para organizar elecciones inclusivas, transparentes y creíbles y cumplir con su mandato más amplio; apoyando las recomendaciones de las misiones de expertos electorales desplegadas por la UE en 2019 y 2020. En lo que respecta a los DDHH, el MIP apoyaría el marco nacional de DDHH que promueve instituciones independientes, como el Defensor del Pueblo; y el apoyo a las organizaciones de DDHH nacionales e internacionales presentes en el país. El apoyo en esta área integrará un enfoque específico en los derechos ambientales e indígenas, y en la lucha contra la violencia de género, siguiendo los esfuerzos de la UE y otros socios europeos en los últimos años. Finalmente, el MIP reforzará el papel de la sociedad civil en la democracia.</p> <p>Avance UE en Bolivia</p> <p>Durante el ciclo de programación con la UE, el gobierno de Bolivia decidió centrarse en tres sectores de concentración, entre los cuales se encuentra el sector justicia y anticorrupción. En el pasado, la UE financió al sector justicia a través del "Instrumento para la Estabilidad" (IfS, por sus siglas en inglés), cuyas acciones fueron destinadas a apoyar la temática justicia y DDHH y que terminaron a comienzos de 2015.</p> <p>2016 fue un año importante de concertación para impulsar la reforma y la mejora de la justicia en el país con una importante <i>Cumbre de Justicia</i>, que dio pie a la formulación del <i>Plan Sectorial Justicia</i> que se aprobó el año siguiente.</p> <p>En 2018 la UE formuló un <i>Proyecto preparatorio de las bases de la reforma judicial</i>, a desarrollar vía cooperación delegada que sería implementado por COSUDE, AECID y UNODC. En 2019 la Unión Europea firmó con el Gobierno de Bolivia el Convenio de financiación de apoyo a la reforma judicial como convenio-piloto de programación/ implementación de 3 M€. El Proyecto iniciará su ejecución en 2021 y finalmente no contará con COSUDE que no ha podido confirmar su participación por problemas de procedimientos administrativos³².</p> <p>El apoyo a la justicia se planteó alrededor de seis ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Carrera judicial y fiscal</i>: Este eje va a ser implementado por la AECID, y el resultado esperado principal es el fortalecimiento de los operadores de justicia y la efectiva implementación del Reglamento de la carrera judicial. 2) <i>TIC y modelos de gestión</i>: va a ser implementado por la AECID, se espera reforzar 	

³² El marco jurídico suizo de cooperación internacional parece no facilitar la firma de convenios al menos no en la forma que la UE tiene previsto concretar para la delegación de recursos.

las capacidades para mejorar la eficiencia y informatizar modelos de gestión de manera integrada.

- 3) *Lucha contra la corrupción*: Eje a ser implementado por la UNDOC. Se espera diseñar e implementar el *Plan nacional de acción contra la corrupción* en el sector Justicia.
- 4) *Defensa pública y proyectos piloto en acceso a justicia de grupos vulnerables*: Eje a ser implementado por UNDOC. Se espera mejorar la cobertura y calidad de los servicios de asistencia jurídica.
- 5) *Perspectiva de género en la administración de justicia*: Eje que implementará UNODC, y con el que se espera fortalecer la perspectiva de género dentro del Órgano Judicial y aplicar efectivamente el Protocolo de Género de 2016.
- 6) *Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas*: Eje a ser implementado por la AECID, se espera mejorar los Servicios Integrales hacia las víctimas de violencia basada en género.

En paralelo, en 2018 se lanzó una convocatoria de subvenciones para Organizaciones de la Sociedad Civil, “*Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia*” (DCI-ALA 2013/025-058), con el objetivo de “impulsar la participación y articulación de OSC, en la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas públicas que respondan a las necesidades de los ciudadanos a través de acciones complementarias al Programa Indicativo Multianual para Bolivia (2017 – 2020)”. Se han establecido objetivos específicos para cada uno de los sectores del MIP para Bolivia: reforma de la justicia, lucha contra las drogas y agua y saneamiento. A cada sector le corresponde un lote en el marco de la presente convocatoria. En el marco del Lote 1 “Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la Justicia” de esta convocatoria se apoyaron dos proyectos:

- 1) El primero, *Promoviendo modelos de servicios de acceso a la Justicia de Grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de la reforma del sistema de justicia y difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la Sociedad Civil – LA/2018/403-734*, adjudicado a la Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación (FUDEP), y con un presupuesto total de 1.249.925 €.
- 2) El segundo, *Participación Ciudadana en la Reforma para el Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia*, adjudicado a la Fundación Construir con fecha de ejecución desde 01/02/2019 hasta el 31/01/2023 con un presupuesto de 1.125.000 €.

Las dificultades encontradas en la implementación del MIP actual en el sector justicia se pueden agrupar en externas e internas. Las externas son propias de la contraposición de poderes de la democracia, pero han llevado a momentos de gran dificultad, como son la incursión del Ministerio de Justicia en ámbitos más del poder judicial que del poder ejecutivo. Por otro lado, dentro del poder judicial también ha acarreado dificultad la divergencia de enfoques entre el Tribunal supremo y el Consejo superior de la magistratura en el gobierno, acompañamiento y supervisión de los jueces. Las dificultades, que podrían llamarse internas, se deben a la amplitud que abarcan los seis ejes de intervención, siendo a veces difícil relacionarlos internamente en una acción coordinada en un Marco Lógico que retroalimente objetivos, resultados e indicadores.

Hay muchos retos todavía vivos para la buena implementación de lo comprometido en el MIP actual. A la hora de planificar para el futuro se debe perseverar en acabar bien lo iniciado, pero quizás se pueden encontrar caminos más llanos y fáciles para seguir apoyando el acceso a la Justicia, los DDHH y la consolidación del Estado de Derecho en Bolivia. Con esta óptica en mente, se plantean las recomendaciones para el siguiente MIP.

Programación 2021-2027

El nuevo MIP amplía considerablemente su ámbito de acción y pasa de justicia a Gobernanza y DDHH, y las prioridades aquí sugeridas reflejan esta ampliación de contenidos. Esta ampliación, en principio, no ha de suponer un abandono del apoyo a los seis ejes de la reforma a la justicia que se apoyan con el MIP en curso. Sí cabe mencionar que los recursos para las prioridades del MIP anterior se consideraban insuficientes para

poder nutrir el ambicioso programa al que apoyaban y que el incremento de muchos más ejes sin un incremento sustancial de recursos, puede mermar en vez de fortalecer el impacto del esfuerzo de la UE.

El MIP actual se centra en el fortalecimiento de la oferta de justicia y dicho fortalecimiento para ser eficaz debe ir a la par del acompañamiento de la demanda para que esta se dirija al lugar adecuado según el tipo de violación de derechos que se esté denunciando. A su vez la orientación de la demanda de justicia pasa, en primer lugar, por la formación en derechos y en procurar que dicha formación sirva para prevenir su vulneración. Un pilar capital para la prevención de la vulneración de derechos y para la descongestión de los servicios de justicia consiste en documentar debidamente y de forma transparente y pública cuando se da la adquisición de derechos. Este es ya, de hecho, un pilar de Gobernanza y un adecuado punto de encuentro en el MIP en curso y el que ahora se prepara. Para el nuevo MIP se propone este Nexo de unión con el MIP en curso y cinco más.

OE 1.1.1 Fortalecimiento de la prevención de conflictos jurídicos y protección ante los mismos.

Para este primer eje Nexo entre la protección de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la Justicia del actual MIP se propone trabajar en cinco ámbitos: (1) la formación en derechos para ayudar a todos y todas a saber los límites de sus derechos y el alcance de las obligaciones que cada derecho lleva implícito y los mecanismos disponibles para hacerlos valer; (2) protección de derechos inherentes o adquiridos mediante el apoyo al acceso y buen uso de los sistemas existentes para el registro y publicidad de los mismos; (3) tecnificación de la prueba para aumentar la objetividad y rapidez del análisis sobre si se violaron o no derechos y la imposición ajustada de las penas que correspondan en cada caso; (4) apoyo a la articulación de ayuda legal combinando el apoyo a colegios de abogados y a facultades de derecho, que impulsen programas de asesoría entre estudiantes de últimos años de carrera; (5) apoyo al desarrollo legislativo para concretar penas alternativas a la privación de libertad cuando la naturaleza del delito cometido lo haga posible, y rutas claras para su implementación.

RE 1.1.1.1 Aumentada la sustentación documental de las denuncias.

Indicador: Reducción de la apelación de sentencias de primera instancia.

OE 1.1.2 Fortalecimiento de mecanismos de prevención de conflictos sociales

Con este eje se propone promover la vigilancia ciudadana y la participación de la sociedad civil en la prevención y gestión de conflictos sociales y políticos. La vigilancia podría concretarse con el desarrollo de un observatorio que mida la evolución en la implementación de las leyes y política pública, especialmente centrado en identificar las causas de posibles problemas en la implementación y en la concepción y propuesta de soluciones. Dicho observatorio podría tener distintos capítulos según temáticas. Idealmente debería poder apoyarse en dos grupos de actores complementarios que aportan saberes distintos: el mundo académico y el mundo de las Organizaciones de Base Comunitaria.

RE 1.1.2.1 Creados o consolidados espacios de concertación y diálogo social.

Indicador: Hojas de ruta para reconducir tensiones sociales producidas en el desarrollo de la concertación y diálogo.

OE 1.1.3 Prevención, persecución de violencia de género y acompañamiento a las víctimas.

Para que una mujer violentada denuncie debe poder contar con instrucciones y programas que le garanticen apoyo y protección. Estos programas son un complemento necesario a la acción de la justicia y pueden contar con la colaboración de organismos de la sociedad civil, gobiernos municipales y organismos de ámbito nacional y pueden consistir en un hogar provisional, programas de capacitación y un mínimo de ingresos hasta que la víctima pueda conseguir un empleo digno y estable compatible con su condición de madre, si es este el caso.

<p>RE 1.1.3.1 Reducido el riesgo de revictimización de la mujer que decide denunciar violencia de género.</p> <p>Indicador: número de gobiernos municipales que, solos o en consorcio con OSC, proporcionan programas asistenciales a las víctimas de la violencia de género.</p>
<p>OE 1.1.4 Derecho a acceso a la información</p> <p>De entre los derechos humanos y libertades fundamentales el derecho a la información tiene la particularidad de tener identidad propia y ser a su vez parte de muchos otros. Pues sin poder contrastar fuentes de información no hay libertad para decidir y actuar.</p> <p>RE 1.1.4.1 Reconocido en Bolivia el derecho a la asociación como un derecho fundamental</p> <p>Indicador: Se reducen los casos de estigmatización y de presión al derecho de expresión.</p>
<p>Fortalecimiento del sistema electoral</p> <p>La legitimidad democrática viene dada por la credibilidad del sistema electoral y una y otro son pilares de la gobernanza.</p> <p>RE 1.1.5.1 Existen y se implementan protocolos y sistemas de vigilancia suficientes para prevenir el fraude electoral y consolidar la cultura del juego limpio.</p> <p>Indicador: Reducción de denuncias y aumento de capacidad de investigar a fondo las que se reciben.</p>
<p>OE 1.1.6. Fortalecimiento de la defensoría del pueblo y sus servicios</p> <p>La cobertura territorial y temática de la Defensoría del Pueblo es muy relevante para garantizar el avance progresivo en la difusión y ejercicio de los DDHH.</p> <p>RE 1.1.6.1 La DP aumenta su capacidad de recibir, documentar y, si es el caso, redirigir los casos individuales y colectivos de vulneración de derechos.</p> <p>Indicador: Aumento progresivo de la ratio entre denuncias recibidas y tratadas en la DP.</p>

Sector 2	Lucha contra la Corrupción y el Tráfico de Sustancias Ilegales (DAC 15113, 16063; SDGs 16.4, 16.5).
OE 2.1	Reducir los niveles de corrupción mediante la promoción de instituciones transparentes y la implementación de políticas de prevención y lucha contra la corrupción (ODS 16.5).
<p>Los resultados correspondientes al Objetivo Específico 2.1, del área Prioritaria 2 están divididos en dos áreas interrelacionadas entre sí, ambas enfocadas en la reducción de la corrupción privada y pública ligada al mercado de drogas de uso ilícito, esquemas de lavado de activos y el control del narcotráfico.</p>	
<p>Bajo el Resultado 2.1.1 están comprendidas las acciones desarrolladas para mejorar el marco nacional sobre transparencia institucional y lucha contra la corrupción. Deben ir dirigidas a la construcción de un marco legal supra-ministerial coherente para enfrentar los desafíos que representa la poca capacidad operativa de las entidades vinculadas a la lucha contra el narcotráfico. La transparencia institucional requiere de la puesta en práctica de sistemas de información con capacidad de generar la información necesaria para la construcción de políticas y estrategias coherentes y efectivas. A pesar de los esfuerzos de la UE en este sentido, siguen presentándose desafíos.</p>	
<p>Resultado 2.1.1: Mejorado el marco legal para el control de la corrupción en las instituciones y los procedimientos en las entidades públicas del sector y el acceso a la</p>	

información.

Indicador: Están puestos en funcionamiento de manera permanente, y dotado de presupuesto y personal competente, mecanismos de control de procedimientos en las entidades del sector.

Indicador: La coordinación interministerial del sector se formaliza en plataformas semejantes a CONALTID y CONCOCA para el desarrollo de estrategias eficaces capaces de enfrentar los retos del sector.

Indicador: El Observatorio de Drogas en Bolivia está funcionando y dotado de presupuesto y personal adecuados para elaborar estudios y mantener sistemas de información con cierta independencia, brindando acceso a la información relevante para el sector, no solamente a entidades del sector público sino también a terceros y el público en general.

Bajo el Resultado 2.1.2 están comprendidas las acciones que continuarán con los esfuerzos de apoyo presupuestario de la UE, implementadas durante los últimos 10 años, para fortalecer las capacidades del Gobierno de Bolivia para diseñar e implementar políticas de drogas integrales. El apoyo tendrá como objetivo reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas, erradicar los excedentes de cultivo de coca y promover la estrategia nacional sobre sustancias ilícitas en foros internacionales (responsabilidad compartida).

Resultado 2.1.2: Mejorado el control sobre la producción de coca autorizada y la no autorizada, así como sobre la demanda interna, la prevención del consumo y el tráfico de sustancia ilegales.

Indicador: En funcionamiento, con la suficiente dotación presupuestaria y personal competente, los servicios de verificación de cumplimiento de los mecanismos de control de la producción excedentaria.

Indicador: En funcionamiento los puestos de control a lo largo de las rutas principales, incluyendo mecanismos para “controlar a los controladores”.

Indicador: Sistemas de información fiables y funcionando permanentemente con presupuesto de la TGN que pueden dar seguimiento a la demanda interna de sustancias ilegales como base para la construcción de estrategias eficaces de mitigación.

Indicador: Puesta en funcionamiento de una estrategia nacional de prevención de consumo, basada en el enfoque del problema como un problema de salud pública y enfoque comunitario, conforme a la propuesta del Ministerio de Salud, la Unidad de Salud Mental y Adicciones 2019.

4.4 Recomendaciones sobre las modalidades de implementación y Socios

En cuanto a la modalidad de implementación para las áreas prioritarias definidas del MIP 2021-2027, la Evaluación reconoce que, con base en los hallazgos preliminares de la evaluación del MIP 2014-2020, este período que se acaba de cerrar está dominado por la modalidad de Apoyo Presupuestario (AP), salvo en el sector Justicia donde la UE se ha apoyado en autoridades locales, ONG y actores internacionales como AECID y UNODC.

La implementación de la modalidad AP en el período 2014-2020 ha sido satisfactoria en términos generales. La ventaja de esta modalidad consiste en el alto nivel de apropiación por parte de las entidades nacionales y, por tanto, su sostenibilidad institucional y política. Además, su eficiencia, en principio, es elevada por gastos de transferencia relativamente reducidos.

Sin embargo, también se observa que la calidad de los resultados depende de la capacidad operativa, la cobertura geográfica, la eficacia y la eficiencia de las entidades nacionales a cargo de la implementación. La Evaluación observa también que son las mismas entidades a cargo de la implementación del AP quienes están a cargo del seguimiento del cumplimiento de los indicadores, condicionantes para los desembolsos de los tramos variables. En algunos casos, la razón suficiente para una verificación independiente (por parte de terceros) de estas cifras, se puede cumplir a través de la actual ATI (apoyo complementario).

Por lógica, los socios escogidos para la implementación de los Apoyos Presupuestarios Sectoriales son los Ministerios, Viceministerios y Entidades Líderes del sector, ya que son ellos los que están a cargo de la implementación de las políticas nacionales. Es inherente a la modalidad del APS. Sin embargo, dentro de la modalidad hay lugar para roles de apoyo o ejecución parcial por parte de entes especializadas, nacionales o internacionales. Para el nuevo MIP hay poco margen de maniobra en la selección de socios ya que en principio están definidos de antemano por la ley.

4.5 Posibles riesgos en el logro de los objetivos y medidas mitigadoras

En este punto se trata de apuntar sobre eventuales riesgos que puedan suceder, en especial los que puedan tener un efecto adverso en el logro de los objetivos deseados para las áreas prioritarias. El elemento disuasorio importante sería la previsión, que daría lugar a identificar las posibles medidas mitigadoras.

Con la programación 2021-2027 se tratará de observar el mantenimiento de las condiciones de idoneidad del AP. El mecanismo de armonización de la Cooperación hay que consolidarlo y profundizarlo. Es recomendable que la DUE promueva la ejecución de los APS, o parte de ellos, conjuntamente con las Agencias de los EEMM, en particular cuando su perfil y experiencia son idóneos para lograr los objetivos (casos, por ejemplo, de GIZ para el NEXO, o AECID para el sector Justicia).

También se tiene que tomar en cuenta la colaboración con organismos especializados multinacionales que, a veces, pueden aportar una dimensión intersectorial. Hay casos como UNODC, que se ocupa del sector justicia y lucha contra las drogas, o PNUD que, junto al desarrollo integral, se ha centrado en el medio ambiente y el cambio climático.

Hay otros casos en que el riesgo se identifica con un alcance geográfico demasiado ambicioso, lo que puede significar una debilidad de enfoque o una dispersión de acciones de parte de los Ministerios o Entidades nacionales que, a su vez, se refleja en una escasa capacidad de protagonismo de los actores locales.

Las medidas mitigadoras consistirían en propiciar la presencia de una AT que impulse capacidad operativa suficiente en las zonas escogidas, apta para crear capacidad instalada a nivel local.

Otro elemento dado por las recomendaciones hace referencia a cómo asegurar la flexibilidad de los sectores focales para adaptarse a situaciones de crisis (política, socioeconómico o ambiental).

A pesar de las acciones ya realizadas exitosamente con fondos UE, será necesario continuar con una metodología de colaboración que incida posteriormente en el Gobierno, por ejemplo disfrutando de la *Estrategia Europea Conjunta* (EEC). Una acción conjunta entre la DUE y los

EEMM podría proponerse como el mejor camino en este sentido. De hecho, las acciones en los APS de GIRH, RRNN, Biodiversidad, Agua & Saneamiento responden a la necesidad de dar respuesta a problemas de urgencia nacional, pero también para poder responder a compromisos internacionales en materia de cambio climático y asuntos relacionados.

La crisis actual, debida al centralismo, pone en riesgo todo el proceso plurianual de descentralización, que estaba apoyando concretamente la construcción de capacidad local; se vuelve ahora en una limitante para delegar responsablemente la gestión de proyectos. Concibiendo el papel de una AT Local *ad hoc*, se podrá propiciar una participación local que desemboque en una verdadera capacidad instalada, habilitada a afrontar la concepción/formulación/ gestión/ M&S de las acciones acordadas.

El diálogo político debe priorizar el tema de la gestión más eficaz por parte de entidades públicas en Bolivia. La Evaluación recomienda nuevamente apoyarse a la plataforma de la EEC para formar consenso alrededor de este tema, en particular relacionado a la construcción de mejores y más precisos sistemas de información. El reto es lograr que estos sistemas de gestión de la información sean sólidos y sostenibles; además, deberían ser percibidos como beneficiosos para el Estado boliviano y no solamente para satisfacer las peticiones de los actores internacionales.

El tema de la intersectorialidad deberá estar inmerso en las fases progresivas de la implementación del MIP 2021-2017. El antecedente intersectorial del NEXO, interconectando acciones en los sectores agua, energía y seguridad alimentaria, es digno de ser analizado con miras a la identificación/ formulación de nuevos APS.

Las áreas priorizadas del nuevo MIP se prestan para un enfoque multisectorial, sobre todo los sectores de Agua, Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Desarrollo Económico Inclusivo. El ANEXO 6.7 “Importancia del Agua”, y el ANEXO 6.11 “El Enfoque de NEXO para Bolivia” constituyen un útil instructivo a analizar y estudiar para acercarse hacia una nueva visión de las perspectivas actuales del desarrollo sostenible.

La misión de Evaluación recomienda re-considerar la implementación de la modalidad AP en el sector de la lucha contra drogas. Es en este sector donde más dudas existen sobre su efectividad por parte de esta Evaluación. Es posible que otras modalidades como asistencia técnica y la dotación directa de equipos sean más efectivas que un AP

4.6 Recomendaciones sobre cómo fortalecer la inclusión y el enfoque basado en los derechos

Esta sección ha comportado la revisión de la versión final del *Análisis de Género para el GAP III de Bolivia*. Dicha revisión se llevó a cabo conjuntamente con una consultora local, de probada experiencia y de conocimiento por parte de la DUE. El trabajo está disponible en calidad de “Informe No. 2”, agregado aparte al presente documento de Evaluación.

4.7 El perfil de género de Bolivia y el análisis del sector de género sobre la base del GAP III adoptado por la sede de la UE

Por solicitud de la DUE-Bolivia, el equipo evaluador ha hecho un esfuerzo especial para contribuir en la construcción de las aportaciones de la DUE al GAP III para el país. Dada la importancia que se ha dado al tema, la Evaluación ha elaborado un Informe Adicional específico (el susodicho Informe No. 2).

Para el análisis y elaboración de recomendaciones para el GAP III se ha documentado el contexto jurídico y político del país, relacionado con la igualdad de Género, ratificado por Bolivia y la legislación nacional que lo desarrolla para reducir las diferencias en cuanto a la forma en que las mujeres y hombres disfrutan y ejercen sus derechos.

Se han presentado los sectores prioritarios del MIP en relación con la igualdad de Género, que ha servido para empezar a establecer las bases para las recomendaciones al GAP III, sobre todo en los sectores relacionados con la violencia de género y el empoderamiento económico de mujeres y niñas. También se han presentado las seis prioridades del GAP III, en el marco boliviano, documentando en la medida de lo posible su estado mediante análisis documental y estadístico.

El APS de Justicia tiene como principal meta la igualdad de género. El hecho de que se haya retrasado el inicio del programa a 2021 hace que no se pueda verificar si la aplicación del enfoque de género ha sido fructífera.

Por el conjunto de asuntos tratados, y con el fin de evitar duplicación, se hace referencia al Informe No. 2 para todo lo concerniente al tema de Género.

4.8 Instrumentos financieros disponibles

En el ámbito del MIP 2021-2027, Bolivia se encontrará en la necesidad de poder obtener acceso a nuevas fuentes de financiamiento, en particular dentro de una “estrategia de cambio climático” que reúna las áreas de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Económico inclusivo. Las nuevas fuentes, que actualmente se perfilan con gran potencial utilización, son principalmente:

- El GCF, *Fondo Verde para el Clima*.
- El GEF, *Global Environmental Facility*.
- El CIF, *Fondos de Inversión Climática*.
- El IKI, *Iniciativa Internacional para el Clima*.
- CAF
- BM
- BID

Estas últimas tres instituciones, aunque tradicionalmente vinculadas a temas de infraestructuras, demuestran haber virado también hacia el área de Medio Ambiente y Cambio Climático, poniendo a disposición fondos de crédito para operaciones destinadas a bosques, biodiversidad, producción resiliente de alimentos, transición energética (fuentes alternativas), etc.

Se trata de fondos de la mayor relevancia, sin embargo, será oportuno considerar también otros fondos que abarquen los sectores pertenecientes no sólo al Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo sostenible, sino también al área de Justicia y DDHH. La meta será la de diversificar y ampliar los susodichos fondos para atender a las urgencias del país, que son muchas y que involucran una gran cantidad de recursos para satisfacer entidades estatales y no estatales, nacionales y sub-nacionales, que carecen de fondos propios. Si bien los recursos de cooperación en esta y otras áreas están mermando por diversos factores, es importante considerar que sigue siendo un área prioritaria para la gran mayoría de agencias de cooperación, ya sea con mecanismos de apoyo tradicional o con nuevas formas de intervención, como apoyos a la sociedad civil vinculados a la temática. Estos últimos actores seguirán jugando un papel clave a la hora de canalizar recursos para el sector aunque en volúmenes menores.

Una instancia previa al acceso a recursos se identifica con las NDC (*Contribuciones Nacionalmente Determinadas*) que están en proceso de actualización por parte del actual gobierno en cuanto a programas y proyectos de medio ambiente y cambio climático, como medida para impulsar el mayor acceso a los recursos a nivel público-privado y mejorar la cooperación internacional a través de la coordinación y los acuerdos de colaboración.

Según el informe *Policy Brief* sobre las NDC,³³ se trata de ofrecer nueve recomendaciones de política en torno a las cuales es clave trabajar.

- 1) Integrar la Agenda de Cambio climático como una arista relevante del crecimiento y desarrollo del país.
- 2) Articular y alinear el trabajo a través de procesos de planificación y gestión multisectorial y multinivel.
- 3) Fortalecer las capacidades técnicas y de comunicación a nivel institucional.
- 4) Operativización del marco normativo.
- 5) Vinculación de otros actores.
- 6) Contar con un mapeo actualizado de financiadores, así como de mecanismos existentes.
- 7) Fortalecer las capacidades para la movilización y acceso a financiamiento climático internacional.
- 8) Fortalecer el trabajo y la implementación de fondos con los niveles subnacionales y locales.
- 9) Integración de los sistemas de reporte, medición y verificación (MRV) y de monitoreo y evaluación (M&E) existentes.

La elaboración e implementación de una estrategia de financiación climática comporta considerar que, actualmente, Bolivia cuenta con recursos dirigidos a los objetivos establecidos en la NDC, los cuales se encuentran plasmados en el PDES. Para permitir desarrollar la *Estrategia de Cambio Climático*, sería oportuno considerar las Recomendaciones 6), 7) y 8).

A nivel público, se canalizan recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) proyectados a través de diferentes instrumentos entre los cuales destaca el *FONABOSQUE*, que financia iniciativas de forestación y reforestación, y el PNC (*Plan Nacional de Cuencas*) que canaliza recursos hacia actividades estratégicas ambientalmente sostenibles, vinculadas a la cuenca.

Además, es posible obtener recursos del sector privado a través de los esquemas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) existentes, así como de la Cooperación internacional mediante figuras de fondos reembolsables y no reembolsables, que han permitido financiar créditos dirigidos a programas de agua, riego, energías alternativas, seguridad alimentaria y producción agropecuaria.

Se ha avanzado en la programación y ejecución de programas y proyectos con el financiamiento de organismos multilaterales y bilaterales. Además, en 2017 se creó el *Comité Técnico de Evaluación*³⁴ para el Acceso a Fondos Ambientales y de Cambio Climático,

³³ Fuente: *Adriana Avalos: "Policy Brief - Contribución Nacionalmente Determinada de Bolivia: Recomendaciones para su actualización"*, documento de elaboración **GIZ/ BMZ** y proyecto **PROCUENCA**, con la colaboración del Ministerio de Planificación del Desarrollo (**MPD**), el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (**MMAyA**) y la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (**APMT**) y la financiación de la UE a través del EUROCLIMA +.

³⁴ En dicho Comité participa el MPD y el MMAyA, además de la APMT y otros ministerios y/o entidades encargados de la preparación de proyectos sectoriales de cambio climático.

encargado de la coordinación y priorización de proyectos; este ha retomado sus gestiones en 2020.

Pese a los logros antes indicados, sería oportuno continuar con los esfuerzos para encauzar financiación climática hacia metas nacionales que permitan avanzar en los sectores priorizados en las NDC (p. ej. agua, energía, bosques y agropecuaria). Dichos esfuerzos se articularían en torno a la necesidad de apoyarse a una estrategia de financiamiento para las NDC, como utilización óptima no sólo de los actuales recursos públicos, sino también del sistema financiero climático internacional. Eso permitiría catalizar la inversión privada a mayor escala y orientar la elaboración de carteras de inversión.

De esta manera, se concretaría una estrategia a mediano-largo plazo trabajando mediante un enfoque programático, integral y multisectorial, vinculando diferentes proyectos, con meta de llegar a impactos de mayor escala. Como ejemplo, se podrían considerar estrategias como el NEXO, que involucra múltiples sectores con enfoque integral, propiciando sinergias entre los diferentes esfuerzos.

En la región de Latinoamérica ya se empiezan a notar avances valiosos adoptando esta estrategia. Por ejemplo, Colombia ha avanzado bastante. Un estudio (2019)³⁵ de la Comisión Europea (2019) relata que Colombia ha logrado estimar el presupuesto necesario para la implementación de sus NDC, al mismo tiempo que ha logrado contabilizar el presupuesto público asignado a acciones de cambio climático; además, ha creado un *Comité de Gestión Financiera* enmarcado en el SISCLIMA (Sistema Nacional de Cambio Climático) y ha diseñado una “Estrategia Financiera de Cambio Climático”.³⁶

En definitiva, el 2020 se había perfilado como un año prometedor para la acción climática, después de haber marcado los cinco años a lo largo de los cuales los países debían intensificar sus ambiciones climáticas previstas a través de sus NDC. Esto se sumaba a las expectativas que presentaba la COP26.³⁷

Sin embargo, la pandemia de la COVID-19 ha sido factor disruptivo, procurando una reconfiguración de las previsiones de avances a nivel internacional y nacional en las NDC.³⁸ De todos modos, queda la oportunidad de orientar las intenciones hacia el “desarrollo verde” y la sostenibilidad ambiental.

Ante los imprevistos de la pandemia, muchos de los tomadores de decisiones, que participan en la preparación de las NDC, se han visto obligados en atender la crisis de COVID-19. Es así que muchos de los supuestos subyacentes, en los que se basan las NDC, han sido puestos en tela de juicio, entre ellos la disponibilidad de recursos presupuestarios nacionales, los préstamos o el acceso a la financiación climática internacional.

³⁵ Programa EUROCLIMA+: *Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019* (p. 59) – EuropeAid, Dirección General de Desarrollo y Cooperación, Comisión Europea - Bruselas, Bélgica (2019).

³⁶ Ref: Rudas, G; Rodríguez, O; Latorre, C; Osorio, J; Lacoste, M; Camacho, J. (2016): *Marco para la Estrategia Colombia de Financiamiento Climático* - <https://bit.ly/2XDQUwN>

³⁷ COP26, originalmente programada para noviembre de 2020 en Glasgow, pero postergada para noviembre 2021.

³⁸ Según el *Acuerdo de París*, cada una de las partes debería presentar sus NDC actualizadas en ciclos de cinco años. Éstas debían haber sido presentadas con mucha antelación a la Secretaría de la CMNUCC con el fin de ser abordadas justamente en la COP26.

A pesar de estas preocupaciones, Bolivia manifiesta la intención de continuar en la tarea de actualizar sus NDC, de acuerdo a sus compromisos internacionales. Los esfuerzos que el país ha realizado en materia de gobernanza, acceso a financiación y monitoreo y evaluación parecen demostrar un prometedor punto de partida para avanzar en la definición de condiciones de elegibilidad y habilitación.

Las recomendaciones arriba listadas representan el medio para apoyar al Estado en avanzar hacia escenarios más favorables, que permitan justamente llevar a destino la implementación y actualización de las NDC. De hecho, aunque exista un plan de envergadura como el PDES, el Estado no manifiesta todavía una estrategia clara y orientada hacia las NDC. Por tanto, aunque se financien muchas actividades a favor de esta área, su capacidad de ser efectivas se encuentra limitada.

4.9 Nuevas iniciativas de financiamiento para el desarrollo

En virtud de la Programación 2021-2027 y su asignación presupuestaria, la DUE-Bolivia se atiene a los pilares de la Comisión Europea:

1. Pacto Verde (con 25% de asignación presupuestaria a cambio climático).
2. Crecimiento y desarrollo sostenible.
3. Gobernanza, paz, seguridad y desarrollo humano (con 20% de asignación presupuestaria a inclusión social y desarrollo humano).
4. Digitalización, ciencia, tecnología e innovación
5. Migración (con 10% de asignación presupuestaria)

La Programación contempla el nuevo instrumento del NDCI (*Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional*) que, en términos de presupuesto, prevé el partenariado (trabajo en alianzas) con los países socios (no sólo donaciones) y el apalancamiento (endeudamiento) de recursos.

Para la ayuda a Bolivia, además de las áreas prioritarias previamente fijadas y en fase de ajuste definitivo, la DUE se propone fijar sus acciones en sincronización con la planificación nacional (PDES 2021-2025), el apoyo a la Sociedad civil, la crisis pos-COVID-19 y, por último, con el apoyo a inversiones bajo formas diversificadas (donaciones, créditos y otras facilidades).

4.9.1 El blending y las condiciones ofrecidas por la UE

El Plan Europeo de Inversiones (EIP, por su sigla en inglés), aplicado a nivel mundial para los países en desarrollo, está dotado de tres componentes: (i) Apoyo técnico; (ii) Diálogo con Gobiernos para mejorar las inversiones; (iii) el EFSD+, (Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible "+", por su sigla en inglés). El EFSD+ ³⁹ se establece por la BEI e incluye garantías y financiaciones combinadas (*blending*).

Por lo general, la financiación combinada se debería entender como el conjunto de una donación de la UE con préstamos del sector público (gobiernos y/o bancos de desarrollo) o privado (bancos comerciales, fondos de previsión, etc). Esta sirve para apoyar la realización exitosa (por lo menos en términos de aportaciones financieras) de cualquier proyecto/

³⁹ La Gobernanza del EFSD+ se compone de una Junta Estratégica y unas Juntas Operativas, con participación de Comisión Europea, BEI y EEMM. Las operaciones de *blending* y garantías deberán responder a las prioridades temáticas identificadas por la DUE (*policy first*).

programa,⁴⁰ con mira a reducir los costos de inversión de parte del sector privado. En tal sentido, la contribución de la UE se colocaría para AT y Subvenciones:

- AT para diseño/programación/ejecución, a fin de garantizar calidad, eficiencia y sostenibilidad.
- Subvenciones a la inversión, para financiar componentes específicos o un % del costo total de proyecto, y reducir la deuda que asume el país o la IF (institución financiera).

Los criterios de financiación se atienen en primera instancia a los ODS, luego a la capacidad para impulsar nuevas iniciativas de desarrollo e innovación y al valor añadido. La DUE se encarga del seguimiento al proyecto/programa con relación al/los componente/s que ha financiado. La gestión de subvenciones y créditos se realiza por parte de la IF, en calidad de líder de la financiación. Las condiciones de garantía son ofrecidas por la UE a través de la IF.⁴¹

Para la Programación 2021-2027, a partir de finales de 2020, la DUE-Bolivia ya cumplió sus pasos de acercamiento y sensibilización hacia las potenciales IFs, tratando de conocer su interés en cooperar en las dos áreas pre-identificadas, el tipo de mecanismo (*blending* y/o garantías) y el eventual acercamiento hacia las contrapartes de Gobierno (diálogo sobre acciones ya identificadas o de próxima identificación).

4.9.2 La recaudación fiscal: otra forma de financiación para el desarrollo

Si los países en desarrollo no pueden establecer metas de gasto nacional (caso de Bolivia) para servicios esenciales, como Salud, Educación, Cambio Climático, Medio Ambiente, la comunidad internacional se compromete a proporcionar asistencia. De hecho, existe el compromiso con un nuevo "pacto social", en virtud del cual los países se comprometen a instaurar sistemas de protección social.⁴² Los países también han acordado en trabajar juntos para financiar infraestructuras para Agua & Saneamiento, Energía y Transporte, así como aumentar la inversión en Agricultura y nutrición.⁴³

En el documento de la *Agenda de Acción de Addis Abeba* (AAAA), se reconoce la necesidad de desarrollar capacidades en preparación para los riesgos a nivel local y nacional, y asegurar que la comunidad internacional pueda responder a los impactos con un apoyo financiero oportuno y adecuado. El tema de mayor envergadura sobre la mesa de la AAAA fueron los impuestos.⁴⁴ Sobre esta línea, el PNUD ha inaugurado un programa nuevo con la OCDE, llamado "Inspectores Fiscales sin Fronteras" (IFSF),⁴⁵ mediante el cual auditores fiscales

⁴⁰ Proyecto/programa que abarque alguno de los Sectores típicos: Agua & Saneamiento, Desarrollo rural y Agricultura sostenible, Desarrollo de PYMES, Educación, Transporte, Energía sostenible, Reconstrucción y rehabilitación.

⁴¹ Si el prestatario incurre en incumplimiento de pagos o pérdidas interviene la garantía como parte del préstamo a devolver. Los recursos de garantía se pagan sólo en caso de no-éxito de las operaciones.

⁴² Ya desde 2015, la *Agenda de Acción de Addis Abeba* (AAAA) ha establecido los pasos con los que la comunidad internacional puede financiar los principales desafíos (cambio climático, la acelerada degradación ambiental y la desigualdad) de la Agenda 2030 (ODS).

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2015/7/21/The-Addis-Ababa-Action-Agenda-A-step-forward-on-financing-for-development-.html>

⁴³ También está adquirido el compromiso de establecer un "*mecanismo de facilitación*" para promover la innovación y la cooperación científica, identificar las necesidades y brechas en materia de tecnología, y apoyar el desarrollo de capacidades en tecnología.

⁴⁴ Durante la conferencia, las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) exhortaron a la creación de un ente impositivo. Manifestaron que este ente debe tomar las decisiones sobre la cooperación fiscal internacional. Sin embargo, no se concedió esta solicitud, aunque existe el compromiso de trabajar juntos para reducir significativamente, y en última instancia eliminar, los flujos financieros ilícitos, así como fortalecer las capacidades de la administración fiscal de los países en desarrollo.

⁴⁵ <https://www.oecd.org/newsroom/importantes-logros-de-inspectores-fiscales-sin-fronteras.htm>

expertos trabajarán junto a funcionarios de las administraciones fiscales de los países en desarrollo, para desarrollar capacidad local de auditoría fiscal. Esta medida podría constituir una posterior e importante contribución a la financiación de la Agenda 2030.

Ya a partir de 2016, *Inspectores Fiscales Sin Fronteras* ha cosechado importantes logros.⁴⁶ Este programa internacional, puesto en marcha por la OCDE y el PNUD, está diseñado con el objetivo de mejorar la capacidad de recaudación interna, dirigido a abordar los múltiples casos de evasión fiscal, protagonizados por las empresas multinacionales en los países en desarrollo. Así mismo, busca contribuir a financiar los ODS.

IFSF organiza el despliegue de expertos fiscales altamente cualificados hacia aquellos países que soliciten asistencia para realizar auditorías en curso sobre empresas multinacionales; al mismo tiempo, busca hacer un llamamiento general sobre la necesidad de cumplir las obligaciones fiscales. En opinión de los expertos, los países en desarrollo se enfrentan a importantes retos a la hora de obtener los recursos necesarios para financiar los servicios públicos fundamentales, y los casos de evasión fiscal protagonizados por las multinacionales constituyen un factor agravante.

El programa IFSF está demostrando cómo el desarrollo de capacidades puede desempeñar un papel decisivo a la hora de garantizar que todas las sociedades paguen la parte de impuestos que les corresponde. Los proyectos IFSF tienen el respaldo de varias organizaciones, incluyendo las autoridades fiscales de Países Bajos, España y Reino Unido y la Secretaría de IFSF, con sede en París, que facilita el despliegue periódico o a tiempo completo de expertos para todos los proyectos.⁴⁷

4.9.3 IFSF y la crisis de la Covid-19

La crisis financiera de 2008 inspiró el nacimiento de IFSF que, como se ha dicho anteriormente, se tornó en una iniciativa conjunta de la OCDE y el PNUD en la conferencia sobre la *Financiación para el Desarrollo*, celebrada en Addis Abeba (2015).

En la actualidad, se está enfrentando una crisis sanitaria y económica mundial aún mayor, que tendrá fatales consecuencias sobre la vida y los medios de subsistencia. El fuerte descenso del comercio mundial e interno está provocando una caída equivalente en los ingresos fiscales, que golpea con dureza a los países más pobres, dada su dependencia del impuesto sobre sociedades.

Los gobiernos de todo el mundo están utilizando los regímenes tributarios para aliviar la presión sobre los hogares y las empresas, pues consideran que las pequeñas y medianas empresas están pasando por más dificultades, mientras que algunas multinacionales, sobre todo aquellas que, por ejemplo, están muy digitalizadas, tendrán una mayor capacidad para salir adelante. Pero, a medida que el espacio fiscal se estrecha, una tendencia dominante es la tolerancia a la evasión, y la evasión fiscal internacional está tocando fondo; por tanto, los países en desarrollo necesitan desesperadamente ingresos fiscales.

⁴⁶ Actualmente, a nivel mundial hay varios proyectos en marcha o iniciando, entre los cuales, para Latinoamérica, en Costa Rica, El Salvador, Chile y Colombia.

<https://www.oecd.org/newsroom/importantes-logros-de-inspectores-fiscales-sin-fronteras.htm>

⁴⁷ La información sobre las candidaturas está disponible en

https://jobs.undp.org/cj_view_job.cfm?cur_lang=sp&cur_job_id=69149

Para más información sobre IFSF se puede consultar la página web: www.tiwb.org/es

La iniciativa *Inspectores Fiscales Sin Fronteras* es más relevante que nunca, ya que ha demostrado que puede ofrecer logros inmediatos en términos de ingresos. Actualmente (octubre 2020), los ingresos tributarios que adicionalmente han recaudado los países en desarrollo, gracias a los programas desarrollados por IFSF, ascienden a 537 M.USD y las liquidaciones impositivas en su conjunto superan los 1.840 M.USD.⁴⁸

4.10 Complementariedad y sinergias entre programas (bilaterales, geográficos y temáticos) y priorización de Áreas

La Evaluación recomienda para el período 2021-2027 seguir con el principio de apoyar políticas nacionales de Bolivia en los casos en que estas políticas sean creíbles y compatibles con las prioridades de la Cooperación internacional europea.

Como se ha argumentado en otras partes de este informe, la modalidad de Apoyo Presupuestario es la idónea siempre y cuando existan las condiciones suficientes en las entidades ejecutoras del sector escogido para la implementación de un APS. La modalidad APS conduce a altos niveles de apropiación y sostenibilidad política-institucional, por lo menos teóricamente. La Evaluación, en este Informe Final, formula algunas recomendaciones sobre cómo mejorar la modalidad APS, particularmente con relación a la verificación independiente de la información acerca del cumplimiento de los indicadores.

Según cifras de la OECD la cooperación bilateral en Bolivia representa alrededor del 60% de la cooperación en el país. La Evaluación valora especialmente los esfuerzos de la UE en Bolivia para coordinar la Cooperación bilateral de los EEMM y Agencias de Cooperación, particularmente a través de la Estrategia Europea Conjunta (EEC). Aunque algunos indicadores son mejorables, como el del porcentaje de misiones implementadas en conjunto, la EEC es un ejemplo a seguir para otros países.

Para el período 2021-2027 se recomienda consolidar y profundizar este mecanismo de armonización de la cooperación. Dentro de esta misma filosofía, es recomendable que agencias de EEMM ejecuten o co-ejecuten partes de los APS cuando su perfil y experiencia sean idóneos para lograr los objetivos (casos, por ejemplo, de GIZ para el NEXO, o AECID para el sector Justicia).

La colaboración con organismos especializados multinacionales debe fomentarse, ya que trae experiencia y conocimientos del más alto nivel a los programas. En el caso del UNODC, por ejemplo, no solamente garantiza su experiencia como gestor de programas, sino también la dimensión internacional y, en este caso, intersectorial (sector justicia, sector lucha contra las drogas).

En vista de los planteamientos de la UE para ampliar el alcance geográfico para algunos de los sectores, entre otros en el caso del Desarrollo Rural Integral, la Evaluación, en base a su experiencia en el continente, debe advertir del riesgo de “debilitación” o “atomización” que sufren programas con un alcance geográfico demasiado ambicioso. En el caso de implementación a través de ministerios o entidades nacionales, este riesgo es menor si estas

⁴⁸ <https://oecd-development-matters.org/2020/10/01/inspectores-fiscales-sin-fronteras-ayudar-a-los-paises-en-desarrollo-a-recuperarse-de-la-crisis-del-covid-19/>
Ver también *Informe anual IFSF 2020*: <http://tiwb.org/es/recursos/informes-estudios-de-casos/inspectores-fiscales-sin-fronteras-informe-anual-2020.htm>

entidades ejecutoras cuentan con presencia y capacidad operativa suficiente en las zonas escogidas.

La coordinación y sincronización de programas regionales o geográficos con los programas bilaterales ha sido satisfactoria en términos generales. Se recomienda, por ejemplo, fomentar estos programas regionales o geográficos especialmente en los casos que se trate de temas de integración regional de los países andinos, o cuando se trata de programas muy especializados, como fue el caso de apoyo a la aduana y policía (AIRCOP).

Para una Cooperación eficaz en su conjunto, es recomendable que se planifiquen los programas de manera que se evite la acción de diferentes Agencias de Cooperación en el mismo tema y en la misma zona geográfica. Eso contribuye a paliar, de manera necesaria, la duplicación de esfuerzos o contradicciones en enfoques y metodologías. Sin embargo, si diferentes actores internacionales coinciden en la misma área geográfica, pero con diferentes temas, se pueden producir sinergias, siempre y cuando se logre la necesaria coordinación local, preferiblemente desde la fase de formulación y planificación de las acciones.

Finalmente, el tema de la intersectorialidad debe estar inmerso en la programación del MIP 2021-2017. El antecedente intersectorial del NEXO, interconectando acciones en los sectores agua, energía y seguridad alimentaria, es digno de ser analizado con miras a la programación del nuevo MIP. Las áreas priorizadas del nuevo MIP se prestan para un enfoque multisectorial, sobre todo los sectores de Agua, Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Desarrollo Rural Integral. Dichos sectores, no solamente se prestan para ser implementados en la misma área geográfica, sino que pueden producir, además, efectos importantes de sinergia.

En cuanto al tema de la reforma del sector Justicia, eso podrá ser dirigido mayoritariamente a las políticas y a las entidades nacionales. Sin embargo, no se descarta que el MIP tenga un componente en la misma área geográfica de los demás programas, con énfasis en el acceso a la justicia de los más vulnerables de esta área geográfica.

5 PRINCIPALES HALLAZGOS – CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

5.1 Hallazgos: Respuestas a las seis Preguntas de Evaluación

Los Criterios de Juicio, Indicadores y Respuestas a las PE están analíticamente expresados en el **ANEXO 6.1**

5.2 Valoración Global de la Intervención (Criterios OCDE/CAD-UE)

5.2.1 Sector: Cuencas, GIRH, RRNN y Biodiversidad

5.2.1.1 PERTINENCIA / RELEVANCIA

Los indicadores establecidos para el PNC 2 fueron ampliamente discutidos. Hubo conflicto de intereses por la mayor exigencia y ambición de parte del financiador y la mayor sencillez y facilidad de parte del receptor. El resultado final en este ámbito de tensión fue lo mejor que pudo alcanzarse, dadas las circunstancias.

Pese a que se intentó integrar al VRHR, al VMABCCGDF y al SERNAP, el trabajo es independiente. Los indicadores IGAP (Índice de Gestión de Áreas Protegidas) e IDASH

(Índice de Desempeño Ambiental del Sector Hidrocarburífero) son básicos⁴⁹ y acotados a un nivel de cumplimiento que no desafía la Gestión Integral del Agua (GIRH) y los Recursos Naturales (RRNN). Sin embargo, fueron un provechoso primer ejercicio para integrar la GIRH, el Manejo Integral de Cuencas (MIC), la Gestión Forestal, las Áreas Protegidas y la Biodiversidad. A su tiempo, el SERNAP propuso al MMAyA para el sucesivo periodo de cooperación, para mejorar la integración con indicadores que aborden varios aspectos.⁵⁰

En la formulación hubo participación de técnicos y decisores (autoridades). También el SERNAP fue involucrado, pero más bien se trató de garantizar el apoyo mínimo anual para sostener gastos operativos y no para gestionar; es decir formular un marco legal más ambicioso, que principalmente contribuyera a su sostenibilidad financiera.

Con referencia a la participación en la identificación y formulación de la acción, había una política institucionalizada de participación de los actores locales en la gestión de las áreas protegidas, pero no hubo papel efectivo.

De hecho, la mayoría de las acciones financiadas emanan de las demandas/ideas/iniciativas locales, en muchos casos ajustados para que encajen en las metas del PNC. Pero, los beneficiarios locales se limitaron a definir el cumplimiento de metas de los co-indicadores, ya que eso les implica firmar actas, notas, convenios y/o compromisos.

La protección frente a las grandes amenazas y daños (inundaciones, sequías, contaminación, incendios, etc.) constituye la mejor evidencia para enfrentar las necesidades del territorio.

Luego hay que ver que realista o alcanzable es la idea durante el proceso entre los demandantes locales y los gestores de proyecto del MMAyA. La construcción de la acción depende mucho de la calidad del proyectista, que no siempre es el mejor. P. ej.: el Plan Maestro del SNAP fue construido a través de talleres con los Comités de Gestión, y la acción se formuló con base en el Plan Maestro.

Las condiciones previas para implementar un APS se basaban sobre una línea de política sectorial establecida y validada (desde 2007, antes de formular el PNC 1). Se atendió la demanda a través de capacidades locales y nacionales. Hubo instrumentos de planificación y monitoreo previos que fueron base para la formulación del AP (Plan Maestro del SNAP, guía de Planes de Manejo de Áreas Protegidas, estrategias de turismo, de manejo de RRNN, etc.).

⁴⁹ Los indicadores en su conjunto son indicadores de resultado (si clasificamos a los indicadores por niveles: i) resultado ii) efecto iii) impacto), es decir son básicos y son de práctico y fácil cumplimiento si los recursos fueran efectivos. Los indicadores han mantenido una correcta relación con los objetivos de la acción, aunque no siempre bien entendida por todos. Si el Convenio del AP se denomina *Gestión Integral del Agua y los RRNN*, los indicadores son más operativos en su mayoría, y son más de Manejo (nivel básico) y no comprometen al Estado en metas que contribuyan a la GIRH, en su aplicación fundamental que es la norma en primera instancia.

⁵⁰ Marco legal e Institucionalidad para GIRH y MIC en Bolivia:

- o Co-indicadores: i) proceso de concertación con el Órgano Legislativo, ii) socialización de la propuesta, iii) exposición de motivos y gestión de aprobación, iv) aprobación, v) reglamentación.

Protección de zonas de recarga hídrica que provienen de Áreas Protegidas Nacionales y/o Municipales (incluir al VAPSB, al VMA y al VRHR).

- o Co-indicadores: i) normativa, ii) instrumentos de gestión, iii) mecanismo financiero de operatividad, iv) actividades, programas y/o proyectos en ejecución.

Mecanismos financieros para el PNC integrados a Biodiversidad, Cambio Climático, Bosques, Áreas Protegidas, Energía Hidro-eléctrica, Gestión Ambiental, Agua Potable, Residuos Sólidos, Riego.

- o Co-indicadores: i) identificación de potencialidades concurrentes, ii) priorización y definición de marco normativo aplicable, iii) formulación y aprobación del marco normativo, iv) instrumentos de gestión, v) mecanismos financieros de operatividad, vi) actividades, programas y/o proyectos en ejecución.

En la implementación hubo suficiente continuidad de gestión (personal) en el ministerio. Desafortunadamente, esto cambió después de 2019. Habrá que ver como se recompone la situación, partiendo de lo avanzado en años pasados.

5.2.1.2 EFICACIA

El nivel de cumplimiento de los indicadores en general fue alto. Esto debido a que sobre la marcha del proceso de M&E hubo oportunidad suficiente entre las partes (ministerio - financiadores) de ajustar metas, indicadores, entendimiento de las formulaciones, por no considerarse por ambas partes oportuno bajar el nivel de exigencia de los indicadores.

El IGAP (sub-indicador) ha sido un indicador-nombre en términos generales, porque ha considerado acciones de relativo fácil cumplimiento y verificación sencilla. En el 2017 y 2018 fue básicamente cumplido y no supuso más esfuerzo que la recogida, ordenación, sistematización y control de calidad. Igualmente en la gestión 2019. Sin embargo, para ninguna de estas gestiones se otorgaron recursos del AP *Gestión Integral del Agua y los Recursos Naturales* y el SERNAP lo hizo todo con esfuerzo propio. Se hizo una evaluación muy coherente hasta la gestión 2019.

El IDASH en Áreas Protegidas es un indicador complejo, debido a la necesidad de utilizar para su evaluación las herramientas aprobadas en la gestión 2018. Se avanzó significativamente hasta el 2019, pero no se logró cumplir con el co-indicador iv) que implica que, por los gastos, dichos recursos deberían ser depositados en el Fondo Fiduciario del SNAP (administrado por el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta- BDP-SAM). Ante la falta de disponibilidad del Tramo Variable, dichos recursos fueron destinados a financiar el cumplimiento de dicho indicador y no se hizo la transferencia (ni se hará, debido a que dichos recursos para la gestión 2020 también serán destinados al funcionamiento del Área Protegida *Serranías del Aguaragüe*).

El IEF (*Índice de Eficiencia Financiera*, indicador del MMAyA), consiste en medir el nivel de ejecución financiera de los recursos de Programas Ambientales del Ministerio, con recursos del TGN o recursos propios. Ahí el SERNAP contribuyó con más del 50% del cumplimiento del Ministerio y su evolución es continua. Se detecta, en este sentido, la existencia de dificultades a expensas del SERNAP, como sigue:

- El desembolso de tramo fijo fue desviado a EMAGUA por instrucción de un exministro, sin justificación, y pese a las grandes necesidades del SERNAP.⁵¹
- Pese a que la DUE-Bolivia comunica oportunamente al MMAyA los pagos de los Tramos al TGN, la DG de Planificación y la DG de Asuntos Administrativos se demoran en promedio cuatro meses en comunicar a las diferentes instancias (VRHR, VMA, SERNAP) la cuota para la inscripción correspondiente y lograr la disponibilidad para la ejecución.⁵²

⁵¹ Se tuvo que recurrir a afectar los recursos acumulados en cuentas Fiduciarias que estaban destinadas a un Fideicomiso Público, para alcanzar y cumplir con la Línea Base 2017, luego 2018 y luego 2019, y adicionalmente la Dirección General de Planificación del MMAyA puso condiciones de que se elaboraran Proyectos o un Proyecto de Inversión (infraestructura) para acceder al Primer Tramo Variable. Es decir que, además de desviar los fondos del Tramo Fijo (primer desembolso) a EMAGUA (para salvar a dicha entidad, que no contribuye en los indicadores) también se ponían trabas para acceder a recursos de inversión en gastos operativos (salarios, gasolina, alimentación para reuniones, mantenimiento de vehículos). Se supone que es un Servicio para la Protección pero, al parecer, hacían caso omiso de la importancia para el cumplimiento del Convenio. ¿Por qué postergar tanto a una entidad que protege las principales fuentes de agua del Estado? ...

⁵² Eso implica que los trámites también demoran dos meses y únicamente se tienen 6 meses para ejecutar los recursos de los Tramos Variables. No se entiende tanta demora y falta de compromiso de las Dgs del MMAyA ...

- Pese a que el SERNAP contribuye significativamente con el IEF, el MMAyA destina los recursos para el cumplimiento de otros indicadores del VMABCCGDF y de la DGP.⁵³

Los principales obstáculos para el cumplimiento de los indicadores han consistido en parte en la incapacidad de los co-ejecutores sub-nacionales (de entender el alcance de los indicadores), por otra parte de los múltiples interlocutores involucrados en el proceso. En algunos casos las metas eran demasiado optimistas. Por lo general, la carga sobre el sistema administrativo de reportar logros y alcances ha sido excesiva.

- En cuanto al cumplimiento del IGAP, el obstáculo fue la desviación de recursos para el pago de salarios de personal del Cuerpo de Protección y personal técnico, así como la movilización (mantenimiento de vehículos, combustibles y comunicación) durante las gestiones 2017-18-19. Después, durante la gestión 2020-21 (COVID), consecuentemente al desvío de recursos a EMAGUA, las barreras de la DGP-MMAyA y las demoras en la comunicación de disponibilidad de recursos, las cuales no permiten inscribir los mismos en las gestiones anuales.
- Para el IDASH el obstáculo fue la falta de capacitación y recursos disponibles para la contratación de personal técnico de monitoreo ambiental, a fines de la aplicación de la *Guía para la Planeación de AOPs Hidrocarbúriafers en Áreas Protegidas* y sus Protocolos de Inspección. Además, para la gestión 2020-21, las empresas petroleras exigen pruebas de COVID al personal del SERNAP (el SERNAP no dispone de los recursos para pagar dichas pruebas).
- Para el IEF: las demoras en la inscripción de los recursos (hasta 6 meses) ha afectado los otros indicadores.

Por ello, se resalta: a) Mandatos o decisiones de los niveles superiores, que contradicen los objetivos, metas y/o indicadores de acción y b) Cambios frecuentes del personal-clave de entidades estatales, provocando retrasos e intentos de cambiar la orientación o la prioridad para lograr los indicadores.

De todos modos, parece no haber duda de que el ejercicio del MED ha sido un gran aprendizaje para los funcionarios de los rangos medios a alto. La participación a nivel local (municipio/ comunidad) aún se queda corta.

Los mecanismos de programación han sido respetados, pero nuevamente aparecen dos factores: a) Mandatos o decisiones de los niveles superiores, cada vez son menos abiertos a la participación o son selectivos hacia personas e instituciones afines al gobierno y b) Cambios frecuentes del personal clave de entidades estatales, personas nuevas que engorran los planes, programas e instrumentos y buscan hacerlo ignorando los avances y los mecanismo de participación.

La capacidad operativa territorial se ha mejorado pero, después de concluido el apoyo presupuestario, se ha dado una progresiva disminución de los recursos que fueron deteriorando esa capacidad.

En capacidad de gestión se ha mantenido lo existente, gracias a la cooperación de la UE. No obstante, la política programática, de orientación extractivista, no da prioridad al sector de los RRNN y Biodiversidad, y tiende a menoscabar la estructura institucional de las entidades del sector.

⁵³ No se entiende porque, además de conocer las limitaciones financieras y la importancia sustancial del SERNAP, el MMAyA no transfiere lo que es justo ...

Con el presupuesto asignado, por ejemplo, el SERNAP ha salvado el salario de los funcionarios, guarda-parques y varios jefes de protección en la gestión 2020-21, así como también el presupuesto mínimo para la operación (movilización del personal) en el territorio protegido por la institución (17% del territorio nacional).

Se ha habido avances significativos en la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) pero, nuevamente con la política extractivista, no se prioriza el sector de medio ambiente y biodiversidad, por lo tanto el presupuesto es menor.

Garantías presupuestales: parece que el SERNAP no podrá seguir atendiendo a los beneficiarios sin otros fondos de la UE, porque el Convenio no exige la obligación del Estado de ir cubriendo con presupuesto operativo las brechas de la cooperación internacional. Por esta realidad, el SERNAP se ve obligado a atender la tendencia a la disminución de los recursos.

El sistema de monitoreo/información, según se puede observar, se presenta reforzado, gracias al mismo AP (ATI) y la Cooperación multi-donante (incluyendo la AT de los países involucrados). Igualmente la capacidad del MMAYA de gestionar información.

Gracias al apoyo de la UE se ha implementado en cuatro gestiones la *Evaluación de la Gestión y Efectividad de Manejo* (EGEM 2017, 2018, 2019, 2020), una herramienta que permite evaluar periódicamente la Gestión del SERNAP.

Sin embargo, resulta que el sistema de información y monitoreo no es suficientemente eficaz. Se requiere de mejoras, y su aplicación se ve afectada por los cambios frecuentes del personal técnico. La transparencia del sistema es cuestionable: de media, la tendencia es presentarse cada vez menos accesible, pese a que la UE ha invertido en los sistemas BOPA y SMIAP.

La opinión de las autoridades locales sobre las acciones de la UE en su territorio es poco clara. La débil visibilidad hace que los actores locales no identifiquen el apoyo, sobre todo porque el apoyo ingresa como parte de lo que recurrentemente se realiza a través del SERNAP.

La capacidad de la Contraloría General en cuanto a su acción contra la corrupción no ha mejorado. La estructura institucional de la contraloría se ha visto debilitada para favorecer al gobierno (poder ejecutivo). Solamente por el SERNAP y los Comités de Gestión o estructuras de participación equivalentes se notan resultados.

Los resultados del diálogo político emergen de las actas de la Mesa de donantes (periodo 2011-2019). Paralelamente ha habido un diálogo bilateral con la UE, principalmente dirigido hacia la definición de prioridades para la Cooperación, con carácter previo al diseño de cada operación financiera. A raíz del Diálogo Político se evidencian los aprendizajes sobre el MED y la estructura de los informes de seguimiento.

Se siguen analizando lecciones aprendidas, en lugar de celebrar logros de gestión de política pública y avances importantes orgánicos y fundamentales. No debiera ser un diálogo de saberes sobre técnicas de uno u otro proceso básico de implementación de medidas GIRH o MIC o Forestales. Existe una apertura del VRHR para poder trabajar indicadores conjuntos, sin embargo de bajo efecto e impacto estructural.

5.2.1.3 EFICIENCIA

Los principales obstáculos para lograr los pagos de la UE se relacionan con los procesos administrativos, considerados tediosos y devoradores de tiempo (en especial, los instrumentos técnicos para reportar los indicadores), pero de forma general se hicieron los desembolsos. No han existido obstáculos por parte de la UE, porque la DUE ha desembolsado oportunamente todos los recursos de acuerdo al cumplimiento de metas de indicadores.

El ajuste de los Indicadores se ha realizado después de cada fase/evaluación para mejorarlos y, principalmente, debido a los denominadores de las fórmulas, errores involuntarios en el diseño del MED.

A nivel local, en la mayoría de los casos, no ha habido Mesas sectoriales. En opinión de la Evaluación, este aspecto no ha sido atendido lo suficientemente. La participación local fue a través de las unidades desconcentradas del ministerio, donde se recibieron las propuestas e iniciativas locales para apoyarlas.

En cuanto a planificación, coordinación e implementación de la acción, la definición de responsabilidades entre entidades nacionales, regionales y locales ha estado relativamente bien definida. Aunque están las instancias de participación de la estructura institucional, el celo político cuando no eran de la misma línea política ha perjudicado el poder ampliar la implementación conjunta con actores regionales y locales.

Se dio un diálogo intensivo entre Donantes y con los gobiernos a los diferentes niveles (nacional, regional, local) cuyos alcances son bastante dispersos. Habrá que enfocar los temas y/o regiones específicas para poder hacer afirmaciones más concretas al respecto.

De las entrevistas, da la impresión que, a raíz de la acción, la corrupción no aumentó ni disminuyó. Lo que consta a menudo es que en el marco específico del Plan Nacional de Cuencas, periodo 2010-2018, no hubo señales de corrupción alrededor de la implementación del programa. Esto es debido, sobre todo, al cuidado en la gestión de los recursos humanos y las finanzas en el ministerio. La modalidad de AP da mayor libertad al gobierno de ejecutar bajo su propia cultura de uso de los recursos. El MMAyA no reporta niveles de corrupción gracias a la gestión correcta de varios ministros y del resto del personal técnico especializado. Se puede añadir que la micro-corrupción se hace menos evidente porque el MED establece metas de cumplimiento muy precisas y de alto esfuerzo y dedicación experta.

Los intercambios de experiencias fueron provechosos. Se intercambiaron muchas experiencias de otros proyectos y programas (nivel nacional e internacional). Para conocer los detalles se deberían consultar las publicaciones de la UE sobre estos temas.

A nivel local, el mantener al personal estable con recursos de la UE ha garantizado la suscripción de convenios y/o acuerdos y la implementación de proyectos, por ejemplo el *Programa de Pequeñas Donaciones* (PPD) con más de 70 pequeños proyectos ejecutados en cinco áreas protegidas del Sur Este.

La verificación de la información suministrada sobre los indicadores, con la finalidad de hacer efectivos los pagos, en varios casos fue efectuada por parte de las diferentes cooperaciones (expertos internacionales o cooperantes) sobre los reportes del Ministerio. Resulta que también la DUE ha contratado expertos específicos para el proceso de validación de los reportes. La Evaluación opina que es recomendable que existan agentes independientes para verificar los indicadores.

5.2.1.4 SOSTENIBILIDAD

Sobre la modalidad de implementación, el APS (por lo menos en este sector de GIRH, medio ambiente, RRNN y biodiversidad y, no en última instancia, el cambio climático) resultaría la solución más adecuada. De hecho, en el marco de casi tres lustros, ha dado posibilidad de desarrollo al MMAyA, también reforzándolo en la capacidad de diseñar e implementar política pública ambiental. Digamos, pues, que la modalidad de APS ha propiciado al MMAyA el proceso para institucionalizarse. En tal sentido, como ministerio, proceder todavía elevar el rango de importancia del MMAyA al nivel de otros y vale la pena continuar otorgando apoyo

desde el exterior. Bajando a lo más particular, se han recibido comentarios sobre los desembolsos (que no vayan al TGN porque demora su inscripción).

Las entidades que operan a nivel descentralizado (como el SERNAP) auspician que:

- El APS esté condicionado a que el Gobierno nacional incremente el presupuesto básico de su gestión.
- Las asignaciones sean más descentralizadas, asignaciones a gobiernos subnacionales y a proyectos complementarios y/o enlazados con la sociedad civil (ONG).
- El MED no sea tan básico, sino que logre resultados efectivos de gestión técnica-institucional y se integre a los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que la DG de Planificación del MMAyA conforme un equipo de profesionales idóneos y competentes para el diseño y seguimiento del cumplimiento del MED.
- El personal que inicia el APS no sea cambiado y más bien se fortalezca.

5.2.1.5 *IMPACTO*

Los cambios de Gobierno nacional han afectado primeramente la continuidad del personal, donde los nuevos que entran desconocen las políticas, la importancia que tuvo la participación en la construcción de las políticas y la propia gestión.

Al ingreso del Gobierno de Transición un 70% en Unidad Central y un 30% en las 22 Autoridades de Áreas protegidas. Al ingreso del Nuevo Gobierno (Luis Arce) un 95% en Unidad Central y un 100% de Autoridades y personal técnico de Áreas protegidas (80% en técnicos y un 20% en el personal de protección/ guarda-parques).

Mucho de lo avanzado en las políticas no ha logrado mantenerse con el cambio de gobierno. Sólo el tiempo demostrará si lo obtenido a nivel de las capacidades profesionales/institucionales se vuelve gradualmente en un desempeño mejorado.

Las políticas extrativistas debilitan la institucionalidad del sector ambiental (tanto del gobierno anterior, como el de transición y el actual). P. ej.: la priorización a la explotación de hidrocarburos, represas y minería en áreas protegidas, política de asentamientos humanos en áreas de vocación forestal y de conservación.

No se tiene prueba de si realmente los cambios de Gobierno han impedido el logro de objetivos.

La innovación, mediante las acciones adelantadas, de alguna manera ha sido estimulada; ha habido en varios campos: en el desarrollo de capacidades (p. ej.: cuencas pedagógicas), en el monitoreo (MED) de la gestión de riesgos/alerta temprana, en las estrategias forestales y adaptación al Cambio climático, etc. Lo que falta es que muchas experiencias no estén bien documentadas. Se cuenta con varias herramientas desarrolladas principalmente para el sector de hidrocarburos. Sin embargo, con dicho apoyo el personal técnico contratado ha desarrollado herramientas de innovación para la gestión ambiental dentro las áreas protegidas.

En pro de plataformas de innovación se trata de poder gestionar la alerta temprana, uso de modelamiento hidrológico en la planificación de la gestión de cuencas, adaptación al CC, forestación. La falta de continuidad de personal en sus cargos (y pérdida de fuerza del papel que juegan las ONG) hace que estas contribuciones se evaporen. El debilitamiento de las ONG en este sentido es uno de los principales desaciertos de este periodo, con particular referencia a la Sostenibilidad Financiera del SERNAP.

A nivel de concursos de ideas y propuestas/soluciones innovadoras, se tuvo la experiencia de la Feria del Agua, un concurso interesante; un Taller Nacional de identificación y la priorización de mecanismos financieros para la generación de ingresos propios (con más de 70

propuestas); recursos de cooperación de la Fundación Gordon y Betty Moore para apoyar la Sostenibilidad Financiera del SERNAP.

5.2.2 Sector: PASAP, Agua & Saneamiento Local

5.2.2.1 PERTINENCIA / RELEVANCIA

Los indicadores establecidos para el sector fueron razonables. Se pudo controlar el cumplimiento haciendo hincapié en el grado de coberturas, la mejora de la calidad de los servicios, el involucramiento de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), así como de la población. Son los factores externos los que afectan a la relevancia de los indicadores, es decir, hay incidencias por las condiciones actuales debidas a las características que se viven actualmente en el país. De las entrevistas, resulta que estos indicadores fueron los mejores elaborados en relación con los anteriores programas de apoyo, porque se trabajaron de forma consensuada.

Por lo general, la participación en la identificación y formulación de la acción fue casi inexistente. Tal vez, como excepcionalidad, hubo participación de un par de representantes del gobierno autónomo municipal (GAM), pero simplemente como invitados para conocer los trabajos que se llevaban a cabo. No hay evidencias sobre los métodos de recogida de información y la identificación de necesidades en el terreno.

Sin embargo, se intuyen aspectos positivos con relación a los últimos APS financiados. Por ejemplo, el APS de Saneamiento Local gozó de una Evaluación para el proceso de identificación-formulación, donde la participación fue muy importante. Los métodos de recogida de información fueron completamente definidos al igual que los medios de verificación.

Durante la implementación existe un proceso de recopilación de información de parte de las entidades ejecutoras (EE), mediante el cual se van validando las inversiones realizadas y se recoge información que posteriormente será útil para respaldar los indicadores requeridos.

Las condiciones previas para implementar un APS se basan sobre una valoración de estabilidad en cuanto al recurso humano (la situación social y técnica del Sector) y la existencia de políticas claras sobre el desempeño, metas y resultados. Se ha logrado un adecuado alineamiento de las Agencias de Cooperación Internacional (ACI) y conformación de la Mesa Sectorial.

5.2.2.2 EFICACIA

Gracias al apoyo brindado en estos Programas de APS, el grado de cumplimiento de los indicadores en general fue satisfactorio, sobre todo en el sector de agua potable, ya que en varios departamentos se han logrado resultados impactantes. Por ejemplo, en la ciudad de El Alto una cobertura mayor al 87%.

Los principales obstáculos para el cumplimiento de los indicadores se remontan a las relaciones intergubernamentales internas, afectadas por la política partidaria. Por ideología, o simplemente por el hecho de ser contrarios al oficialismo, se dilatan algunas conversaciones y se retrasa la ejecución de proyectos que mejorarían los indicadores. En menor grado están los aspectos sociales, sobre todo en la parte de la dirección, donde se tienen otro tipo de intereses, relacionados con la vigencia en los estratos de poder sindical o gremial. Este aspecto, a veces, genera pugnas internas que afectan a la ejecución de un cualquier proyecto.

Los mecanismos de programación han mejorado. Los APS del sector han podido hacer aprendizaje de otros programas. Eso ha ayudado a financiar proyectos de Agua potable y Alcantarillado sanitario, buscando tener agilidad en la gestión de los mismos. Se han elaborado proyectos y relativas medidas de financiación para que los GAM puedan garantizar también estudios adecuados y viables. Aquí también ha entrado el apoyo de la UE, pudiendo contar con un equipo de profesionales en el VAPSB que se dedicaban a revisar y verificar la calidad del diseño de los proyectos para su posterior ejecución.

La capacidad operativa territorial de estos AP ha resultado funcional. La capacidad operativa en el VAPSB se ha incrementado, contando con un equipo importante de profesionales, con los cuales se podía atender las necesidades de los GAM, ya sea en apoyo técnico, información para preparar proyectos, o brindar directrices sobre normativa del Sector.

Sin embargo, hay un alto grado de centralización de la gestión: las acciones se realizaban desde La Paz. En el intento de descentralizar, se conformó un equipo de un par de profesionales en la ciudad de Cochabamba, el cual estaba obteniendo resultados interesantes. En el 2020, desgraciadamente se ha desmantelado toda esa estructura de equipo de trabajo y obviamente ha afectado al desarrollo y funcionamiento del VAPSB.

En capacidad de gestión, durante 2017 y 2018 se había logrado una sustancial mejora en la gestión de la financiación en la cooperación internacional. Casi se consideraba el VAPSB como una de las instituciones más representativas del gobierno de entonces, y las relaciones eran bastante fluidas. Se estaban generando nuevos proyectos para permitir incrementar la capacidad de inversión y pensar en otros de mayor envergadura para ciudades capital de departamento.

Los recursos presupuestarios, desde hace más de diez años, no se han incrementado. La Evaluación opina que eso depende del hecho de que, a veces, por contar con financiación de la Cooperación internacional, se elimina el incentivo para el Gobierno de reservar partidas presupuestarias para el sector. Gracias a los APS de la UE, se han obtenido los logros del sector. Ha faltado un poco más de tiempo para poder alcanzar las metas propuestas. Adicionalmente la crisis de ingresos del Estado en 2018 y 2019 también afectó bastante el desempeño del VAPSB.

Garantías presupuestarias: en este momento se tiene desmantelado ese equipo formado entre los años 2010 a 2019. Volver a conformar un equipo tendrá varias dificultades en el proceso, de todos modos, últimamente la situación administrativa y técnica del VAPSB ha mejorado sustancialmente.

Es opinión de la Evaluación que, en cuanto a presupuesto, no se pueda lograr alguna mejora para el funcionamiento administrativo, ya que la administración central siempre fue reticente a incrementar recursos para personal.

El sistema de monitoreo/ información: después de muchos intentos (periodo 2000-2004 y otro en 2014-2017) de contar con un sistema integral de monitoreo, se ha logrado en 2012 la aplicación de un pequeño sistema que actualmente se emplea en el seguimiento de proyectos en ejecución, así como las relaciones con las Entidades Ejecutoras (EE) para transmitir información (parece que todavía está funcionando).

El sistema de información y monitoreo: con la excepción del actual APS en Saneamiento Local- no es eficaz para medir los RE. Aún se realizan recopilaciones de información de los GAM y de los GAD, por medios directos e indirectos. No se tiene control sobre la información generada por ONG, Fundaciones o por algunas iniciativas privadas. La información recopilada no es en tiempo real, ni oportuna; eso implica tener que controlar la información, tratando de

realizar verificaciones para garantizar su veracidad. Si ahora no se cuenta con el equipo necesario, este aspecto se volverá más complicado.

La transparencia del sistema de gestión consiste en la página web del MMAyA, donde no se da la importancia necesaria a la información sobre Agua & Saneamiento. Eso se debe, posiblemente, porque los buenos resultados y la demanda de proyectos no tienen mucha presión, como sucede en riego, cuencas y medio ambiente (sobre todo, por ej., debido a los incendios de fin de año). Sin embargo, la información que se generaba en el VAPSB antes de la crisis política era accesible públicamente.

Sobre las acciones de la UE, las autoridades locales no hacen mucha referencia a las fuentes de financiación. Por lo general, solamente se enteran cuando se realiza algún acto de inicio de obra o en actos públicos de entrega de obras.

La capacidad de la Contraloría General, en cuanto a su acción contra la corrupción, de lo que se conoce, siempre hay un proceso de control posterior. En algunos casos, la Contraloría se vio obligada a intervenir. Controlaba los procesos y procedimientos cuando eran actividades en curso consideradas “de mayor envergadura”, conllevando un manejo de recursos ingentes, o si se trataba de temas ambientales.

Los resultados del diálogo político emergen de las actas de la Mesa de donantes (periodo 2011-2019). A raíz del Diálogo Político se evidencian los aprendizajes sobre el MED y la estructura de los informes de avance.

5.2.2.3 EFICIENCIA

Los principales obstáculos para lograr los desembolsos de la UE: siempre se ha podido acceder fácilmente a los recursos, aunque haya habido cierta debilidad en el manejo de información que afecta a las evaluaciones al final de cada gestión anual.

Sustancialmente, no hubo ajuste de indicadores. Se ha trabajado con los indicadores establecidos en un principio, lo que ha permitido adelantar actividades sobre las cuales se tenía una programación operativa basada en el conocimiento.

A nivel local, no ha habido Mesas sectoriales. En las entrevistas resulta que, en ningún caso, hubo participación directa de autoridades regionales y locales y que la presencia de las muchas autoridades procuraría una participación complicada por varios aspectos (regionales, de costumbres, políticos, de necesidades y requerimientos, etc.) por lo que, en la mayoría de los casos, los actores mismos sufren presiones y marcos de interés diversos.

El aspecto de la planificación, coordinación e implementación de la acción se ha manejado desde el MMAyA con bastante cuidado, buscando que la participación fuese adecuadamente coordinada hacia un control apropiado de los recursos necesarios para la inversión, a fin de no tener problemas de déficit. La realización fue encomendada a las EE (FPS, UCEP-MMAyA, UCP-PAAP, EMAGUA y otros), quienes han suscrito Convenios Interinstitucionales de Financiación (CIF) con los GAM o GAD, donde se describen claramente las obligaciones y responsabilidades de cada institución para la ejecución adecuada del proyecto.

Sobre los niveles de corrupción no hay evidencia clara. En el caso de manejo de recursos económicos, donde generalmente se cometen deslices, resulta que se ha trabajado de manera más adecuada con el sistema contable que tiene el gobierno central, lo que ha permitido efectuar pagos a las EE y evitar cualquier intermediario. Las EE también efectuaban pagos directamente a cuentas bancarias mediante su propio sistema.

La coordinación con otras Agencias de Cooperación Internacional (ACI) se refiere, en particular, al 2008, cuando se comenzó a conformar la mesa sectorial de Agua & Saneamiento, donde se presentaban los lineamientos bajo los cuales se planificaba trabajar en una determinada gestión. Esta mesa permitía una buena coordinación, participando y apoyando cada una de ellas en los cometidos propuestos por el MMAyA-VAPSB. Uno de los integrantes se designaba como secretaria de la mesa, para realizar convocatorias para las reuniones ordinarias o tratar algunos temas especiales que se pudiesen presentar.

La verificación de la información suministrada sobre los indicadores era tarea del MED. Se podría haber considerado una mirada independiente, pero no se tradujo en resultados concretos. Además, a fines del año 2019 se estaba preparando unos TdR para la revisión y cumplimiento del MED; lamentablemente este trabajo no se llegó a realizar. Se desconoce, en la actualidad, si se llevó adelante.

5.2.2.4 **SOSTENIBILIDAD**

Sobre la modalidad de implementación, de varias entrevistas sale que el APS es considerado un instrumento de ejecución adecuado para el MMAyA/VAPSB. Se recibieron consideraciones sobre la eventualidad de un análisis previo a la decisión de adoptar un APS, con el fin de comparar los logros que se podrían obtener adoptando una determinada alternativa, siempre y cuando exista el interés y conocimiento de las autoridades para verificar estas alternativas. En ocasiones, resulta que la autoridad y mucho más sus asesores, no tienen pleno conocimiento de las necesidades del Sector, entonces son reacios al cambio por no tener clara la visión sobre lo que se pretende realizar a futuro.

En cuanto a Auditorías de las acciones, se ha realizado una Auditoría Técnico-Financiera para el periodo 2011-2017, para conocer el cumplimiento de las obligaciones existentes y relacionadas con el AP del PASAP. Para esto, se ha considerado una muestra de proyectos para su verificación y validación.

Sobre Auditorías o Veedurías Sociales no se cuenta con información. Trabajo de este tipo, con participación social, no se han realizado directamente. Sí, se implementaron “Audiencias Públicas” cada año, explicando a la población sobre los resultados y beneficios que había logrado la institución. El taller público se efectuaba en diferentes regiones y generalmente se invitaba a las autoridades locales y líderes de barrios y/o poblados. Se sabe que estas Audiencias Públicas no se aplicaron en la gestión 2020.

5.2.2.5 **IMPACTO**

Sobre los cambios de Gobierno nacional, que han afectado los APS, se tiene información de fuente secundaria. Para muchos técnicos, el 2019-2020 fue el momento de dejar la institución, en cuanto concluían sus periodos de contrato. En los primeros días de enero de 2020 el VAPSB prácticamente estaba vacío, y solamente estaban los profesionales que contaban con tareas (alrededor de seis técnicos y tres jefes de Unidad).

Obviamente, si se desmantela todo un equipo de trabajo y luego se colocan otros profesionales que no tienen la suficiente experiencia o es su primera vez en este tipo de actividades, se causan dificultades en el normal desenvolvimiento de la institución. El nuevo personal fue introducido sin traspaso, lo que implica tiempo para empezar a conocer el trabajo que se desarrolla en el VAPSB y la pérdida de la memoria institucional.

Primero, se produjo una reducción elevada de la cantidad de personal técnico, afectando en un 80%. Luego, se reclutó a otros profesionales, cuyo conocimiento no podría valorarse con precisión. En algunos casos se tiene referencia de un bajo nivel de conocimiento del sector.

Ahora, en el 2021, nuevamente se están produciendo cambios. positivos en relación a una mayor contratación de personal.

La rotación de personal desde 2014 al 2019 fue mínima y no afectó al desempeño y cumplimiento de los objetivos programados, pero en estos dos últimos años afectó notablemente las labores cotidianas. Se desconocen datos sobre el MED, pero se espera que se generen datos sobre los indicadores de desempeño para el final de este año 2021.

La innovación mediante las acciones adelantadas. Con los nuevos APS, se ha considerado la posibilidad de incorporar indicadores de participación social. Por otro lado, debido a debilidades económicas de un GAM, se suele recurrir a apoyar el trabajo con la financiación de una primera ACI y secundariamente de la UE como contraparte.

En pro de plataformas de innovación, en el 2018, con apoyo de algunas ACI, se generaron unas plataformas locales (por departamento), denominadas de diferentes maneras: “Comité Técnico Departamental de Saneamiento Básico y Vivienda” o “Mesa Departamental de Saneamiento Básico y Vivienda” o “Red Departamental de Agua y Saneamiento Básico”, etc. Contaban con la participación de diferentes instituciones lideradas por representantes del Gobierno Departamental; sus integrantes podían ser: universidades, ONG de agua, fundaciones, algunos GAM. Mientras existía el apoyo de la cooperación holandesa (NSV) y monitoreo y apoyo del VAPSB, estas plataformas estaban funcionando, pero en cuanto se las dejó trabajar de manera independiente, desgraciadamente se fueron presentando dificultades en sus actividades. A la fecha se desconoce su situación.

A nivel de concursos de ideas y propuestas/soluciones innovadoras, no se cuenta con información al respecto. Sería conveniente ver otras opciones que permitan efectuar principalmente mejoras a la modalidad con la que se ha ido trabajando.

5.2.3 Sectores: Drogas, Desarrollo con Coca y Seguridad Alimentaria

5.2.3.1 PERTINENCIA / RELEVANCIA

En principio, la modalidad del Apoyo Presupuestario está intrínsecamente alineada con las políticas nacionales del país. El hecho de que un AP se diseñe en apoyo a una política existente del país socio, lo hace automáticamente alineado y pertinente. Sin embargo, hay matices que deben ser notados en cuanto a estos tres AP.

En el caso del AP drogas, se observa una transición importante en cuanto a las políticas bolivianas en la lucha contra las drogas de uso ilícito. En la década 2010-2020, las políticas pasan de políticas básicamente represivas (en el contexto de la Guerra Contra las Drogas -*War on Drugs*-, liderada y financiada principalmente por los Estados Unidos) a un nuevo paradigma que se basa en la revalorización de la hoja de coca, la distinción entre la coca de uso tradicional, legal, y la coca excedentaria y los mecanismos de control social. Este nuevo paradigma no solamente fue apoyado por la Unión Europea, sino en gran parte también fue puesto en práctica con apoyo de la UE.

En los sectores de Seguridad Alimentaria y Desarrollo con Coca, los programas se basan en estrategias como ENDIC y ESAME que, en principio, son estrategias del gobierno de Bolivia sobre las cuales se formula el Apoyo Presupuestario. Sin embargo, en ocasiones se pierde este principio cuando una estrategia o política se formula específicamente para un Apoyo

Presupuestario. Esto parece ser el caso también con fenómenos como el SISCOCA, SISPA y CONCOCA, el Observatorio de Drogas (OBSCD) y otros órganos que parece a veces responder más a los objetivos de la Unión Europea que a los del Gobierno de Bolivia. Esto se manifiesta en el hecho de que a pesar de insistir por parte de la UE, a veces por muchos años, el Gobierno no se apropia de estos órganos y no logra hacerlos viables mediante la dotación de suficiente personal, presupuesto y enraizamiento institucional.

A pesar de estas observaciones, en general se concluye que en su gran mayoría los programas desarrollados por la Unión Europea entre los años 2014 y 2020 responden a las necesidades del Gobierno de Bolivia y a las de los bolivianos.

5.2.3.2 EFICACIA

Conforme la medición del cumplimiento de los indicadores establecidos para cada uno de los AP, se puede concluir que la eficacia es alta. En general este cumplimiento se da en un alto porcentaje. Se encontraron casos en los cuales los indicadores se consideraban muy fáciles de cumplir (CONALTID), como también hay casos donde los indicadores se consideraban demasiado ambiciosos (PAPS I, por ejemplo). No obstante, la Evaluación considera que ha de evaluar la eficacia más allá de estos indicadores.

La Unión Europea ha insistido en mejores sistemas de información para fortalecer los fundamentos de la formulación de políticas. Con las dificultades para hacer viables y sostenibles los sistemas de información, se dificulta no solamente la formulación de nuevas políticas sino también la medición de los efectos de los diferentes programas.

En modalidad Apoyo Presupuestario, la eficacia del apoyo depende por definición de la eficacia de las entidades a cargo de la ejecución. Por un lado, lo positivo es que estas entidades tienen ya un capacidad operativa instalada, un personal entrenado, unos procedimientos administrativos y el conocimiento relevante para llegar al beneficiario. Por otro lado, tras el análisis documental y las entrevistas se destacan unas características de estas entidades que bajan la eficacia.

Los dos cambios de gobierno que hubo en el período 2014-2020 han provocado no solamente cambios de personal a gran escala sino también cambios de políticas y estrategias importantes. El efecto más importante ha sido la no ejecución o la postergación de acciones programadas.

Es de conocimiento general que en algunas instancias del gobierno se reparten puestos según cuotas políticas de las varias fuerzas políticas centrales o locales. Es el caso, por ejemplo, entre el Viceministerio de Coca (VCDI) y el FONADIN. Este hecho ha obstruido la buena coordinación entre estos dos actores y ha conducido al hecho que las decisiones sobre la ejecución de acciones y obras no han sido siempre exclusivamente con base a consideraciones técnicas.

Se debe hacer mención de que parte sustancial de los fondos del PAPS II se canaliza a través del FONADIN pero hay un problema de coherencia entre las acciones principales del FONADIN y los objetivos de desarrollo integral del ENDIC. Al unísono, una mayoría de los entrevistados opinan que el FONADIN debe invertir más en sistemas sostenibles agropecuarios y menos en infraestructura vial (puentes).

5.2.3.3 EFICIENCIA

Una razón para optar por el Apoyo Presupuestario como modalidad para cooperación es precisamente que se ahorra en gastos de transferencia, unidades de gestión y equipos de expertos extranjeros. Sin embargo, en última instancia, la eficiencia en el uso de los fondos

depende en gran medida de la eficiencia de las entidades a cargo de la implementación. En teoría, en términos de eficiencia, lo que se gana por un lado, se puede perder por el otro.

Un factor que afecta la eficiencia de los programas con Apoyo Presupuestario son los procedimientos del Gobierno boliviano, descritos por varios de los entrevistados. Se hace referencia a la necesidad de la aprobación por el Parlamento si el monto a aprobar pasa de un cierto límite. En el caso de CONALTID se ha descrito la práctica de postergar las compras hacia el final del año con el fin de poder acudir a procedimientos más rápidos y con menos medidas de control. Obviamente no es lo idóneo: las compras se deben realizar en función de la programación de una acción, no en función de saltar procedimientos que permiten la transparencia.

El pago de gastos corrientes desde los fondos europeos, o el pago de salarios de funcionarios como se observó en el APS-SA, no son coherentes con las normas y principios de la cooperación europea. Lo mismo ocurre con los fondos no ejecutados que regresan a la Tesorería de la Nación, como ha ocurrido en el caso del APS drogas. En este caso el apoyo presupuestario sectorial se convierte en apoyo general al presupuesto de la nación.

5.2.3.4 SOSTENIBILIDAD

En principio, la modalidad del AP, apoyando a políticas nacionales, conduce a altos niveles de apropiación por parte de las instituciones nacionales y, por lo tanto, a un alto nivel de sostenibilidad institucional y política. En efecto, se observa buena absorción de los procesos apoyados por la UE. Sin embargo, en los casos descritos arriba en “pertinencia”, parecen corresponder más a los objetivos de la Unión Europea que a los del propio gobierno; los niveles de sostenibilidad tienden a bajar.

El fortalecimiento institucional implica formación del personal, así como el fortalecimiento en términos presupuestarios y de apoyo político. En este sentido, preocupan entidades como el FONADIN, cuya principal tarea es la gestión de fondos de la Unión Europea. Tiene una cierta independencia institucional del Viceministerio de Coca y del MDRyT. Este fondo no tiene las características para poder seguir funcionando sin los aportes de la Unión Europea. Los cambios de gobierno, que se han observado en Bolivia entre gobiernos de diferentes corrientes políticas y su respectiva rotación masiva de personal, atentan contra los esfuerzos de fortalecimiento institucional y atentan contra la sostenibilidad de estos esfuerzos.

Un caso que ilustra este argumento es el Observatorio de Drogas que, a pesar del apoyo continuado de la UE, por muchos años, no parece contar ni con la dotación de presupuesto suficiente, ni con el apoyo político para que responda a las expectativas. La misma suerte parece tener entidades como CONCOCA y el SISCOCA, también apoyado fuertemente por la UE sin que parezcan ser viables. La Evaluación concluye que la UE ha apoyado iniciativas que al final no cuentan con el apoyo político suficiente por parte del Gobierno. Por esta razón existen dudas sobre la sostenibilidad de las mismas.

Un tema recurrente en las entrevistas es la entrega de proyectos a actores locales con el fin de garantizar la sostenibilidad. La experiencia de décadas de evaluación de proyectos y programas indica que es imperativa la involucración de actores locales desde el diseño. Entregar un proyecto para su finalización a actores escasamente involucrados desde el inicio conduce a bajos índices de sostenibilidad. Ejemplos poco exitosos son algunos proyectos productivos del FONADIN que se han querido entregar a gobiernos locales.

La Evaluación ha indagado sobre la existencia y la implementación de criterios claros y precisos sobre la inclusión de los más vulnerables en los programas apoyados con fondos de la Unión Europea. No los ha encontrado, por lo que no se puede concluir que los principios de la

Unión Europea, como “leave no one behind”, hayan sido aplicados satisfactoriamente. En la experiencia de las últimas décadas en el continente latinoamericano, se demostró que, cuando no existen criterios explícitos para incluir a los más necesitados, suelen quedar por fuera de estos programas.

Algo parecido sucede con la inclusión y el empoderamiento de las mujeres, en especial las mujeres rurales de las zonas más remotas. Se requieren estrategias explícitas y bien definidas (no discursos generales) para poder garantizar que las intervenciones resulten verdaderamente en el empoderamiento de ellas. Bajo insistencia de la UE, se han recogido datos diferenciados por sexo en los programas, pero se observan pocos programas específicos que muestren cambios sustanciales en la posición de las mujeres.

5.2.3.5 *IMPACTO*

Posiblemente, el mayor impacto del AP Drogas ha sido el papel de la UE en la transición de las políticas en materia de drogas en Bolivia. Al salir la DEA del país, la UE llenó el vacío y supo acompañar al Gobierno en este importante cambio de paradigma. No solamente apoyó las nuevas políticas, sino que fue instrumental y propositivo en la formación de estas nuevas estrategias.

Aunque para la Evaluación fue difícil evaluar el Diálogo Político, por deducción y con base en las entrevistas, se concluye que el impacto de la UE en las nuevas políticas en materia de drogas ha sido innegable. Entre otros, en los conceptos de la revalorización tradicional de la hoja de coca, la asignación de áreas autorizadas para el cultivo de coca y el correspondiente control social, la UE ha jugado un papel claro en su materialización.

Lo mismo se observa en el control de la demanda de drogas de uso ilícito. En este caso, la Unión Europea ha contribuido con el apoyo a la aceptación de nuevas estrategias. Si antes la drogadicción se trataba como un problema de delincuencia; poco a poco se está introduciendo el concepto de ver el problema desde la perspectiva de salud pública.

A través del Apoyo Presupuestario en materia de Seguridad Alimentaria, la Unión Europea ha tenido también un impacto en la estabilidad de hogares rurales de escasos recursos. A través de la introducción de alimentos ricos en elementos esenciales, se puede concluir que hubo un impacto en la calidad de la dieta y por lo tanto en la salud de esta población.

En el tema de Desarrollo con coca, la UE ha tenido impacto en los municipios atendidos en términos de diversificación de la producción, creación de empleo y en la implementación de mecanismos de control social en la producción de la coca excedentaria.

Por razones obvias, los factores que limitan la sostenibilidad, descritos arriba, merman también el impacto del apoyo.

5.2.4 Sector: Justicia

5.2.4.1 *PERTINENCIA / RELEVANCIA*

Como se ha mencionado más arriba este proyecto responde a la voluntad de respaldar la implementación de las recomendaciones que surgieron de la conferencia sobre la reforma de la justicia de 2016. Como dice la Ficha de Acción, la idea de este proyecto era aportar una primera intervención que pudiera ser fácilmente escalable si la implementación iba bien y el sector progresaba adecuadamente. Con esta óptica el diseño de la acción fue ambiciosa, pues se quería tener flexibilidad para apoyar aquellas áreas que avanzaban más.

Cabe mencionar que en el curso de las entrevistas realizadas en la fase de validación, la Evaluación de evaluación recogió valoraciones en cierto modo críticas a este enfoque. En el sentido de que para poder avanzar en los seis pilares propuestos de forma significativa hubiese sido necesario que otros cooperantes, y no solo la UE, hubieran contribuido con recursos. Y, de haberse considerado probable o muy probable, la no existencia de recursos sufrientes como para arrancar con fuera en todos ellos, hubiese sido más conveniente, centrarse en menos ejes. En esta línea se señala que trabajar solo de forma testimonial en algunos temas genera cierta frustración y puede dañar la credibilidad de toda la Acción.

En paralelo, como ya se ha mencionado, en 2018 se lanzó una convocatoria de subvenciones para Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el marco del Lote 1 “Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la Justicia” de esta convocatoria se apoyaron dos proyectos y ambos contribuyeron a incentivar la demanda informada de servicios de justicia, así como a documentar mejor las carencias existentes, especialmente de la población más vulnerable. Contribuyeron a implementar una estrategia *bottom up*, apoyando a la sociedad civil para que trabaje directamente con beneficiarios en mejorar el acceso a la justicia, y en diseñar propuestas institucionales que propongan a las instituciones del sector en un espíritu de cooperación.

El análisis documental lleva a indicar que estas dos acciones de cooperación vía subvención han resultado de gran importancia para mantener una acción continuada de fortalecimiento a la justicia desde la sociedad civil, y en paralelo a la más formal y compleja que se lleva a cabo de forma directa en las entidades públicas. Parece que el apoyo a estas, y en especial a la segunda, lleva a contribuir a mantener información actualizada sobre el funcionamiento de la justicia, los problemas de acceso y rutas de mejora.

5.2.4.2 EFICACIA

En el ámbito de la cooperación delegada a UNODC y la AECID no se puede hablar de eficacia probada en la medida en que las acciones de estos dos cooperantes está apenas por arrancar. Sin embargo el análisis realizado parece indicar que estas dos agencias aportan al trabajo encomendado sinergias y recursos humanos especializados propios más allá de los específicamente vinculados presupuestariamente a los proyectos que se les han encomendado.

Por parte de las entidades beneficiarias también cabe destacar que después de algunos vaivenes la metas inicialmente previstas se mantienen y con ellas la voluntad de la reforma de la justicia. Durante la implementación se verá la medida en que esta voluntad es efectiva.

5.2.4.3 EFICIENCIA

Los datos obtenidos sobre la eficiencia de las acciones implementadas se centran en la capacidad de la cooperación delegada de haber sorteado distintos retos para iniciar la implementación este año.

Entre los retos cabe destacar la combinación de normativa europea, de los actores que llevan la cooperación delegada (AECID, UNODC) y del Gobierno boliviano. En este marco cabe mencionar la dificultad que ha supuesto la negociación de determinados aspectos contractuales, como el formato del presupuesto o de la exención del IVA. Con vistas a garantizar criterios de eficiencia de cara a la implementación del proyecto, que además es una acción estratégica de gran importancia política y en términos de coordinación entre socios de desarrollo, es clave asegurar que las cuestiones contractuales ocupen un porcentaje limitado de tiempo y recursos para que el proyecto se concentre sobre cuestiones de contenido.

También para la eficiencia se podría mencionar que dado que el nivel de ambición del programa es alto, con diversas líneas de apoyo que se identificaron para permitir al programa adaptarse a avances técnicos e institucionales en diversas áreas clave para la reforma judicial, el programa tendrá que poner un énfasis especial en concentrarse en impactos concretos acordes al nivel de recursos y a las dinámicas sectoriales, evitando riesgos de atomización de acciones y contrapartes.

5.2.4.4 **IMPACTO**

Los datos preliminares, a verificar en la fase de entrevistas, son que ambas son de un alto prestigio y calidad técnica, los proyectos financiados parecen haber contribuido no solo a aumentar el análisis de temas muy relevantes para el acceso a la justicia sino también a fortalecer el trabajo de entidades que son claves para la vigilancia ciudadana.

El programa bilateral, aunque no se puede analizar el impacto hasta la fecha, ha reforzado el nivel de interlocución sobre políticas públicas y desafíos en el sector con las diferentes instituciones y además ha propiciado la coordinación de posiciones entre la UE y sus socios de ejecución.

5.2.4.5 **SOSTENIBILIDAD**

En el caso de la cooperación delegada se está haciendo un esfuerzo claro para que la Acción no lleve a aumentar el gasto corriente de las entidades beneficiarias. En ambos casos además AECID y UNODC desarrollan acciones complementarias que ayudarán a dar continuidad de apoyo a las entidades beneficiarias de las actividades financiadas.

En cuanto a las entidades de la sociedad civil apoyadas, es previsible que mantengan la misma capacidad de presentar y ganar proyectos de cooperación. El análisis debe hacerse en qué factible es que esta cooperación siga apostando por financiar las acciones de la sociedad civil en Bolivia. Ya no es un país pobre pero es un país con grandes desigualdades.

Es deseable fomentar el enlace del trabajo de la Fundación Construir con las Universidades, para que sus investigadores y el personal de campo puedan compartir su dedicación a estas entidades con participación en el mundo académico, etc., y dar así un paso hacia las perspectivas de sostenibilidad.

5.2.4.6 **VALOR AGREGADO**

La UE ha priorizado que el proyecto de justicia capitalice y continúe el apoyo previsto por otros socios de desarrollo en el sector justicia en el pasado. En el resultado 2 de la acción (TIC y modelos de gestión) la Acción supone un respaldo y un valor agregado al trabajo de Dinamarca hasta su salida del país y de Italia que, en el área de régimen penitenciario, contribuyó a la implementación del Sistema de Información Penitenciaria Boliviana (SIPENBOL), mediante la dotación de equipos y dispositivos.

La UE se posicionó como líder de los grupos de coordinación de donantes: Grupo Internacional de Justicia y Grupo de la Estrategia Europea Conjunta para liderar el diálogo político y la coordinación de intervenciones. Actualmente hay tres donantes activos en justicia: Suiza (acceso a justicia a través de métodos alternativos-conciliación judicial y apoyo a la defensa pública). Italia (justicia juvenil) España (violencia contra mujeres y niñas).

En el resultado 4 de la Acción (Defensa pública y proyectos piloto en acceso a justicia de grupos vulnerables), la cooperación europea en años precedentes y el diálogo político (Suiza y Dinamarca) facilitó que el Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP) incrementase su personal con fondos propios en un 30% según se lee en el Informe de progreso de la

Estrategia Europea Conjunta de la UE con Suiza (2017-2020).⁵⁴ El proyecto en curso es un claro valor agregado al trabajo de otros países europeos y de la propia UE.

5.2.4.7 COHERENCIA

En el pasado, la UE financió al sector justicia a través del "Instrumento para la Estabilidad" (IFS, por sus siglas en inglés), cuyas acciones fueron destinadas en apoyo a la temática justicia y derechos humanos y que terminaron a comienzos de 2015. Y en general la Unión Europea, directamente y a través de sus países miembros, lleva décadas apoyando al fortalecimiento del sector justicia en Bolivia.

Desde 2006, Bolivia ha atravesado un proceso de transformación hacia la construcción de un Estado Plurinacional. El proceso ha traído avances visibles en términos de estabilidad macroeconómica, representatividad democrática y mayor inclusión social. Sin embargo, en las áreas de gobernanza y estado de derecho, el progreso no ha sido lineal.

El Plan Sectorial de Justicia en Bolivia, como todo plan, requiere recursos para su implementación y el presupuesto otorgado al sector justicia ha sido menor al 1% los últimos seis años, lo que limita la rapidez e intensidad necesaria para implementar el programa. Un comparativo entre los ejercicios de 2018, 2019 y 2020 muestra que la suma de los presupuestos anuales asignados al funcionamiento del Órgano Judicial, Fiscalía General del Estado, Tribunal Constitucional Plurinacional, Servicio Plurinacional de Defensa Pública, Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y la Escuela de Jueces del Estado ha sido en porcentaje del: 0,47% en 2018; 0,49% en 2019, y finalmente del 0,52% en 2020. Esto muestra por un lado que los recursos a la justicia son pocos en relación con el global del presupuesto anual del país y por otro que ha habido una progresión constante en su incremento.

Los indicadores de democracia dan una imagen de los desafíos de larga duración, el Índice Mundial de Estado de Derecho otorgaba en 2017/2018 el puesto 106 de 113 países a Bolivia, en 2020 la posición era de 121 de 128 países participantes. Esta clasificación da a Bolivia una de las puntuaciones más bajas en áreas como ausencia de corrupción, justicia civil y justicia penal.

Las dificultades y debates internos en Bolivia sobre la división práctica de poderes entre ejecutivo, legislativo y judicial y dentro de este último entre el Consejo General de la Magistratura y el Tribunal Supremo, podrían llevar a apuntar que falta coherencia interna. Sin embargo, otra lectura posible es que, a mayores dificultades encontradas, mayor es la importancia del apoyo externo para intentar solventarlas.

No se puede ser indiferente a una tasa de 64,33% presos sin condena y 269% de hacinamiento, puesto que las 18.208 personas privadas de libertad habitaban espacios con capacidad para albergar a 6.769 reclusos/as. Estos constituyen desafíos fundamentales en la reforma del sistema judicial boliviano.

⁵⁴ Estrategia Europea Conjunta, Unión Europea + Suiza (2017-2020): Informe de progreso Gestión 2019, Bolivia, pág. 31.

5.2.5 Criterios comunes a todos los Sectores

5.2.5.1 VALOR AGREGADO

La Evaluación destaca y valora el papel que la Unión Europea ha tomado en la coordinación con los demás agentes de la cooperación internacional en Bolivia. Los informes de progreso de la Estrategia Europea Conjunta (EEC) de la UE dan constancia de una efectiva coordinación y de niveles de armonización entre los diferentes actores internacionales. Además, con el tiempo se observa una planificación cada vez más coherente y ajustada entre los participantes. La EEC es un ejemplo para otros países que no cuenten con este nivel de coordinación.

5.2.5.2 GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES

Se reconoce que la Igualdad de Género sea un tema que comporte mucho más enfoque e inserción en las ejecuciones de los APS. Por ejemplo, en el Sector de Agua & Saneamiento, se ha conformado un trabajo de acompañamiento a la ejecución de obras en agua y alcantarillado, una experiencia denominada DESCOM, que se empieza a trabajar por primera vez en el 2000. Más énfasis se puso en el 2004, empezándose a generar un pequeño documento -mediante un profesional del área social- que determinaba directrices de intervención, donde en uno de los aspectos constaba la perspectiva de género, participación de la comunidad, conformación de una directiva con participación de género, etc.

Es importante remarcar que en el DESCOM se buscaba la participación de la mujer en la toma de decisiones y en el quehacer administrativo de un sistema de agua en el área rural, considerando modos de inclusión y participación en igualdad de condiciones.

El DESCOM inicialmente estaba concebido para su aplicación en el área rural, pero se vio la necesidad de ser aplicado también en las áreas periurbanas, donde pueden llegar a conformarse sistemas aislados e independientes (principalmente en el caso de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz), permitiéndose la participación de las mujeres en los temas administrativos y operativos. No se pudo lograr la existencia de una participación paritaria (esto por la esencia machista que persiste en la sociedad boliviana).

Actualmente esta participación es bastante reducida. Recientemente, en la localidad de Warnes (Santa Cruz) y en el Directorio de Administración de la cooperativa de Agua, solo existe una mujer de los seis integrantes que la conforman. Por ello, el empoderamiento de la mujer en las acciones recientes es todavía un proceso incipiente, porque aún no existe la conciencia en los varones para lograr una participación más efectiva.

La posición de la mujer en liderazgo y participación política, como en el caso del DESCOM, va mejorando, si bien no resulta como se esperaba. Este proceso va encontrando mayor aceptación y se están empezando a tener resultados alentadores. Se puede decir que aún hay mucho espacio que recorrer.

En el mismo Gobierno Central ahora, para la participación de la mujer en elecciones generales-regionales-locales, debe existir paridad. Es decir, las candidaturas se deben alternar entre hombre y mujer. Del 100% de mujeres que asumieron el cargo de Alcaldesa, más del 85% fueron agredidas, intimidadas, acosadas políticamente; asediadas a tal punto que en algunos casos llegaron a renunciar al cargo. Pero a medida que transcurren los años, en algunos municipios ya se va respetando el logro que se ha obtenido por parte de las mujeres.

La Constitución Política del Estado (CPE), vigente desde 2009, establece una mayor inclusión y participación de género, considera la participación paritaria de la mujer en el quehacer de la administración pública, en todos los niveles de Gobierno que tiene el país (central, regional y

local). Sin embargo, se tiene mayor resistencia, como en el caso de alcaldesas, donde la presión externa de los varones prima esencialmente cuando los intereses personales, de poder y políticos, se imponen a todo proceso de inclusión.

El derecho a la inclusión y participación, y su implementación y aplicación ha sido un proceso fundamental para cambiar la situación de género en el país, logrando resultados importantes en la participación igualitaria.

Con relación a la actitud del Gobierno en cuanto a Género, la Agenda 2030 se adoptó en el 2015 y la CPE de Bolivia se dispuso en el 2009. En este aspecto, la Evaluación considera que se está encontrando una situación razonable.

Para garantizar la participación de los grupos vulnerables y de los más pobres en las acciones, se ha adoptado el criterio de clasificar los Municipios por capacidad económica y de riesgo, generado por el Ministerio de Planificación. Del mismo modo, se considera el nivel de cobertura de los servicios, p. ej.: el Servicio de Agua potable y Alcantarillado sanitario que maneja la UDAPE.⁵⁵

Se han empleado algunos indicadores, según la cobertura existente y la situación económica de un GAM (y posiblemente otras variables), con los que se identificaba el grado de necesidad e intervención en una determinada población.⁵⁶

La no discriminación por sexo, religión, etnia u orientación sexual de los beneficiarios se verifica a través de la CPE, donde se establecen los derechos fundamentales de las personas: “*Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable, alcantarillado ...*” y también establece que: “*El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y ...*”. También se establecen los derechos de los usuarios de un servicio, teniendo el derecho “*A la información fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y servicios que utilicen*”.

La evidencia de una ampliación sostenible de Servicios Públicos para los más necesitados remonta a los últimos trabajos realizados en el país, relacionadas con el acceso al agua a poblaciones que tiene los recursos más bajos. Por ejemplo, con el FONPLATA,⁵⁷ se ha implementado, de manera conjunta con el sector de Electricidad, un Programa denominado “*Sembrando Luz, Cosechando Agua*”, cuyo objetivo es llegar a aquellas familias que viven en regiones de manera dispersa y no se pueda dar una solución con un servicio “convencional”.⁵⁸

⁵⁵ **UDAPE**, *Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas*. Para los asuntos de Género, la UDAPE está enlazada con las principales Entidades del Estado: Ministerio de Planificación del Desarrollo (para el Plan de Empleo y los Programas de Intervenciones Urbanas), INE, Agencia para el Desarrollo de las Macro-Regiones y Zonas Fronterizas, Bancos, Fondos y todos los Ministerios. <https://www.udape.gob.bo/>

⁵⁶ De parte del VAPSB, en algunas ocasiones se verificaba su situación económica en el sistema integrado de contabilidad del Estado (SIGMA, Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa). Actualmente el sistema es conocido como SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).

⁵⁷ **FONPLATA** es un Banco de Desarrollo conformado por cinco países: Argentina, **Bolivia**, Brasil, Paraguay y Uruguay, cuya principal misión es apoyar la integración de los países miembros para lograr un desarrollo armónico e inclusivo, mediante operaciones de crédito y recursos no reembolsables del sector público. www.fonplata.org

⁵⁸ Entonces se les construye un sistema de paneles solares para acumular energía eléctrica y se les cambia la cubierta de la vivienda (techado) por una impermeable y se recolecta el agua de lluvia en unos tanques de almacenamiento, mínimo 10 m³. El trabajo-piloto se lo realizó en el departamento de Potosí, se debía continuar la gestión de recursos con la Cooperación Italiana (se desconoce si se prosiguió).

5.3 Conclusiones

1

Programas de Cooperación - Los Programas de Cooperación de la Unión Europea con el Estado Plurinacional de Bolivia entre 2014 y 2020 fueron ejecutados exitosamente y según lo programado. La gran mayoría de las acciones fue implementada, a pesar de las limitaciones institucionales y políticas a nivel nacional. Los cambios de Gobierno a partir de 2019 significaron demoras, postergación o cambio de rumbo.

2

Acciones de la UE y respuesta gubernamental - Por lo general, las acciones desarrolladas por la UE en dicho período han sido pertinentes y alineadas con las políticas tanto del país como de la UE. Sin embargo, se denota que los sectores de los Apoyos Presupuestarios, donde se desarrollaron estas acciones, no han sido los más prioritarios para el Gobierno.

Los sectores cubiertos por la misión de evaluación (desde ahora en adelante “la Evaluación”) son los que tradicionalmente han carecido, por parte del Gobierno, de un apoyo político decidido y contundente (ref.: asignación de presupuesto). No se observa un aumento determinante de interés político en el período 2014-2020. Por tanto, a pesar de las acciones realizadas exitosamente con fondos UE, la Evaluación no encuentra evidencia decisiva de un aumento en apoyo político de Gobierno en estos sectores y será necesario continuar con una metodología de colaboración que incida posteriormente en el Gobierno, por ejemplo, disfrutando de una acción conjunta entre la DUE y los EEMM; la *Estrategia Europea Conjunta* (EEC) ofrece el mejor camino en este sentido.

3

Acciones en APS – Dicho lo anterior, la selección de los sectores cubiertos por los dos MIP es acertada. Sin excepción, responde a grandes necesidades de la sociedad boliviana. Las acciones en los APS de GIRH, RRNN, Biodiversidad, Agua & Saneamiento responden a la necesidad de dar respuesta a problemas de urgencia nacional, también para poder responder a compromisos internacionales en materia de cambio climático y asuntos relacionados. La lucha contra las drogas de uso ilícito es relevante; la DUE supo llenar, de manera oportuna, el vacío creado por la salida de la DEA de Bolivia. Los APS en materia de Desarrollo Rural (con coca) y Seguridad Alimentaria y Nutricional responden a las necesidades de los más vulnerables y son complementarios entre sí. El Apoyo al sector Justicia responde a la urgencia de reforma del sector y además es complementario con el AP en materia de la lucha contra drogas de uso ilícito.

4.1

Modalidad AP - Algunas estrategias fueron desarrolladas especialmente para la implementación de un Apoyo Presupuestario. De hecho, la Evaluación encontró algunos ejemplos en los cuales una estrategia fue aprobada por el Gobierno específicamente en función de un AP, o como condición previa para la financiación del apoyo de la UE. En estos casos, se ponen en juego los principios de la modalidad de AP, que debe ir en apoyo a una política o estrategia existente y apropiada, y apoyada políticamente por el país. Se debe evitar que una estrategia se apruebe por parte del Gobierno desde una perspectiva de obtener un apoyo financiero

4.2

Modalidad AP - Siendo el APS la modalidad principal en el período evaluado, la Evaluación ha estudiado los indicadores condicionantes para los pagos de los tramos variables. En todos los sectores hay un alto nivel de cumplimiento de estos indicadores, con el resultado de pago de los importes previstos, con pocas excepciones. Se denota que, en determinados años, se han encontrado indicadores ligados a objetivos “fáciles de cumplir”, por ejemplo en el sector drogas. La verificación de los datos (cumplimiento de los indicadores), a través de los informes MED, ha ido acompañada por procedimientos rigurosos de parte de la UE, en algunos casos también utilizando la aportación del apoyo complementario (AT). Sin embargo, entre los entrevistados,

tanto del lado de la estructura institucional boliviana como de expertos internacionales, se registró la opinión de que en algunos sectores (por ejemplo el de las drogas) la verificación puede mejorarse. Una mejora, para los casos específicos, podría consistir en apoyarse en consultorías independientes.

4.3

Modalidad AP - Bolivia sigue sufriendo serios problemas de eficacia y eficiencia en las implementaciones asumidas por las Entidades nacionales. La politización partidista de las instituciones, la rotación excesiva de personal y ciertos casos (preocupantes) de corrupción de funcionarios son fenómenos intrínsecos persistentes durante estos últimos años.

Durante más de una década, la UE ha insistido en el cumplimiento de las condiciones previas para aplicar el Apoyo Presupuestario: estabilidad política, gestión previsible del gasto público, transparencia, políticas sólidas, control de la corrupción y demás criterios. Sin embargo, la Evaluación reporta que entre los entrevistados se generó la opinión de que en algunos sectores, sobre todo en los sectores de drogas y control de producción de la hoja de coca, la persistencia de índices altos de corrupción amenaza los principios del AP.

5

Apoyo político del Gobierno - La UE ha invertido considerables esfuerzos y recursos en la mejora de la transparencia de la gestión pública y en mejores sistemas de información, con el fin de disponer de información de mayor calidad como base para construir políticas públicas. Desafortunadamente, en algunos sectores (lucha contra las drogas, control social del cultivo y desarrollo con coca), los esfuerzos han quedado sin muchos resultados satisfactorios. La Evaluación concluye que el apoyo político del Gobierno y las garantías de dotación de recursos a estas iniciativas no corresponden a los compromisos adquiridos.

6

Descentralización - Los MIP 2014-2016 y 2017-2020 resultan en general alineados con las políticas bolivianas. Sin embargo, investigando sobre los mecanismos de formulación de las acciones, se concluye que el nivel de participación de autoridades locales, OSC, beneficiarios finales y otros actores locales es mejorable. Las autoridades locales han jugado un papel modesto. Buena parte de las acciones en los sectores GIRH, Agua & Saneamiento Local y PAPS II fue ejecutada con o a través de las GAM. Sin embargo, se destaca que Bolivia fue líder en el continente en asuntos de descentralización. Ahora Bolivia parece haber regresado al sendero del centralismo y muy poco ha quedado de la construcción de capacidad local. Esto se ha convertido en un obstáculo para poder delegar responsablemente la gestión de proyectos. La Evaluación concluye que se debe volver a insistir en la construcción de una verdadera participación local y una verdadera capacidad instalada para poder afrontar la concepción, formulación, gestión y M&S de las acciones acordadas.

7

Mesas Sectoriales - En varios APS, de diferentes sectores, se han puesto en marcha Mesas Sectoriales para la coordinación entre los diferentes actores involucrados, las cuales han funcionado bien y han contribuido a la eficacia y eficiencia en la implementación de las acciones con financiación UE. La Evaluación hace la salvedad, sin embargo, de que algunas de estas mesas dejaron de funcionar, lo que traduce una participación insuficiente de las autoridades locales.

8

Fortalecimiento Institucional - Los esfuerzos para lograr el fortalecimiento institucional de las entidades públicas involucradas se han visto gravemente afectados por la inestabilidad institucional y por factores políticos partidistas en el entorno de estas entidades. Dicha situación borra gran parte de las capacitaciones impartidas al personal y lo deja con poco efecto (ref.: capacidad de ejecución, monitoreo & seguimiento-M&S). Ante las dificultades de formar cuadros de profesionales en las entidades, se cambió el enfoque hacia el fomento de una gestión eficaz,

mejores procedimientos y mejores sistemas de información. Sin embargo, como explicado anteriormente, perdura el desafío de consolidar el desarrollo de capacidades técnicas y el fortalecimiento institucional.

9

Capacidad operativa de las Instituciones - En materia de fortalecimiento sostenible de las Instituciones, en cuanto a su capacidad operativa en el terreno, y a pesar de los factores de inestabilidad institucional mencionados, el MMAyA, ha aumentado su capacidad, en particular a través de su entidad autónoma territorial, el SERNAP. El desarrollo del servicio de dicha institución preocupa seriamente, debido a la carencia de recursos asignados y la dependencia de fuentes externas de financiación. Se percibe también un aumento de la capacidad de control del Ministerio del Interior (FELC-N) en la frontera y en el aeropuerto gracias a capacitación y equipamiento financiado por la UE. Sin embargo, el control del flujo de la hoja de coca en los puestos de control sigue siendo problemático. Los sectores Desarrollo con Coca y Seguridad Alimentaria fueron implementados a través de FONADIN, esto no ha conducido a una mayor capacidad operativa del MDRyT o del Viceministerio de Coca.

10

Ejecución de Fondos - La eficiencia con que se han ejecutado los fondos UE depende en alto grado de la eficiencia de la gestión de las entidades públicas a cargo de proyectos / programas con apoyo UE. Si en general la Evaluación encontró casos positivos, también hay sectores donde los procedimientos engorrosos afectan la eficacia y la eficiencia. Ha habido casos, como los fondos para la prevención del consumo de drogas, ejecutados a través del Ministerio de Salud, que solían llegar tarde (octubre), por lo que ya no se podía ejecutar responsablemente ninguna de las acciones programadas. Luego están los casos en que, para aprobar una compra, se tenía que pasar por el Parlamento nacional, haciendo el proceso extremadamente lento.

11.1

Sostenibilidad - Con el fin de hacer un pronunciamiento general, la Evaluación concluye que la perspectiva de sostenibilidad de las acciones, financiadas por la UE a través de los dos MIP, aumenta cuando las acciones son ejecutadas dentro de un marco sólido de políticas y en un entorno de entidades sólidas. Baja cuando se ejecuta a través de entidades débiles, con poco presupuesto y en un ambiente inestable a nivel político y/o institucional. La Evaluación constata, además, que la tendencia a la gestión centralizada de las entidades públicas y el correspondiente bajo nivel de participación de las autoridades locales y beneficiarios finales en la formulación e implementación de las acciones, son condiciones que no favorecen la sostenibilidad. Sin embargo, los efectos de la contribución de la DUE a favor de la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país son evidentes.

11.2

Medios para la Sostenibilidad - La sostenibilidad de entidades apoyadas, o iniciadas con apoyo de la UE, tiende a bajar cuando se trata de casos donde la iniciativa viene más del lado de la UE que del mismo Gobierno. Por razones perfectamente justificadas, la UE ha abogado fuertemente por la adopción de mecanismos para mejorar la disponibilidad de información. Un ejemplo claro es el Observatorio de Drogas (OBSCD), que fue apoyado y financiado por años, sin que a la fecha cuente con apoyo político decidido de parte del Gobierno. Algo similar pasa con sistemas de información como SISCOCA y SISPA o con órganos de coordinación y concertación como el CONCOCA. En estos casos, la Evaluación considera que la sostenibilidad es precaria.

12

Procesos de consolidación - En el sector GIRH y RRNN, Agua & Saneamiento, la Evaluación reconoce el impacto que ha tenido la UE en la consolidación del MMAyA. Por su prolongado apoyo, la UE ha contribuido a la solidez que manifiesta hoy en día el Ministerio, en comparación con años anteriores. En cuanto a la lucha contra las drogas ilícitas, el impacto de la UE se manifiesta no solo en ocupar un papel dominante en el escenario nacional, posterior a la salida de

los EEUU, sino también en la construcción de un nuevo paradigma, alrededor del reconocimiento cultural de la hoja de coca y el control social de la producción de coca excedentaria. Sin embargo, no se podría decir que el narcotráfico y la producción ilegal de la hoja de coca hoy día es un tema “bajo control”. En Bolivia, pronunciarse sobre el impacto de la acción en el sector Justicia sería prematuro, dado el hecho que en este sector la intervención es aún incipiente.

13

Equidad y Justicia - En cuanto al principio UE de “no dejar a nadie atrás”, se pueden mencionar los esfuerzos para mejorar el acceso del público a la Justicia, que debe favorecer a los que tradicionalmente menos podían reclamar sus derechos. Pero es temprano para evaluar resultados en este sentido. En los sectores de desarrollo con coca y seguridad alimentaria, la entidad ejecutora FONADIN no tiene criterios claros y precisos para garantizar que los más vulnerables se beneficien de los proyectos. Por lo contrario, en los sectores de cuencas hidrográficas y agua y saneamiento se ha operado con el mayor interés y atención para dar prioridad de apoyo e intervención a favor de los grupos vulnerables, sea a nivel rural como urbano.

14

Políticas de Género - Algo similar sucede con las políticas de equidad de género, que para la UE son cada día más importantes, pero según lo observado por la Evaluación en relación a la implementación de las políticas de las entidades estudiadas, no se le asigna el mismo nivel de prioridad. Aunque en los planes nacionales está presente una política, la Evaluación encuentra una brecha preocupante entre el discurso nacional y la práctica diaria en los proyectos donde, en todos los casos, no se logra recoger la información desagregada por sexo, ni se está desarrollando un número significativo de programas específicos para el empoderamiento de la mujer.

15

Valor agregado - Hay un claro y visible valor agregado en la acción de la UE en Bolivia. Se ha destacado en sus esfuerzos de coordinación con los diferentes actores internacionales que apoyan al País, sobre todo a través de la *Estrategia Europea Conjunta*. La Evaluación felicita a este esfuerzo donde se concierte y coordine, donde se trate de ser complementario y evitar duplicaciones o contradicciones en el accionar de cada actor. Esta plataforma es digna de servir de ejemplo a seguir en otros países donde este tipo de coordinación deja que desear.

5.4 Recomendaciones

5.4.1 Recomendaciones generales

5.4.1.1 Sobre la modalidad de Apoyo Presupuestario

1

Cuando las metas establecidas no corresponden a un desarrollo posible y progresivo, los indicadores de cumplimiento tienen una utilidad limitada. Se recomienda una revisión regular de metas e indicadores de cumplimiento y así reducir el riesgo de falta de progresión en los procesos de *output*⁵⁹.

Por ello, la Evaluación recomienda mayor control en la medición de los indicadores. No se maximiza la eficacia y no se logra el mejor uso de los recursos cuando al nivel central no se le posibilitan adecuados medios de verificación para dichos indicadores, es decir, lo que usualmente se denomina “respaldo”, el cual debe oportunamente derivar del terreno. En tales casos, para demostrar el cumplimiento de los indicadores, se necesita contar con fuentes

⁵⁹ La Evaluación dispone de testimonios en los cuales se describe cómo el cumplimiento de los indicadores y los desembolsos de los tramos variables parecen convertirse en “moneda de cambio” en el diálogo político o en las negociaciones entre las partes.

fiables de información y si no hay capacidad local para procesarla se deberá recurrir a la AT o a consultores externos (como se hace en otros países del continente).

2

En la determinación de los Indicadores de un APS se deben buscar indicadores reales y alcanzables pero, al mismo tiempo, se debe demandar un esfuerzo por parte de las entidades que implementan para maximizar el resultado. Hay de tener presente que la DUE establece siempre medios de verificación oficiales en los APS. Eso propicia la producción de informes sobre el cumplimiento.

4

En la modalidad AP, a medida que aumenta la inestabilidad en las entidades a cargo de la implementación de programas, aumenta también la necesidad de la AT para acompañar el proceso, no solamente para el fortalecimiento institucional sino también para mejorar los canales de comunicación y la calidad de la información. Por ello, la Evaluación recomienda que el apoyo complementario sea siempre incluido en cada AP.

5

En cualquier APS se le reconoce a la DUE haber promovido la coordinación, el diálogo sobre políticas y la gestión por resultados. Por tanto, la contraparte nacional de un Convenio deberá responsabilizarse de obtener niveles satisfactorios de eficiencia y eficacia en el objetivo, con el fin que se satisfagan los requisitos mínimos de la Cooperación internacional (rendición de cuentas de la Cooperación hacia el contribuyente europeo y el público en general).

5.4.1.2 *Sobre el Valor Agregado de la UE*

6

La *Estrategia Europea Conjunta* (EEC) representa un exitoso logro de la coordinación entre los diferentes actores internacionales que apoyan a Bolivia (europeos o no). Uno de los retos será realizar más formulación en conjunto para una mayor sincronización entre los programas de cada uno de los Socios de la EEC, aspirando a más misiones en conjunto, sea de identificación, de formulación o de evaluación. La Evaluación recomienda mantener y profundizar en esta plataforma en el espíritu del *Team Europe Initiative* (TEI).

7

El diálogo político debe priorizar el tema de la gestión más eficaz por parte de entidades públicas en Bolivia. La Evaluación recomienda usar la plataforma EEC para formar consenso alrededor de este tema, en particular relacionado con la construcción de mejores y más precisos sistemas de información. El reto es lograr que estos sistemas de gestión de la información sean sólidos y sostenibles; además, deberían ser percibidos como beneficiosos para el Estado boliviano y no solamente para satisfacer las peticiones de los actores internacionales.

5.4.1.3 *Género y Grupos Vulnerables*

8

La Evaluación recomienda reflexionar a fondo sobre la creciente importancia que se está dando al enfoque de género y el empoderamiento de la mujer en la cooperación europea. Se encuentra una brecha significativa entre el discurso al más alto nivel y la práctica diaria de la implementación en el terreno. Se impone la necesidad de negociar y garantizar de parte del Gobierno que se adopten medidas contundentes internas de sus programas. En caso contrario, se deben considerar otras contrapartes para implementar las acciones que conduzcan al desarrollo rural integral.

El Informe No. 2, *Análisis de Género para el GAP III de Bolivia*, ha conllevado estudiar las obligaciones asumidas por el Estado en relación al apoyo real que se da a su implementación. Dicho Informe presenta orientaciones contundentes. Se identifican las áreas en que no se está

avanzando y cómo articular apoyos a las organizaciones de la sociedad civil y al Estado para que se eliminen dificultades y se aumente en eficacia.

9

En los MIP evaluados no se encontró por parte de las entidades a cargo de la implementación suficiente garantía para la inclusión de los grupos vulnerables. La Evaluación recomienda, para cumplir con el principio de “no dejar a nadie atrás”, exigir más enérgicamente al Gobierno que los programas nacionales o locales, a apoyar con fondos UE, tengan criterios mucho más claros y precisos para la inclusión de las familias más necesitadas y vulnerables.

5.4.2 Recomendaciones para la Programación 2021-2027

En orden de las Áreas Prioritarias definidas para el nuevo MIP:

5.4.2.1 Área Prioritaria 1

Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Económico Inclusivo

10

En primera instancia, se recomienda que las acciones futuras de la UE para esta Área Prioritaria contemplen el enfoque de NEXO (Agua, Energía, Agricultura-Alimentación). A este propósito se invita a consultar el ANEXO 11 en el cual, luego de una oportuna exploración de las condiciones existentes, se reportan todas las recomendaciones necesarias para este enfoque en Bolivia.

12

La Evaluación opina que los temas y las programaciones en esta Área Prioritaria son elementos que deben estar en pleno conocimiento y participación de la sociedad civil. Como ya está existiendo ahora, se necesita una AT Transversal permanente, que opere no sólo a nivel central sino, particularmente, en cada territorio objeto de intervención, a través de oficinas dedicadas al contacto directo con las autoridades locales: GAM e GAD y, sobre todo, las OSC.

Sector 1

Gestión del Medio Ambiente Sostenible y Reducción del Riesgo de Desastres-RRD

(DAC 41010, 43060 and 41030)

13

Para el próximo periodo de Cooperación, será estratégico considerar definitivamente una integración de los objetivos de trabajo entre los tres Viceministerios del MMAyA. Aunque cada un Viceministerio pueda trabajar de manera independiente, será un ejercicio provechoso integrar la GIRH con el MIC, la Gestión Forestal, las Áreas Protegidas y la Biodiversidad.

14

La Evaluación considera imprescindible fortalecer financieramente el SERNAP que, en calidad de entidad autónoma operante en el territorio (22 Áreas Protegidas), es la mayor delegada a tomar en cuenta las prioridades para operar en el ámbito de los RRNN. Por ejemplo, la integración se puede mejorar con indicadores que aborden varios aspectos: Monitoreo de calidad del Agua en los PDC; Marco legal e Institucionalidad para GIRH y MIC; instrumentos de gestión, mecanismo financiero de operatividad, etc.

15

La Evaluación opina que las *Mesas Sectoriales* deben mantenerse activas y con capacidad de propuesta hacia los Viceministerios, con el fin de dar cumplimiento a las acciones en el terreno. En tal sentido hay temas estratégicos que no pueden recibir demoras: el Sistema de alerta temprana (hidrología, inundaciones, incendios) para la RRD; la política y estrategia forestal; la desertificación y la Ley de Áridos; los temas trasfronterizos, etc.

Sector 2**Gestión del Agua, Saneamiento y Residuos sólidos**

(DAC: 14020, 14050 and 25040)

16

Hay urgencia en intervenir en aumentar los recursos presupuestarios para este sector. Desde hace más de diez años el Gobierno no ha tenido la capacidad de incrementarlos. En este momento, el subsector de Alcantarillado sanitario y ENTAR es el más prioritario para abordar las necesidades de las áreas periurbanas y rurales de todo el país, ya que está en juego la salud e higiene de los habitantes. Por contar con financiación de la Cooperación internacional, se elimina el incentivo para el Gobierno de reservar partidas presupuestarias para el sector.

17

Hay urgencia de reconformar los equipos técnicos en las EPSAS. La crisis de gobierno ha cancelado casi por completo la capacidad previa que existía, debido a la rotación/ sustitución del personal encargado.

18

La Evaluación propone que el Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento Básico (SENASBA) debe recibir ayuda de cooperación, en particular para consolidar sus funciones y regular su planificación/ programación. Han pasado más de 20 años durante los cuales el SENASBA ha recibido interés y apoyo internacional; sin embargo es una entidad que se ha mantenido en condiciones de precariedad en cuanto a su capacidad de organización y monitoreo de los Servicios.

19

Para los Residuos sólidos, la intersectorialidad es necesaria para desarrollar la Economía circular. Se trata de un tema en el que el país debe recibir todavía mucha colaboración también en términos de conocimiento y prácticas para actuar a nivel urbano y descentralizado. La Evaluación opina que se debe ofrecer mayor aporte técnico y organizativo a nivel de los GAD y GAM para resolver una problemática que agobia el Medio Ambiente y no conlleva progresos hacia la sostenibilidad del mismo.

Sector 3**Desarrollo Rural Integral**

(DAC 43040)

20

La Evaluación recomienda que, aunque la Seguridad Alimentaria y Nutricional ya no es titular en el nuevo MIP, este enfoque de SAN sea parte integral y permanente en los programas de desarrollo rural integral. Dicho enfoque debe ir de la mano con un enfoque dirigido específicamente a las familias rurales más vulnerables.

21

La lógica de fomentar el desarrollo rural en los municipios “expulsores” para frenar la migración a zonas cocaleras está perdiendo vigencia. Hoy día los flujos de migración son múltiples y en las zonas productoras de coca el proceso de colonización está en gran parte culminado. Los criterios de selección geográfica para concentrar la ayuda deben basarse con más claridad en los índices de pobreza.

22

El enfoque de Desarrollo Rural Integral, más allá de lo agropecuario, debe combinarse con modelos circulares de economía, economía solidaria, producción verde, mercados locales, innovación, energía alternativa (limpia), digitalización y la creación de empleo con énfasis en mujeres y jóvenes.

23

En las zonas de producción de la hoja de coca se deben explorar las posibilidades de producir hoja para masticar para un mercado “nicho” de hoja orgánica de alta calidad y mayor precio. Esta hoja de coca, por su mayor precio no es de interés del narcotraficante y puede ofrecer

alternativas para familias organizadas alrededor de este concepto, en combinación con innovación e investigación.

24

Si se opta por el APS en el desarrollo rural integral, el MDRyT, probablemente será la contraparte por lógica. Sin embargo, la Evaluación recomienda enérgicamente que las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios finales y otros actores locales tengan un papel mucho más contundente desde la formulación de las actividades. Además, estas actividades deben estar en coherencia con los planes locales de desarrollo. A pesar de la poca capacidad que tienen a menudo los Gobiernos locales, ellos son preferibles como contraparte o por lo menos deben ser participantes activos. Crear o sostener entidades que por sus características no son sostenibles, como ha sido el FONADIN, no es recomendable.

25

Para lograr niveles aceptables de sostenibilidad, se tiene que involucrar a los actores locales desde el principio. Buscar la sostenibilidad al final de un programa, entregándolo a una entidad que no estuvo involucrada desde el inicio, suele conducir al fracaso. Con esto, no solo se logra un contrapeso para la tendencia del centralismo del Estado, sino que también se aumentan sensiblemente las posibilidades de la sostenibilidad de los resultados.

5.4.2.2 Área Prioritaria 2

Gobernanza y Derechos Humanos

Sector 1

Gobernanza y DDHH

(DAC 15190, 15151, 15160; SDGs 16.3, 16.10)

26

Programación 2021-2027

El nuevo MIP amplía considerablemente su ámbito de acción y pasa de justicia a Gobernanza y DDHH, y las prioridades aquí sugeridas reflejan esta ampliación de contenidos. Esta ampliación, en principio, no ha de suponer un abandono del apoyo a los seis ejes de la reforma a la justicia que se apoyan con el MIP en curso. Si cabe mencionar que los recursos para las prioridades del MIP anterior se consideraban insuficientes para poder nutrir el ambicioso programa al que apoyaban y el incremento de muchos más ejes sin un incremento sustancial de recursos, puede mermar en vez de fortalecer el impacto del esfuerzo de la UE.

El MIP actual se focaliza en el fortalecimiento de la oferta de justicia y dicho fortalecimiento para ser eficaz debe ir a la par con el acompañamiento de la demanda para que esta se dirija al lugar adecuado según el tipo de violación de derechos que se esté denunciando. A su vez la orientación de la demanda de justicia pasa, en primer lugar, por la formación en derechos y en procurar que dicha formación sirva para prevenir su vulneración. Un pilar capital para la prevención de la vulneración de derechos y para la descongestión de los servicios de justicia consiste en documentar debidamente y de forma transparente y pública cuando se da la adquisición de derechos. Este es ya, de hecho, un pilar de Gobernanza y un adecuado punto de encuentro en el MIP en curso y en el que ahora se prepara. Para el nuevo MIP se propone este Nexo de unión con el MIP en curso y cinco más:

OE 1.1.1 Fortalecimiento de la prevención de conflictos jurídicos y protección ante los mismos.

Para este primer eje Nexa entre la protección de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la Justicia del el actual MIP se propone trabajar en cinco ámbitos: (1) la formación en derechos para ayudar a todos y todas a saber los límites de sus derechos y el alcance de las obligaciones que cada derecho lleva implícito y los mecanismos disponibles para hacerlos valer; (2) protección de derechos inherentes o adquiridos mediante el apoyo al acceso y buen uso de los sistemas existentes para el registro y publicidad de los mismos; (3) tecnificación de la prueba para aumentar la objetividad y rapidez del análisis sobre si se violaron o no derechos y la imposición ajustada de las penas que correspondan en cada caso; (4) apoyo a la articulación de ayuda legal combinando el apoyo a colegios de abogados y a facultades de derecho, que impulsen programas de asesoría entre estudiantes de últimos años de carrera; (5) apoyo al desarrollo legislativo para concretar penas alternativas a la privación de libertad cuando la naturaleza del delito cometido lo haga posible y rutas claras para su implementación.

RE 1.1.1.1 Aumentada la sustentación documental de las denuncias.

Indicador: Reducción de la apelación de sentencias de primera instancia.

OE 1.1.2 Fortalecimiento de mecanismos de prevención de conflictos sociales.

Con este eje se propone promover la vigilancia ciudadana y la participación de la sociedad civil en la prevención y gestión de conflictos sociales y políticos. La vigilancia podría concretarse con el desarrollo de un observatorio que mida la evolución en la implementación de las leyes y política pública, especialmente centrado en identificar las causas de posibles problemas en la implementación y en la concepción y propuesta de soluciones. Dicho observatorio podría tener distintos capítulos según temáticas. Idealmente debería poder apoyarse en dos grupos de actores complementarios que aporten saberes distintos: el mundo académico y el mundo de las Organizaciones de Base Comunitaria.

RE 1.1.2.1 Creados o consolidados espacios de concertación y diálogo social.

Indicador: Hojas de ruta para reconducir tensiones sociales producidas en el desarrollo de la concentración y diálogo.

OE 1.1.3 Prevención, persecución de Violencia de género y acompañamiento a las víctimas.

Para que una mujer violentada denuncie debe poder contar con instrucciones y programas que le garanticen apoyo y protección. Estos programas son un complemento necesario a la acción de la justicia y pueden contar con la colaboración de organismos de la sociedad civil, gobiernos municipales y organismos de ámbito nacional y pueden consistir en un hogar provisional, programas de capacitación y un mínimo de ingresos hasta que la víctima pueda conseguir un empleo digno y estable compatible con su condición de madre, si es este el caso.

RE 1.1.3.1 Reducido el riesgo de revictimización de la mujer que decide denunciar violencia de género.

Indicador: número de gobiernos municipales que, solos o en consorcio con OSC, proporcionan programas asistenciales a las víctimas de la violencia de género

OE 1.1.4 Derecho a acceso a la información

De entre los derechos humanos y libertades fundamentales el derecho a la información tiene la particularidad de tener identidad propia y ser a su vez parte de muchos otros. Sin poder contrastar fuentes de información no hay libertad para decidir y actuar.

RE 1.1.4.1 Reconocido en Bolivia el derecho a la asociación como un derecho fundamental

Indicador: Se reducen los casos estigmatización y de presión al derecho de expresión.

OE 1.1.5 Fortalecimiento del sistema electoral

La legitimidad democrática viene dada por la credibilidad del sistema electoral y una y otro son pilares de la gobernanza.

Re 1.1.5.1 : Existen y se implementan protocolos y vigilancias suficientes para prevenir el fraude electoral y consolidar la cultura del juego limpio.

Indicador: reducción de denuncias y aumento de la capacidad de investigar a fondo las que se reciben.

OE 1.1.6. Fortalecimiento de la defensoría del pueblo y sus servicios

La cobertura territorial y temática de la Defensoría del Pueblo es muy relevante para garantizar el avance progresivo en la difusión y ejercicio de los DDHH.

Re 1.1.6.1 : La DP aumenta su capacidad de recibir, documentar y, si es el caso, redirigir los casos individuales y colectivos de vulneración de derechos.

Indicador: Aumento progresivo de la ratio entre denuncias recibidas y tratadas en la DP.

Sector 2

Lucha contra la Corrupción y el Tráfico de Sustancias Ilegales

(DAC 15113, 16063; SDGs 16.4, 16.5).

27

Lucha contra la Corrupción:

A

Por razones obvias, la modalidad AP, si se desarrolla en un ambiente institucional con problemas de corrupción y sin el debido control, corre el peligro de no solamente mantener una situación no deseable, sino que puede hasta empeorar la corrupción. Si ocurre esto, se vuelve imposible de justificar la inversión ante los contribuyentes europeos.

B

Por tanto, la UE debe tener las garantías mínimas antes de comprometer sus fondos con entidades nacionales. Debe hacerse un análisis riguroso de prácticas de corrupción por cada entidad que se considera para ser socio en la implementación. De preferencia este análisis debe ser ejecutado por consultores o auditores externos e independientes, lo suficientemente cualificados para esta tarea. Los resultados deben ser vinculantes: entidades que no pasen esta prueba no deben ser elegibles y en este caso se deben encontrar alternativas.

C

Si, por cualquier razón, las circunstancias empeoran durante la implementación o no mejoran en el transcurso de años a pesar del apoyo institucional, llegará un punto en donde se debe cuestionar si se puede seguir justificando el uso del AP como instrumento a través de esta entidad. La UE debe en todo momento tener la opción de interrumpir la financiación si hay evidencia de mal uso de sus fondos.

D

La Evaluación recomienda revisar la práctica existente según la cual los fondos no ejecutados pasan a ser parte del Presupuesto General del Estado. Esta práctica desincentiva que los fondos se empleen para los objetivos acordados entre ambas partes y deja abierta la posibilidad del uso de este recurso para fines que no estén alineados con los principios de la UE.

Lucha contra Drogas Ilícitas:**A**

La Evaluación recomienda seguir apoyando la construcción del nuevo paradigma alrededor del reconocimiento cultural de la hoja de coca y el control social de la producción de coca excedentaria. No obstante, en comparación con los esfuerzos durante los MIP 2014-2020, recomienda un énfasis ligeramente diferente:

a) Los controles sobre los flujos de coca irregular (excedente) hacia los centros urbanos y países colindantes siguen siendo muy deficientes. La UE, antes de comprometer nuevos fondos, debe exigir mayores garantías en este sentido.

b) Mayor control es prácticamente sinónimo de mayores niveles de transparencia y disponibilidad de información de calidad. La UE ha hecho grandes esfuerzos en este sentido pero, desafortunadamente, con resultados limitados. Se recomienda obtener garantías antes de comprometer nuevos fondos. Si resulta imposible, se debe “reconsiderar” el apoyo al sector.

c) Se recomienda abogar por un mayor equilibrio entre el control de la oferta y el control de la demanda de drogas. Aunque estaba previsto un apoyo a la prevención del consumo en el período 2014-2020, con enfoque de salud pública, los resultados en este sector han sido pocos. Aunque sea políticamente sensible a esta problemática, la UE debe insistir en la necesidad de una estrategia eficaz para frenar el consumo en Bolivia.

B

Se recomienda revisar la teoría de que de los municipios “expulsores” se ejerce una presión migratoria hacia las zonas productoras de coca. Hoy día son otros los flujos migratorios internos de Bolivia. En cambio se requiere de más atención para la problemática ecológica en las zonas ya colonizadas. En coherencia con los compromisos internacionales para combatir el cambio climático, se requiere de medidas para mitigar los efectos y medidas anti-desertificación de estas áreas.

C

Se recomienda, introduciendo el enfoque de género en la lucha antidroga, abrir una línea de acción dirigida a mujeres en ambientes criminales. Esto supone el desarrollo de herramientas y metodologías capaces de distinguir las mujeres que se encuentran en estos ambientes por decisión propia (victimarias) de las que están por chantaje, trata de personas u otras formas no voluntarias (víctimas).

6 ANEXOS

- 6.1 Hallazgos – Respuestas a las PE
- 6.2 Matriz de Evaluación
- 6.3 Lista de Informantes-clave para Entrevistas
- 6.4 Guía de Preguntas para Entrevistas
- 6.5 Lista de Documentos consultados e utilizados
- 6.6 Elegibilidad del AP frente a otros Instrumentos de Cooperación
- 6.7 La importancia del AGUA
 - 6.7.1 *Una visión global sobre el AGUA*
 - 6.7.2 *Retos y oportunidades del sector*
 - 6.7.3 *Antecedentes y experiencias de la UE en el sector*
 - 6.7.4 *El Agua desata un enfoque intersectorial*
 - 6.7.5 *Comunicación política y Divulgación*
- 6.8 Glosario
- 6.10 Términos de Referencia- TdR (Es)
- 6.11 Enfoque de NEXO para Bolivia
- 6.12 Mapas - Gráficos - Tablas

HALLAZGOS - RESPUESTAS A LAS SEIS PREGUNTAS DE EVALUACION (PE)

		RESP. No.	PE1 ¿En qué medida la acción de la UE ha contribuido al Desarrollo Institucional y la Gobernanza Local?
Criterio de Juicio	Indicador		Respuestas
CJ 1.1 Respuesta de las Instituciones Socias: grado de cumplimiento de los Indicadores acordados para cada APS.	1.1.1 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-027 (Drogas ilícitas).	1	<ul style="list-style-type: none"> a) En la gran mayoría de los indicadores hay un alto nivel de cumplimiento de indicadores definidos. Más de la mitad de los indicadores son del 100%, según el informe para el tercer desembolso económico. b) Los indicadores con menos cumplimiento están en aquellos temas relacionados a la reducción de la demanda de drogas de uso ilícito, según el informe para el tercer desembolso económico. c) El indicador en materia de reducción de la oferta de coca no se ha cumplido. d) El indicador sobre el Observatorio Boliviano de Drogas fue calificado como cumplido pero, en realidad, en opinión de la Evaluación no tiene un desarrollo satisfactorio. e) Representantes de CONALTID calificaron el cumplimiento de los indicadores como "fácil".
	1.1.2 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-046 "Cuencas Hidrográficas" – PNC 2.	2	<ul style="list-style-type: none"> a) El APS al "Plan Nacional de Cuencas II" (PNC 2) – Fase II (2015-2018), con préstamo BID/BM para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), con ejecución final (Diciembre 2018) presenta un MED con 10 Indicadores. b) Inicialmente se tuvieron dificultades en la búsqueda de respaldo para los indicadores. No eran claros de parte del VRHR, ni por parte de los beneficiarios. Con relación a los trabajadores de las microcuencas, ha costado entender la lógica interna de cada indicador, cómo medir la "conciencia". c) El balance global es positivo: 7 de los 10 indicadores presentan un cumplimiento superior al 100%. d) El Indicador 6.1 (<i>Implementación de sistemas de información a nivel de Plan Director de Cuencas (PDC) y a nivel nacional</i>) da un desempeño negativo porque la implementación del Data-base del GIS se desarrolló equivocadamente en dos nuevas cuencas (Arroyo Baya y Arque Tapacari), diferentes a las de la meta 2017. e) En el ámbito del componente 3, sistema de alerta temprana, el indicador no se cumple: para la alerta hidrológica se da como indicador el número de municipios en que se ha implementado... No se sabe si la gente tiene participación. Se necesitaría dar orientación a través de una ficha de acción. f) El indicador 4, monitoreo de la calidad del agua, necesita fijar parámetros, hacer guías y desarrollar la participación. g) A nivel de cuencas, el sector ha avanzado: hay manuales, guías; pero los indicadores son más bien "de producto" (por ejemplo, en las áreas de forestación).
	1.1.3 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 037-558 Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PASAP) "Agua & Saneamiento"	3	<ul style="list-style-type: none"> a) El PASAP terminó entre abril y septiembre de 2019; fue muy útil en cuanto a ejecución y administración, mejor dicho, fue fundamental (también la financiación del BID). No se llevó a cabo un análisis de los indicadores, pero se alcanzaron los Resultados Esperados (RE) en Saneamiento. Se agilizó el manejo de recursos (antes se tenía mucha burocracia. (Por Ejemplo: para el Proy Potosí, el PASAP agilizó bastante). Debilidades en Cochabamba, Pando (Cobija no tenía fondos) y Beni (Trinidad y Riberalta)... Era fundamental la cobertura en alcantarillado: se estaba por debajo del 60%. b) La gestión de este AP, desarrollada entre 2011 y diciembre de 2019 por el MMAyA y las entidades del sector y caracterizada por 5 Indicadores, presenta algunos logros significativos frente al PSD-SB. c) Se observa cierta ambigüedad en la descripción del cumplimiento de los ID1 e ID4 (Conexiones de Agua potable y EPSAS con sostenibilidad operativa): se denuncia que el porcentaje de cumplimiento (¿acumulado?) alcanzó el 132%, sin embargo no se especifican las metas.

			<p>d) El avance en Saneamiento, ID2, no ha sido tan exitoso como en el Servicio de Agua. La meta consistía en una cobertura del 80%, pero se alcanzó un 57%, del cual un 64% corresponde al área urbana.</p> <p>e) La realización de las PTARs, ID3, fue favorable: la meta frente al PSD-SB constaba de seis proyectos; se realizaron 14 dotados, según informa el MMAyA, de condiciones de sostenibilidad operativa.</p> <p>f) Las intervenciones en las EPSAS mediante AT, FI y DESCOM, ID5, por parte del SENASBA y la regulación efectuada por la AAPS, han dado como resultado 175 EPSAS con sostenibilidad operativa. Adicionalmente se ha concienciado a la Sociedad civil sobre la cancelación de los servicios prestados por cada operadora. No se pone en evidencia la meta (Número de intervenciones anuales en EPSAS); sin embargo, se reporta un resultado positivo.</p>
	<p>1.1.4 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 038-430 (SA-Seguridad Alimentaria), incluyendo PAPS en este indicador.</p>	<p>4</p>	<p>a) Hay un alto nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos para el APS-SA. En su informe de junio 2019, la DUE califica los 8 indicadores como 100% cumplidos, basados en información suministrada por el MDRyT, preparada por VM.</p> <p>b) Según el informe de junio 2017 sobre el cumplimiento de los indicadores del PAPS, se reporta una media de un 87% en los indicadores de Gestión (exceptuando el indicador de la estrategia de la revalorización de la hoja de coca que no pasa del 55%) y el 77% en los indicadores de resultado.</p> <p>c) Los indicadores sobre nutrición demuestran una mejora de la dieta de las familias atendidas con mejores contenidos de elementos esenciales. Aquí hubo énfasis en mujeres y niños.</p> <p>d) También se demuestra avance en los temas de emprendimientos de mujeres y mercados locales.</p> <p>e) No se cumple el indicador relativo a la reducción del área cultivado con coca excedentaria. Sin embargo, basado en los porcentajes de los demás indicadores, la DUE recomendó el desembolso del 100% de lo solicitado mediante su nota de septiembre 2017.</p>
	<p>1.1.5 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 039-032 Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales ("Agua y RRNN").</p>	<p>5</p>	<p>a) De acuerdo con el último informe (abril 2020) de cumplimiento de Metas e Indicadores (gestión 2019), redactado de parte del VRHR, VMABCCGDF y SERNAP, la situación que se presenta es satisfactoria en consideración con el período total de ejecución del AP (2017-2021).</p> <p>b) Los valores acumulativos de Metas e Indicadores a finales de 2019 hacen vislumbrar un cumplimiento operativamente exhaustivo.</p> <p>c) Se trata de una batería de muchos Indicadores (12), algunos de los cuales divididos en Sub-indicadores que, a su vez, llegan a un total de 15.</p> <p>d) Esta complejidad parece haber obtenido un avance notable durante la gestión 2019. El Indicador 3.1 (<i>Control de la deforestación y manejo integral del fuego</i>) tuvo un avance parcial: el Subindicador <i>Índice de Monitoreo y Control de la Deforestación</i> ha obtenido un valor mínimo, debido a barreras de cumplimiento en la coordinación y planificación de actividades, esta última por problemas sociopolíticos suscitados a nivel nacional (clima electoral).</p> <p>e) El indicador 3.2 (Aumento en el número de zonas... Uso y aprovechamiento sostenible) se ha cumplido, pero para 2 de los 3 Sub-Indicadores no se declaran metas.</p> <p>f) El Indicador 3.3 (<i>Incremento de la superficie de áreas con manejo y/o aprovechamiento sostenible en zonas de vida</i>) ha obtenido un avance más que satisfactorio, pero para 4 de los 6 Sub-indicadores no se declaran metas.</p> <p>g) El monitoreo se presenta costoso, sobre todo ahora con el Covid-19. El VRHR manda técnicos al terreno, se visita, se contrata el personal y se establece un plazo de verificación de 6 meses ¡! ... Así que los datos llegan con retraso.</p> <p>h) Este APS maneja 43 Municipios de los cuales 15 han dado resultados (son los del Altiplano de La Paz y del Valle de Cochabamba); los otros no son capaces de pasar los datos.</p> <p>i) Se reiteran muchas debilidades en el sistema de alerta temprana: no hay capacidad técnica ni económica. Rotación del personal entre 2019 y 2020.</p> <p>j) En las autoridades locales hay disposición, pero los técnicos no son adecuados, ya que se ocupan de demasiados cargos. Los equipos técnicos no funcionan tampoco porque no pueden manejar herramientas... Fortalecimiento con ONG.</p>

	1.1.6 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas ("Saneamiento Local").	6	<ul style="list-style-type: none"> a) Según el último informe de avance de resultados relativos al 1er Tramo variable (período de ejecución: 1º de septiembre 2019 - 30 de septiembre 2020), el cumplimiento de los 5 (cinco) Indicadores corresponde a un promedio superior al 100%. b) Cada uno de los Indicadores evaluados alcanza un desembolso del 100%, equivalente a 5 M€. c) Para alcanzar las metas del Indicador 2 (<i>Número de Municipios cuyas Escuelas y Centros de Salud incluyen una conexión nueva o mejorada en Saneamiento convencional o no convencional</i>), el MMAyA está supeditado a las acciones priorizadas por las ETA-Entidades Territoriales Autónomas en los sectores de Salud y Educación. d) Para el Indicador 4 (<i>Número de Municipios con EPSAS-Empresas Proveedoras de Servicios de Agua y Saneamiento creada/beneficiada con fortalecimiento de capacidades con Enfoque de Género</i>), la intervención de cada EPSAS en su área rural tiene como objetivo contribuir en la sostenibilidad operativa de los servicios, mediante concienciación hacia la sociedad civil (cancelación de tarifas sostenibles para los servicios prestados, DESCOM y otros). A este reto se añade la necesidad de incorporar el Enfoque de Género en las actividades de FI. e) Dificultades en el cumplimiento, debidas a la pandemia de la Covid-19. f) Este APS considera como puntos focales de intervención 35 ciudades con más de 100.000 hab. (más las principales ciudades). Las EPSAS están en un equilibrio financiero muy débil (viven al borde de la economía, soportan un congelamiento de tarifas y no se les permite hacer inversión para expandirse).
	1.1.7 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 (Reforma de la Justicia).	7	<ul style="list-style-type: none"> a) Este APS ha visto retrasada su implementación a inicios de 2021. Se han diseñado un conjunto de indicadores en relación a los siguientes objetivos y resultados: Provisión de acceso igualitario a la justicia; consolidación de instituciones efectivas y transparentes en el sector Justicia; Fortalecer la eficacia y transparencia del Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad. Perspectiva de Género dentro del Órgano Judicial y del Ministerio Público. b) En la siguiente fase se entablará diálogo con las instituciones encargadas de desarrollar el proyecto para ver si estos objetivos y sus respectivos indicadores han cambiado.
CJ 1.2 Hay eficacia y operatividad en las instituciones a cargo de los APS.	1.2.1 Estabilidad política institucional (ausencia de excesiva rotación de personal).	8	<ul style="list-style-type: none"> a) Aún sin tomar en cuenta la rotación de personal a raíz de los cambios de Gobierno (ver 1.3.1), el cambio de personal en las entidades del Gobierno se califica como alto. Esto se puede medir con el número de personas diferentes en los cargos oficiales clave para los programas de relevancia para los AP. b) La excesiva rotación de personal es adversa a la eficacia, por definición; suele causar retrasos, cambios de rumbo y arbitrariedad. c) Las entrevistas en la Fase de Terreno dieron muchos ejemplos de rotación excesiva de personal. No solamente interrumpe y retrasa procesos constructivos sino que también dificulta seriamente el fortalecimiento institucional. Por esta razón, DITISA expresa que en vez de capacitar personas, se debe enfocar en procesos y procedimientos, sistemas de información interna dentro de las entidades.
	1.2.2 Evidencias de mejoras en la planificación participativa en los programas y coordinación entre programas.	9	<ul style="list-style-type: none"> a) Planificación participativa: se encuentra poca evidencia. Se puede entender como "con participación de los beneficiarios" o como "con participación de las entidades bolivianas". Ambos son mejorables en opinión de la Evaluación. b) Como se observa en otros AP en América Latina, al apoyar programas de un gobierno central, no se logra superar el "verticalismo" del Estado, que no siempre coordina bien con las autoridades subnacionales, sobre todo las Municipalidades. c) En APS-SA y PAPS III, estos aspectos fueron mejorables. En el caso FONADIN, una parte se ejecutó a través de los municipios a través de la modalidad "fondos concursables" con resultados regulares. Necesitan asistencia en la formulación e implementación de proyectos. d) A nivel de EEMM de la UE hay un buen nivel de coordinación entre programas a través de la EEC.
	1.2.3 Evidencias de mayor capacidad operativa	10	<ul style="list-style-type: none"> a) Para los AP de <i>Cuencas Hidrográficas</i> (PNC 2) y <i>Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales</i> (Agua & RRNN), después del balance positivo de la primera fase (PNC 2), es oportuno hacer referencia principal al

	territorial y capacidad de gestión.		<p>estado del arte (Agua & RRNN). La capacidad operativa territorial se ha mejorado pero, después de concluido el apoyo presupuestario, se ha dado una progresiva disminución de los recursos que han ido deteriorando esa capacidad. En capacidad de gestión se ha mantenido lo existente, gracias a la cooperación de la UE. No obstante, la política programática, de orientación extractivista, no da prioridad al sector de los RRNN y Biodiversidad, y tiende a menoscabar la capacidad institucional de las entidades del sector.</p> <p>b) El APS 039-032 es un programa amplio, es decir, con varios componentes: Gobernanza del Agua, GIHR, RRD-Reducción del riesgo de desastres, Control de la deforestación y la reforestación, Protección de áreas-clave (como Parques Nacionales), Silvicultura comunitaria y Uso sostenible de la Biodiversidad. Tales componentes se agrupan en tres Programas nacionales principales: el Plan Nacional de Cuencas Hidrográficas (PNC), el Programa de Gestión Integrada de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos (SPAP-ECOS) y el Programa de Gestión Integrada y Manejo Sostenible de Bosques "Nuestros Bosques".</p> <p>c) Se resalta que el sector más débil, en cuanto a capacidad operativa y de gestión, corresponde al Riesgo de desastres, Gestión de incendios, Lucha contra la deforestación y la reforestación. Sólo unos pocos municipios cuentan con un sistema de alerta temprana.</p> <p>d) Se observa falta de impulsar capacidades técnicas y la participación de la comunidad con herramientas de respuesta adecuadas (solo en 2018, la MMAyA comenzó a buscar capacidades municipales para el manejo de incendios). La prevención y gestión de desastres seguirá siendo una prioridad, como consecuencia de los fenómenos del cambio climático que agravan la ya alta vulnerabilidad de las comunidades bolivianas pobres.</p> <p>e) Para los AP de <i>Agua & Saneamiento</i> (PASAP) y <i>Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas</i> (Saneamiento Local) la capacidad operativa territorial ha recibido un discreto impulso y ha resultado funcional. La capacidad operativa en el VAPSB se ha incrementado, contando con un equipo importante de profesionales con los que se podía atender las necesidades de los GAM, ya sea en apoyo técnico, información para preparar proyectos, o brindar directrices sobre normativa del Sector. Sin embargo, hay un alto grado de centralización de la gestión: las acciones se realizaban desde La Paz. En el intento de descentralizar, se conformó un equipo de un par de profesionales en la ciudad de Cochabamba, el cual estaba obteniendo resultados interesantes. En el 2020, desgraciadamente se ha desmantelado toda esa estructura de equipo. Quedan algunas incertidumbres sobre la efectiva capacidad de gestión de las entidades locales, sobre la base del potencial financiero que pueden disfrutar y la eficiencia del personal de las EPSAS asignado a las operaciones de mantenimiento de los sistemas (agua potable y alcantarillados). Persiste todavía la necesidad del Enfoque de Género (identificar mujeres líderes, concienciarlas, capacitarlas e incorporarlas en tareas de gestión). En particular para el Saneamiento Básico, en área rural y pequeños poblados, sería necesario explorar todavía los puntos sensibles para mejorar la eficiencia-eficacia del SENASBA, con alternativas estratégicas (en lugar de la EPSA, encomendar tareas operativas también a empresas privadas locales y/o asociaciones de gestión y cooperativas adecuadamente capacitadas).</p> <p>f) Tras el AP Drogas de la UE, el FELC-N ha mejorado significativamente su capacidad operativa territorial, su capacidad operativa en aeropuertos, con ayudas de COPOLAS y AIRCOP, ha aumentado por medio de capacitación y equipamiento.</p> <p>g) CONALTID, que fue la plataforma supraministerial para coordinar y ejecutar APS Drogas, fue desmantelado con el Gobierno ARCE.</p> <p>h) CONCOCA, que fue destinado para coordinar PAPS II, tiene graves problemas para llegar a un nivel operativo viable, al parecer carece de apoyo político.</p> <p>i) FONADIN tiene más capacidad operativa tras el AP pero preocupa el bajo nivel de financiación de recursos nacionales. La entidad parece que no puede existir sin los fondos europeos.</p>
	1.2.4 Sistemas confiables de seguimiento, M&E y transparencia en los datos.	11	<p>a) La falta de sistemas confiables de información, monitoreo y seguimiento está señalada en muchos de los documentos analizados. Así mismo, hay constancia de que la UE insiste en sus programas AP y AT en la necesidad de mejorar el manejo de la información.</p> <p>b) En algunas ocasiones no se hace una línea base a partir de la cual se puede medir el avance hacia los objetivos establecidos, dificultando así el monitoreo y la medición de los efectos e impactos de las intervenciones.</p>

			c) La Unión Europea ha apostado fuertemente y pertinentemente por mejores sistemas de información. Gracias al apoyo de la UE se ha desarrollado en cuatro gestiones la <i>Evaluación de la Gestión y Efectividad de Manejo</i> (EGEM 2017, 2018, 2019, 2020), una herramienta que permite evaluar periódicamente la Gestión del SERNAP. Sin embargo, resulta que el sistema de información y monitoreo no es suficientemente eficaz. Se requiere de mejoras, y su aplicabilidad se ve afectada por los cambios frecuentes del personal técnico. La transparencia del sistema es cuestionable: en términos relativos, la tendencia es ser cada vez menos accesible, pese a que la UE ha invertido en los sistemas BOPA y SMIAF. El éxito del Observatorio de Drogas, SISCOCA, SISIGER, SIPTA y SISPA es bastante limitado, al parecer por el poco apoyo político de parte del Gobierno.
CJ 1.3 Existencia en Bolivia de condiciones de estabilidad política para la programación e implementación estratégica.	1.3.1 Evidencias de cambios institucionales por ciclos electorales que afectan la eficacia de los programas.	12	a) El cambio del Gobierno de Morales a Añez y de Añez a Arce ha provocado cambios institucionales profundos y cambios de funcionarios a gran escala que han tenido un efecto devastador para la continuidad de programas gubernamentales y por consiguiente para los diferentes AP. Algunas fuentes hablan de porcentajes mayores al 90% de cambios de personal en las entidades involucradas en los AP durante el período 2014 – 2020.
	1.3.2 Evidencias de inestabilidad de políticas y estrategias relevantes para los APS.	13	a) Por invest b) Los cambios de Gobierno nacional, sobre todo el cambio del gobierno Morales a Gobierno Añez ha provocado mucha inestabilidad política e institucional, pero también el cambio Gobierno Añez a gobierno Arca ha provocado de nuevo grandes cambios. c) El Gobierno Arce ha retomado buena parte de las estrategias del Gobierno Morales, pero el "intermezzo" del Gobierno Añez significa una quiebra en muchos programas que se manifiesta en postergaciones, inestabilidad y interrupciones.
	1.3.3 Casos de irrelevancia o inconveniencia de programas de la UE a causa de cambios políticos.	14	a) Por invest b) En la fase de Terreno se entrevistaron representantes de los tres gobiernos. Algunos cuestionamientos de funcionarios del Gobierno Añez ayudan a comprender la reducida relevancia de algunas hipótesis, como el caso de la migración de municipios "expulsores" hacia las zonas coccaleras. En realidad, los flujos migratorios son más complejos y ya no necesariamente hacia Yungas y Chapare donde las tierras ya están ocupadas.
CJ 1.4 Está garantizada la participación de Gobiernos Locales en la implementación de los programas.	1.4.1 Referencias en el Convenio relativamente a la relación con los demás actores en el territorio.	15	a) En las DTAs del AP <i>Cuenca Hidrográficas</i> (PNC 2) no se hace referencia directa a la participación pública de los Gobiernos locales. Sí se nombra la participación en los temas transversales y el apoyo de las Agencias internacionales para la AT en la GIRH, que incluye programas de GIZ, COSUDE, JICA, BM, BID y CBTB. Se avisa también sobre la venidera instalación de una AT (Apoyo Complementario) a los APS de la UE vigentes; eso implicará el involucramiento de la población local en cuanto a procesos de fortalecimiento institucional y capacitación. b) En las DTAs del AP <i>Gestión Integral del Agua & RRNN</i> , los actores del territorio asumen importancia primaria, en vista de los 5 Resultados esperados. c) Los dos AP del sector de <i>Agua y Saneamiento</i> han previsto en sus Objetivos Específicos y Resultados esperados la relación con los demás actores en el territorio. En particular, los Municipios, en calidad de autoridades locales, están involucrados como beneficiarios y actores principales de las acciones. d) El AP en materia de la lucha contra las drogas de uso ilícito está canalizada a través del Ministerio de Gobierno quien delega en la FELC-N y CONALTID, operando con una lógica más bien centralizada. Sin embargo, parte de los compromisos bajo el convenio del Apoyo Presupuestario fue mejorar la participación de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil. e) En los convenios de PAPS & APS-SA, hay amplia mención de los municipios. Sin embargo, no hay claridad sobre el nivel de participación de las autoridades en la formulación e implementación del programa en el terreno. Solamente en el caso de FONADIN se encontró una partida presupuestaria especial para ser ejecutada con autoridades municipales. f) Según las minutas de reuniones de MESDI y MESSA hay poca o ninguna presencia de alcaldes u organizaciones locales en el seguimiento de estos programas.
	1.4.2 Establecimiento de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto	16	a) Para el sector GIRH & RRNN hay un sinnúmero de entidades involucradas. <u>En cuanto a planificación, coordinación e implementación de la acción, la definición de responsabilidades</u> entre entidades nacionales, regionales y locales ha estado relativamente bien definida. Aunque las instancias de participación

	de responsabilidades.		<p>institucionalizadas y el celo político, cuando las entidades no eran de la misma línea política, ha perjudicado el poder ampliar la implementación conjunta con actores regionales y locales.</p> <p>b) Para el sector de Agua & Saneamiento se hace evidente el involucramiento de los Municipios, en particular para poblaciones menores de 10.000 habitantes. Uno de los retos más importantes es cerrar las brechas de acceso a servicios en el área rural y urbana, acostumbrando a los Gobiernos locales a responsabilizarse para una mejor gestión de los recursos para la implementación. El aspecto de la planificación, coordinación e implementación de la acción se ha manejado desde el MMAyA con bastante cuidado, buscando que la participación fuese adecuadamente coordinada hacia un control apropiado de los recursos necesarios para la inversión, a fin de no tener problemas de déficit. La realización fue encomendada a las EE, quienes han suscrito Convenios Interinstitucionales de Financiamiento (CIF) con los GAM o GAD, donde se describen claramente las obligaciones y responsabilidades de cada institución para la ejecución adecuada del proyecto.</p> <p>c) La Evaluación no dispone de evidencias de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto de responsabilidades entre entidades centrales del estado y las subnacionales. Más bien depende de cada entidad como se coordina con los actores locales. Algunos funcionan de manera muy centralizada.</p> <p>d) En APS-SA y PAPS III no se encontró evidencia de protocolos establecidos en FONADIN para involucrar de manera sistemática a autoridades locales. La excepción es el fondo concursable de FONADIN que permitía que municipios ejecutaran proyectos.</p>
	1.4.3 Las autoridades subnacionales involucradas se expresan positivamente sobre los programas y su involucración.	17	<p>a) Para los AP de los sectores GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento la opinión de las Autoridades Locales sobre las acciones de la UE en su territorio es poco clara. La débil visibilidad hace que los actores locales no identifiquen el apoyo, sobre todo porque el apoyo ingresa como parte de lo que se realiza de manera recurrente (un ejemplo, el SERNAP). Por ello, no se hace mucha referencia a las fuentes de financiación; solamente hay reconocimiento cuando se realiza algún acto de inicio de obras o en actos públicos de entrega de obras.</p> <p>b) No se dispone de suficiente información desde el análisis de la documentación.</p> <p>c) En opinión de la Evaluación se involucró insuficientemente a las autoridades locales en la programación de los programas a apoyar.</p> <p>d) FONADIN se expresó críticamente sobre la capacidad de los gobiernos municipales para formular e implementar proyectos.</p>
	1.4.4 Referencias en el Convenio relativo a la relación con los demás actores en el territorio.	18	<p>a) No hay suficiente información específica en la documentación a disposición de la Evaluación sobre el papel de los gobiernos locales en los AP de desarrollo rural y seguridad alimentaria.</p> <p>b) En los sectores de relevancia del PAPS y APS-SA se encuentra poca evidencia de convenios con ONG y sector privado.</p>
CJ 1.5 Existe eficiencia, transparencia y medidas anticorrupción en las instituciones.	1.5.1 Evidencias de medidas para fortalecer la capacidad técnica de la Contraloría General (CGE).	19	<p>a) La capacidad de la Contraloría General en cuanto a su acción contra la corrupción no ha mejorado. La calidad institucional de la Contraloría se ha visto debilitada para favorecer al gobierno (poder ejecutivo). De lo que se conoce, siempre hay un proceso de control posterior. En algunos casos, la Contraloría se vio obligada a intervenir. Controlaba los procesos y procedimientos cuando eran en el curso de actividades consideradas "de mayor envergadura", conllevando un manejo de recursos ingentes, o si se trataba de temas ambientales. Por el propio SERNAP y los Comités de Gestión o Estructuras de participación equivalentes se notan resultados.</p>
	1.5.2 Evidencias de auditores internos de las entidades.	20	<p>a) La Evaluación tiene reporte de un control de los informes PAPS II que fueron verificados por la Corte de Auditores de la UE. Pero en otros casos de APS no hubo tal control. En la mayoría de los casos la DUE no ha considerado necesario la verificación independiente de los datos suministrados.</p> <p>b) En las entrevistas, los representantes de las entidades involucradas en la implementación de la AP, expresaron que el control independiente de las cifras producidas para la solicitud de los desembolsos es mínimo y da la posibilidad de "maquillar cifras". Algunos admitieron que las cifras fueron manipuladas.</p> <p>c) En relación a la AP justicia, la acción en un principio contará con auditorías financieras intermedias y final para los componentes 1, 2 y 6 a cargo de AECID, cubiertas con recursos de la propia acción. Las normas aplicables de auditoría para la intervención de la UNODC en los R3, R4, y R5 estarán sujetas al acuerdo EU-UN FAFA,</p>

			<p>cuyo artículo 12 reconoce la prioridad de mandato de los sistemas de supervisión y control de Naciones Unidas, incluyendo el principio de auditoría exclusiva realizada por auditores externos de Naciones Unidas. En ese sentido, la UNODC no puede ser objeto de una auditoría externa. Por consiguiente, cualquier verificación por parte de la acción ejecutada por la UNODC, se llevará a cabo de conformidad con el artículo pertinente del EU-UN FAFA y estará sujeta a los Términos de Referencia para la Verificación de los Gastos de las Operaciones ejecutadas por las organizaciones de las Naciones Unidas que se encuentran entre las Partes signatarias del EU-UN FAFA.</p> <p>d) Importante ver el sistema de auditoría para las acciones en sus respectivos sectores. En la APS de justicia el sistema de auditoría cambia ya que uno de los implementadores va a ser la UNDOC, y se va a regir por la normativa del contrato EU-UN FAFA.</p>
	1.5.3 Evidencias de la institucionalización de la auditoría social en el territorio.	21	a) No se dispone de documentación que evidencia la existencia o la institucionalización de formas de auditoría social como parte integral de los programas gubernamentales apoyados por la UE.
		RESP. No.	PE2 ¿En qué medida el Diálogo Político ha incidido en el accionar de la UE y el logro de objetivos comunes?
Criterio de Juicio	Indicador		Respuestas
CJ 2.1 Se cuenta con plataformas formalizadas para el diálogo político.	2.1.1 Existencia de mecanismos formales de coordinación a nivel central.	22	<p>a) El Diálogo político es especialmente delicado por los sucesos políticos bolivianos de los últimos 15 años. En este marco, algo que se defina desde la perspectiva europea como Diálogo Político está en constante peligro de ser interpretado por los socios bolivianos como injerencia en los asuntos internos de Bolivia.</p> <p>b) La Evaluación, basándose en la documentación recibida, ha percibido que el Diálogo Político no está explícitamente definido en sus objetivos y en sus alcances y, por ello, no se dispone de un marco de comparación o línea base en este sentido.</p> <p>c) Por tanto, la Evaluación percibe el Diálogo Político como un proceso no formal, no tangible y por tanto no verificable, medible o controlable, por lo menos desde la perspectiva de una misión de evaluación.</p> <p>d) La verificación en la Fase de Terreno ha mejorado el entendimiento del Diálogo Político, haciendo distinción entre Diálogo Político a nivel de Presidente, Ministros y Embajadores del "Diálogo de Políticas" que se desarrolla a nivel de Jefes de Cooperación y Task-managers. Ambos tienen partes formales como aspectos y momentos informales.</p>
	2.1.2 Existencia de resultados formales de mesas de coordinación por sector, tema o área geográfica.	23	<p>a) Para los AP de los sectores GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento, enmarcando el diálogo político, hay existencia de documentos suficientes para evaluar resultados, aunque por causas de fuerza mayor, últimamente (elecciones y Covid-19), la coordinación ha padecido demoras. Se dio un diálogo intensivo entre Donantes y con los gobiernos a diferentes niveles (nacional, regional, local) cuyos alcances son bastante dispersos. Habrá que concretar temas y/o regiones específicas para poder hacer afirmaciones más concretas al respecto.</p> <p>b) En el AP en materia de lucha contra las drogas ilegales no se estableció un cuerpo formal de coordinación interinstitucional como se ha hecho en otros programas.</p> <p>c) APS-SA en este programa estableció una mesa coordinadora, llamada MESSA, para dar seguimiento a las políticas de seguridad alimentaria en los municipios expulsores de migrantes. Debe mencionarse que esta mesa fue más iniciativa de la UE que del propio Gobierno lo cual obliga a la pregunta de la sostenibilidad de esta mesa coordinadora.</p> <p>d) De manera similar se estableció una mesa coordinadora para las estrategias y AP del desarrollo Integral con Coca, llamado MESDI, que cuenta también con sus mecanismos establecidos.</p> <p>e) De las reuniones de MESSA y MESDI existen actas.</p>
	2.1.3 Evidencia de programa de coordinación, un calendario, metas, objetivos y su seguimiento.	24	<p>a) Para los AP de los sectores GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento los mecanismos de programación han sido respetados, pero nuevamente aparecen dos factores: a) Mandatos o decisiones de los niveles superiores, cada vez son menos abiertos a la participación o son selectivos hacia personas e instituciones afines al Gobierno y b) Cambios frecuentes del personal clave de entidades estatales, personas nuevas que engorran los planes,</p>

			<p>programas e instrumentos y buscan hacerlo ignorando los avances y los mecanismo de participación.</p> <p>b) En el caso de las mesas coordinadoras por sector hay una agenda más o menos formal con actas de lo discutido en cada mesa y con firmas de los participantes.</p> <p>c) En el caso del Diálogo Político a nivel general, la Evaluación no cuenta con una constancia de una agenda, calendario, metas o actas de lo conversado/discutido/decidido.</p>
<p>CJ 2.2</p> <p>¿Hay acuerdos formales, fruto del diálogo, como insumo para la cooperación futura?</p>	<p>2.2.1 Existencia de mecanismo de diálogo político entre UE y Gobierno boliviano.</p>	<p>25</p>	<p>a) Ver anteriores comentarios. Se deduce que hay alguna forma de diálogo político, no obstante, es un proceso no formal, por lo que se debe concluir que no hay un mecanismo formal. Por lo menos no hay evidencias a disposición de la Evaluación.</p>
	<p>2.2.2 Minutas o actas del diálogo político entre EU y Gobierno Boliviano.</p>	<p>26</p>	<p>a) La misión no dispone de minutas o actas del diálogo político entre EU y Gobierno boliviano.</p> <p>b) Resultados del diálogo político emergen de las actas de la Mesa de donantes (periodo 2011-2019). Paralelamente ha habido un diálogo bilateral con la UE, principalmente dirigido hacia la definición de prioridades para la Cooperación, con carácter previo al diseño de cada operación financiera. A raíz del Diálogo Político se evidencian los aprendizajes sobre el MED y la estructura de los informes de seguimiento. Se siguen analizando lecciones aprendidas, en lugar de celebrar logros de gestión de política pública y avances sustantivos orgánicos y fundamentales. No debería ser un diálogo de saberes sobre técnicas de uno u otro proceso básico de implementación de medidas GIRH o MIC o Forestales. Existe una apertura del VRHR para poder trabajar indicadores conjuntos, sin embargo de bajo efecto e impacto estructural.</p> <p>c) Ver respuestas anteriores.</p>
	<p>2.2.3 Evidencias de nuevos convenios como consecuencia del diálogo político.</p>	<p>27</p>	<p>d) No hay evidencias de nuevos convenios como consecuencia del diálogo político, pero se entiende que para la programación del nuevo MIP, los diálogos políticos son de gran importancia.</p> <p>e) Se cuenta con los MIP (2014-2016 y 2017-2020) que definen prioridades y alcances de la cooperación. Sin embargo, no dan mayor claridad sobre el diálogo político y la manera en que repercute en la formulación de un MIP.</p>
	<p>2.2.4 Evidencia de la retroalimentación de lecciones aprendidas y su incorporación en nuevos programas.</p>	<p>28</p>	<p>a) El análisis de los diferentes MIP y correspondientes programas demuestra que en las sucesivas estrategias y programas hay una evolución que se basa en experiencias previas.</p> <p>b) Además, por lo general, los planteamientos de la UE son coherentes con las nuevas políticas nacionales, los programas nacionales y las prioridades políticas del país.</p>
<p>CJ 2.3</p> <p>La lucha anticorrupción y otros fenómenos que afectan los resultados de los APS son parte del diálogo político.</p>	<p>2.3.1 Evidencias e indicadores oficiales internacionales (HRW).</p>	<p>29</p>	<p>a) Preocupa el hecho de que las medidas propuestas por la UE en cuanto a mejores sistemas de información, entidades de coordinación, transparencia y mecanismos de toma de decisión basada en información sólida, son precisamente los que menos han prosperado (observatorio de Drogas, SISPA, CONCOCA, SISCOCA).</p> <p>b) La APS 040-019 (Reforma de la Justicia), incluye sectores transversales de gobernabilidad democrática y derechos humanos. Se puede afirmar que el diseño de la acción está enfocado a la contribución y fortalecimiento de la gobernabilidad de acuerdo con estándares internacionales y regionales así como con los compromisos bolivianos en materia de Derechos Humanos.</p>
	<p>2.3.2 Evidencias de medidas y/o compromisos (fuera de los indicadores establecidos) para mitigar factores adversos.</p>	<p>30</p>	<p>a) La Evaluación, basándose en las entrevistas con expertos bolivianos, concluye que las medidas anticorrupción en el control del narcotráfico no son lo suficientemente efectivas como para poder reducir los flujos de narcotráfico y las extensiones sembradas con coca irregular.</p> <p>b) En la APS de reforma de la justicia se incluyeron medidas para mitigar factores adversos: Alineación de la Acción con el Plan Nacional para el Desarrollo Económico y Social (PDES); Asegurar el diálogo sobre políticas sectoriales con el Gobierno y dentro del Grupo Internacional de Justicia; La modalidad de implementación de cooperación delegada, servirá para maximizar la influencia política a través de una sola voz en la UE; Apoyar la coordinación interinstitucional sobre la base de los compromisos recogidos en el Plan Nacional de Reforma Sectorial (entre otras medidas).</p> <p>c) De las entrevistas, se saca la impresión de que, a raíz de la acción, la corrupción no aumentó ni disminuyó. Sobre los niveles de corrupción no hay evidencia clara. En el caso de manejo de recursos económicos, donde generalmente se cometen deslices, resulta que se ha trabajado de manera más adecuada con el sistema contable que tiene el gobierno central, lo que ha permitido efectuar pagos a las EE y evitar cualquier intermediario. Las EE también efectuaban pagos directamente a cuentas bancarias mediante sistema</p> <p>d) Por ejemplo, lo que consta a menudo es que en el marco específico del Plan Nacional de Cuencas, periodo</p>

			2010-2018, no hubo señales de corrupción alrededor de la implementación de programa. Esto es debido, sobre todo, al cuidado en la gestión de los recursos humanos y finanzas en el MMAyA. La modalidad de AP da mayor libertad al gobierno de ejecutar bajo su propia cultura el uso de los recursos. El MMAyA no reporta niveles de corrupción gracias a la gestión correcta de viceministros y resto del personal técnico especializado. Se puede añadir que la microcorrupción se hace menos evidente porque el MED establece metas de cumplimiento muy precisas y de alto esfuerzo y dedicación experta.
	2.3.3 Evidencias de compromisos en cuanto a la adecuación de programas o indicadores en caso de ajustes de políticas.	31	a) En los sectores de Lucha contra el narcotráfico y Desarrollo con coca, la UE ha sabido adaptarse a las nuevas políticas. b) Como se ha comentado anteriormente, en 2018 se lanzaron subvenciones con una partida específica de justicia para OSC. Estas han tenido, como uno de los objetivos principales, promover el diálogo con instituciones del Estado para el monitoreo de políticas públicas en el área de justicia, para contar con un diseño y adecuación de estas con la participación de las OSC.
		RESP. No.	PE3 ¿En qué medida el apoyo de la UE ha sido coherente y complementario con el apoyo de sus EEMM (Estados Miembros) y otros actores?
Criterio de Juicio	Indicador		Respuestas
CJ 3.1 ¿Existen mecanismos comunes de monitoreo/evaluación de las estrategias sectoriales entre todos los países miembros?	3.1.1 Documentos de la Estrategia Europea Conjunta.	32	a) Hay evidencias claras y contundentes del proceso de coordinación de la Estrategia Europea Conjunta, con la activa participación de Estados miembros con presencia en Bolivia. Esta estrategia cuenta con claros indicadores e informes que dan seguimiento al cumplimiento de los mismos.
	3.1.2 Evidencias y resultados de los mecanismos de toma de decisión entre actores internacionales.	33	a) En el caso de los Estados miembros hay evidencia abundante, concretamente, los consensos internos de la EEC. b) En el caso de AECID y UNODC también hay evidencia de una buena coordinación y cooperación ya que son coejecutores parciales de varios de los programas financiados por la UE entre ellos la APS 040-019 (Reforma de la Justicia), donde participan actualmente AECID – UNDOC – DUE. c) En el caso de otras agencias de cooperación, estados no europeos y organizaciones multinacionales, se dispone de menos evidencias. *
CJ 3.2 ¿Existen mecanismos de armonización de políticas de cooperación y programas y proyectos?	3.2.1 Documentos de la Estrategia Europea Conjunta.	34	a) Hay evidencias claras y contundentes del proceso de alineación y armonización de la Estrategia Europea Conjunta, con la activa participación de Estados miembros con presencia en Bolivia. Esta estrategia cuenta con claros indicadores e informes que dan seguimiento al cumplimiento de los mismos.
	3.2.2 Evidencias y resultados de los mecanismos de toma de decisión entre actores internacionales.	35	a) Las hay en el caso de la EEC, los Informes de Progreso dan evidencia del proceso de coordinación de programas y estrategias entre los EEMM con presencia en Bolivia. b) No está tan claro la evidencia en el caso de otras agencias de cooperación, estados no europeos y organizaciones multinacionales. c) <u>La coordinación con otras Agencias de Cooperación Internacional (ACI)</u> se refiere, en particular, al 2008, cuando se comenzó a conformar la mesa sectorial de Agua & Saneamiento, donde se presentaban los lineamientos bajo los cuales se planificaba trabajar en una determinada gestión. Esta mesa permitía una buena coordinación, participando y apoyando cada una de ellas en los cometidos propuestos por el MMAyA-VAPSB. Uno de los integrantes se designaba como secretaria de la mesa, para realizar convocatorias para las reuniones ordinarias o tratar algunos temas especiales que se pudiesen presentar.
CJ 3.3 Programas compartidos y misiones compartidas entre varios actores de la comunidad de	3.3.1 Evidencias de convenios, contratos y productos de misiones conjuntas.	36	a) En los informes de Progreso que dan seguimiento a las metas y estrategias conjuntas dentro de la EEC, da constancia de un proceso sólido de coordinación. b) Se observa un estado avanzado de armonización de estrategias pero a la vez se observa que cada EEMM suele seguir con ejecución propia. Aunque se van reduciendo, persisten 21 unidades paralelas de implementación, o sea independientes de las entidades bolivianas en 2019 (informes de la EEC). c) Por ahora las misiones conjuntas son relativamente escasas. El informe de progreso de la EEC 2019 informa

donantes en Bolivia.			de 18 misiones compartidas entre socios, pero no reporta el total de misiones.
CJ 3.4 ¿Existe intercambio de experiencias entre actores internacionales activos en Bolivia?	3.4.1 Número de eventos de intercambios entre proyectos y/o evidencias de resultados.	37	<ul style="list-style-type: none"> a) En el análisis de la documentación, no se encontraron evidencias o datos claros sobre intercambios entre proyectos. b) De las entrevistas se deduce que los intercambios de experiencias fueron provechosos. Se intercambiaron experiencias de otros proyectos y programas (nivel nacional e internacional). Para los detalles se debería consultar las publicaciones de la UE sobre estos temas. c) A nivel local, el mantener el personal estable con recursos de la UE ha garantizado la suscripción de convenios y/o acuerdos y la implementación de proyectos, por ejemplo el <i>Programa de Pequeñas Donaciones</i> (PPD) con más de 70 pequeños proyectos ejecutados en cinco áreas protegidas del Sureste.
		RESP. No.	PE4 Dadas las circunstancias en Bolivia y los resultados obtenidos entre 2014 y 2020, ¿la modalidad del APS es la más idónea?
Criterio de Juicio	Indicador		Respuestas
CJ 4.1 El contenido de los APS y sus Indicadores han sido elaborados y acordados mediante un proceso participativo, incluyendo gobiernos no centrales y sociedad civil.	4.1.1 Evidencias de los procesos participativos previos a la firma del convenio y análisis previo de capacidades y necesidades en el territorio.	38	<ul style="list-style-type: none"> a) En general, los convenios AP se insertan en políticas y programas nacionales existentes y no se detectan importantes incoherencias entre las del Gobierno nacional y las de la Cooperación Europea. Sin embargo, no se dispone de mucha información sobre diálogo previo a la firma de los convenios. b) No hay evidencia de la evaluación previa de la capacidad operativa y la capacidad de absorción de las entidades nacionales a cargo de los AP. c) La Evaluación no dispone de evidencias de la participación activa de gobiernos subnacionales en los procesos de identificación y formulación. Se debe anotar que, en la mayoría de los casos de los AP, son programas nacionales apoyados con financiamiento de la UE, no proyectos y programas de la UE. d) De las entrevistas, se deduce que las condiciones previas para implementar un APS se basaban sobre una línea de política sectorial establecida y validada (desde 2007, antes de formular el PNC 1). Se atendió la demanda a través de capacidades locales y nacionales. Hubo instrumentos de planificación y monitoreo previos que fueron base para la formulación del AP (por ejemplo, el Plan Maestro del SNAP, la Guía de Planes de Manejo de Áreas Protegidas, estrategias de turismo, de manejo de RRNN, etc.). En la implementación hubo suficiente continuidad de gestión (personal) en el MMAyA. Desafortunadamente, esto cambió después de 2019. Habrá que ver como la situación se recompondrá, partiendo de lo avanzado en años pasados.
	4.1.2 Actas de reuniones de programación con diferentes actores subnacionales.	39	<ul style="list-style-type: none"> a) La Evaluación no dispone de actas de reuniones de la participación activa de gobiernos subnacionales en los procesos de identificación y formulación. Se debe anotar que, en la mayoría de los casos de los AP, son programas nacionales apoyados con financiación de la UE, no proyectos y programas de la UE. b) La Evaluación no dispone de evidencias de programación en conjunto con autoridades locales. c) A nivel local, no ha habido actas o mesas sectoriales. De las entrevistas, se deduce que en ningún caso hubo participación directa de autoridades regionales y locales y que la presencia de muchas autoridades procuraría una participación complicada por varios aspectos (regionales, de costumbres, políticos, de necesidades y requerimientos, etc.) por los que, en la mayoría de los casos, los actores mismos sufren presiones y marcos de interés diversos. Donde se verificó una participación local fue por medio de las unidades desconcentradas del ministerio, a través de las cuales se recibieron propuestas e iniciativas locales para apoyarlas.
	4.1.3 Acuerdos entre entidades nacionales y municipios o entidades subnacionales.	40	<ul style="list-style-type: none"> a) No hay suficiente información sobre la participación de las autoridades locales en la formulación de los programas sujetos a APS. b) De tratarse de programas nacionales, no hay evidencias de convenios con autoridades locales con la excepción de los proyectos de FONADIN ejecutados en modalidad "curso".

	4.1.4 Evidencia de necesidades específicas pre-identificadas.	41	<p>a) En cuanto a los AP de los sectores GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento hay evidencia de necesidades específicas pre-identificadas, en virtud de los resultados y las lecciones aprendidas de la primera etapa (MIP 2014-2016).</p> <p>b) No hay evidencias de necesidades específicas pre-identificadas anteriores a los programas sujetos a AP en los temas de desarrollo rural y seguridad alimentaria.</p>
<p>CJ 4.2 ¿Hay suficiente garantía de que una parte sustancial de las políticas se siga financiando en el futuro cuando termine el APS?</p>	4.2.1 Existe un Marco Financiero a medio plazo del Gobierno (MTEF).	42	<p>a) Documentos para documentar el desembolso del APS drogas en 2014: "Bolivia does not have a Medium Term Expenditure Framework (MTEF)". En documentos similares de 2015 se informa de lo mismo.</p> <p>b) La UE ha insistido durante varios años en mejorar los mecanismos de programación del gasto público a medio y largo plazo. Hasta el momento con poco éxito.</p> <p>c) Se han tenido avances significativos en la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) pero, nuevamente con la política extractivista, no se prioriza el sector de medio ambiente y biodiversidad, por tanto, el presupuesto es menor. Garantías presupuestales: parece que el SERNAP no podrá seguir atendiendo a los beneficiarios sin otros fondos de la UE, porque el Convenio no exige la obligación del Estado de ir cubriendo con presupuesto operativo las brechas de la cooperación internacional. Por esta realidad, el SERNAP se ve obligado a gestionar la tendencia en la disminución de los recursos.</p> <p>d) En el sector de Agua & Saneamiento, los recursos presupuestarios, desde hace más de diez años, no se han incrementado. La Evaluación opina que eso depende del hecho de que, a veces, por contar con financiación de la Cooperación internacional, se elimina el incentivo para el Gobierno de reservar partidas presupuestarias para el sector. Gracias a los APS de la UE, se han obtenido los logros del sector. Ha faltado un poco más de tiempo para poder alcanzar las metas propuestas. Adicionalmente, la crisis de ingresos del Estado en 2018 y 2019 también afectó bastante el desempeño del VAPSB.</p> <p>e) Garantías presupuestarias: de momento se mantiene desmantelado ese equipo formado entre los años 2010 a 2019. Volver a conformar un equipo encontrará varias dificultades en el proceso, pues la situación administrativa y técnica del VAPSB es precaria. En opinión de la Evaluación, en cuanto a presupuesto, no se pueda lograr mejora alguna para el funcionamiento administrativo, ya que la administración central siempre fue reticente a incrementar recursos para personal.</p>
	4.2.2 Evidencias de compromisos formales para seguir financiando programas.	43	<p>a) Las Políticas de los dos sectores de GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento resultan tan prioritarias a nivel de Estado Plurinacional de Bolivia que es coherente vislumbrar una posterior determinación de las Agencias Internacionales de apoyar las Instituciones Nacionales y Locales para conseguir progresos en el "vivir bien".</p> <p>b) En el caso de FONADIN preocupa que su financiamiento es casi exclusivamente de la UE y no hay claridad sobre un compromiso del Gobierno para comprometer recursos más allá de la finalización del Apoyo Presupuestario.</p>
	4.2.3 Evidencias de compromisos presupuestarios a nivel de entidades nacionales.	44	<p>a) Ver 4.2.2</p> <p>b) Durante la implementación del AP Drogas, el gobierno aumentó significativamente el presupuesto de la agencia principal en la lucha contra las drogas de uso ilícito, la FELC-N.</p>
	4.2.4 Análisis permanente de cambios de contexto y prioridades de los actores.	45	<p>a) En el caso del AP Drogas hubo un cambio contundente en las políticas, transformando la estrategia tradicional represiva hacia una estrategia de desarrollo integral con coca. La UE, a través de sus intervenciones, ha sabido anticipar y adaptarse a estos cambios de manera adecuada y oportuna.</p>
	4.2.5 Calendarios y planificación del financiamiento de los programas.	46	<p>a) Ver 4.2.1</p>
	<p>CJ 4.3 Disponibilidad de instrumentos alternativos de cooperación</p>	4.3.1 Análisis del equipo de los instrumentos a disposición de la UE.	47

internacional que prometen mejores resultados.	4.3.2 Comparación con experiencias similares en otros países por parte del equipo de evaluadores.	48	<ul style="list-style-type: none"> a) La documentación analizada no satisface lo suficientemente esta pregunta. b) Vistos los problemas de transparencia, la continuación por la corrupción y la politización en las entidades del estado, las alternativas de implementación del apoyo internacional por otras vías como las de la Organizaciones de la Sociedad Civil deben seguir siendo una opción.
CJ 4.4 Evaluaciones externas y objetivas de la modalidad APS en Bolivia.	4.4.1 Evidencia de los resultados/informes de evaluación o meta evaluación.	49	<ul style="list-style-type: none"> a) La Evaluación no dispone de informes de evaluación por AP o de la cooperación en su conjunto ni de la modalidad AP en Bolivia. b) La Evaluación ve como necesaria la ejecución de Misiones de Verificación por entidades independientes, por lo menos de manera ocasional para garantizar la veracidad de los datos producidos para las solicitudes de desembolsos de tramos variables como se hacen en otros países del continente. c) Para el sector de Cuencas, RRNN y Biodiversidad se dispone de informes de evaluación de medio plazo.
	4.4.2 Análisis de las condiciones previas para la factibilidad de un APS.	50	<ul style="list-style-type: none"> a) Cada AP cuenta con análisis previos sobre análisis político, análisis macroeconómico, género y manejo financiero del estado. En los sectores Drogas y Desarrollo Rural, estos informes concluyen que existen las condiciones para un AP. b) Si existieron las condiciones previas para la modalidad AP es una pregunta que para la Evaluación no está tan sencillamente respondida. Los problemas continuados con la politización de entidades (Viceministerio de Coca, FONADIN), la rotación excesiva de personal, la ausencia de un sistema de información sólido y un MTEF u herramientas similares, representan una preocupación. c) Las condiciones previas para implementar un APS se basan sobre una valoración de estabilidad en cuanto al recurso humano (la situación social y técnica del Sector) y la existencia de políticas claras sobre el desempeño, metas y resultados. Se ha logrado un adecuado alineamiento de las Agencias de Cooperación Internacional (ACI) y la conformación de la Mesa Sectorial.
CJ 4.5 ¿Existe un sistema confiable y objetivo de medición de indicadores de avance y los definidos en los APS?	4.5.1 Indicadores medibles y disponibilidad de la información.	51	<ul style="list-style-type: none"> d) Por lo general, se suministra información desde los trabajadores y responsables de los programas, en el caso de los Apoyos Presupuestarios. e) Se detectan algunas debilidades en la calidad y en la objetividad y la verificabilidad de esta información. El caso descrito de la verificación de datos por la Corte de Auditores de BRX (PAPS II) es una excepción. f) La DUE depende de la información de las mismas entidades que son evaluados para los desembolsos.
	4.5.2 Existencia de línea base para cada uno de los indicadores.	52	<ul style="list-style-type: none"> a) No existe Línea de Base para todos los indicadores de los AP. Esto es una limitante para evaluar los logros de las diferentes intervenciones.
	4.5.3 Existencia de informes de otros verificadores independientes aparte de las entidades responsables y la DUE	53	<ul style="list-style-type: none"> a) Ver respuestas anteriores. b) La segunda fase (MIP 2017-2020) a favor de los dos sectores de GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento ha puesto en evidencia el ajuste congruente para el seguimiento de los Indicadores en el ámbito del MED. A nivel independiente, el Tribunal de Cuentas de la UE se ha expresado a favor de una evaluación en este sentido. c) Aparte de las Evaluaciones de M.T. de la AT (Apoyo complementario), no se conocen otras iniciativas. d) En el caso de los AP Drogas, Desarrollo rural y Seguridad alimentaria, la información suministrada para la medición del cumplimiento de los indicadores establecidos la proporciona la misma entidad que es responsable de la implementación del programa. e) No hay evidencia de medición de estos indicadores por una evaluación independiente, externa a la implementación. f) La Delegación de la UE en Bolivia no tiene capacidad para medir el cumplimiento de los indicadores, ni para verificar la veracidad de la información acerca de los indicadores. g) Así las cosas, existe el riesgo de que las entidades a cargo de los programas apoyados con Apoyo Presupuestario de la UE sean a la vez "juez y parte" del sistema de seguimiento. h) En el caso de AP de justicia lo llevará a cabo UNDOC y AECID.

		RESP. No.	PE5 ¿En qué medida el apoyo de la UE ha respondido a las necesidades del país? ¿En qué medida las iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento contribuyen al progreso del país?
Criterio de Juicio	Indicador		Respuestas
CJ 5.1 ¿Existe cumplimiento satisfactorio de los Resultados del MIP 14-16 y MIP 17-20 relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las NNUU más relevantes?	5.1.1 Obj. 1: Para lograr este objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.	54	<ul style="list-style-type: none"> a) Todos los APS de la UE sin duda han contribuido al crecimiento económico y la reducción de la pobreza en las áreas de intervención. b) Los indicadores son problemáticos como instrumento para cuantificar el efecto en términos de reducción de pobreza y crecimiento económico. c) Los indicadores no miden la creación de empleos y su peso relativo en relación a la economía total de las áreas de intervención. d) Los indicadores de los diferentes APS, no incluyen en suficiente medida herramientas y métodos para el acceso de mujeres y otros grupos vulnerables a los programas.
	5.1.2 Obj. 2: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.	55	<ul style="list-style-type: none"> a) El AP APS-SA ha contribuido en la seguridad alimentaria de las familias atendidas en el trópico de Cochabamba mejorando las condiciones y reduciendo la necesidad de estas familias para migrar. b) El FONADIN se ha concentrado en infraestructura vial y puentes, pero en muy poca medida en los proyectos productivos que resolverían de manera sostenible los retos agropecuarios. c) La cuantificación del impacto de estas medidas en la problemática de la totalidad de esta zona es problemático con los indicadores establecidos.
	5.1.3 Obj. 5: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.	56	<ul style="list-style-type: none"> a) En el AP de reforma de la Justicia, la igualdad de género es una parte esencial de la acción. Dentro del Objetivo Específico 2, dos de los tres resultados esperados están centrados en igualdad de género. Entre ellos, reforzar la perspectiva de género dentro del sistema judicial así como reforzar la protección, atención y reparación de víctimas de violencia de género. b) Aunque la igualdad entre los géneros no es el objetivo final de la APS, es una de las principales razones para desarrollarla, ya que es una de las bases para el buen funcionamiento del sistema de justicia, pilar básico para una sociedad próspera y sostenible. c) La Igualdad de Género es un tema bastante complejo. En el Sector de Agua & Saneamiento, se ha conformado un trabajo de acompañamiento a la ejecución de obras en agua y alcantarillado, una experiencia denominada DESCOM, que se empieza a trabajar por primera vez en el 2000. Más énfasis se puso en el 2004, empezándose a generar un pequeño documento -mediante un profesional del área social- que determinaba directrices de intervención, donde entre los aspectos constaba la perspectiva de género, participación de la comunidad, conformación de una directiva con participación de género, etc. Es importante remarcar que en el DESCOM se buscaba la participación de la mujer en la toma de decisiones y en el quehacer administrativo de un sistema de agua en el área rural, considerando modos de inclusión y participación en igualdad de condiciones. El DESCOM inicialmente estaba concebido para su aplicación en el área rural, pero se vio la necesidad de ser aplicado también en las áreas periurbanas, donde pueden llegar a conformarse sistemas aislados e independientes (principalmente en el caso de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz), permitiéndose la participación de las mujeres en los temas administrativos y operativos. No se pudo lograr la existencia de una participación paritaria (esto por la esencia machista que persiste en la sociedad boliviana). Actualmente esta participación es bastante reducida. Recientemente, en la localidad de Warnes (Santa Cruz) y en el Directorio de Administración de la cooperativa de Agua, solo existe una mujer entre los seis integrantes que la conforman. Por consiguiente, el empoderamiento de la mujer en las acciones recientes es todavía un proceso incipiente, porque aún no existe la conciencia en los varones para lograr una participación más efectiva.

	5.1.4 Obj. 6: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir.	57	a) A nivel de los dos MIP, los resultados han estado alineados con los ODM y, actualmente, para las acciones todavía cursantes, se ha tomado en evidencia la coherencia y alineación con los ODS.
	5.1.5 Obj. 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.		<ul style="list-style-type: none"> a) Los AP de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria (PAPS- APS-SA), sin duda, han contribuido a la reducción de la desigualdad social habiéndose concentrado en los municipios más pobres del país. b) La Constitución Política del Estado (CPE), vigente desde 2009, establece una mayor inclusión y participación de género, considera la participación paritaria de la mujer en el quehacer de la administración pública, en todos los niveles de Gobierno que tiene el país (central, regional y local). Sin embargo, se tiene mayor resistencia, como en el caso de las Alcaldesas, donde la presión externa de los varones prima esencialmente cuando los intereses personales, de poder y políticos se imponen a todo proceso de inclusión. El derecho a la inclusión y participación, y su implementación y aplicación, ha sido un proceso fundamental para cambiar la situación de género en el país. c) Con relación a la actitud del Gobierno en cuanto al Género, la Agenda 2030 se adoptó en el 2015 y la CPE de Bolivia se aprobó en el 2009. En este aspecto, la Evaluación considera que se está encontrando con una situación razonable.
	5.1.6 Obj. 16: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.	58	<ul style="list-style-type: none"> a) Es un objetivo principal de la AP Justicia, la acción está orientada a eliminar las barreras de acceso a la justicia con particular atención a grupos vulnerables como la población con bajos ingresos, mujeres, población indígena/afro-boliviana y personas con discapacidad. También se incluyen niños/niñas, jóvenes, personas mayores, colectivo LGBTI entre otros. b) Además el Objetivo Específico 2 de la AP Justicia pone el acento específico en la construcción de instituciones de justicia responsables dentro del sistema de justicia, dando importancia a la ampliación geográfica y a la mejora y ampliación de la calidad de servicios y de personal disponible, incluyendo una negociación del aumento presupuestario en este sector.
CJ 5.2 Nivel de implementación de iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento.	5.2.1 Evidencias de la creación de mecanismos institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de innovación.	59	<ul style="list-style-type: none"> a) En cuanto a los AP de los subsectores GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento, las perspectivas y estrategias son numerosas. Es un asunto que hay que profundizar con opiniones/voluntades de los actores clave, institucionales o no, para determinar un cuadro de acciones más dirigidas y prioridades relativas.* b) En el caso del desarrollo rural este aspecto dependería del MDRyT y del INIAF, pero la Evaluación no tiene documentación específica sobre mecanismos institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de innovación. c) En el ambiente productivo agropecuario la instalación de cables guía para el transporte de bananos representa una innovación. d) La innovación, mediante las acciones adelantadas, de alguna manera ha sido estimulada; ha habido en varios campos: en el desarrollo de capacidades (por ejemplo, cuencas pedagógicas), en el monitoreo (MED) en la gestión de riesgos/alerta temprana, en las estrategias forestales y adaptación al cambio climático, etc. Lo que falta es que muchas experiencias no están tan bien documentadas. e) Se cuenta con varias herramientas desarrolladas principalmente para el sector de hidrocarburos. Sin embargo, con dicho apoyo el personal técnico contratado ha desarrollado herramientas de innovación para la gestión ambiental dentro de las áreas protegidas. f) En pro de plataformas de innovación se trata de poder gestionar la alerta temprana, uso de modelamiento hidrológico en la planificación de la gestión de cuencas, adaptación al CC, forestación. La falta de continuidad de personal en sus cargos (y pérdida de fuerza del papel que juegan las ONG) hace que estas contribuciones se evaporen. El debilitamiento de las ONG en este sentido es uno de los principales desaciertos de este periodo, con particular referencia a la Sostenibilidad Financiera del SERNAP. g) En pro de plataformas de innovación, en el 2018, con apoyo de algunas ACI, se generaron unas plataformas locales (por departamento), denominadas de diferentes formas: "Comité Técnico Departamental de Saneamiento Básico y Vivienda" o "Mesa Departamental de Saneamiento Básico y Vivienda" o "Red Departamental de Agua y Saneamiento Básico", etc. Contaban con la participación de diferentes instituciones lideradas por representantes del Gobierno Departamental; sus integrantes podían ser: Universidades, ONG de

			agua, Fundaciones, algunos GAM. Mientras existía el apoyo de la cooperación holandesa (NSV) y monitoreo y apoyo del VAPSB, estas plataformas estaban funcionando, pero en cuanto se las dejó trabajar de manera independiente, desgraciadamente se fueron presentando dificultades en sus actividades. A la fecha se desconoce su situación.
	5.2.2 Evidencia de la creación de un Foro Nacional de examen/introducción de nuevas tecnologías.	60	a) No se cuenta, por el momento, con evidencias de la creación de un Foro Nacional de examen/introducción de nuevas tecnologías.
	5.2.3 Evidencia de la implementación del concurso de ideas y soluciones innovadoras (subvenciones).	61	a) No se cuenta, por el momento, con evidencias de la implementación del concurso de ideas y soluciones innovadoras (subvenciones). b) A nivel de concursos de ideas y propuestas/soluciones innovadoras, se tuvo la experiencia de la Feria del Agua, un concurso interesante; un Taller Nacional de identificación y priorización de mecanismos financieros para la generación de ingresos propios (con más de 70 propuestas; recursos de cooperación de la Fundación Gordon y Betty Moore para apoyar la Sostenibilidad Financiera del SERNAP.
		RESP. No.	PE6 ¿En qué medida se ha garantizado la aplicación del enfoque de género y los principios de "leave no one behind"?
Criterio de Juicio	Indicador		Respuestas
CJ 6.1 Existencia y eficaz aplicación de políticas y estrategias especiales de género que garanticen el empoderamiento de las mujeres.	6.1.1 Evidencia de consideración y seguimiento del aspecto género.	62	a) Ver respuesta 5.1.3.
	6.1.2 Evidencias de mejoras en equidad de género.	63	a) Ver respuesta 5.1.3. La APS Justicia tiene como principal objetivo la igualdad de género pero el hecho de que se ha retrasado el inicio del programa al año 2021 obliga a que esta pregunta se responda durante la fase de Terreno, donde se establecerá un diálogo entre los socios de la APS (AECID Y UNDOC) y se contactará con las OSC beneficiarias de las subvenciones.
	6.1.3 Evidencia de un aumento de mujeres participando en los programas relevantes.	64	a) En la mayoría de los programas de desarrollo rural se levanta información de participación de mujeres diferenciando la información sobre beneficiarios finales por sexo. b) En estos programas hay porcentajes de participación de mujeres alrededor del 40% c) Participación en un programa no es necesariamente sinónimo de empoderamiento de la mujer. No se dispone de indicadores sólidos para medir su empoderamiento en la mayoría de los programas. d) Para garantizar la participación de los grupos vulnerables y los más pobres en las acciones, se ha adoptado el criterio de clasificar los Municipios por capacidad económica y de riesgo, generado por el Ministerio de Planificación. Del mismo modo, se considera el nivel de cobertura de los servicios, por ejemplo, el Servicio de Agua potable y Alcantarillado sanitario que maneja la UDAPE. ¹ e) Se han empleado algunos indicadores, según la cobertura existente y la situación económica de un GAM (y posiblemente otras variables), con los que se identificaba el grado de necesidad e intervención en una determinada población. ²

¹ **UDAPE**, *Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas*. Para los asuntos de Género, la UDAPE está enlazada con las principales Entidades del Estado: Ministerio de Planificación del Desarrollo (para el Plan de Empleo y los Programas de Intervenciones Urbanas), INE, Agencia para el Desarrollo de las Macro-Regiones y Zonas Fronterizas, Bancos, Fondos y todos los Ministerios. <https://www.udape.gob.bo/>

² De parte del VAPSB, en algunas ocasiones se verificaba su situación económica en el sistema integrado de contabilidad del Estado (SIGMA, Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa). Actualmente el sistema es conocido como SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).

	6.1.4 Evidencias de un mayor número de mujeres en posición de liderazgo, gerencia y/o dirección.	65	<p>a) Las últimas estadísticas realizadas por el INE muestran que a nivel de liderazgo político, en Bolivia se ha conseguido la paridad de género, en lo que se refiere al sistema político central. El hecho de que en el sector justicia el programa se ha retrasado hasta este año indica que no podemos evidenciar que esto haya ocurrido gracias y/o a través de la implementación de estos APS.</p> <p>b) El FONADIN, como entidad principal de la implementación de APS-SA y PAPS II, carece de una estrategia para el empoderamiento de la mujer.</p> <p>c) La posición de la mujer en liderazgo y participación política, como en el caso del DESCOM, se va mejorando, si bien no resulta como se esperaba. Este proceso va encontrando mayor aceptación y se están empezando a tener resultados alentadores. Se puede decir que aún hay mucho espacio que recorrer.</p> <p>d) En el mismo Gobierno Central ahora, para la participación de la mujer en elecciones generales-regionales-locales, debe existir paridad. Es decir, las candidaturas se deben alternar entre hombre y mujer. Del 100% de mujeres que asumieron el cargo de Alcaldesa, más del 85% fueron agredidas, intimidadas, acosadas políticamente; asediadas a tal punto que en algunos casos llegaron a renunciar al cargo. Pero a medida que transcurren los años, en algunos municipios ya se va respetando el logro que se ha obtenido por parte de las mujeres.</p>
CJ 6.2 Existencia y eficaz aplicación de estrategias que garanticen el beneficio y la involucración de grupos de población que son especialmente vulnerables.	6.2.1 Evidencia de cobertura de áreas geográficas más necesitadas.	66	<p>a) En la formulación de los programas PAPS y APS-SA hay evidencias de estudios previos que han usado indicadores municipales de pobreza para definir los programas a apoyar.</p>
	6.2.2 Claros y verificables criterios para la selección de comunidades a atender con los programas.	67	<p>a) A nivel de comunidades seleccionadas para beneficiarse de programas del Gobierno, no se dispone, hasta ahora, de evidencia de criterios claros de selección.</p> <p>b) El FONADIN, como entidad principal de la implementación de APS-SA y PAPS II, carece de una estrategia clara para garantizar que los más vulnerables se beneficien. Los entrevistados coinciden en que hay criterios de selección de municipios más bien de carácter político.</p>
	6.2.3 Claros y verificables criterios de selección de beneficiarios finales en los programas.	68	<p>a) Más allá de las cláusulas generales en las estrategias nacionales, en los programas de desarrollo rural y seguridad alimentaria no se dispone de evidencias de que, en el terreno, los programas tengan criterios precisos para la selección de beneficiarios finales. La ausencia de criterios precisos y tipologías de productores no permite garantizar que están incluidos los más vulnerables.</p> <p>b) El FONADIN, como entidad principal de la implementación de APS-SA y PAPS II, carece de criterios o tipologías para garantizar que los más vulnerables se beneficien de los programas.</p>
	6.2.4 Indicios de discriminación por raza, género, religión o clase social.	69	<p>a) No obstante a lo estipulado en 6.2.2 y 6.2.3, tanto las declaraciones del Gobierno de Bolivia desde 2006 como las estrategias de la UE se pronuncian contra todo tipo de discriminación. La Evaluación tiene observaciones sobre la inclusión de los más vulnerables pero no tiene evidencia de intencionada o sistemática discriminación en los programas apoyados por la UE.</p> <p>b) Para el diseño de la Decisión 40117 en reforma de la justicia, se ha entablado un diálogo sectorial con las principales organizaciones que representan a los colectivos en situación de vulnerabilidad. Concretamente en áreas de derechos de pueblos indígenas, género y justicia.</p> <p>c) Se apoyaron también subvenciones a OSC dirigidas a los siguientes grupos: pueblos indígenas, mujeres, víctimas de violencia de género, personas privadas de libertad, LGBTI, personas con VIH o víctimas de trata. Este dialogo ha servido para diseñar esta estrategia de intervención así como las subvenciones lanzadas en 2018 a OSC.</p> <p>d) La no discriminación por sexo, religión, etnia u orientación sexual de los beneficiarios se verifica a través de la CPE, donde se establecen los derechos fundamentales de las personas: <i>"Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable, alcantarillado"</i> y también establece que: <i>"El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y ..."</i>. También se establecen los derechos de los usuarios de un servicio, teniendo el derecho <i>"A la información fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y servicios que utilicen"</i>.</p>

CJ 6.3 Mejorados/nuevos servicios disponibles en forma continua y de fácil acceso para los usuarios, especialmente los más vulnerables.	6.3.1 Indicios de ampliación de los servicios públicos, especialmente los que tradicionalmente no fueron atendidos (ampliación de cobertura).	70	<p>a) Hay indicios de que el MDRyT, a través de FONADIN, llega a más familias rurales que antes gracias a la financiación de la UE.</p> <p>b) Agua & Saneamiento: La evidencia de una ampliación sostenible de Servicios Públicos para los más necesitados se remonta a los últimos trabajos realizados en el país, relacionados con el acceso al agua de poblaciones que tiene los recursos más bajos. Por ejemplo, con el FONPLATA,³ se ha implementado, de manera conjunta con el Sector de Electricidad, un Programa denominado “<i>Sembrando Luz, Cosechando Agua</i>”, cuyo objetivo es llegar a aquellas familias que viven en regiones de manera dispersa y no se pueda dar una solución con un servicio “convencional”.⁴</p>
	6.3.2 Indicios de ampliación de los servicios públicos, especialmente los que tradicionalmente no fueron atendidos (facilidad de acceso, reducción de pasos burocráticos).	71	<p>a) GIRH & RRNN y Agua & Saneamiento: no hay duda que los esfuerzos están dirigidos hacia la efectiva operatividad de los Servicios Públicos. Sin embargo, hay de considerar que, en el caso de actividades descentralizadas, la organización mediante la participación privada puede representar una aportación importante a la solución de atender las zonas con baja población y asentamientos rurales dispersos.</p> <p>b) Justicia: (ver respuesta 5.1.6) se puede afirmar que entre los objetivos principales de la acción está el acceso a grupos vulnerables. El hecho de que la acción no ha empezado, no deja valorar si ha habido una mejora en este aspecto. *</p>

³ **FONPLATA** es un Banco de Desarrollo conformado por cinco países: Argentina, **Bolivia**, Brasil, Paraguay y Uruguay, cuya principal misión es apoyar la integración de los países miembros para lograr un desarrollo armónico e inclusivo, mediante operaciones de crédito y recursos no reembolsables del sector público. www.fonplata.org

⁴ Entonces se les construye un sistema de paneles solares para acumular energía eléctrica y se les cambia la cubierta de la vivienda (techado) por una impermeable y se recolecta el agua de lluvia en unos tanques de almacenamiento, mínimo 10 m³. El trabajo-piloto se lo realizó en el departamento de Potosí, se debía continuar la gestión de recursos con la Cooperación Italiana (se desconoce si se prosiguió).

***** **

Evaluation of the cooperation with BOLIVIA (2014-2020) - Country Level Evaluation

FWC SIEA 2018 - LOT 1: Sustainable management of Natural Resources and resilience

MATRIZ DE EVALUACIÓN

 = **Pregunta de Evaluación principal**
 = **Pregunta de Evaluación secundaria**

Pertinencia / Relevancia

Nro. y Pregunta de evaluación	Criterio de Juicio	Indicadores	Fuente de información posterior
1 ¿En qué medida la acción de la UE ha contribuido al Desarrollo Institucional y la Gobernanza Local?	<p>CJ 1.1 Respuesta de las Instituciones Socias: grado de cumplimiento de los Indicadores acordados para cada APS.</p> <p>CJ 1.2 Existe eficacia y operatividad en las instituciones a cargo de los APS.</p> <p>CJ 1.3 Existencia en Bolivia de condiciones de estabilidad política para la programación e implementación estratégica.</p> <p>CJ 1.4 Está garantizada la participación de</p>	<p>1.1.1 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-046 "Cuencas Hidrográficas" – PNC 2.</p> <p>1.1.2 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 037-558 Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PASAP) "Agua & Saneamiento".</p> <p>1.1.3 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-027 (Drogas ilícitas).</p> <p>1.1.4 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 038-430 (SA-Seguridad Alimentaria), incluyendo PAPS en este indicador.</p> <p>1.1.5 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 039-032 Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales ("Agua y RRNN").</p> <p>1.1.6 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas ("Saneamiento Local").</p> <p>1.1.7 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 (Reforma de la Justicia).</p> <p>1.2.1 Estabilidad política institucional (ausencia de excesiva rotación de personal).</p> <p>1.2.2 Evidencias de mejora en la planificación participativa en los programas y coordinación entre programas.</p> <p>1.2.3 Evidencias de mayor capacidad operativa territorial y capacidad de gestión.</p> <p>1.2.4 Sistemas confiables de seguimiento, M&E y transparencia en los datos.</p> <p>1.3.1 Evidencias de cambios institucionales por ciclos electorales que afectan la eficacia de los programas.</p> <p>1.3.2 Evidencias de inestabilidad de políticas y estrategias relevantes para los APS.</p> <p>1.3.3 Casos de irrelevancia o impertinencia de programas de la UE a causa de cambios políticos.</p> <p>1.4.1 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

		<p>Gobiernos Locales en la implementación de los programas.</p> <p>CJ 1.5 Existe eficiencia, transparencia y medidas anticorrupción en las instituciones.</p>	<p>1.4.2 Establecimiento de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto de responsabilidades.</p> <p>1.4.3 Las autoridades subnacionales involucradas se expresan positivamente sobre los programas y su involucración.</p> <p>1.4.4 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.5.1 Evidencias de medidas para fortalecer la capacidad técnica de la contraloría general.</p> <p>1.5.2 Evidencias de auditores internos de las entidades.</p> <p>1.5.3 Evidencias de la institucionalización de la auditoría social en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
2	<p>¿En qué medida el Diálogo Político ha incidido en la acción de la UE y el logro de objetivos comunes?</p>	<p>CJ 2.1 Se cuenta con plataformas formalizadas para el diálogo político.</p> <p>CJ 2.2 ¿Hay acuerdos formales, fruto del diálogo, como aportación para la cooperación futura?</p> <p>CJ 2.3 La lucha anticorrupción y otros fenómenos que afectan los resultados de los APS son parte del diálogo político.</p>	<p>2.1.1 Existencia de mecanismos formales de coordinación a nivel central.</p> <p>2.1.2 Existencia de resultados formales de mesas de coordinación por sector, tema o área geográfica.</p> <p>2.1.3 Evidencia de programa de coordinación, un calendario, metas, objetivos y su seguimiento.</p> <p>2.1.3 Evidencia de programa de coordinación, un calendario, metas, objetivos y su seguimiento.</p> <p>2.2.2 Minutas o actas del diálogo político entre EU y Gobierno boliviano.</p> <p>2.2.3 Evidencias de nuevos convenios como consecuencia del diálogo político.</p> <p>2.2.4 Evidencia de la retroalimentación de lecciones aprendidas y su incorporación en nuevos programas.</p> <p>2.3.1 Evidencias e indicadores oficiales internacionales (HRW).</p> <p>2.3.2 Evidencias de medidas y/o compromisos (fuera de los indicadores establecidos) para disminuir factores adversos.</p> <p>2.3.3 Evidencias de compromisos para la adecuación de programas o indicadores en caso de ajustes de políticas.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
3	<p>¿En qué medida el apoyo de la UE ha sido coherente y complementario con el apoyo de sus EEMM (Estados Miembros) y otros actores?</p>	<p>CJ 3.1 ¿Existen mecanismos comunes de monitoreo/evaluación de las estrategias sectoriales entre todos los países miembros?</p> <p>CJ 3.2 ¿Existen mecanismos de armonización de políticas de cooperación y programas y</p>	<p>3.1.1 Documentos de la Estrategia Europea Conjunta.</p> <p>3.1.2 Evidencias y resultados de los mecanismos de toma de decisión entre actores internacionales.</p> <p>3.2.1 Documentos de la Estrategia Europea Conjunta.</p> <p>3.2.2 Evidencias y resultados de los mecanismos de toma de decisión entre actores internacionales.</p>	<p>Entrevista</p>

		<p>proyectos?</p> <p>CJ 3.3 Programas compartidos y misiones compartidas entre varios actores de la comunidad de donantes en Bolivia.</p> <p>CJ 3.4 ¿Existe intercambio de experiencias entre actores internacionales activos en Bolivia?</p>	<p>3.3.1 Evidencias de convenios, contratos y productos de misiones conjuntas.</p> <p>3.4.1 Número de eventos de intercambio entre proyectos y/o evidencia de resultados.</p>	Entrevista
5	<p>¿En qué medida el apoyo de la UE ha respondido a las necesidades del país? ¿En qué medida las iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento contribuyen al progreso del país?</p>	<p>CJ 5.1 ¿Existe un cumplimiento satisfactorio de los Resultados del MIP 14-16 y MIP 17-20 relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NNUU más relevantes?</p> <p>CJ 5.2 Nivel de implementación de iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento.</p>	<p>5.1.1 Obj. 1: Para lograr este objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.</p> <p>5.1.2 Obj. 2: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones clave para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.</p> <p>5.1.3 Obj. 5: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.</p> <p>5.1.4 Obj. 6: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en el que queremos vivir.</p> <p>5.1.5 Obj. 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>5.1.6 Obj. 16: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.</p> <p>5.2.1 Evidencia de la creación de mecanismos institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de innovación.</p> <p>5.2.2 Evidencia de la creación de un Foro Nacional de examen/introducción de nuevas tecnologías.</p> <p>5.2.3 Evidencia de la implementación del concurso de ideas y soluciones innovadoras (subvenciones).</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
6	<p>¿En qué medida se ha garantizado la aplicación del enfoque de Género y los principios de "leave no one behind"?</p>	<p>CJ 6.1 Existencia y eficaz aplicación de políticas y estrategias especiales de género que garanticen el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>CJ 6.2 Existencia y eficaz aplicación de estrategias que garanticen el beneficio y la involucración de grupos de la población que son especialmente</p>	<p>6.1.1 Evidencias de consideración y seguimiento del aspecto género.</p> <p>6.1.2 Evidencias de mejora en equidad de género.</p> <p>6.1.3 Evidencia de un aumento de mujeres participando en los programas relevantes.</p> <p>6.1.4 Evidencias de un mayor número de mujeres en posición de liderazgo, gerencia y/o dirección.</p> <p>6.2.1 Evidencia de cobertura de áreas geográficas más necesitadas.</p> <p>6.2.2 Criterios claros y verificables para la selección de comunidades a atender con los programas.</p> <p>6.2.3 Criterios claros y verificables de selección de beneficiarios finales en los programas.</p>	Entrevista

	<p>vulnerables.</p> <p>CJ 6.3 Mejorados/nuevos servicios disponibles de forma continua y de fácil acceso para los usuarios, especialmente los más vulnerables.</p>	<p>6.2.4 Indicios de discriminación por raza, género, religión o clase social.</p> <p>6.3.1 Indicios de ampliación de los servicios públicos, especialmente los que tradicionalmente no fueron atendidos (ampliación de cobertura).</p> <p>6.3.2 Indicios de ampliación de los servicios públicos, especialmente los que tradicionalmente no fueron atendidos (facilidad de acceso, reducción de trámites burocráticos).</p>	
--	--	--	--

Eficacia

Nro. y Pregunta de evaluación	Criterio de Juicio	Indicadores	Fuente de información posterior
<p>4 Dadas las circunstancias en Bolivia y los resultados obtenidos entre 2014 y 2020, ¿la modalidad del Apoyo Presupuestario Sectorial es la más idónea?</p>	<p>CJ 4.1 El contenido de los APS y sus Indicadores han sido elaborados y acordados mediante un proceso participativo, incluyendo gobiernos no centrales y sociedad civil.</p> <p>CJ 4.2 ¿Existe suficiente garantía de que una parte sustancial de las políticas se siga financiando en el futuro cuando termine el APS?</p> <p>CJ 4.3 Disponibilidad de instrumentos alternativos de cooperación internacional que prometen mejores resultados.</p> <p>CJ 4.4 Evaluaciones externas y objetivas de la modalidad APS en Bolivia.</p> <p>CJ 4.5 ¿Existe un sistema confiable y objetivo de</p>	<p>4.1.1 Evidencias de los procesos participativos previos a la firma del convenio y análisis previo de capacidades y necesidades en el territorio.</p> <p>4.1.2 Actas de reuniones de programación con diferentes actores subnacionales.</p> <p>4.1.3 Acuerdos entre entidades nacionales y municipios o entidades subnacionales.</p> <p>4.1.4 Evidencia de necesidades específicas preidentificadas.</p> <p>4.2.1 Existe un Marco Financiero a medio plazo del Gobierno (MTEF).</p> <p>4.2.2 Evidencias de compromisos formales para seguir financiando programas.</p> <p>4.2.3 Evidencias de compromisos presupuestarios a nivel de entidades nacionales.</p> <p>4.2.4 Análisis permanente de cambios de contexto y prioridades de los actores.</p> <p>4.2.5 Calendarios y planificación de la financiación de los programas.</p> <p>4.3.1 Análisis del conjunto de instrumentos a disposición de la UE.</p> <p>4.3.2 Comparación con experiencias similares en otros países por parte del equipo de evaluadores.</p> <p>4.4.1 Evidencia de los resultados/informes de evaluación o metaevaluación.</p> <p>4.4.2 Análisis de las condiciones previas para la factibilidad de un APS.</p> <p>4.5.1 Indicadores medibles y disponibilidad de la información.</p> <p>4.5.2 Existencia de una línea base para cada uno de los</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

		medición de indicadores de seguimiento y los definidos en los APS?	indicadores. 4.5.3 Existencia de informes de otros verificadores independientes aparte de los de las entidades responsables y la DUE.	Entrevista
1	¿En qué medida la acción de la UE ha contribuido al Desarrollo Institucional y la Gobernanza Local?	<p>CJ 1.1 Respuesta de las Instituciones Socias: grado de cumplimiento de los Indicadores acordados para cada APS.</p> <p>CJ 1.2 Existe eficacia y operatividad en las instituciones a cargo de los APS.</p> <p>CJ 1.3 Existencia en Bolivia de condiciones de estabilidad política para la programación e implementación estratégica.</p> <p>CJ 1.4 Está garantizada la participación de Gobiernos Locales en la implementación de los programas.</p> <p>CJ 1.5</p>	<p>1.1.1 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-046 "Cuencas Hidrográficas" – PNC 2.</p> <p>1.1.2 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 037-558 Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PASAP) "Agua & Saneamiento".</p> <p>1.1.3 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-027 (Drogas ilícitas).</p> <p>1.1.4 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 038-430 (SA-Seguridad Alimentaria), incluyendo PAPS en este indicador.</p> <p>1.1.5 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 039-032 Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales ("Agua y RRNN").</p> <p>1.1.6 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas ("Saneamiento Local").</p> <p>1.1.7 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 (Reforma de la Justicia).</p> <p>1.2.1 Estabilidad política institucional (ausencia de excesiva rotación de personal).</p> <p>1.2.2 Evidencias de mejora en la planificación participativa en los programas y coordinación entre programas.</p> <p>1.2.3 Evidencias de mayor capacidad operativa territorial y capacidad de gestión.</p> <p>1.2.4 Sistemas confiables de seguimiento, M&E y transparencia en los datos.</p> <p>1.3.1 Evidencias de cambios institucionales por ciclos electorales que afectan la eficacia de los programas.</p> <p>1.3.2 Evidencias de inestabilidad de políticas y estrategias relevantes para los APS.</p> <p>1.3.3 Casos de irrelevancia o impertinencia de programas de la UE a causa de cambios políticos.</p> <p>1.4.1 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.4.2 Establecimiento de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto de responsabilidades.</p> <p>1.4.3 Las autoridades subnacionales involucradas se expresan positivamente sobre los programas y su involucramiento.</p> <p>1.4.4 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.5.1 Evidencias de medidas para fortalecer la capacidad</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

		<p>1.1.6 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas ("Saneamiento Local").</p> <p>1.1.7 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 (Reforma de la Justicia).</p> <p>CJ 1.2 Existe eficacia y operatividad en las instituciones a cargo de los APS.</p> <p>CJ 1.3 Existencia en Bolivia de condiciones de estabilidad política para la programación e implementación estratégica.</p> <p>CJ 1.4 Está garantizada la participación de Gobiernos Locales en la implementación de los programas.</p> <p>CJ 1.5 Existe eficiencia, transparencia y medidas anticorrupción en las instituciones.</p>	<p>1.2.1 Estabilidad política institucional (ausencia de excesiva rotación de personal).</p> <p>1.2.2 Evidencias de mejora en la planificación participativa en los programas y coordinación entre programas.</p> <p>1.2.3 Evidencias de mayor capacidad operativa territorial y capacidad de gestión.</p> <p>1.2.4 Sistemas confiables de seguimiento, M&E y transparencia en los datos.</p> <p>1.3.1 Evidencias de cambios institucionales por ciclos electorales que afectan la eficacia de los programas.</p> <p>1.3.2 Evidencias de inestabilidad de políticas y estrategias relevantes para los APS.</p> <p>1.3.3 Casos de irrelevancia o impertinencia de programas de la UE a causa de cambios políticos.</p> <p>1.4.1 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.4.2 Establecimiento de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto de responsabilidades.</p> <p>1.4.3 Las autoridades subnacionales involucradas se expresan positivamente sobre los programas y su involucramiento.</p> <p>1.4.4 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.5.1 Evidencias de medidas para fortalecer la capacidad técnica de la contraloría general.</p> <p>1.5.2 Evidencias de auditores internos de las entidades.</p> <p>1.5.3 Evidencias de la institucionalización de la auditoría social en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
3	<p>¿En qué medida el apoyo de la UE ha sido coherente y complementario con el apoyo de sus EEMM (Estados Miembros) y otros actores?</p>	<p>CJ 3.1 ¿Existen mecanismos comunes de monitoreo/evaluación de las estrategias sectoriales entre todos los países miembros?</p> <p>CJ 3.2 ¿Existen mecanismos de armonización de políticas de</p>	<p>3.1.1 Documentos de la Estrategia Europea Conjunta.</p> <p>3.1.2 Evidencias y resultados de los mecanismos de toma de decisión entre actores internacionales.</p> <p>3.2.1 Documentos de la Estrategia Europea Conjunta.</p> <p>3.2.2 Evidencias y resultados de los mecanismos de toma de decisión entre actores internacionales.</p>	<p>Entrevista</p>

		<p>cooperación y programas y proyectos?</p> <p>CJ 3.3 Programas compartidos y misiones compartidas entre varios actores de la comunidad de donantes en Bolivia.</p> <p>CJ 3.4 ¿Existe intercambio de experiencias entre actores internacionales activos en Bolivia?</p>	<p>3.3.1 Evidencias de convenios, contratos y productos de misiones conjuntas.</p> <p>3.4.1 Número de eventos de intercambio entre proyectos y/o evidencia de resultados.</p>	Entrevista
4	<p>Dadas las circunstancias en Bolivia y los resultados obtenidos entre 2014 y 2020, ¿la modalidad del Apoyo Presupuestario Sectorial es la más idónea?</p>	<p>CJ 4.1 El contenido de los APS y sus Indicadores han sido elaborados y acordado mediante un proceso participativo, incluyendo gobiernos no centrales y sociedad civil.</p> <p>CJ 4.2 ¿Existe suficiente garantía de que una parte sustancial de las políticas se siga financiando en el futuro cuando termine el APS?</p> <p>CJ 4.3 Disponibilidad de instrumentos alternativos de cooperación internacional que prometen mejores resultados.</p> <p>CJ 4.4 Evaluaciones externas y objetivas de la modalidad APS en Bolivia.</p> <p>CJ 4.5 ¿Existe un</p>	<p>4.1.1 Evidencias de los procesos participativos previos a la firma del convenio y análisis previo de capacidades y necesidades en el territorio.</p> <p>4.1.2 Actas de reuniones de programación con diferentes actores subnacionales.</p> <p>4.1.3 Acuerdos entre entidades nacionales y municipios o entidades subnacionales.</p> <p>4.1.4 Evidencia de necesidades específicas preidentificadas.</p> <p>4.2.1 Existe un Marco Financiero a medio plazo del Gobierno (MTEF).</p> <p>4.2.2 Evidencias de compromisos formales para seguir financiando programas.</p> <p>4.2.3 Evidencias de compromisos presupuestarios a nivel de entidades nacionales.</p> <p>4.2.4 Análisis permanente de cambios de contexto y prioridades de los actores.</p> <p>4.2.5 Calendarios y planificación de la financiación de los programas.</p> <p>4.3.1 Análisis del conjunto de instrumentos a disposición de la UE.</p> <p>4.3.2 Comparación con experiencias similares en otros países por parte del equipo de evaluadores.</p> <p>4.4.1 Evidencia de los resultados/informes de evaluación o meta evaluación.</p> <p>4.4.2 Análisis de las condiciones previas para la factibilidad de un APS.</p> <p>4.5.1 Indicadores medibles y disponibilidad de la información.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

		sistema confiable y objetivo de medición de indicadores de avance y los definidos en los APS?	<p>4.5.2 Existencia de una línea base para cada uno de los indicadores.</p> <p>4.5.3 Existencia de informes de otros verificadores independientes aparte de los de las entidades responsables y la DUE?</p>	Entrevista
5	¿En qué medida el apoyo de la UE ha respondido a las necesidades del país? ¿En qué medida las iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento contribuyen al progreso del país?	<p>CJ 5.1 ¿Existe cumplimiento satisfactorio de los Resultados del MIP 14-16 y MIP 17-20 relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NNUU más relevantes?</p> <p>CJ 5.2 Nivel de implementación de iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento.</p>	<p>5.1.1 Obj. 1: Para lograr este objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.</p> <p>5.1.2 Obj. 2: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.</p> <p>5.1.3 Obj. 5: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.</p> <p>5.1.4 Obj. 6: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en el que queremos vivir.</p> <p>5.1.5 Obj. 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>5.1.6 Obj. 16: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.</p> <p>5.2.1 Evidencias de la creación de mecanismos institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de innovación.</p> <p>5.2.2 Evidencia de la creación de un Foro Nacional de examen/introducción de nuevas tecnologías.</p> <p>5.2.3 Evidencia de la implementación del concurso de ideas y soluciones innovadoras (subvenciones).</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

Impacto

Nro. y Pregunta de evaluación	Criterio de Juicio	Indicadores	Fuente de información posterior
1 ¿En qué medida la acción de la UE ha contribuido al Desarrollo Institucional y la Gobernanza Local?	CJ 1.1 Respuesta de las Instituciones Socias: grado de cumplimiento de los Indicadores acordados para cada APS.	<p>1.1.1 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-046 "Cuencas Hidrográficas" – PNC 2.</p> <p>1.1.2 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 037-558 Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PASAP) "Agua & Saneamiento".</p> <p>1.1.3 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-027 (Drogas ilícitas).</p> <p>1.1.4 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 038-430 (SA-Seguridad Alimentaria), incluyendo PAPS en este indicador.</p> <p>1.1.5 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 039-032 Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales ("Agua y RRNN").</p> <p>1.1.6 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas</p>	

		<p>urbanas ("Saneamiento Local").</p> <p>CJ 1.2 Existe eficacia y operatividad en las instituciones a cargo de los APS.</p> <p>CJ 1.3 Existencia en Bolivia de condiciones de estabilidad política para la programación e implementación estratégica.</p> <p>CJ 1.4 Está garantizada la participación de Gobiernos Locales en la implementación de los programas.</p> <p>CJ 1.5 Existe eficiencia, transparencia y medidas anticorrupción en las instituciones.</p>	<p>1.1.7 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 (Reforma de la Justicia).</p> <p>1.2.1 Estabilidad política institucional (ausencia de excesiva rotación de personal).</p> <p>1.2.2 Evidencias de mejora en la planificación participativa en los programas y coordinación entre programas.</p> <p>1.2.3 Evidencias de mayor capacidad operativa territorial y capacidad de gestión.</p> <p>1.2.4 Sistemas confiables de seguimiento, M&E y transparencia en los datos.</p> <p>1.3.1 Evidencias de cambios institucionales por ciclos electorales que afectan la eficacia de los programas.</p> <p>1.3.2 Evidencias de inestabilidad de políticas y estrategias relevantes para los APS.</p> <p>1.3.3 Casos de irrelevancia o impertinencia de programas de la UE a causa de cambios políticos.</p> <p>1.4.1 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.4.2 Establecimiento de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto de responsabilidades.</p> <p>1.4.3 Las autoridades subnacionales involucradas se expresan positivamente sobre los programas y su involucramiento.</p> <p>1.4.4 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.5.1 Evidencias de medidas para fortalecer la capacidad técnica de la contraloría general.</p> <p>1.5.2 Evidencias de auditores internos de las entidades.</p> <p>1.5.3 Evidencias de la institucionalización de la auditoría social en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
2	<p>¿En qué medida el Diálogo Político ha incidido en la acción de la UE y el logro de objetivos comunes?</p> <p>¿Hay acuerdos formales, fruto del diálogo, como aportación para la cooperación futura?</p>	<p>CJ 2.1 Se cuenta con plataformas formalizadas para el diálogo político.</p> <p>CJ 2.2 ¿Hay acuerdos formales, fruto del diálogo, como aportación para la cooperación futura?</p>	<p>2.1.1 Existencia de mecanismos formales de coordinación a nivel central.</p> <p>2.1.2 Existencia de resultados formales de mesas de coordinación por sector, tema o área geográfica.</p> <p>2.1.3 Evidencia de programa de coordinación, un calendario, metas, objetivos y su seguimiento.</p> <p>2.1.3 Evidencia de programa de coordinación, un calendario, metas, objetivos y su seguimiento.</p> <p>2.2.2 Minutas o actas del diálogo político entre EU y Gobierno boliviano.</p> <p>2.2.3 Evidencias de nuevos convenios como consecuencia del diálogo político.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

		<p>CJ 2.3 La lucha anticorrupción y otros fenómenos que afectan los resultados de los APS son parte del diálogo político.</p>	<p>2.2.4 Evidencia de la retroalimentación de lecciones aprendidas y su incorporación en nuevos programas.</p> <p>2.3.1 Evidencias e indicadores oficiales internacionales (HRW).</p> <p>2.3.2 Evidencias de medidas y/o compromisos (fuera de los indicadores establecidos) para disminuir factores adversos.</p> <p>2.3.3 Evidencias de compromisos para la adecuación de programas o indicadores en caso de ajustes de políticas.</p>	
6	¿En qué medida se ha garantizado la aplicación del enfoque de género y los principios de "leave no one behind"?	<p>CJ 6.1 Existencia y eficaz aplicación de políticas y estrategias especiales de género que garanticen el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>CJ 6.2 Existencia y eficaz aplicación de estrategias que garanticen el beneficio y la involucración de grupos de la población que son especialmente vulnerables.</p> <p>CJ 6.3 Mejorados/nuevos servicios disponibles en forma continua y de fácil acceso para los usuarios, especialmente los más vulnerables.</p>	<p>6.1.1 Evidencias de consideración y seguimiento del aspecto género.</p> <p>6.1.2 Evidencias de mejoras en equidad de género.</p> <p>6.1.3 Evidencia de un aumento de mujeres participando en los programas relevantes.</p> <p>6.1.4 Evidencias de un mayor número de mujeres en posición de liderazgo, gerencia y/o dirección.</p> <p>6.2.1 Evidencia de cobertura de áreas geográficas más necesitadas.</p> <p>6.2.2 Criterios claros y verificables para la selección de comunidades a atender con los programas.</p> <p>6.2.3 Criterios claros y verificables de selección de beneficiarios finales en los programas.</p> <p>6.2.4 Indicios de discriminación por raza, género, religión o clase social.</p> <p>6.3.1 Indicios de ampliación de los servicios públicos, especialmente los que tradicionalmente no fueron atendidos (ampliación de cobertura).</p> <p>6.3.2 Indicios de ampliación de los servicios públicos, especialmente los que tradicionalmente no fueron atendidos (facilidad de acceso, reducción de trámites burocráticos).</p>	Entrevista

Sostenibilidad

Nro. y Pregunta de evaluación	Criterio de Juicio	Indicadores	Fuente de información posterior
1	CJ 1.1 Respuesta de las Instituciones Socias: grado de cumplimiento de los Indicadores	<p>1.1.1 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-046 "Cuencas Hidrográficas" – PNC 2.</p> <p>1.1.2 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 037-558 Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PASAP) "Agua & Saneamiento".</p>	

	<p>Local?</p>	<p>acordados para cada APS.</p> <p>CJ 1.2 Existe eficacia y operatividad en las instituciones a cargo de los APS.</p> <p>CJ 1.3 Existencia en Bolivia de condiciones de estabilidad política para la programación e implementación estratégica.</p> <p>CJ 1.4 Está garantizada la participación de Gobiernos Locales en la implementación de los programas.</p> <p>CJ 1.5 Existe eficiencia, transparencia y medidas anticorrupción en las instituciones.</p>	<p>1.1.3 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-027 (Drogas ilícitas).</p> <p>1.1.4 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 038-430 (SA-Seguridad Alimentaria), incluyendo PAPS en este indicador.</p> <p>1.1.5 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 039-032 Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales ("Agua y RRNN").</p> <p>1.1.6 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas ("Saneamiento Local").</p> <p>1.1.7 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 (Reforma de la Justicia).</p> <p>1.2.1 Estabilidad política institucional (ausencia de excesiva rotación de personal).</p> <p>1.2.2 Evidencias de mejora en la planificación participativa en los programas y coordinación entre programas.</p> <p>1.2.3 Evidencias de mayor capacidad operativa territorial y capacidad de gestión.</p> <p>1.2.4 Sistemas confiables de seguimiento, M&E y transparencia en los datos.</p> <p>1.3.1 Evidencias de cambios institucionales por ciclos electorales que afectan la eficacia de los programas.</p> <p>1.3.2 Evidencias de inestabilidad de políticas y estrategias relevantes para los APS.</p> <p>1.3.3 Casos de irrelevancia o impertinencia de programas de la UE a causa de cambios políticos.</p> <p>1.4.1 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.4.2 Establecimiento de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto de responsabilidades.</p> <p>1.4.3 Las autoridades subnacionales involucradas se expresan positivamente sobre los programas y su involucramiento.</p> <p>1.4.4 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.5.1 Evidencias de medidas para fortalecer la capacidad técnica de la contraloría general.</p> <p>1.5.2 Evidencias de auditores internos de las entidades.</p> <p>1.5.3 Evidencias de la institucionalización de la auditoría social en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
<p>4</p>	<p>Dadas las circunstancias en Bolivia y los resultados obtenidos entre</p>	<p>CJ 4.1 El contenido de los APS y sus Indicadores han sido elaborados y</p>	<p>4.1.1 Evidencias de los procesos participativos previos a la firma del convenio y análisis previo de capacidades y necesidades en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p>

	<p>2014 y 2020, ¿la modalidad del Apoyo Presupuestario Sectorial es la más idónea?</p>	<p>acordado mediante un proceso participativo, incluyendo gobiernos no centrales y sociedad civil.</p> <p>CJ 4.2 ¿Existe suficiente garantía de que una parte sustancial de las políticas se siga financiando en el futuro cuando termine el APS?</p> <p>CJ 4.3 Disponibilidad de instrumentos alternativos de cooperación internacional que prometen mejores resultados.</p> <p>CJ 4.4 Evaluaciones externas y objetivas de la modalidad APS en Bolivia.</p> <p>CJ 4.5 ¿Existe un sistema confiable y objetivo de medición de indicadores de avance y los definidos en los APS?</p>	<p>4.1.2 Actas de reuniones de programación con diferentes actores sub nacionales.</p> <p>4.1.3 Acuerdos entre entidades nacionales y municipios o entidades subnacionales.</p> <p>4.1.4 Evidencia de necesidades específicas preidentificadas.</p> <p>4.2.1 Existe un Marco Financiero a medio plazo del Gobierno (MTEF).</p> <p>4.2.2 Evidencias de compromisos formales para seguir financiando programas.</p> <p>4.2.3 Evidencias de compromisos presupuestarios a nivel de entidades nacionales.</p> <p>4.2.4 Análisis permanente de cambios de contexto y prioridades de los actores.</p> <p>4.2.5 Calendarios y planificación de la financiación de los programas.</p> <p>4.3.1 Análisis del conjunto de instrumentos a disposición de la UE</p> <p>4.3.2 Comparación con experiencias similares en otros países por parte del equipo de evaluadores.</p> <p>4.4.1 Evidencia de los resultados/informes de evaluación o meta evaluación.</p> <p>4.4.2 Análisis de las condiciones previas para la factibilidad de un APS.</p> <p>4.5.1 Indicadores medibles y disponibilidad de la información.</p> <p>4.5.2 Existencia de una línea base para cada uno de los indicadores.</p> <p>4.5.3 Existencia de informes de otros verificadores independientes aparte de los de las entidades responsables y la DUE?</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
<p>6</p>	<p>¿En qué medida se ha garantizado la aplicación del enfoque de género y los principios de "leave no one behind"?</p>	<p>CJ 6.1 Existencia y eficaz aplicación de políticas y estrategias especiales de género que garanticen el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>CJ 6.2 Existencia y eficaz aplicación de estrategias que garanticen el beneficio y la involucración de grupos de la población que son</p>	<p>6.1.1 Evidencias de consideración y seguimiento del aspecto género.</p> <p>6.1.2 Evidencias de mejoras en equidad de género.</p> <p>6.1.3 Evidencia de un aumento de mujeres participando en los programas relevantes.</p> <p>6.1.4 Evidencias de un mayor número de mujeres en posición de liderazgo, gerencia y/o dirección.</p> <p>6.2.1 Evidencia de cobertura de áreas geográficas más necesitadas.</p> <p>6.2.2 Criterios claros y verificables para la selección de comunidades a atender con los programas.</p> <p>6.2.3 Criterios claros y verificables de selección de beneficiarios finales en los programas.</p>	<p>Entrevista</p>

	innovadoras y de transferencia de conocimiento.	5.2.2 Evidencia de la creación de un Foro Nacional de examen/introducción de nuevas tecnologías. 5.2.3 Evidencia de la implementación del concurso de ideas y soluciones innovadoras (subvenciones).	Entrevista
--	---	---	-------------------

Coordinación

Nro. y Pregunta de evaluación	Criterio de Juicio	Indicadores	Fuente de información posterior
1 ¿En qué medida la acción de la UE ha contribuido al Desarrollo Institucional y la Gobernanza Local?	<p>CJ 1.1 Respuesta de las Instituciones Socias: grado de cumplimiento de los Indicadores acordados para cada APS.</p> <p>CJ 1.2 Existe eficacia y operatividad en las instituciones a cargo de los APS.</p> <p>CJ 1.3 Existencia en Bolivia de condiciones de estabilidad política para la programación e implementación estratégica.</p> <p>CJ 1.4 Está garantizada la participación de Gobiernos Locales</p>	<p>1.1.1 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-046 "Cuencas Hidrográficas" – PNC 2.</p> <p>1.1.2 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 037-558 Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PASAP) "Agua & Saneamiento".</p> <p>1.1.3 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 025-027 (Drogas ilícitas).</p> <p>1.1.4 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 038-430 (SA-Seguridad Alimentaria), incluyendo PAPS en este indicador.</p> <p>1.1.5 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 039-032 Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales ("Agua y RRNN").</p> <p>1.1.6 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas ("Saneamiento Local").</p> <p>1.1.7 Nivel de cumplimiento de los Indicadores del APS 040-019 (Reforma de la Justicia).</p> <p>1.2.1 Estabilidad política institucional (ausencia de excesiva rotación de personal).</p> <p>1.2.2 Evidencias de mejora en la planificación participativa en los programas y coordinación entre programas.</p> <p>1.2.3 Evidencias de mayor capacidad operativa territorial y capacidad de gestión.</p> <p>1.2.4 Sistemas confiables de seguimiento, M&E y transparencia en los datos.</p> <p>1.3.1 Evidencias de cambios institucionales por ciclos electorales que afectan la eficacia de los programas.</p> <p>1.3.2 Evidencias de inestabilidad de políticas y estrategias relevantes para los APS.</p> <p>1.3.3 Casos de irrelevancia o impertinencia de programas de la UE a causa de cambios políticos.</p> <p>1.4.1 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

		<p>en la implementación de los programas.</p> <p>CJ 1.5 Existe eficiencia, transparencia y medidas anticorrupción en las instituciones.</p>	<p>1.4.2 Establecimiento de protocolos y procedimientos para coordinación y reparto de responsabilidades.</p> <p>1.4.3 Las autoridades subnacionales involucradas se expresan positivamente sobre los programas y su involucración.</p> <p>1.4.4 Referencias en convenio relativas a la relación con los demás actores en el territorio.</p> <p>1.5.1 Evidencias de medidas para fortalecer la capacidad técnica de la contraloría general.</p> <p>1.5.2 Evidencias de auditores internos de las entidades.</p> <p>1.5.3 Evidencias de la institucionalización de la auditoría social en el territorio.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
2	<p>¿En qué medida el Diálogo Político ha incidido en la acción de la UE y el logro de objetivos comunes?</p>	<p>CJ 2.1 Se cuenta con plataformas formalizadas para el diálogo político.</p> <p>CJ 2.2 ¿Hay acuerdos formales, fruto del diálogo, como aportación para la cooperación futura?</p> <p>CJ 2.3 La lucha anticorrupción y otros fenómenos que afectan los resultados de los APS son parte del diálogo político.</p>	<p>2.1.1 Existencia de mecanismos formales de coordinación a nivel central.</p> <p>2.1.2 Existencia de resultados formales de mesas de coordinación por sector, tema o área geográfica.</p> <p>2.1.3 Evidencia de programa de coordinación, un calendario, metas, objetivos y su seguimiento.</p> <p>2.1.3 Evidencia de programa de coordinación, un calendario, metas, objetivos y su seguimiento.</p> <p>2.2.2 Minutas o actas del diálogo político entre EU y Gobierno boliviano.</p> <p>2.2.3 Evidencias de nuevos convenios como consecuencia del diálogo político.</p> <p>2.2.4 Evidencia de la retroalimentación de lecciones aprendidas y su incorporación en nuevos programas.</p> <p>2.3.1 Evidencias e indicadores oficiales internacionales (HRW).</p> <p>2.3.2 Evidencias de medidas y/o compromisos (fuera de los indicadores establecidos) para disminuir factores adversos.</p> <p>2.3.3 Evidencias de compromisos para la adecuación de programas o indicadores en caso de ajustes de políticas.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>
3	<p>¿En qué medida el apoyo de la UE ha sido coherente y complementario con el apoyo de sus EEMM (Estados Miembros) y otros actores?</p>	<p>CJ 3.1 ¿Existen mecanismos comunes de monitoreo/evaluación de las estrategias sectoriales entre todos los países miembros?</p> <p>CJ 3.2 ¿Existen mecanismos de armonización de políticas de cooperación y programas y proyectos?</p>	<p>CJ 2.1 Se cuenta con plataformas formalizadas para el diálogo político.</p> <p>CJ 2.2 ¿Hay acuerdos formales, fruto del diálogo, como aportación para la cooperación futura?</p> <p>CJ 2.3</p>	<p>Entrevista</p>

		<p>CJ 3.3 Programas compartidos y misiones compartidas entre varios actores de la comunidad de donantes en Bolivia.</p> <p>CJ 3.4 ¿Existe intercambio de experiencias entre actores internacionales activos en Bolivia?</p>	<p>La lucha anticorrupción y otros fenómenos que afectan los resultados de los APS son parte del diálogo político.</p>	<p>Entrevista</p>
4	<p>Dadas las circunstancias en Bolivia y los resultados obtenidos entre 2014 y 2020, ¿la modalidad del Apoyo Presupuestario Sectorial es la más idónea?</p>	<p>CJ 4.1 El contenido de los APS y sus Indicadores han sido elaborados y acordado mediante un proceso participativo, incluyendo gobiernos no centrales y sociedad civil.</p> <p>CJ 4.2 ¿Existe suficiente garantía de que una parte sustancial de las políticas se siga financiando en el futuro cuando termine el APS?</p> <p>CJ 4.3 Disponibilidad de instrumentos alternativos de cooperación internacional que prometen mejores resultados.</p> <p>CJ 4.4 Evaluaciones externas y objetivas de la modalidad APS en Bolivia.</p> <p>CJ 4.5 ¿Existe un sistema confiable y objetivo de medición de</p>	<p>4.1.1 Evidencias de los procesos participativos previos a la firma del convenio y análisis previo de capacidades y necesidades en el territorio.</p> <p>4.1.2 Actas de reuniones de programación con diferentes actores sub nacionales.</p> <p>4.1.3 Acuerdos entre entidades nacionales y municipios o entidades sub/nacionales.</p> <p>4.1.4 Evidencia de necesidades específicas preidentificadas.</p> <p>4.2.1 Existe un Marco Financiero a medio plazo del Gobierno (MTEF).</p> <p>4.2.2 Evidencias de compromisos formales para seguir financiando programas.</p> <p>4.2.3 Evidencias de compromisos presupuestarios a nivel de entidades nacionales.</p> <p>4.2.4 Análisis permanente de cambios de contexto y prioridades de los actores.</p> <p>4.2.5 Calendarios y planificación de la financiación de los programas.</p> <p>4.3.1 Análisis del conjunto de instrumentos a disposición de la UE".</p> <p>4.3.2 Comparación con experiencias similares en otros países por parte del equipo de evaluadores.</p> <p>4.4.1 Evidencia de los resultados/informes de evaluación o meta evaluación.</p> <p>4.4.2 Análisis de las condiciones previas para la factibilidad de un APS.</p> <p>4.5.1 Indicadores medibles y disponibilidad de la información.</p> <p>4.5.2 Existencia de una línea base para cada uno de los</p>	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>

		indicadores de avance y los definidos en los APS?	indicadores. 4.5.3 Existencia de informes de otros verificadores independientes aparte de los de las entidades responsables y la DUE?	Entrevista
5	¿En qué medida el apoyo de la UE ha respondido a las necesidades del país? ¿En qué medida las iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento contribuyen al progreso del país?	CJ 5.1 ¿Existe un cumplimiento satisfactorio de los Resultados del MIP 14-16 y MIP 17-20 relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NNUU más relevantes? CJ 5.2 Nivel de implementación de iniciativas innovadoras y de transferencia de conocimiento.	5.1.1 Obj. 1: Para lograr este objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. 5.1.2 Obj. 2: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. 5.1.3 Obj. 5: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. 5.1.4 Obj. 6: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en el que queremos vivir. 5.1.5 Obj. 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. 5.1.6 Obj.16: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. 5.2.1 Evidencias de la creación de mecanismos institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de innovación. 5.2.2 Evidencia de la creación de un Foro Nacional de examen/introducción de nuevas tecnologías. 5.2.3 Evidencia de la implementación del concurso de ideas y soluciones innovadoras (subvenciones).	Entrevista Entrevista

Coherencia / Complementariedad

Nro. y Pregunta de evaluación	Criterio de Juicio	Indicadores	Fuente de información posterior
3 ¿En qué medida el apoyo de la UE ha sido coherente y complementario con el apoyo de sus EEMM (Estados Miembros) y otros actores?	CJ 3.1 ¿Existen mecanismos comunes de monitoreo/evaluación de las estrategias sectoriales entre todos los países miembros? CJ 3.2 ¿Existen mecanismos de armonización de políticas de cooperación y programas y proyectos? CJ 3.3 Programas compartidos y misiones compartidas entre varios actores de la comunidad de	CJ 2.1 Se cuenta con plataformas formalizadas para el diálogo político. CJ 2.2 ¿Hay acuerdos formales, fruto del diálogo, como aportación para la cooperación futura? CJ 2.3 La lucha anticorrupción y otros fenómenos que afectan los resultados de los APS son parte del diálogo político.	Entrevista

		<p>donantes en Bolivia.</p> <p>CJ 3.4 ¿Existe intercambio de experiencias entre actores internacionales activos en Bolivia?</p>		Entrevista
--	--	---	--	-------------------

Valor añadido de la UE

Nro. y Pregunta de evaluación	Criterio de Juicio	Indicadores	Fuente de información posterior
/			

Evaluation of the cooperation with BOLIVIA (2014-2020) - Country Level Evaluation
 FWC SIEA 2018 - LOT 1: Sustainable management of Natural Resources and resilience

GUÍA ORIENTATIVA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTAS

(Fase de terreno trabajada en remoto, por la COVID-19)

ACLARACIÓN

El siguiente listado de preguntas no tiene carácter de encuesta. Es decir, no todas las preguntas son relevantes para cada entrevista. Es un recordatorio de los vacíos de información derivados de las respuestas preliminares a las Preguntas de Evaluación (Anexos 02 y 03). El consultor decide en cada ocasión qué preguntas son relevantes para el caso. Las preguntas son formuladas de tal manera que puedan aplicarse a los diferentes sectores. En cada entrevista el consultor debe primero presentarse y explicar el propósito de la entrevista. Se ha usado el término “acción” para cubrir tanto un AP, programa, un proyecto, una actividad o cualquier otro tipo de acción a evaluar.

Nro.	Pregunta
	¿Cuál ha sido en general el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos para la acción/intervención?
	¿Cuáles han sido los principales obstáculos para el cumplimiento de los indicadores?
	¿Cuáles han sido los principales obstáculos para lograr los pagos económicos de la UE?
	¿Cómo califica la calidad y la relevancia de los indicadores establecidos?
	¿Hay una correcta relación entre los indicadores y los objetivos de la acción?
	¿Ha habido ajustes en los indicadores en el transcurso de la implementación? ¿Por qué?
	¿Su entidad ha sido participe en la formulación de la acción y en la definición de los indicadores?
	A raíz de la acción, ¿existen ahora mejores mecanismos de programación o más participativos?
	A raíz de la acción, se ha mejorado <u>la capacidad operativa territorial</u> de su entidad?
	A raíz de la acción, ¿se ha mejorado <u>la capacidad de gestión</u> de su entidad?
	A raíz de la acción, se ha mejorado <u>el presupuesto asignado</u> a su entidad?
	Al terminar el apoyo europeo, su entidad seguirá atendiendo los beneficiarios de la misma manera y con el mismo alcance? <u>¿Garantías presupuestarias?</u>

	¿Los sistemas de gestión de información y monitoreo han mejorado?
	¿Los sistemas de gestión de información y monitoreo son suficientes para medir los resultados de su entidad?
	¿Los sistemas de gestión de información y monitoreo son transparentes y accesibles para el público?
	¿De qué manera <u>los cambios de Gobierno nacional</u> ha afectado <u>la implementación de la acción</u> ?
	¿De qué manera <u>los cambios de Gobierno nacional</u> han afectado a <u>las políticas y estrategias relevantes para la acción</u> ?
	Los cambios de Gobierno nacional, ¿han impedido <u>el logro de objetivos</u> ?
	Los cambios de Gobierno Nacional, ¿han llevado a la irrelevancia u obsolescencia de algunos objetivos?
	¿Los cambios de Gobierno nacional han causado <u>cambios de personal</u> en su entidad? ¿Aproximadamente en qué porcentaje ha cambiado?
	¿ <u>La rotación de personal</u> en su entidad ha afectado al cumplimiento de los objetivos de la acción?
	¿Las autoridades locales y otros actores locales han participado en la identificación y la implementación de la acción?
	¿Las autoridades y actores locales han participado con continuidad en las mesas sectoriales de concertación de la acción?
	¿Ha habido una clara definición de responsabilidades entre entidades nacionales, regionales y locales en cuanto a la planificación, coordinación y implementación de la acción?
	¿Cuál es la opinión de las autoridades locales sobre las acciones de la UE en su territorio y la participación de ellos en la implementación?
	¿ <u>Qué evidencia hay</u> de la participación de autoridades locales <u>en la formulación de la acción</u> ?
	¿Qué evidencia hay de <u>la recogida de información y la identificación de necesidades en el terreno</u> en el <u>proceso de identificación de la acción</u> ?
	La capacidad de la Contraloría General contra la corrupción ¿ha aumentado?
	¿Qué tipo de auditorías se han realizado en relación a la acción?

	¿Qué tipo de <u>auditorías sociales</u> o <u>vigilancias sociales</u> se ha ejecutado en relación con la acción?
	A raíz de la acción, ¿hay <u>nuevas formas de auditoría social</u> que se han institucionalizado definitivamente?
	¿Qué información existe sobre el <u>Diálogo Político entre la UE y el Gobierno</u> sobre los diferentes temas atendidos en Bolivia? ¿Qué <u>resultado tangible</u> existe?
	¿Qué <u>mecanismos</u> se han usado <u>para el Diálogo Político</u> entre la UE y el Gobierno sobre los diferentes temas atendidos en Bolivia? ¿Existen agendas, metas, objetivos o indicadores?
	¿Hay evidencias de <u>nuevas acciones o aprendizajes incorporados</u> a raíz del Diálogo Político?
	¿Qué tipo de <u>plataformas de coordinación</u> o <u>conversación/concertación</u> han existido entre el nivel Institucional y la UE relativas a la acción?
	¿Qué evidencias hay de que <u>los niveles de corrupción</u> hayan disminuido a raíz de la acción?
	¿Qué evidencia hay de la <u>coordinación entre Agencias</u> de Cooperación Internacional <u>fuera de la UE</u> ?
	¿Qué <u>porcentaje de misiones</u> , del total de las que realizaron los miembros de la UE, <u>han sido misiones conjuntas</u> ?
	¿Durante la implementación de la acción se han realizado <u>intercambios con otros proyectos</u> ? (cuántos, como, resultados...)
	¿Propondría alternativas a la modalidad de implementación de esta acción? (AP, Programa, Proyecto, modalidad ONG ...) ¿Cuáles?
	¿La acción ha sido evaluada por consultores o entidades externas y objetivas? (especificar: detalles y productos)
	En el caso de APS: ¿Existe un control independiente de la medición de los Indicadores? ¿ <u>Agentes externos independientes</u> han verificado la información suministrada sobre los Indicadores para la realización de los pagos económicos?
	En el caso de APS: En su opinión, ¿existían las <u>condiciones previas</u> para implementar un APS? (explicar cuáles son)
	¿La implementación de la acción ha conducido a <u>nuevos sistemas de innovación</u> ? ¿Cómo se ha estimulado la innovación mediante la acción?
	¿La acción de alguna manera ha contribuido a desarrollar plataformas nacionales en pro de la innovación?

	¿La acción ha realizado concursos de ideas y propuestas y/o soluciones innovadoras?
	¿Qué evidencias hay del <u>empoderamiento de la mujer</u> a través de la acción? (más allá de porcentajes de participación de mujeres).
	¿Qué evidencia hay de que a través de la acción se ha mejorado <u>la posición de la mujer</u> en liderazgo, participación política, participación en órganos directivos, su posición económica?
	¿Qué <u>criterios</u> explícitos y medibles (por escrito) se han manejado en la implementación de la acción <u>para garantizar la participación de los más pobres y los más vulnerables</u> ?
	¿Qué medidas concretas se han tomado en la acción para garantizar la no discriminación por sexo, religión, etnia u orientación sexual de los beneficiarios?
	¿Qué evidencia hay de que, debido a la acción, hay <u>una ampliación sostenible de Servicios Públicos</u> , en especial para los más necesitados?

Evaluation of the cooperation with BOLIVIA (2014-2020) - Country Level Evaluation
FWC SIEA 2018 - LOT 1: Sustainable management of Natural Resources and resilience

Documentos consultados / utilizados

Varios documentos UE y Bolivia - relativos a identificación-acción, ejecución-gestión, AT, M&E, CF y Adenda, MIPs, Notas, etc. - entregados por Desk-manager de la DUE-Bolivia y también basados en la búsqueda Web del equipo de evaluación

Documentos Generales	
DUE-Bolivia: <i>Multiannual Indicative Programme (MIP) 2014-2016</i>	
DUE-Bolivia: <i>El Apoyo Presupuestario Sectorial en Bolivia: Conceptos y Prácticas</i>	- 2015
DUE-Bolivia: <i>Multiannual Indicative Programme (MIP) 2017-2020</i>	
Geographic Multi-annual Indicative Programme: (MIP), <i>Annex 7: Template for Geographic MIPs (Para los MIP limitados a la facilidad de Diálogo, AT, Diplomacia pública y Comunicación)</i>	-sin fecha-
DUE-Bolivia y Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) de Bolivia: EEC- Estrategia Europea Conjunta de Bolivia - 2017 -2020 (UE, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza)	- sin fecha-
DUE Bolivia + Suiza: <i>Bolivia, EEC- Estrategia Europea Conjunta Unión Europea+ Suiza (2017-2020) - Informe de progreso, Gestión 2019</i>	- Oct 01/ 2019
DUE Bolivia, Sección de Cooperación: <i>La Cooperación de la Unión Europea en Bolivia</i>	- Oct. 23/ 2019
Estado Plurinacional de Bolivia – MPD: Agenda Patriótica 2025, 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana	-sin fecha-
Estado Plurinacional de Bolivia: PDES 2016- 2020 - Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien - Rumbo a la Agenda Patriótica 2025	-sin fecha-
INFORME DE EVALUACIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL (Indígena Originaria Campesina, Autonomía): Plan De Desarrollo Económico Y Social PDES 2016–2020	-sin fecha-
Estado Plurinacional de Bolivia: NDC - Contribucion Prevista Determinada Nacionalmente	- sin fecha-
Comisión de la UE (Extrenal Cooperation & Development): EXTERNAL ASSISTANCE MANAGEMENT REPORT (EAMR) - INFORME DE GESTIÓN DE ASISTENCIA EXTERNA de la UE - Periodo Ene. – Dic./ 2019	- 2020 -
TEAM EUROPE: <i>Borrador Perfil Ambiental para MIP 2021-2027</i>	-sin fecha-
GIZ y Cooperación Alemana: POLICY BRIEF – NDC, Contribución Nacionalmente Determinada de Bolivia: Recomendaciones para su actualización	- Mayo, 2020
NDICI (Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument -Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (ref: UE-International Partnerships INTPA.D.3): Texto Informativo – NDICI, principal herramienta financiera de la cooperación internacional de la UE para la Programación 2021-2027	-sin fecha-
Estado Plurinacional de Bolivia y MMAyA: PSDI – Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua	- Abr. 20/ 2017
Joint Communication to the European Parliament and the Council: EU Gender Action Plan (GAP III) – An Ambitious Agenda for Gender Equality and Women’s Empowerment in EU External Action	- Brussels, 25.11.2020
UE Bolivia: Cooperación Unión Europea – Bolivia: Propuesta de Programación 2021-27 (Consulta con IFs)	- Dic. 15/ 2020
BM: Encuesta Bolivia: Impacto del COVID-19 en los hogares bolivianos	- Septiembre 2020
https://www.bancomundial.org/es/events/2020/09/15/encuesta-bolivia-impacto-de-la-covid19-coronavirus-en-los-hogares-bolivianos	
Portal para la Acción Climática Mundial o NAZCA (Non-state Actor Zone for Climate Action): Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática	- Dic./ 2019
https://climateaction.unfccc.int/views/about-es.html	
GIZ y BMZ: Programa de Energías Renovables (PEERR II) - Energías Renovables en Bolivia (Michael Mechlinkski Michael.Mechlinkski@giz.de)	- 2021
https://energypedia.info/wiki/Renewable_Energies_in_Bolivia_mmm	
ONUDI- DESA: Proyecto Integración del Cambio Climático en los Programas Nacionales de	

<i>Desarrollo Sostenible para ALC – "C. Climático, Agua y Ebergía en Bolivia" - Cochabamba, Septiembre, 2012</i>	
Min. de Economía Y Finanzas Públicas: <i>Avances en a Gestión de las Finanzas Públicas</i>	- 2020
Min. de Economía Y Finanzas Públicas: <i>Desempeño macroeconómico</i>	- 2020
DUE-Bolivia: <i>Visita del Tribunal de Cuentas: calidad de los datos en la experiencia de APs Bolivia - B-Talk sobre Apoyo Presupuestario</i>	- Abr. 28/ 2021

Cuencas Hidrográficas (PNC 2, 2013-2018) LA/2014/ 025-046	
UE-DEVCO: <i>Ficha de Identificación del PNC 2</i>	- Dic. 03/ 2013
UE-DEVCO: <i>Annex 1 to Action Fiche: PNC 2 - Bolivia - river basin subsector policy analysis.</i>	-sin fecha-
UE-DEVCO: <i>Annex: (Formulation) Action Document for Sector Budget Support to the National Basin Plan II (APS-PNC 2) Bolivia (Joint Operation with InterAmerican Development Bank-IADB and World Bank).</i>	-sin No. y sin fecha-
UE-DEVCO: <i>Annex 3: Public Finance Management (PFM) Eligibility Assessment of PNC 2</i>	-sin fecha-
UE-DEVCO: <i>Annex 4: Analysis of budget transparency and oversight in Bolivia (ref: PNC 2)</i>	-sin fecha-
UE-DEVCO: <i>Annex 2 to Action Fiche: Bolivia- Macroeconomic Analysis (ref: PNC 2) (formulation 3)</i>	-sin fecha-
UE-DEVCO: <i>Annex 4: QUALITY ASSESSMENT GRID FOR TECHNICAL COOPERATION and CAPACITY DEVELOPMENT (ref: PNC 2)</i>	-sin fecha-
DUE-Bolivia: <i>PNC 2, Budget Support Steering Committee</i>	-sin fecha-
DUE-Bolivia: <i>Lista de verificación para la detección de igualdad de Género - Documento de Acción del APS al Plan Nacional de Cuenca 2 (APS-PNC-2) Bolivia (Operación Conjunta con BID- Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial) -</i>	-sin fecha-
MMAyA y VMRHR: <i>Programa Plurianual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) y Manejo Integral de Cuencas (MIC) 2013-2017</i>	- Versión Preliminar, Sep./ 2013
MMAyA y VMRHR: <i>Programa Plurianual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) y Manejo Integral de Cuencas (MIC) 2013-2017</i>	- Abril 2014
Doc. de AT al VMRHR: <i>Resumen del documento final de la consultoría sobre la elaboración de línea base e índice de visibilidad de comunicación para el PNC</i>	- sin fecha -
DUE-Bolivia: <i>Convenio de Financiación (CF) del PNC 2</i>	- Firmado por Gob_04 Jun 2015
DUE-Bolivia: <i>Convenio de Financiación (CF) del PNC 2 - Condiciones particulares</i>	- sin fecha -
DUE-Bolivia: <i>DTAs del PNC 2 - Fase II y Anexos 1, 2, 3</i>	- Jun 2015
MMAyA: <i>Solicitud a DUE-Bolivia - Modificación Índice de Eficiencia de la Inversión- INDICADOR 2, PNC 2</i>	- Dic. 2015
DUE-Bolivia: <i>Action document__2014 y ajustes 2015 (para 2016-2018)</i>	- sin fecha -
DUE-Bolivia: <i>Addendum No 1 al CF No. ALA/DCI/2014/025-046 – PNC 2</i>	- Mar. 23/ 2016
DUE-Bolivia: <i>DTAs - Anexo 1: PNC 2 - Indicadores de desempeño usados para el desembolso</i>	- Nov. 2016
DUE-Bolivia y AECOM-FWC (Marina Dockweiler y Andrés Alencastre): <i>Evaluación de Medio Término al Plan Nacional De Cuencas 2 – PNC 2</i>	- Mar. 2017
DUE-Bolivia: <i>Addendum No 2 al CF No. ALA/DCI/2014/025-046 – PNC 2</i>	- Ago. 02/ 2017
MMAyA, VMRHR, PNC 2: <i>Informe de Progreso de la Política Sectorial 2017 del PNC 2</i>	- Sep. 2018
MMAyA: <i>Informe de Avance en la Implementación del PNC 2 - Cumplimiento De Metas 2017 – Ind. MED (Marco De Evaluación De Desempeño)</i>	- 2018 -
DUE-Bolivia: <i>Nota a DEVCO - Evaluación de elegibilidad del APS al PNC 2: INDIC. para desembolso del tramo variable de 2018 (y Policy Dialogue)</i>	- Nov. 18/ 2018
DUE-Bolivia: <i>ANNEX 2: Analysis of Indicators Fulfilment – 3rd Variable Tranche (EUR 7 M.) – "APS al Plan</i>	

<i>Nacional de Cuenas II (APS- PNC2) – Fase II-BID" (DCI-ALA/2014/025-046)</i>	- sin fecha -
Gestión Integral del AGUA & RRNN (GIARN, 2018-2020) LA/2017/ 039-032	
MMAyA: <i>Plan Estratégico Institucional 2016 -2020</i>	- Abr. 20/ 2017
MMAyA: <i>Annex 1 - Performance Indicators for disbursement_MED</i>	- Abr 2017
MMAyA: <i>Apéndice 1 MED (Marco de Evaluación del Desempeño)</i>	- Abr 2017
UE-DEVCO: <i>Formulation (51 M.€): Action Document for "Integrated Water and Natural Resources Management" (Ref: MIP 2017-2020 for Bolivia)</i>	- 2017 -
UE-DEVCO: <i>Assessment of cross-cutting issues: GENDER</i>	- 2017 -
UE-DEVCO/ DUE-Bolivia: <i>ANEXO 2 – Procedimiento de desembolsos y calendario</i>	- 2017
UE-DEVCO, DUE-Bolivia: DTAs , LA/2017/ 039-032, fase de Diseño -	- 21 Nov 2017
UE-DEVCO: <i>Indicadores MED (Marco de Evaluación del Desempeño) -</i>	- 21 Nov 2017
UE-DEVCO: <i>Ficha de Acción: Action Document for "Integrated Water and Natural Resources Management"</i>	- Dic./ 2017
UE-DEVCO: <i>Ficha de Acción: Appendix: INDICATORS</i>	- Dic./ 2017
UE – Estado Plurinacional de Bolivia: CF firmado	- 14 Dic./ 2017
UE-DEVCO: <i>Desembolso del primer Tramo Fijo de 9 M.€</i>	- Dic./ 2017
Min. de Economía y Finanzas Públicas: <i>Confirmación de Depósito en la Cuenta Única del Tesoro</i>	- Abr. 16/ 2018
DUE-Bolivia y Ministry of Environment and Water: <i>Sector Plan for Integrated Development (2016-2020) - PUBLIC POLICY ELIGIBILITY ASSESSMENT (2017)</i>	-2018 -
IMF/FMI- Fondo Monetario Internacional: <i>Bolivia Country Report - IMF Executive Board Concludes 2018 Article IV Consultation with Bolivia</i>	- Dic./ 2018
Min. de Economía y Finanzas Públicas – Vicemin. del Tesoro y Crédito Público: <i>Desempeño Macroeconómico, Gestión 2018</i>	-2019 -
Min. de Economía y Finanzas Públicas – Vicemin. del Tesoro y Crédito Público: <i>Avances en la Gestión de las Finanzas Públicas 2018</i>	- 2019 -
MMAyA: <i>Informe de Progreso de la Política Sectorial – Gestión 2018 (PNC, Áreas Protegidas y Sistemas Estratégicos, Bosques) - 2019 -</i>	
MMAyA: <i>Ref: CF DCI/ALA/032-039 Informe de Cumplimiento de Metas 2017-2018 - Marco De Evaluación De Desempeño (MED)</i>	- 2019 -
MMAyA: <i>Ref: CF DCI/ALA/032-039 Informe de Cumplimiento de Metas 2017-2018 - Marco De Evaluación De Desempeño (MED) - version Apéndice</i>	- Mar./ 2019 -
.....: <i>RMF- Risk Management Framework for Bolivia – final – Ref: APS 039-032</i>	- 2019 -
DUE-Bolivia: <i>Analysis of Indicators Fulfilment – First Variable Tranche (14 m.€) – "Integrated Water and Natural Resources Management" (DCI-ALA/2017/039-032)</i>	- 2019 -
UE-DEVCO y MPD (Ministra de Planificación del Desarrollo): <i>Aprobación Addendum n. 1 al CF (DCI/ALA/032-039)</i>	- 23 Abr 2019
DUE-Bolivia: <i>Macroeconomic and Fiscal Policy Report 2018</i>	- Julio 2019 -
DUE-Bolivia: <i>2018 Annual Monitoring Report - Public Finance Management Eligibility Assessment</i>	- Agosto 2019
MMAyA: <i>Respuesta a las Observaciones Realizadas al Informe 2018 para el Desembolso del Primer Tramo Variable APS - Dci/Ala/2017/039-032</i>	- Nov. 08/ 2019
DUE-Bolivia y MPD-VIPFE: <i>Solicitud de Modificación (Addendum) al CF (DCI-ALA/2017/039-032) - Ref: Líneas de base e Indic.)</i>	- 27 Mar./ 2020
Min. de Economía y Finanzas Públicas – Vicemin. Del Tesoro y Crédito Público: <i>Desempeño Macroeconómico – Gestión 2018</i>	- 2019
Min. de Economía y Finanzas Públicas – Vicemin. Del Tesoro y Crédito Público: <i>Avances en la Gestión de las Finanzas Públicas 2018</i>	- 2019 -

DUE-Bolivia a DEVCO: <i>Cover Note - Evaluación de elegibilidad del AP - desembolso del 1o tramo variable de 2019 - "Gestión integrada de recursos hídricos y naturales" (DCI-ALA / 2017 / 039-032)</i>	- NOV./ 2019
MPD (Ministra de Planificación del Desarrollo): <i>Complementación a la solicitud de Addendum al CF (DCI-ALA/2017/039-032)</i>	- 09 Abr./ 2020
UE-DEVCO y MPD: <i>Modificaciones (DTAs) aportadas al CF (DCI-ALA/2017/039)</i>	- 2019 -
Comisión de la UE: <i>Informe de Asistencia Externa de la UE para Bolivia, 2019 (EAMR_ External Assistance Management Report)</i>	- 2019 -
TEAM EUROPE: <i>Borrador "Perfil Ambiental 2020" para MIP 2021-2027</i>	-sin fecha-
DUE-Bolivia y ECORYS-FWC: <i>Evaluación de MT del APS "Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Naturales" Contrato de Servicios: "Fortalecimiento de la capacidad institucional en el sector de agua, saneamiento y gestión de recursos naturales para una gestión eficiente del APS en Bolivia" Cristina Solana y Hernán Benchaya</i>	- Róterdam, Feb. 15/ 2020
MMAyA, VMRHR, VMABCCGDF (Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión y Desarrollo Forestal): <i>MED- Marco de Evaluación del Desempeño APS de la UE al MMAyA 2017 - 2020</i>	-Apéndice Abr./ 2020-
GIZ, Coop Alemana y UE: <i>Policy Brief "NDC - Contribución Nacionalmente Determinada de Bolivia: Recomendaciones para su actualización"</i>	- Mayo 2020
DUE-Bolivia: <i>Green Deal Guidance Note: Water</i>	-sin fecha-
GIZ-BMZ para Bolivia: <i>Programa de Energías Renovables (PEERR II, 2019-2021) - Para un mayor uso de energías renovables - https://energypedia.info/wiki/Renewable_Energies_in_Bolivia</i> Michael Mechlinkski Michael.Mechlinkski@giz.de	- Mayo 2021

AT Transversal

INTEGRATION: <i>Oferta Técnica (Procedimiento Restringido EuropeAid/138-319/IH/SER/BO): Fortalecimiento de la capacidad institucional en el sector de Agua & Saneamiento y gestión de los RRNN para una eficiente gestión del APS en Bolivia</i>	- Abr. 28/ 2017
Comisión Europea: <i>Contrato de Servicio con INTEGRATION: Proyecto DCI-ALA/2014/025-058 Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia</i>	- Oct. 12/ 2017

AGUA & SANEAMIENTO (PASAP, 2014-2020) LA/2014/ 037-558

MMAyA (Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico): <i><< Sistematización sobre tratamiento y reúso de aguas residuales >> con el apoyo de la Cooperación Sueca y Alemana a través del Programa de Desarrollo Agropecuario Sustentable (PROAGRO) y de la Cooperación Alemana, a través del Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PERIAGUA). Ambos Programas ejecutados en Bolivia por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).</i>	- La Paz, Octubre 2013
UE-DEVCO y MPD de Bolivia: <i>Addendum 2 al CF del PASAP "Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Urbanas y Periurbanas"</i>	- Jul. 27/ 2015
Min. de Agua Potable y M. Ambiente – VAPSB (Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario): <i>Informe de Avance de la Política Sectorial 2015</i>	
DUE-Bolivia: <i>Macroeconomic and Fiscal Policy Report 2015</i>	- Mayo/ 2016
DUE-Bolivia: <i>Annual Monitoring Report Public Finance Management Eligibility Assessment – Bolivia</i>	- Mayo/ 2016
DUE-Bolivia: <i>Plan de acción para el Diálogo sobre Políticas y medidas adoptadas para 2015-2016</i>	- Junio/ 2016
MMAyA – VMAPSB: <i>PASAP - Informe de Verificación de Resultados – Tramo Variable 2016</i>	- Junio/ 2016
DUE-Bolivia: <i>Cover Note to DEVCO</i>	- Ago. 02/ 2016
DUE-Bolivia: <i>Dossier: Análisis del progreso de la implementación de políticas - Año 2015 (Rerf: Desembolso 4º Tramo Variable, 2015 - PASAP)</i>	- Nov./ 2016

MMAyA – AAPS (Autoridad de Fiscalización y Contro Social de Agua Potable y Saneamieto Básico): <i>Reporte de Indicadores de la Plataforma Virtual de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR</i>	- 2018
MPD- Vicemmin. de Inversión Pública y Financiamiento Externo: <i>Solicitud Addendum 3 al PASAP</i>	- Ene. 24/ 2017
DUE-Bolivia: <i>Nota Apxlicativa al Addendum No 3 - DCI-ALA/2014/037-558 al CF No. DCI-ALA/2010/021-937 (... ¿?) - PASAP</i>	- Feb 2017
DUE-Bolivia-DEVCO/ MMAyA/ MPD: Addendum 3 al CF del Pasap	- Mayo 31/ 2017
DUE-Bolivia: <i>Riesgo País (Risk Management Framework)</i>	- Mar./ 2019
A T (al APS "PASAP"- LA/2014/ 037-558):	
Comisión Europea: <i>Acuerdo de Delegación con AECID "Condiciones Especiales" Contrato PAGOda (Redes CIMAS)</i>	- Nov. 19/ 2015
DUE-Bolivia y AECID: <i>Convenio de Delegación para el Apoyo al PASAP, "Programa de Agua y Saneamiento en Áreas Urbanas y Peri-urbanas"</i>	- 22 Dic 2017
DUE Bolivia/ AECID / BID-FCAS (Fondo de Coop. para Agua & Saneamiento- BOL-006-B): APAAP <<Apoyo al Programa de Agua y Alcantarillado Urbano y Periurbano>> LA/2017/390-223 -LAIF -	- Dic. 31/ 2019
AECID: <i>Informe Anual: 2º Informe de Aplicación al APAAP (Apoyo al Programa de Agua y Alcantarillado en Áreas Urbanas y Periurbanas - LA/2017/390/223-LAIF)</i>	- Dic. 31/ 2019
UE- ROM (Giorgio D'Amore): <i>Informe de Monitoreo al APAAP</i>	- Julio 2020
UE- ROM 2020: Informe de evaluación final del proyecto <i>Política de Gestión del Agua y Saneamiento -Departamento de Tarija (403-737)</i>	- 2020

SANEAMIENTO LOCAL (2019-2026) LA/2019/ 040-019	
UE-DEVCO: Formulación → <i>Ficha de Acción APS 040-019</i>	- 2018
MMAyA – AAPS (Autoridad de Fiscalización y Contro Social de Agua Potable y Saneamieto Básico): <i>Reporte de Indicadores de la Plataforma Virtual de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR</i>	- 2018
UE-DEVCO: <i>Mainstreaming Annex – Guiding Questions for mainstreaming purpose</i>	- Ago 2018
UE-DEVCO: <i>Financing Annual Action</i>	- 10 Dic 2018
DUE-Bolivia: <i>2018 Annual Monitoring Report – Public Finance Management Eligibility Assessment</i>	- Agosto 2019
UE-DEVCO y MPD: <i>CF del APS <<Saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades y gestión integral del agua en áreas urbanas>> (Saneamiento Local) – LA/2019/040-019</i>	- Ago.05/ 2019
DUE-Bolivia: DTAs del APS "Saneamiento Local"	-sin fecha-
DUE-Bolivia: <i>Standard Explanatory Note del APS "Saneamiento Local"</i>	-sin fecha-
Min. de Agua Potable y M. Ambiente – VAPSB (Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario): <i>Informe de Avance de la Política Sectorial 2018</i>	- Sep./2019
DUE-Bolivia: <i>Policy Eligibility Assessment of the Sectoral Plan for the Development of Basic Sanitation (2016-2020) of the Ministry of Environment and Water of Bolivia</i>	-sin fecha-
MMAyA a DUE-Bolivia: <i>Solicitud de Desembolso Tramo Fijo – CF DCI/ALA/2019/040-019</i>	- Sep. 20/ 2019
DUE-Bolivia: <i>Ficha del Comité Directivo de Apoyo Presupuestario 040-019</i>	- Sep./ 2019
DUE-Bolivia: <i>Nota a DEVCO → Desembolso 2019 paraTramo Fijo</i>	- Oct. 11/ 2019
MMAyA (Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico – Viceministerio de Medio Ambiente): << ENTAR: <i>Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales</i> >>	- La Paz, Bolivia - Mayo 2020

A T (al APS LA/2019/ 040-019) :

EuropeAid, Órgano de Contratación de la Comisión Europea: <i>Convocatoria local Bolivia: Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales - Gobierno Autónomo Departamental de Tarija "Mejora de la Gobernanza para el Diseño, Ejecución y Monitoreo de Políticas Sostenibles de Gestión Integral del Agua y Saneamiento en el Departamento de Tarija"</i> – Ago. 15/ 2018
AECID -FCAS (Fondo de Cooperación para Agua & Saneamiento/ Bol-007-B) / UE (LAIF) – BID (Aportes de UE/BID/FONPRODE/FCAS): <<Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas>> <i>Ficha AECID: Componentes</i> – Dic. 31/ 2019
AECID – DUE Bolivia: <i>Descripción de a Acción <<Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas>></i> – Dic./ 2019
UE-DEVCO y AECID : <i>Acuerdo de Contribución: Convenio DCI/LA/2019/410-047</i> – Ago. 05/2020

DROGAS ILÍCITAS (2011-2015) LA/2014/ 025-027
Diario Oficial de la Unión Europea <i>Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga (2013-2020) (2012/C 402/01)</i> . 2012
Unión Europea <i>European Union Drugs Strategy 2013–2020</i> . 2013
CONALTID <i>Plan de acción de la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca</i> . 2014
Unión Europea <i>Ficha de Identificación Programa de Apoyo al Plan de Acciones para la Ejecución de la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Reducción de los Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC 2011– 2015)</i> . 2014
Unión Europea <i>Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC)</i> . 2014
Unión Europea <i>Annex 1 of the Commission Implementing Decision on the Sector Budget Support for the Implementation of the National Strategy for the Fight against the Drug Trafficking and Reduction of Surplus Cultivation of Coca (ELCNyRHEC 2011-2015)</i> . 2014
Unión Europea <i>Political Analysis of the sectorial policy on drug control in Bolivia. Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC)</i> . 2014
Unión Europea <i>Annex 2 to Action Fiche: Bolivia- Macroeconomic Analysis Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC)</i> . 2014
Unión Europea <i>Annex to the Action Fiche: Public Finance Management Eligibility Assessment to the action fiche of the "Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca</i> . 2014
Unión Europea <i>Gender Equality Screening Checklist. ACTION DOCUMENT (2014/025-027): SBS Implementation Of The National Strategy For The Fight Against Drug Trafficking And Reduction Of Surplus Cultivation Of Coca</i> . 2014
Unión Europea <i>Analysis of budget transparency and oversight in Bolivia to the action fiche of the "Programa de Apoyo al Plan de Acción para Implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC) 2014</i>
Unión Europea <i>Fixed tranche disbursement. Delegation analysis of sector policy implementation "Implementation of the National Strategy to Fight against Drug Trafficking and to Reduce the Surplus Cultivation of Coca 2011-2015"</i>
Unión Europea <i>Policy Dialogue Action Plan and steps taken</i> . 2015
Unión Europea <i>Presentación Powerpoint: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO</i> . Sin fecha
Unión Europea <i>INFORME DE PROGRESO DE LA POLITICA SECTORIAL. Programa de Apoyo al Plan de Acción para Implementar la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Reducción de cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC) DCI – ALA 2014/025-027</i> . 2017
Unión Europea <i>Informe de Cumplimiento de Metas. Programa de Apoyo al Plan de Acción para Implementar la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Reducción de cultivos Excedentarios de Coca (ELCNyRCEC)</i> . 2018
Unión Europea <i>NOTA a DIRECTORA DEVCO sobre Budget Support Eligibility Assessment – disbursement of 2017 variable tranche (EUR 10.000.000) – "Implementation of the National Strategy to Fight against Drug Trafficking and Reduction of Surplus Cultivation of Coca</i> . 2018
DITISA (UE) <i>Informe de la primera reunión técnico-operativa para fortalecer el abordaje regional de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, Santa Cruz, 11 y 12 de diciembre de 2018</i> .
Unión Europea <i>Comentarios sobre la Estrategia Europea Conjunta 2019</i>
Unión Europea <i>Programme fiche. EL PACCTO (2017-2022) (Program against transnational organized</i>

<i>crime in Latin America</i>). 2019
Unión Europea (DEL) <i>PROGRAMME FICHE de COPOLAD (2015-19)</i> . 2019
Unión Europea (DEL) <i>INFORME GRUPO MINI-DUBLIN LA PAZ (octubre 2019)</i> . <i>Situación General del Estado Plurinacional de Bolivia</i> . 2019
CONALTID <i>Informe de Cumplimiento Gestión 2018. Tercer Tramo Variable del Programa de Apoyo al Plan de Acción para Implementar la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Reducción de cultivos Excedentarios de Coca (ELCN Y RCEC)</i> . 2019
Unión Europea <i>Analysis of Indicators Fulfilment – Third Variable Tranche (EUR 10.000.000) – "Implementation of the National Strategy to Fight against Drug Trafficking and Reduction of Surplus Cultivation of Coca (DCI- ALA/2014/025-027)</i> . 2020
Unión Europea <i>Apéndice No. 3 del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2014/025-027 – Prolongación del periodo de implementación y del periodo de ejecución del Convenio de Financiación</i> . 2020

SEGURIDAD ALIMENTARIA (2016-2019) LA/2015/ 038-430
Unión Europea. <i>Document relatif à l' Action pour le Contrat de Réforme Sectorielle : "Renforcement de l'agriculture familiale et de la souveraineté alimentaire dans les municipalités d'expulsion de main d'œuvre vers la Coca en Bolivie"</i> . 2012
Unión Europea <i>Nota explicativa sobre APS-SA</i> . 2013
FICHE D'IDENTIFICATION de: <i>Programme d'appui budgétaire sectorial Renforcement de la mise en œuvre des politiques sectorielles de développement rural dans les zones d'expulsion de main d'œuvre vers les zones productrices de coca (2016 – 2018)</i> .
Unión Europea. <i>Financing Agreement Checklist 2013</i>
Unión Europea <i>Risk management checklist APS-SA 2015</i>
Unión Europea. <i>Anexe 2: Programme d'Appui à la Politique Sectorielle pour la mise en œuvre de la Stratégie de Sécurité Alimentaire dans les Municipalités d'expulsion de main d'œuvre vers les cultures de coca en Bolivie. Analyse des progrès de la mise en œuvre de la politique de développement agricole 2010-2015</i>
Unión Europea <i>Cooperation Section MACROECONOMIC AND FISCAL POLICY REPORT 2014</i> . 2015
Unión Europea <i>Annual Monitoring Report. Public Finance Management Eligibility Assessment - Bolivia</i> . 2015
Unión Europea <i>Annual Monitoring Report Public Finance Management Eligibility Assessment – Bolivia</i> . 2015
Unión Europea <i>Appendix 5 of the Action Fiche : Analysis of Fundamental Values in Bolivia</i> . 2015
Unión Europea <i>Gender Equality Screening Checklist (GESCF)</i>
Unión Europea <i>DTA de "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca in Bolivia"</i> . 2015
Unión Europea <i>APS-SA CONDICIONES GENERALES Primera parte: Disposiciones aplicables a actividades en que el Beneficiario es el Órgano de Contratación</i> . 2015
Unión Europea <i>Nota a la directora DEVCO sobre APS-SA 2015</i>
Unión Europea <i>Financing Agreement Checklist</i> . 2015
Unión Europea <i>COMMISSION IMPLEMENTING DECISION of on the Annual Action Programme 2015 in favour of Bolivia to be financed from the general budget of the European Union</i> . 2015
Unión Europea <i>Annex 1 of the Commission Implementing Decision on the Annual Action Programme 2016 part 2 for Food and Nutrition Security and Sustainable Agriculture under the Global Public Goods and Challenges thematic programme Component 3: Supporting the poor and food and nutrition insecure to react to crises and strengthen resilience</i>
Unión Europea <i>Explanatory note on APS-SA</i>
Gobierno de Bolivia <i>Correspondencia del Ministro de Planificación a la DUE</i> . 2016
Unión Europea <i>Correspondencia de la DUE a la SEDE acerca APS-SA</i> . 2016
Unión Europea <i>Convenio de Financiamiento APS-SA</i> . 2016
Unión Europea <i>Correspondencia interna de la DUE acerca APS-SA</i> . 2016
Unión Europea <i>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL PROACT</i> . Sin fecha
Unión Europea <i>Disposiciones técnicas y administrativas al convenio de financiación n°DCI/ALA/2015/038-430</i> . 2016
Unión Europea <i>Anexo 1 del Standard Explanatory Note on APS-SA</i> . 2016
Unión Europea <i>Addendum N°1 DCI/FOOD/2016/039-551 al Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2015/038-430</i> . 2016
Unión Europea <i>STANDARD EXPLANATORY NOTE. REQUEST FOR AMENDMENT INCLUDING EXTENSION OF COMMISSION DECISIONS AND/OR FINANCING AGREEMENTS</i> . Sin fecha
Unión Europea <i>Programme d'Appui à la Politique Sectorielle pour la mise en œuvre de la Stratégie</i>

<i>de Sécurité Alimentaire dans les Municipalités d'expulsion de main d'œuvre vers les zones de production de coca en Bolivie (Contrat de Reforme Sectorielle APS-SA-ProAct). Sin fecha</i>
Unión Europea <i>Justificativo De Los Huertos 50 M2, Documento interno DUE</i>
Unión Europea <i>Crianza de conejos Documento interno DUE. Sin fecha.</i>
Unión Europea <i>Nuevos DTA de "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas de emigración de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia". Número CRIS: DCI/ALA/2015/038-430.</i>
Unión Europea <i>Informe del Marco de Evaluación de ESAME. 2017</i>
Unión Europea <i>Acta primera reunión MESSA. 2017</i>
Unión Europea <i>NOTE FOR THE ATTENTION OF Ms. Jolita note to BUTKEVICIENE Director – DEVCO On: "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia" (APSA) 2018</i>
Gobierno de Bolivia, Ministro de MDRyT <i>REMISIÓN OFICIAL DE PROPUESTA DE ADDENDUM No 2 A CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI/ALA/2015/038-430 2018</i>
Gobierno de Bolivia, Min. de Planificación <i>Nota de Ministro de planificación sobre ADDENDUM No2 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI/ALA/2015/038 430 2018</i>
Unión Europea <i>Adendum 2 al convenio de financiación APS-SA 2018</i>
Unión Europea <i>NOTE TO THE ATTENTION OF MS. JOLITA BUTKEVICIENE, DIRECTOR DEVCO. Subject: Budget Support Eligibility Assessment – disbursement of 2019 variable tranche, "Programa de fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APS-SA)" DCI-ALA/2015/038-430 & "PRO-Resilience Action 2016 - Bolivia BS (PROACT)" DCI/FOOD/2016/039-551 2018</i>
Unión Europea <i>Informe de visita y Revisión de cada componente (indicador) del APSA tras reuniones con los responsables técnicos de FONADIN en Cochabamba y visitas de campo. 2018</i>
Unión Europea <i>Reporte sobre el progreso de la política sectorial denominada Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Emigrantes de Población (ESAME). 2019</i>
Unión Europea <i>Actas de reuniones de MESSA 2019</i>
Unión Europea <i>Informe del Marco de Evaluación de ESAME Sin fecha</i>
Unión Europea <i>Nota de visita APS APSA, Cochabamba. 2019</i>

PAPS II (2014-2017) DCI/ ALA/ 024-438
Unión Europea <i>Minutas de reuniones del MESDI. 2013</i>
Unión Europea <i>DTA Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (PAPS II)</i>
Unión Europea <i>TERMINOS DE REFERENCIA para la ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INICIO DEL PAPS II Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca. 2014</i>
Unión Europea <i>Decision on the disbursement of fixed tranche. 2014</i>
Unión Europea <i>Note on disbursement from DEVCO to DUE. 2014</i>
Unión Europea <i>Policy Dialogue action Plan. 2014</i>
Unión Europea <i>Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca ENDIC 2011-2015" (DCI-ALA/2013/024-438) Décaissement Première Tranche Variable: Analyse des progrès de la mise en œuvre de la politique 2014. 2015</i>
Unión Europea <i>Checklist for Budget support payments. 2015</i>
Unión Europea <i>Unión Europea Note to DEVCO on first variable tranche payment. 2015</i>
Unión Europea <i>Nota sobre primer tramo variable a MDRyT. 2015</i>
Unión Europea <i>NOTE AU DOSSIER: DEMANDE DE DÉBOURSEMENT PREMIÈRE TRANCHE VARIABLE (€ 5.000.000) "Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca ENDIC 2011-2015". 2015</i>
Unión Europea <i>Disbursement decision. 2015</i>
Unión Europea <i>Ficha bancaria. Sin fecha</i>
Gobierno de Bolivia <i>Avances En La Gestión De Las Finanzas Públicas 2014</i>
Gobierno de Bolivia <i>Desempeño de la gestión macroeconómico gestión 2014. 2015</i>
Gobierno de Bolivia <i>Mobilización de recursos internos gestión 2014. 2015</i>
VCDI <i>Reporte de Progreso de la Política Sectorial para implementar la ENDIC 2011 – 2015. 2015</i>
Unión Europea <i>Informe de Cumplimiento de las metas trazadas para la gestión 2014 de los Indicadores del PAPS II. 2015</i>
Unión Europea <i>Correspondencia del MDRyT a la DUE sobre cumplimiento de indicadores APS-SA. 2015</i>
Unión Europea <i>Solicitud de desembolso tramo variable de la -DUE a DEVCO. 2015</i>

Unión Europea <i>Acta de reunión de MESDI</i> . 2016
Unión Europea <i>Documento interno DUE sobre diálogo político 2015 y 2016</i>
Unión Europea <i>Acta revisión de la cartera de cooperación Bolivia – UE</i> . 2017
Unión Europea <i>Acta de reunión con Ministro sobre Programas de cooperación entre el Gobierno y la Unión Europea en el área de desarrollo integral, Seguridad Alimentaria y Nutrición</i> . 2017
Unión Europea <i>Segundo Informe de Evaluación de la Política Sectorial según el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) ENDIC</i> . 2017
Unión Europea <i>Diversas actas MESDI</i> . 2017
Unión Europea <i>Reporte de visitas de campo PAPS II</i>
Unión Europea <i>Disbursement of the third variable tranche: DELEGATION ANALYSIS OF SECTOR POLICY IMPLEMENTATION REPORT (ENDIC)</i> . Sin fecha
Unión Europea <i>NOTE TO THE FILE: Disbursement Request for third Variable Tranche (EUR 6,000,000) – Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (PAPSII) DCI-ALA/2013/024-438</i> . -Sin fecha-
Unión Europea <i>Correspondencia interna sobre visita del Comisario</i> . 2018

DITISA DCI/LA/2017/ 392-699
Unión Europea, DITISA. <i>Evaluación Ambiental Estratégica de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (ENDISC)</i> . Sin fecha
ACRER – AECOM – TRANSTEC <i>Propuesta técnica del consorcio para la licitación de la AT DITISA</i> . Sin fecha
Unión Europea, DITISA <i>Transversalización de la igualdad de Género en la Planificación sectorial de lucha contra el narcotráfico, desarrollo integral con coca y seguridad alimentaria</i> . 2019
DITISA. <i>Elaboración de un marco de evaluación de desempeño para la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral y Sustentable de las Zonas productoras de Coca (ENDIS)</i> . 2019
Unión Europea, DITISA <i>Informe final. Fortalecimiento de capacidades en la cadena apícola a entidades nacionales y subnacionales en zonas de intervención de la ENDIS y ESAME</i> . 2019
Unión Europea, DITISA <i>Informe final. Diagnóstico y capacitación para la implementación de la certificación BRC (British Retail Consortium) para las Plantas Procesadoras de Palmito y Piña de Shinahota e Ivirgarzama pertenecientes a Insumos Bolivia</i> . 2019
Unión Europea, DITISA <i>Informe final. Fortalecimiento conocimientos en formulación de indicadores para diseño y seguimiento de políticas públicas</i> . 2019
Unión Europea, DITISA <i>Informe final. Diagnóstico, diseño y desarrollo del sistema único de coca - SISCOCA en el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral</i> . 2019
Unión Europea, DITISA <i>Informe final. Desarrollo de dos cursos cortos sobre periodismo y narcotráfico en La Paz y Santa Cruz</i> . 2019
Unión Europea, DITISA. <i>Informe de progreso nº 5 del 1 de febrero de 2020 a 31 de julio de 2020 intervención 38320/IH/SER/BO</i> 2020
DITISA <i>Guía Práctica para el Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) y herramientas para su implementación (borrador interno)</i> . 2020
DITISA <i>Informe final Misión LCN-013 Diseño de soluciones tecnológicas para la central de análisis, investigación e inteligencia de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)</i> . 2020
DITISA <i>Misión LCN-001.2 Desarrollar un sistema de información integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas, regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED (FASE II)</i> . 2020
DITISA <i>Informe final. Misión PRE-007 "Diagnóstico local integral sobre microtráfico en 4 ciudades de Bolivia"</i> . 2020

JUSTICIA LA/2018/ 040-117
Plan de Desarrollo Economico (PDES) 2016 - 2020
Estrategia Europea Conjunta – Bolivia 2017 - 2020
Agenda Patriótica 2025
EPTISA Internacional, EPRD, Eurecna, Helsinki Consulting Group: <i>Sistema de Monitoreo Externo de los Programas de Ayuda al Desarrollo de la CE LOT 4 América Latina 2006/121</i>
Convention de Financement DCI – ALA/2013/025-058 « <i>Fomento a la Construcción de Capacidades en Relación a las Políticas Apoyadas por Contratos de la Reforma Sectorial</i> ”
EC <i>"Financing Agreements checklist DCI-ALA/ 2014/ 025-058"</i>

GÉNERO Y DDHHEstado Plurinacional de Bolivia: *Plan de Desarrollo Economico (PDES) 2016 – 2020*Estado Plurinacional de Bolivia: *Agenda Patriotica 2025*CE: *"Estrategia para la Igualdad de Género 2020 – 2025"*UN WOMEN: *"Bolivia, Violencia Política por razón de Género"*Joint Communication to the European Parliament and the Council:
EU Gender Action Plan (GAP III) – An Ambitious Agenda for Gender Equality and Women's Empowerment in EU External Action - Brussels, 25.11.2020Agencia de Cooperación Internacional del Japón *"Información del Estudio sobre el Desarrollo del Género - Estado Plurinacional de Bolivia Informe"* (2014)Martha Lanza Meneses *"Bolivia: Country Gender Profile"* (2006)World Bank: *"Bolivia Challenges and Constraints to Gender Equality and Women's Empowerment"*
Ministerio de Justicia, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): "Estadísticas con Estadísticas con enfoque de Género" (2017)**GIZ**-GFP para Bolivia y Paraguay: *Género recargado: difusión de la nueva Estrategia de Género de la GIZ* – Mar 2021 <https://gender-works.giz.de/events2019/genero-recargado-difusion-de-la-nueva-estrategia-de-genero-de-la-giz/>**GIZ** Bolivia: *Comunidades de Práctica (CdP) en Género y Energía en La Paz y Cochabamba* – Ago./ 2018 <https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-comunidades-de-practica-cdp-en-genero-y-energia-en-la-paz-y-cochabamba/>**GIZ** Bolivia: *El agua también tiene género femenino (Por qué transversalizar género en la gestión del agua?)* -Sin fecha- <https://gender-works.giz.de/competitions/bolivia-el-agua-tambien-tiene-genero-femenino/>**GIZ** Bolivia: *Energía y luz para un nuevo tiempo en la vida de las mujeres de Tarija* -Sin fecha- <https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-energia-y-luz-para-un-nuevo-tiempo-en-la-vida-de-las-mujeres-de-tarija-bolivia/>**GIZ** Bolivia: *Y la actitud se encontró con la acción – Política de Recursos Humanos sensibles a la equidad de género en la GIZ Bolivia* -Sin fecha- <https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-y-la-actitud-se-encontro-con-la-accion-politica-de-recursos-humanos-sensibles-a-la-equidad-de-genero-en-la-giz-bolivia/>**GIZ-BMZ** para Bolivia: *Programa de Energías Renovables (PEERR II, 2019-2021) - ¡La comunidad de Práctica en Género y Energía retoma sus actividades con más energía!* Alejandra Prada Alejandra.prada@giz.de - GADeR-ALC, (GIZ): Red Sectorial de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural en ALC <https://www.youtube.com/watch?v=UScrt2IUHxw>**GIZ**- Coop. Alemana: *Cooperación Triangular "Fortalecer el capital académico para prevenir la violencia contra las mujeres en las organizaciones en Bolivia y Perú - CoTriA"* - Jul./ 2020, Irma Campos (GIZ-Bolivia) irma.campos@giz.de**OCDE** - ALC: *Data y Tecnologías Digitales para la protección social en tiempos de Covid (Programa Regional: Aspirando a estándares más altos y promoviendo mejores políticas en ALC)* – Technical workshop, 12 de Mayo 2021 http://newsletter.oecd.org/files/amf_oecd/project_59/LAC_news_May_2021_ESP.htmlCEPAL: *IMPLICACIONES DE LOS ROLES DE GÉNERO EN LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES EN ALC* - <https://www.cepal.org/es/enfoques/implicancias-roles-genero-la-gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe>Iniciativa ALC: *Biodiversidad, Género y Cambio Climático: Propuestas basadas en conocimiento* – (Koleff, P., Figueroa, A., Saavedra, B., Rojas, C., Lehm, Z., Tironi M., etc.) - Santiago de Chile - Junio 2020IDRC/CIEDUR/CEDLAS -Fundación ARU (Con el patrocinio de Fundación Trabajo – Empresa): *Empoderamiento económico de las mujeres en Bolivia. Entre el ideal de estabilidad laboral y el sueño del negocio propio* - Flavia Marco Navarro, Fundación ARU - Nov. 30/ 2015CEPAL: *Panorama Social de América Latina, 2020* - (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1). - Santiago, 2021CEPAL: *Informe Especial Covid-19: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación*

<i>sostenible y con igualdad.</i>	- Feb./ 2021
CEPAL: <i>CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS HUMANOS - CONTRIBUCIONES DESDE Y PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</i>	- Dic. 2019
<i>Investiga Bolivia: Encuesta de Equidad de Género en Empresas de Bolivia</i> https://investigabolivia.com/	
<i>Índice global de Brecha de Genero Bolivia, 2020</i> https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/bolivia	
<i>BOLIVIA: Economía y Demografía</i> https://datosmacro.expansion.com/paises/bolivia	- Ene./ 2021
<i>IGUALDAD DE GÉNERO</i> https://www.sdsnbolivia.org/igualdad-de-genero/	
<i>BID (Mejorando Vidas): ¿Por qué es importante la transversalización de la igualdad de género?</i> https://blogs.iadb.org/igualdad/es/transversalizacion-igualdad-de-genero/	- Nov. 19/ 2020
CEPAL - Revista No 132: <i>Economía, MUJERES en tiempo de COVID</i>	- Dic./ 2020
CEPAL: Observatorio de Igualdad de Género de ALC: <i>Bolivia - Perfil de País</i> https://oiq.cepal.org/es/paises/6/profile	-Abr. /2013
CEPAL: <i>Estrategiade Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de género en el marco del Dearrollo Sostenible hacia 2030.</i>	- Mar./ 2017
CotriA-GIZ-BMZ: <i>"Fortalecer el capital académico para prevenir la violencia contra las mujeres en las organizaciones en Bolivia y Perú - CoTriA"</i>	-Jul 2020
CEPAL Y AECID: <i>Participación ciudadana en los asuntos públicos - Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. Alejandra Naser, Alicia Williner, Carlos Sandoval.</i>	- 2021
CEPAL: <i>Pactos políticos y sociales para la igualdad y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en la recuperación pos-COVID-19</i>	- Oct./2020
CEPAL: <i>Perspectivas económicas de América Latina 2020: TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MEJOR RECONSTRUCCIÓN</i>	- Sep./ 2020
GIZ-Bolivia: Equidad de Género: Proyecto SFF 2021 :	
<i>Género recargado: difusión de la nueva Estrategia de Género de la GIZ.</i> https://gender-works.giz.de/events2019/genero-recargado-difusion-de-la-nueva-estrategia-de-genero-de-la-giz/	
<i>Bolivia: Y la actitud se encontró con la acción – Política de Recursos Humanos sensibles a la equidad de género en la GIZ Bolivia</i> https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-y-la-actitud-se-encontro-con-la-accion-politica-de-recursos-humanos-sensibles-a-la-equidad-de-genero-en-la-giz-bolivia/	
<i>Bolivia: Mano a Mano para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres</i> https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-mano-a-mano-para-la-prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/	
<i>Introducción a las cuestiones de género y el lenguaje inclusivo</i> https://gender-works.giz.de/events2021/introduccion-a-temas-de-genero-y-lenguaje-incluyente-closed-group/	
<i>"Mujeres en el liderazgo: Lograr un futuro equitativo en un mundo COVID-19"</i> https://gender-works.giz.de/events2021/women-in-leadership-achieving-an-equal-future-in-a-covid-19-world/	
<i>Mujeres indígenas, acceso a la justicia y COVID-19</i> https://gender-works.giz.de/events2021/mujeres-indigenas-acceso-a-la-justicia-y-covid-19/	
<i>Violencia Doméstica contra Mujeres y Niñas en tiempos de COVID-19</i> https://gender-works.giz.de/events2021/violencia-domestica-contra-mujeres-y-ninas-en-tiempos-de-covid-19/	
<i>Bolivia: Comunidades de Práctica (CdP) en Género y Energía en La Paz y Cochabamba</i> https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-comunidades-de-practica-cdp-en-genero-y-energia-en-la-paz-y-cochabamba/	
<i>Bolivia: El agua también tiene género femenino</i> https://gender-works.giz.de/competitions/bolivia-el-agua-tambien-tiene-genero-femenino/	
<i>Bolivia: Energía y luz para un nuevo tiempo en la vida de las mujeres de Tarija</i> https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-energia-y-luz-para-un-nuevo-tiempo-en-la-vida-de-las-mujeres-de-tarija-bolivia/	
<i>Bolivia: Y la actitud se encontró con la acción – Política de Recursos Humanos sensibles a la equidad</i>	

de género en la GIZ Bolivia <https://gender-works.giz.de/competitions2020/bolivia-y-la-actitud-se-encontro-con-la-accion-politica-de-recursos-humanos-sensibles-a-la-equidad-de-genero-en-la-giz-bolivia/>

***** **

Elegibilidad del AP frente a otros instrumentos de Cooperación¹

A partir de finales de 2011, la Corte de Cuentas de la UE ha reforzado las perspectivas y la aplicabilidad del AP (Apoyo Presupuestario) en América Latina según la modalidad de APS (Apoyo Presupuestario Sectorial) que, en nuestro caso específico, representa las condiciones de ejecución de la Cooperación en Bolivia.

La Agenda para el Cambio (COM 2011-637 final) establece que la UE debe “orientar sus recursos donde son más necesarios para reducir la pobreza y donde pueden tener el mayor impacto (Asociación diferenciada para el desarrollo)” y apuntar a una programación conjunta con el país miembro, con el fin de dar apoyo a la Lucha contra la Pobreza, los DDHH, la Democracia, la Gobernabilidad y el Crecimiento inclusivo y sostenible para el desarrollo humano.

Bajo el COM 2011-638, el APS se define “Contrato de Reforma Sectorial”², que prevé:

- ♣ El enfoque de coordinación UE-Estados Miembros;
- ♣ Profundizar los criterios vinculados con el desempeño;
- ♣ Mantener las condiciones de elegibilidad existentes y agregar *transparencia y control del presupuesto*.



Frente a otras aplicaciones (entendidas de todos modos como Donaciones) de la Ayuda de la UE, la “agilidad” del APS consiste en que:

- ♣ El APS se aplica mediante “Moneda + Condiciones” en un contexto de diálogo, desarrollo de capacidades y alineamiento;

¹ Fuente: DUE- Perú, Patrick Gallard, Patrick.gallard@eeas.europa.eu, Diciembre 2011.

² O/ y para países en conflicto o post-conflicto: “Contrato relacionado con la construcción del aparato del Estado”.

- ♣ Las divisas pasan al Banco Central y se convierten en moneda nacional, abonada en la “Cuenta Única del Tesoro”;
- ♣ Los fondos UE, transferidos a la cuenta del Tesoro nacional, resultan agregados a los fondos fiscales y no fiscales del País, así que no se pueden “distinguir”;
- ♣ Por lo tanto, no se efectúa seguimiento al “uso de los fondos” UE;
- ♣ Se respetan las condiciones de desembolso (Condiciones Generales y Condiciones Particulares) y los pagos son realizados mediante “tramos” (un primer “Tramo fijo” y luego los “Variables”, estos últimos en función del avance de la implementación / acción involucrada (ref.: MED- Marco de Evaluación del Desempeño);
- ♣ La implementación se realiza mediante el sistema de gestión de Finanzas Públicas del País-receptor.

El cuadro a seguir ilustra cómo las condiciones de elegibilidad del AP llegan a hacer viable el “Tramo Fijo”.



El progresivo desempeño de los Indicadores (MED) determina las condiciones de los “Tramos Variables” (siguiente cuadro).

Tipología de indicadores (su desempeño determina el "tramo variable")

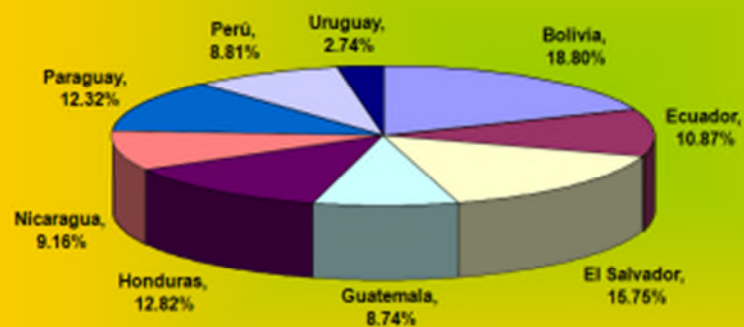
EuropeAid

	IDEA	EJEMPLO
IMPACTO	Consecuencias amplias del alcance al resultado	Tasa de alfabetización activa
EFFECTO/RESULTADO	Resultados a nivel de los beneficiarios (suministros disponibles influyen en la demanda).	Tasa de frecuentación en las escuelas
PRODUCTO	Suministros usados, implementación de medidas	Escuelas construidas
INSUMO	Recursos financieros previstos o medidas tomadas	Recursos otorgados, gastados, leyes aprobadas

Los APS en América Latina están apoyando principalmente los sectores de: Manejo de Recursos Naturales (cuencas, áreas protegidas, sector forestal); Saneamiento Básico; Seguridad Alimentaria; Salud; Educación; Lucha contra las drogas y Entorno fiscal de las MPyME.

En las reparticiones porcentuales de los AP según país, Bolivia se configura como el primero en ALC, con una tasa media de entorno al 20%. (El cuadro muestra los valores de 2011).

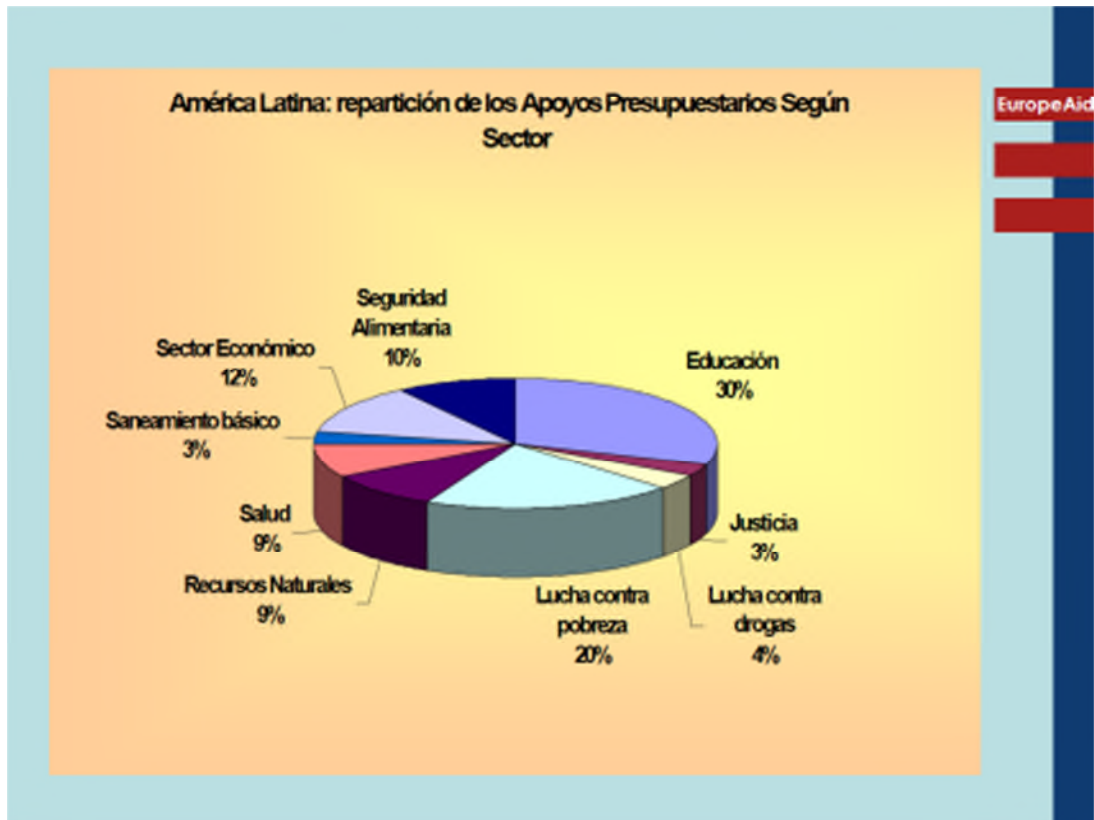
Repartición de los Apyos Presupuestarios Según País (2011)



EuropeAid

Los sectores más apoyados a nivel ALC resultan ser: Educación (cerca del 30%), Lucha contra la Pobreza (cerca del 20%); RRNN y Salud (cerca del 10% cada uno) etc. (ver cuadro).

En la última década se ha dado impulso al Agua Potable y Saneamiento.



Por consiguiente, los beneficios del APS pueden identificarse en un conjunto de situaciones:

- ♣ Incremento de la apropiación; fortalecimiento de la rendición de cuentas;
- ♣ Mayor armonización, alineamiento y coherencia;
- ♣ Costos de transacción menores;
- ♣ Uso eficiente de los recursos y capacidades de desarrollo; incremento del impacto y sostenibilidad.

La Unión Europea ha demostrado una buena capacidad de adaptarse al cambio en el contexto. Un ejemplo es el cambio de paradigma en la lucha contra las drogas de uso ilícito y la revalorización de la coca. En este caso la UE ha sabido modificar su apoyo conforme a las necesidades del momento.

***** **

La importancia del AGUA¹

7.7.1 Una visión global sobre el Agua

El agua es esencial para la vida, la dignidad humana y la salud de las personas y el planeta. Es un elemento indispensable para los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental. Los acuerdos multilaterales clave, de los que la UE es signataria,² destacan la necesidad de promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y el acceso universal al agua y al saneamiento.

En la Agenda 2030, el establecimiento de un objetivo de desarrollo sostenible específico para el agua (**ODS 6**) refleja la importancia de las cuestiones del agua y el saneamiento en la agenda política mundial, a pesar de que el agua tiene un papel clave en el logro de varios ODS diferentes.

El agua también representa un componente esencial de casi todas las estrategias de adaptación y mitigación bajo el **Acuerdo de París**. Se identifica como una prioridad para la mayoría de las acciones de adaptación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (**NDC**) y está directa o indirectamente relacionada con todas las demás áreas prioritarias.³ En general, el cambio climático exacerbará la escasez de agua, las inundaciones y el aumento del nivel del mar. También existe un vínculo con la mitigación del cambio climático, ya que la infraestructura del agua es un gran consumidor (y a menudo ineficiente) de energía.

En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el agua está presente en cada una de las prioridades globales de acción y es fundamental para las siete metas. De hecho, las inundaciones, sequías y tormentas representan casi el 90% de los peligros naturales más graves. En particular, el aumento del nivel del mar aumentará drásticamente la ocurrencia de inundaciones e implicará importantes inversiones en las próximas décadas.⁴

La Nueva Agenda Urbana, que establece un nuevo estándar global para el desarrollo urbano sostenible, también reconoce la necesidad de servicios de agua y saneamiento sostenibles, eficientes e inclusivos en su visión de las ciudades y comunidades del futuro donde “nadie se quede atrás”.⁵

Como parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la 14ª Meta de Aichi del actual Plan Estratégico sobre Diversidad Biológica (2011-2020) tiene como objetivo restaurar y salvaguardar los ecosistemas que brindan servicios esenciales relacionados con el agua que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar.

Con el Consenso Europeo sobre Desarrollo, la UE y sus Estados miembros han confirmado la intención de apoyar un mayor acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) y promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), la conservación de los recursos hídricos y el mejor uso eficiente y reciclado del agua.

¹ Fuente: CEPAL- Comisión Económica para América Latina – 2021 - *Reflexiones sobre la gestión del agua en América Latina y el Caribe* (Textos seleccionados 2002-2020 – compiladores: Andrei Jouravlev, Silvia Saravia Matus y Marina Gil Sevilla).,

² Ref: *Agenda 2030*, Acuerdo de París (2015), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, Nueva Agenda Urbana, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD).

³ UNESCO, UN-Water, 2020. United Nations World Water Development Report 2020: Water and Climate Change, Paris, UNESCO.

⁴ Adikari Y. and Yoshitani J., 2009. Global Trends in Water-Related Disasters: An Insight for Policymakers, Paris, UNESCO.

⁵ Art. 120 of the UN General Assembly Resolution 71/256 - New Urban Agenda.

https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_71_256.pdf

Más recientemente, el Consejo de la UE adoptó unas Conclusiones sobre la diplomacia del agua (2018) ⁶ y las Directrices de derechos humanos de la UE sobre el agua potable y el saneamiento (2019).⁷ En estas conclusiones del Consejo, la UE y sus Estados miembros recuerdan que el agua es un requisito previo para la supervivencia y la dignidad humanas y una base fundamental para la resiliencia tanto de las sociedades como del medio ambiente. Piden un mayor compromiso diplomático de la UE sobre el agua como herramienta para la paz, la seguridad y la estabilidad global, y reafirman el compromiso de la UE con el derecho humano al agua potable y el saneamiento.

De cara al futuro marco financiero plurianual (MFP), el apoyo de la UE al agua, el saneamiento y la gestión sostenible de los recursos hídricos serán fundamentales para cumplir todas las prioridades de la Comisión Europea. Partiendo del Pacto Verde Europeo (adaptación y mitigación del cambio climático, economía circular y gestión racional de los residuos y productos químicos, biodiversidad, ciudades verdes, de la granja a la mesa, contaminación cero y energía sostenible), pero también considerando la digitalización (servicios electrónicos de agua y saneamiento, sequía / sistema de vigilancia de inundaciones), el crecimiento sostenible y el empleo (las inversiones en infraestructuras de suministro de agua y saneamiento tienen implicaciones directas e indirectas en la creación de empleo, mejoran el entorno empresarial, el clima de inversión y la integración regional), el *Migration Partnership* (causa fundamental de la migración y soluciones duraderas para los refugiados) y finalmente Gobernabilidad Paz y Seguridad (participación de las comunidades locales, prevención de conflictos y estabilidad política y social).

La **OMS** también ha señalado el acceso adecuado a los servicios de agua como un componente clave para prevenir la propagación de la COVID-19 y futuras pandemias, ayudar a las sociedades a ser más resilientes a las enfermedades transmitidas por el agua y apoyar una recuperación ecológica. El agua también es fundamental para construir sociedades equitativas para las personas más vulnerables y en particular para las mujeres. El acceso al agua y al saneamiento reduce drásticamente la carga de que las mujeres vayan a buscar agua a largas distancias y el acceso al saneamiento en las escuelas es una condición previa para que las niñas terminen la escuela y, en consecuencia, accedan a trabajos decentes.

El agua se relaciona estrechamente con la energía y la agricultura en el "**Nexo agua-energía, agricultura**". El agua es necesaria para fines energéticos, por ejemplo, para refrigeración, almacenamiento, biocombustibles o energía hidroeléctrica, mientras que se necesita energía para fines hídricos, por ejemplo, para bombear, tratar y desalinizar... El agua es fundamental para la agricultura, la acuicultura y, por supuesto, la nutrición. El Comité Mundial de Seguridad Alimentaria publicó un informe especial sobre el agua para la seguridad alimentaria y la nutrición con claras recomendaciones políticas.⁸

7.7.2 Retos y oportunidades del sector

Si bien se han logrado avances en la mayoría de las metas de la Agenda 2030, actualmente el mundo no está en camino de cumplir el ODS.⁹ El acceso al agua, el saneamiento y la higiene es un derecho humano, pero miles de millones de personas en todo el mundo todavía enfrentan desafíos diarios para acceder a la mayoría de servicios básicos.

Tres de cada diez personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura y 4.200 millones de personas carecen de acceso a servicios de saneamiento gestionados de forma segura. Más del 80% de las aguas residuales resultantes de las

⁶ <https://www.consili.um.europa.eu/media/37022/st13991-en18.pdf>

⁷ <https://www.consilium.europa.eu/media/39775/st10146-en19.pdf>

⁸ CFS, 2015, Water for food security and nutrition. Available at: <http://www.fao.org/3/a-av046e.pdf>

⁹ UN-Water, 2018. *UN-Water SDG 6 Synthesis Report on Water and Sanitation*. Geneva, UN-Water.

actividades humanas se vierten en ríos, lagos o en el mar sin ningún tratamiento, lo que genera contaminación, desechos marinos y enfermedades transmitidas por el agua. Las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento siguen siendo una de las principales causas de muerte en los niños menores de cinco años. El impacto económico de no invertir en agua y saneamiento es sustancial. Más del 5% del PIB de India se perdió debido a impactos económicos adversos y costos de saneamiento inadecuado.¹⁰

La mitad de la población mundial ya sufre una grave escasez de agua al menos un mes al año, lo que provoca un uso excesivo y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. La agricultura representa más del 70% de las extracciones mundiales de agua dulce, y esta proporción es aún mayor en los países menos adelantados (PMA). La creciente presión sobre los recursos hídricos, la escasez de agua y la contaminación están aumentando la tasa de pérdida de biodiversidad y la prestación de una amplia gama de servicios de los ecosistemas (que afectan en particular a los ecosistemas costeros y de agua dulce),¹¹ lo que aumenta la vulnerabilidad a los peligros naturales, perturba las cadenas alimentarias y de suministro y obstaculiza el crecimiento económico.

Lamentablemente, los grupos de sociedades más pobres y vulnerables, como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas, siguen viéndose afectados de manera desproporcionada. Muchas de estas tensiones son y se verán agravadas por el cambio climático. La creciente escasez, combinada con la creciente demanda de agua, alimentos y energía, requiere enfoques y marcos de gestión del agua intersectoriales, holísticos e integrados.

A medida que el agua escasea, en determinadas situaciones conduce a la migración forzada y a conflictos por la disminución de los recursos y empeora la situación en contextos frágiles y afectados por conflictos.¹² Debido a que una gran proporción de las cuencas fluviales y lacustres y los acuíferos son transfronterizos, la gestión cooperativa de las aguas compartidas y los recursos requieren herramientas regionales y globales.

Además de esto, los embalses, lagos, ríos, humedales y, posteriormente, mares y océanos del mundo se están ahogando en sustancias químicas, desechos, plásticos y otros contaminantes. La contaminación de los recursos de agua dulce, y como consecuencia dramática directa la de los mares y océanos, representan un interés y una prioridad mundial. En una economía globalizada, los productos contaminados de la tierra y el mar contribuyen a alimentar a las poblaciones de todo el mundo.

Se reconoce a nivel mundial que las oportunidades y los beneficios que ofrece un mayor acceso a los servicios WASH y una mejor gestión del agua superan los desafíos y los costos relacionados. Las personas se benefician directamente de un mejor acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento a través de una mejora de la salud, mejores resultados y acceso a la educación, así como tiempo ahorrado para actividades económicas. El agua y el saneamiento también son fundamentales para combatir y prevenir la propagación de enfermedades y pueden contribuir a combatir la pandemia actual de COVID-19. WASH es la primera medida de prevención para controlar la pandemia. Invertir en WASH es invertir en un mecanismo de control sostenible y rentable que llegue a todos los segmentos de la población y en particular a las mujeres.

La gestión racional de los recursos hídricos aporta más certeza y eficiencia en las actividades de producción en todos los sectores económicos y contribuye a ecosistemas más saludables y

¹⁰ Lixil, WaterAid, Oxford Economics, 2016. The true cost of poor sanitation.

¹¹ IPBES, 2019, the IPBES global assessment report on biodiversity and ecosystem services. Available at: https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_en.pdf

¹² Wrathall, D., Van Den Hoek, J., Walters, A. and Devenish, A., 2018. Water stress and human migration: a global, georeferenced review of empirical research. Rome, FAO; Oregon State University, Global Water Partnership.

sostenibles y a una mayor resiliencia, incluido el cambio climático. También evita enormes pérdidas financieras, energéticas y de agua relacionadas con una mala gestión de las infraestructuras. Se necesitan 96.000 millones de euros de inversiones cada año para alcanzar las metas de los ODS 6.1 y 6.2 sobre agua y saneamiento¹³ y se necesitan más inversiones en gobernanza, gestión integrada del agua o control de desastres relacionados con el agua.

Las inversiones para un mayor acceso al agua son también una condición propicia para el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de las desigualdades. Se estima que más de 1.400 millones de puestos de trabajo, o el 42% de la población activa total del mundo, dependen en gran medida del agua;¹⁴ es por eso que la gestión sostenible del agua es también un motor esencial del crecimiento verde y el desarrollo sostenible. En conjunto, estas intervenciones conducen a beneficios económicos, sociales y ambientales inmediatos y a largo plazo para las sociedades. Por tanto, se necesitan mayores compromisos políticos e inversiones en el sector.

7.7.3 Antecedentes y experiencias de la UE en el sector

La UE ha desarrollado un marco regulatorio integral sobre el agua (bajo la Directiva Marco del Agua de la UE), al tiempo que reconoce las fuertes interrelaciones con otros sectores y los conocimientos técnicos en la gestión de los recursos hídricos, incluida la Gestión de cuencas hidrográficas. La industria del agua de la UE (servicios de agua potable y aguas residuales, incluido el tratamiento de aguas residuales) es líder mundial.

La UE crea asociaciones para mejorar el nivel de vida y lograr un mayor crecimiento económico. Lo hace reuniendo a las partes interesadas europeas y extranjeras involucradas en el sector del agua para compartir las mejores prácticas y promover la convergencia regulatoria en el sector del agua. Esto también abre vías de oportunidades comerciales para las empresas europeas (véanse, por ejemplo, la Plataforma del Agua de China de la UE y la Asociación del Agua de la UE-India).

La UE ha promovido activamente el acceso universal al agua potable y el saneamiento comprometiendo más de 1.800 millones de euros entre 2014 y 2020 en los países socios. Este apoyo también se ha dirigido a la gestión y gobernanza de los recursos hídricos.

Las acciones se han implementado a través de diferentes modalidades de ayuda, incluido el apoyo presupuestario, la combinación de instrumentos y proyectos, y la participación de socios como agencias de los Estados miembros de la UE, empresas de servicios públicos, actores del sector privado, ONG y OSC, agencias de las Naciones Unidas e IFI.

7.7.4 El Agua desata un enfoque intersectorial

7.7.4.1 El Agua y el “Green Deal”

Promover el uso sostenible del Agua en el nexa Agua-Energía-Alimentos-Ecosistemas (WEFE):

Política: promover la agricultura, la energía y el consumo y producción industriales sostenibles y respetuosos con el agua, cuando sea pertinente, utilizando incentivos económicos que fomenten el uso eficiente y sostenible del agua. Minimizar la contaminación industrial, agrícola y química como enfoque básico en las políticas y programas de agricultura, industria y energía. Promover la reutilización de las aguas residuales y el despliegue de soluciones basadas en la

¹³ <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2016/02/12/more-money-and-better-service-delivery-a-winning-combination-for-achieving-drinking-water-and-sanitation-targets>.

¹⁴ UNESCO, UN-Water, 2016. The United Nations World Water Development Report 2016: Water and Jobs. Paris, UNESCO.

naturaleza para el suministro de agua y la descarga de agua de lluvia, el tratamiento de aguas residuales y la reducción del riesgo de desastres. Promover tecnologías innovadoras.

Capacidad e intercambio de mejores prácticas: desarrollar la capacidad y promover el conocimiento y el desarrollo de normas, estándares y comportamientos culturales que comprenden y valoran el agua, también en consonancia con los enfoques de la UE. Desarrollar capacidad en la gestión sostenible del agua en los sectores energético y agrícola, así como para la integración de la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en la gestión del agua. Fortalecer las estructuras temáticas educativas y la formación profesional.

Inversión: promover e incorporar la eficiencia en el uso del agua, reutilizar, reciclar, reducir, y la gestión sostenible del agua en todas las inversiones relacionadas con el agua; mejorar la inversión en infraestructura de gestión del agua de usos múltiples y resistente al clima que aumente la eficiencia, especialmente en cuencas de captación vulnerables; promover enfoques favorables en la planificación de nuevas infraestructuras o la rehabilitación de las existentes.

Abordar la contaminación del agua urbana y mejorar la gestión de las aguas residuales:

Política: promover medidas de economía verde para fomentar la eficiencia de los recursos hídricos, la reutilización del agua y la recuperación y el tratamiento de aguas residuales. Promover enfoques innovadores de saneamiento para abordar la contaminación y mejorar la gestión de las aguas residuales. Incluir la gestión del agua y las aguas residuales en las políticas y estrategias urbanas. Introducir agua no convencional (como agua desalinizada, recolección de humedad atmosférica, aguas grises, aguas pluviales, aguas de drenaje, aguas transferidas o agua de iceberg), utilizar estándares, normas y prácticas.

Capacidad e intercambio de mejores prácticas: sensibilización, fomento de la transferencia de conocimientos y tecnología en agua, saneamiento y gestión de aguas residuales urbanas. Formar y exponer a ingenieros, planificadores urbanos y otros a enfoques tecnológicos y políticos europeos y de otro tipo para el desarrollo urbano integrado.

Inversión: mejorar la inversión en agua, saneamiento, gestión de residuos y drenaje urbano sostenible mediante la combinación de instrumentos y garantías, como la ventana de ciudades sostenibles del Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible (EFSD) y otras intervenciones. Abordar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en asentamientos informales y no planificados con especial atención a los servicios descentralizados y las tecnologías y soluciones innovadoras (gestión de lodos fecales).

7.7.4.2 El agua y los vínculos con las prioridades de la UE para la acción exterior

<i>Green Deal</i>	<i>Tecnologías digitales y de datos</i>	<i>Alianzas para el Crecimiento y el Empleo sostenibles</i>	<i>Asociaciones de Migración</i>	<i>Gobernanza, Paz y Seguridad</i>
Economía Circular	Gobernanza (marcos regulatorios).	Inversión sostenible y eliminación de riesgos, incluida la infraestructura habilitadora clave.	Causas fundamentales de la migración irregular y el desplazamiento forzado, incluidos los beneficios de la migración para el desarrollo.	DDHH y Democracia.
Biodiversidad	Conectividad digital, incluida la infraestructura habilitadora clave, como energía, banda ancha.	Creación de empleo digno.	Gestión de migraciones, incluida la gestión de fronteras, retorno, readmisión y reintegración sostenible y vías legales.	Estado de Derecho y Rendición de cuentas.
Energía sostenible	Habilidades digitales y emprendimiento.	Educación y habilidades.		Prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y fomento de la resiliencia.
Sistemas alimentarios: de la granja a la mesa	Servicios electrónicos (E-services) incluida la gobernanza electrónica.	Entorno empresarial y clima de inversión.		Lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.
Agua y Océanos	Protección de Datos.	Integración económica regional, comercio y desarrollo.	Solución duradera para refugiados.	
Ciudades verdes e inteligentes				
Contaminación				

La tabla arriba ilustra todos los temas con fuerte “presencia” (en **negrita**) de Agua & Saneamiento.¹⁵

7.7.4.3 Agua, crecimiento y empleo sostenibles

Estimular la economía verde mediante la ampliación de la gestión de aguas residuales y el uso eficiente del agua

Política: crear un entorno propicio para el crecimiento verde, la economía circular, por ejemplo a través de una financiación estable utilizando los enfoques de la OCDE y la ONU IATF para el sector del agua, incluyendo “T I T” (Tarifas, Impuestos, Transferencias) para el desarrollo del sector sostenible y enfoques de gestión de la demanda. Promover el establecimiento y seguimiento de objetivos de eficiencia en el uso del agua.

Capacidad e intercambio de mejores prácticas: promover la transferencia de tecnología del agua entre industrias, así como empresas y operadores públicos y privados en Europa y los países socios, incluso mediante intercambios de capacidad y tecnología Sur-Sur y Norte-Sur.

Inversión: invertir en economía circular y otras soluciones de eficiencia en el agua, el saneamiento y sectores relacionados para facilitar las inversiones del sector privado mediante la eliminación de riesgos y la demostración de períodos de recuperación rápidos.

Colaborar con el sector privado para proporcionar un mercado competitivo y gratificante para los servicios relacionados con el agua

¹⁵ Esta es una lista no exhaustiva del tipo de acciones de cooperación en materia de Agua & Saneamiento y Aguas transfronterizas, en respuesta directa a las nuevas prioridades de la Comisión de la UE, siguiendo las líneas de intervención de orientación de políticas de agua.

Políticas: respaldar el desarrollo de marcos regulatorios sólidos y eficaces y tarifas que reflejen los costos (escalonadas) que brinden un entorno sostenible, asequible, transparente, competitivo y gratificante para el sector privado. Asegurar que los derechos sobre el agua y la tierra sean apropiados para estimular la inversión del sector privado. Promover enfoques de gestión del agua y el despliegue de soluciones basadas en la naturaleza relacionadas con el agua.

Capacidad e intercambio de mejores prácticas: facilitar el diálogo entre el sector público y privado y asesorar sobre los modelos de asociación público-privada, así como el principio de quien contamina paga, y la promoción de la gestión integrada sostenible del agua como motor de una circular y economía verde que estimula la simbiosis industrial. Desarrollo de capacidades hacia pequeños operadores para construir proyectos financiables y hacia bancos locales para comprender mejor el sector y definir productos financieros apropiados. Desarrollar la capacidad de los jóvenes para participar en el sector del agua.

Inversión: apoyar a los bancos mediante préstamos y prácticas mejoradas de gestión de riesgos, garantías para brindar financiación innovadora que aliente a las pequeñas y medianas empresas a participar en los servicios de agua y aguas residuales en los sectores municipal, industrial, agrícola y energético.

7.7.4.4 Agua y Digital

Forjar alianzas entre autoridades públicas, ciencia, ONG y actores privados para difundir innovaciones tecnológicas y digitales y promover el desarrollo de soluciones contextuales en el sector del agua y el saneamiento.

Política: garantizar que los proyectos de asociación estén fundamentados en la ciencia y la excelencia e incluyan las mejores soluciones técnicas y digitales de vanguardia (por ejemplo, basadas en aplicaciones de ciencia y tecnología espaciales, y especialmente en servicios de observación de la Tierra) que se adapten a las socios locales, incluso para monitorear los recursos hídricos. Acompañar con las regulaciones del agua y las políticas públicas para fomentar la adopción digital, como el desarrollo de estrategias de uso del agua a largo plazo, que podrían impulsar el desarrollo y la adopción de tecnologías digitales rentables para medir el uso del agua en tiempo real.

Capacidad e intercambio de mejores prácticas: las soluciones digitales pueden aumentar las oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral. Desarrollar asociaciones a través de la cooperación técnica a largo plazo para que los profesionales de las empresas de servicios públicos se capaciten en tecnologías digitales y aprovechen los sistemas digitales de trabajo de campo para mejorar la planificación, la programación y la optimización logística. Facilitar el desarrollo y adaptación de las soluciones tecnológicas y digitales existentes a las características específicas y necesidades contextuales de los beneficiarios.

Inversión: que se vinculen las inversiones con la investigación en innovación¹⁶ que reúna asociaciones de operadores de agua (entre empresas de servicios públicos), ONG-ciencia o empresa-ciencia-gobierno.

¹⁶ La gama completa de instrumentos disponibles en el programa Horizonte Europa apoyará los esfuerzos de investigación e innovación necesarios. Cuatro "Misiones de Acuerdo Verde" ayudarán a generar cambios a gran escala en áreas como la Adaptación al Clima, los Océanos, el Suelo y las Ciudades. https://ec.europa.eu/info/horizon-europe-next-research-and-innovation-framework-program/mission-horizon-europe_en

7.7.4.5 Agua, Gobernanza, Paz y Seguridad

Promover y mantener la paz a través de la diplomacia del agua y a través del marco internacional para la cooperación transfronteriza

Política: proporcionar asistencia técnica para el suministro de agua y saneamiento en situaciones frágiles y afectadas por conflictos, respaldar evaluaciones de vulnerabilidad para identificar áreas e infraestructura en riesgo, respaldar el desarrollo y la implementación de sistemas de prevención y alerta temprana que conduzcan a la reducción del riesgo de desastres y una mayor resiliencia a los impactos del cambio climático. Apoyar el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo, lo que lleva a enfoques conjuntos de ayuda humanitaria y desarrollo y a la implementación, y el seguimiento del progreso en colaboración.

Capacidad e intercambio de mejores prácticas: desarrollar la capacidad local para coordinar y gestionar el aprovisionamiento de servicios de agua y saneamiento, incluidos los aspectos de gobernanza para promover la provisión sostenible de dichos servicios en situaciones frágiles y afectadas por conflictos.

Inversión: invertir en (la expansión y/o mantenimiento de) la infraestructura necesaria para el aprovisionamiento de servicios de agua y saneamiento y gestión de residuos (agua) y en programas de desarrollo de capacidades de acompañamiento en situaciones frágiles y afectadas por conflictos, incluidos campos de refugiados, nuevos asentamientos.

Marcos regulatorios de políticas y de gobernanza, incluida la cooperación transfronteriza

a) Se necesitan herramientas y mecanismos institucionales como marcos legales y regulatorios, planes estratégicos de recursos hídricos, planes de manejo de cuencas, plataformas participativas y transparentes que involucren a todos los interesados, estándares de calidad, planes financieros estratégicos, estructuras tarifarias sólidas o impuestos y transferencias (3Ts). Deben apuntar tanto a las instituciones gubernamentales como a los operadores del agua (incluidas las empresas de servicios públicos). Permitirá distribuir y regular mejor el uso del recurso hídrico entre los sectores competidores (energía, alimentación, industrias, turismo, salud, etc.) y usuarios, al mismo tiempo que promoverá la conservación y reutilización del agua para salvaguardar los ecosistemas hídricos y los servicios que brindan. Asimismo, mejorará el uso sostenible del agua por parte de los operadores del agua.

Se propone fomentar la alineación con las normas, herramientas y enfoques de la UE, como la política de aguas de la UE y los marcos regulatorios (por ejemplo, la Directiva marco del agua de la UE y directivas relacionadas)¹⁷ para la protección y restauración de las aguas superficiales continentales, las aguas costeras y de transición y las aguas subterráneas incluidas, mediante la mejora de las prácticas implementadas por todos los usuarios y operadores del agua.

El objetivo es promover un uso inclusivo, sostenible y eficiente del agua, prevenir y reducir la contaminación, proteger y mejorar el medio acuático, proporcionar acceso para todos al agua potable y el saneamiento, incluidos los grupos vulnerables, para mitigar y mediar en los conflictos en el uso de recursos, para mejorar la sostenibilidad de las prácticas de los operadores de agua y para mitigar y aumentar la resiliencia ante los efectos de inundaciones, sequías y cambio climático.

¹⁷ Directiva de agua potable, Directiva de aguas de baño, Directiva de normas de calidad ambiental, Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas, Directiva de nitratos, Directiva de inundaciones.

b) La diplomacia del agua de la UE tiene como objetivo fomentar enfoques cooperativos para abordar los desafíos transfronterizos sobre los recursos hídricos. La cooperación en aguas transfronterizas es vital para asegurar la paz social y política y el desarrollo sostenible a nivel nacional y regional.

La UE debe comprometerse a nivel local con los países ribereños para promover la gestión colaborativa y sostenible del agua. Debe alentar y apoyar la cooperación regional e internacional, en particular mediante la adhesión y la aplicación de acuerdos internacionales sobre cooperación hídrica como la Convención sobre la protección y el uso de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales (*Convención del Agua de Helsinki de 1992*) y la *Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación* (Nueva York, 1997).

La UE debería apoyar a las instituciones de las cuencas hidrográficas que promueven la gestión de las aguas transfronterizas con el objetivo de obtener una parte justa de los recursos hídricos entre los Estados ribereños (**Justicia**).

Finalmente, la UE tendrá que continuar su trabajo para promover la gestión integrada de los recursos hídricos y la gobernanza integrada del agua.

Las reformas reglamentarias, políticas y de gobernanza sólida del agua están vinculadas a todos los aspectos de la gestión de los recursos hídricos, la diplomacia del agua y el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene. Estas acciones deben basarse en un análisis del clima de inversión, el diálogo político con el gobierno y en el diálogo estructurado y procesos razonables con el sector privado, las OSC, las comunidades locales y los usuarios beneficiarios. Se pueden implementar a través del Apoyo Presupuestario (metas y diálogo sobre políticas), AT, subvenciones o hermanamientos.

7.7.4.6 Agua y Derechos Humanos (DDHH)

Definiciones y alcance de las actividades de acuerdo con las directrices de DDHH de la UE sobre agua potable y saneamiento:

El derecho humano al agua potable segura da derecho a todos, sin discriminación, a tener acceso equitativo a agua suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico.

El derecho humano al saneamiento da derecho a todas las personas, sin discriminación, a tener acceso físico, equitativo y asequible al saneamiento, en todas las esferas de la vida, que sea seguro, higiénico, social y culturalmente aceptable y que proporcione privacidad y garantice la dignidad.

Además, los elementos centrales de los derechos al agua y al saneamiento son los siguientes:

Disponibilidad: El suministro de agua para cada persona debe ser continuo y suficiente para uso personal y doméstico, incluyendo agua potable, saneamiento personal, lavado de ropa, preparación de alimentos, higiene personal y doméstica, incluida la higiene menstrual. Asimismo, debe disponerse de un número suficiente de instalaciones de saneamiento. Este principio subraya que el suministro de agua potable y saneamiento debe tener prioridad sobre otros usos del agua, siempre que exista una competencia por los recursos hídricos.

Accesibilidad: Los servicios de agua y saneamiento deben ser accesibles para todas las personas dentro o en las inmediaciones de los hogares, las instituciones de salud y educación, las instituciones públicas, los lugares públicos y los lugares de trabajo (17) sin discriminación. Esto incluye mujeres y niñas, personas con discapacidad y todas las personas que pertenecen a los sectores más vulnerables o marginados de la población. La seguridad física no debe verse amenazada al acceder a las instalaciones.

Calidad: El agua debe ser segura para el consumo humano directo (como el agua potable) y otros usos personales o domésticos, sin que suponga una amenaza para la salud humana. Las instalaciones de saneamiento deben garantizar la privacidad y ser higiénica y técnicamente seguras de usar. Para garantizar la higiene, incluida la higiene menstrual, los puntos de agua deben colocarse de manera que permitan su uso para la limpieza y el lavado de manos.

Asequibilidad: Si bien las leyes de derechos humanos no exigen que los servicios se presten de forma gratuita, el precio de los servicios de agua y saneamiento debe ser asequible para todos. Si se cobra una tarifa, debe ser tal que no comprometa la capacidad del beneficiario de pagar otras necesidades esenciales garantizadas por la legislación de derechos humanos, como la alimentación, la vivienda, la atención médica y la educación.

Aceptabilidad: Los servicios, en particular las instalaciones de saneamiento, deben ser culturalmente aceptables. Esto puede requerir instalaciones específicas para cada género, construidas de manera que se garantice la privacidad, la seguridad y la dignidad.

7.7.4.7 Conocimiento, educación, habilidades

La falta de mano de obra calificada limita el sector del agua. Para cumplir los tres objetivos mencionados anteriormente, se necesitan inversiones significativas y relevantes en educación, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología. Lamentablemente, sólo un tercio de los países que participan en la encuesta de Análisis y evaluación mundial del saneamiento y el agua potable (**GLAAS**) cuentan con estrategias integrales de recursos humanos para WASH.¹⁸ La UE debe centrarse en aumentar la base de conocimientos, las habilidades y la capacidad de las personas y las organizaciones que se ocupan de los problemas del agua; también mediante la creación de asociaciones con agentes de la UE, como los operadores de agua de la UE, las instituciones de investigación, las universidades o los expertos del gobierno y las autoridades locales de la UE. Esto apoyará las otras líneas de intervención aumentando la calidad de la implementación, apoyando un entorno propicio, haciendo las intervenciones más sostenibles y abordando la brecha generacional y de género del sector.

La UE aportará su experiencia en la gestión racional de los recursos hídricos, los sistemas de gobernanza y los conocimientos e innovaciones tecnológicas de conformidad con sus valores y normas medioambientales. Esto podría hacerse a través de la modalidad de subvenciones, cooperación delegada, Erasmus + o hermanamiento. Ejemplos concretos como la cooperación de empresa a empresa en el marco de las asociaciones de operadores de agua entre empresas de servicios de agua europeos y de los países socios permiten tiempo suficiente para generar confianza, absorber lecciones e implementar el cambio necesario para mejorar los sistemas operativos.

7.7.4.8 Agua y Migración

Apoyar el acceso al agua y el saneamiento para aumentar la seguridad humana de las poblaciones frágiles y las situaciones afectadas por conflictos

Política: proporcionar asistencia técnica para el suministro de agua y saneamiento en situaciones frágiles y afectadas por conflictos, respaldar evaluaciones de vulnerabilidad para identificar áreas e infraestructura en riesgo, respaldar el desarrollo y la implementación de sistemas de prevención y alerta temprana que conduzcan a la reducción del riesgo de desastres y una mayor resiliencia a los impactos del cambio climático. Apoyar el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo, lo que lleva a enfoques conjuntos de ayuda humanitaria y desarrollo y a la implementación, el seguimiento y el seguimiento del progreso en colaboración.

¹⁸ OMS (GLASS), 2014, Invertir en agua y saneamiento: aumentar el acceso, reducir las desigualdades. Análisis y evaluación mundiales de ONU-agua sobre saneamiento y agua potable.

Capacidad e intercambio de mejores prácticas: desarrollar la capacidad local para coordinar y gestionar la provisión de servicios de agua y saneamiento, incluidos los aspectos de gobernanza para promover el aprovisionamiento sostenible de dichos servicios en situaciones frágiles y afectadas por conflictos.

Inversión: invertir en (la expansión y/o mantenimiento de) la infraestructura necesaria para la provisión de servicios de agua y saneamiento y gestión de residuos (agua) y en programas de desarrollo de capacidades de acompañamiento en situaciones frágiles y afectadas por conflictos, incluidos campos de refugiados, nuevos asentamientos.

7.7.5 Comunicación política y Divulgación

El Decenio Internacional para la *Acción sobre el Agua para el Desarrollo Sostenible, 2018-2028*, se lanzó en marzo de 2018, después de ser adoptado por la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas (**AGNU**), con el objetivo de acelerar los esfuerzos para enfrentar los desafíos relacionados con el agua.

Uno de los objetivos clave del Decenio es dinamizar la implementación de programas y proyectos de manera coordinada y efectiva para mejorar la cooperación, la asociación y el desarrollo de capacidades en temas relacionados con el agua.

En este marco, la UE¹⁹ apoyó la decisión de la AGNU de organizar una reunión de alto nivel de un día en 2021 para promover la implementación del objetivo y de las metas relacionadas con el agua de la Agenda 2030, en apoyo a la implementación de la Década y el alto Foro de nivel político sobre desarrollo sostenible.

Un segundo evento se llevará a cabo en marzo de 2023 para la revisión de la mitad del período del Decenio y se destacará cómo se ha abordado el agua como factor habilitador para la implementación de las agendas globales.

La presencia de la UE en esos eventos de primer nivel era importante para demostrar el compromiso de la UE sobre el tema.

Además, en marzo de 2021 tuvo lugar en Senegal el 9º *Foro Mundial del Agua*, el mayor evento mundial sobre el agua. <La edición de 2021 será la primera que se celebrará en África subsahariana y el tema será “*Seguridad del agua para la paz y el desarrollo*”. Organizado cada tres años con un país anfitrión, el Foro proporciona una plataforma única donde la comunidad del agua y los tomadores de decisiones clave pueden colaborar y debatir sobre estrategias a largo plazo para abordar los desafíos mundiales del agua.

Teniendo en cuenta la atención especial que presta la cooperación al desarrollo de la UE a su asociación con África y a la diplomacia del agua, se prevé una participación de alto nivel en esta edición.

La COP15 del *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, de mayo de 2021 en Kunming (China), brinda una ventana de oportunidad para movilizar a los países socios hacia un futuro ambicioso objetivo de seguimiento de la actual Meta 14 de Aichi sobre la restauración de ecosistemas que brindan servicios esenciales.

***** **

19

https://eeas.europa.eu/delegations/un-new-york/54672/eu-statement---united-nations-2nd-committee-adoption-resolution-water-sustainable-development_en

Glosario

Adaptación: Ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes.

Adaptación al cambio climático: Se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovecharse de sus aspectos beneficiosos. Se pueden distinguir varios tipos de adaptaciones, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada.

Agricultura: En sentido amplio se entiende que consiste en la producción de cultivos y el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra. En ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y los cultivos de vegetales. Comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural, con el fin de hacerlo más apto para el crecimiento de lo sembrado.

Agricultura familiar: Actividad agrícola caracterizada por depender directa y principalmente de la fuerza de trabajo familiar y por desarrollar la actividad productiva en tierras aledañas a la vivienda de la familia.

Agricultura de secano: Es aquella en la que el ser humano no contribuye con regadío, sino que utiliza únicamente el agua que proviene de la lluvia.

Aguas grises: Son desechos de aguas domésticas exceptuando el agua con contenido fecal, pueden ser derivadas del lavabo o lavamanos, lavadora, ducha, etc.

Aguas residuales: El término agua residual define un tipo de agua que está contaminada con sustancias fecales y orina, procedentes de desechos orgánicos humanos o animales. A las aguas residuales también se les llama aguas servidas, fecales o cloacales.

Aguas servidas: Aguas provenientes del uso de baños, preparación de alimentos y utilización de detergentes, en instalaciones de uso doméstico o con características similares. En ocasiones se denominan Aguas residuales.

Aguas subterráneas: Califica a todas las aguas que se encuentran debajo de la superficie del suelo en contacto directo con el suelo o en el subsuelo y que por la gravedad transitan a velocidades variables en las fisuras y los poros en medio saturado o no hacia niveles bajos.

Ambiente: Es el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Aporcar: Es cubrir con tierra ciertas plantas, para que se pongan más tiernas y blancas.

Áreas de recarga acuífera: Son aquellas áreas del terreno donde el agua se infiltra al suelo, que alimenta la zona saturada del acuífero.

Balance hídrico: Es el cálculo de la diferencia en volumen de agua, entre el agua que ingresa a un sistema hídrico, ya sea cuenca, subcuenca o microcuenca hidrográfica o acuífero, y el agua que sale en un tiempo determinado.

Buenas prácticas: La aplicación del conocimiento disponible a la utilización de los recursos naturales básicos para la producción, en forma benévola, de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios inocuos y saludables, a la vez que procuran la viabilidad económica y la estabilidad social.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado promedio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado, normalmente decenios o incluso más. El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios provocados externamente, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras. La CMCC define 'cambio climático' como: *"un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables"*.

Canícula: Es la temporada del año en que el calor es más fuerte, tanto en el hemisferio Sur como en el Norte.

Cárcava: Las cárcavas son los socavones producidos en rocas y suelos de lugares con pendiente a causa de las avenidas de agua de lluvia.

Ciclo hidrológico: Es el proceso por medio del cual el agua ingresa a la tierra por medio de la lluvia. Luego por medio del calor, el agua de los ríos, de las quebradas, de los lagos, del mar, del suelo y aquel interceptado por las plantas, se evapora. Este vapor de agua al alcanzar las alturas se condensa, formando las nubes. Las nubes en contacto con el frío, hacen que el agua vuelva a caer a la tierra otra vez, en forma de lluvia.

Clima: En sentido estricto, se suele definir el clima como el 'estado medio del tiempo' o, más rigurosamente, como una descripción estadística del tiempo en términos de valores medios y variabilidad de las cantidades pertinentes, durante períodos que pueden ser de meses a miles o millones de años.

Combustibles fósiles: Combustibles basados en carbono de depósitos de carbono fósil, incluidos el petróleo, el gas natural y el carbón.

Cuenca: La zona de drenaje de una corriente, río o lago.

Cuenca hidrográfica: Es un territorio o área geográfica, delimitado por las partes más altas de las montañas, llamadas divisorias de aguas o parte aguas, desde donde el agua al ingresar con las lluvias, drena hacia la parte más baja hasta alcanzar el cauce de las quebradas o ríos pequeños, el agua de estos ríos fluye hacia otros cauces mayores y luego hacia el cauce o río principal. Este último drena sus aguas hacia una cuenca más grande o hacia el mar.

Cuenca hidrológica: Unidad territorial delimitada por la línea divisoria de sus aguas, las cuales drenan superficial o subterráneamente hacia una salida común. Cuando los límites de las aguas subterráneas no coincidan con la línea divisoria de aguas superficiales, dicha delimitación incluirá la proyección de las áreas de recarga de las aguas subterráneas, que fluyen hacia la cuenca delimitada superficialmente.

DEA: *Drug Enforcement Administration* (traducible libremente como Organismo para la aplicación de políticas de drogas) - Agencia federal de drogas de EEUU, dependiente del Departamento de Justicia de EEUU para combatir el tráfico de drogas y hacer cumplir la Ley de Sustancias Controladas (*Controlled Substances Act* del 1970). La DEA no es la única agencia federal que hace cumplir las leyes de drogas: comparte su jurisdicción con el FBI. La agencia también tiene la responsabilidad de realizar y procesar las investigaciones estadounidenses en el extranjero. El jefe de la DEA es designado por el presidente y confirmado por el Senado. El jefe depende del ministro de justicia y es asistido por el subdirector, el jefe de operaciones, el inspector jefe, los administradores adjuntos de la división de apoyo a las operaciones y la división de recursos humanos. El jefe y el subjefe son los únicos en la DEA con una nominación presidencial; los otros oficiales son oficiales de carrera. La DEA tiene su sede en Arlington, Virginia, cerca del Pentágono. https://it.wikipedia.org/wiki/Drug_Enforcement_Administration

Deforestación: Es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal y convierte las zonas de bosques en zonas no boscosas.

Desertificación: Degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y zonas subhúmedas secas como el resultado de diversos factores, que incluyen variaciones climatológicas y actividades humanas.

Desnutrición: Resultado de la ingesta insuficiente de alimentos para atender de forma continuada los requisitos dietéticos de energía, también se refiere a la mala absorción de los alimentos o la mala utilización biológica de los nutrientes consumidos.

Ecosistema: Sistema de organismos vivos que interactúan en su entorno físico. Los límites de lo que se puede denominar ecosistema son un poco arbitrarios, y dependen del enfoque, del interés o estudio. Por lo tanto, un ecosistema puede variar desde unas escalas espaciales muy pequeñas hasta, en último término, todo el planeta.

El Niño Oscilación Meridional (ENOM): El Niño, en su sentido original, es una corriente cálida que fluye periódicamente a lo largo de la costa de Ecuador y Perú, causando alteraciones en las pesquerías locales. Este fenómeno oceánico se asocia con una fluctuación de las pautas de presión intertropical en la superficie y la circulación en los océanos Pacífico e Índico, llamada Oscilación Meridional, o ENOM.

El Niño consiste en un calentamiento anómalo en gran escala de las aguas superficiales del Océano Pacífico central y oriental que tiene lugar frente a la costa peruana, unido con variaciones en la atmósfera que afectan a las características meteorológicas en una gran parte de la cuenca del Pacífico. Entre las variaciones figura el valor negativo del índice de oscilación meridional (SOI), que expresa la diferencia de presión atmosférica entre el Pacífico oriental y occidental, así como el debilitamiento sostenido de los vientos y el aumento de la nubosidad sobre el Pacífico tropical.

El Niño es el componente oceánico, mientras que la oscilación meridional es el componente atmosférico. Esta combinación da lugar al término ENSO (*El Niño Southern Oscillation*). El Niño aparece cada 2 - 7 años, con intensidad y duración variables y, por lo general, alcanza su nivel máximo en torno a la Navidad, de donde toma el nombre de El Niño (en referencia al Niño Jesús). Durante el fenómeno se producen variaciones importantes en las temperaturas y en los regímenes pluviales, con efectos positivos o negativos en la agricultura.

Emisiones: En el contexto de cambio climático, se entiende por emisiones la liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, en una zona y un período de tiempo específicos.

Energías renovables: Fuentes de energía que son sostenibles, dentro un marco temporal breve si se compara con los ciclos naturales de la Tierra, e incluyen tecnologías no basadas en el carbono, como la solar, la geotérmica, la hidrológica y la eólica, además de las tecnologías neutras en carbono, como la biomasa.

Erosión: Proceso de retiro y transporte de suelo y roca por obra de fenómenos meteorológicos, desgaste de masa, y la acción de cursos de agua, glaciares, olas, vientos y aguas subterráneas.

Escorrentía superficial: Agua procedente de la lluvia que circula por la superficie y se concentra en los cauces. La escorrentía superficial se desarrolla en función de las características topográficas, geológicas, climáticas y de vegetación de la cuenca y está íntimamente ligada a la relación entre aguas superficiales y subterráneas de la cuenca.

Fenómenos meteorológicos extremos: Fenómeno raro dentro de su distribución estadística de referencia en un lugar determinado.

Gas de efecto invernadero: Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera, y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂), óxido nitroso (N₂O), metano (CH₄), y ozono (O₃) son los principales gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre.

Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH): Es el mecanismo que aspira reunir a las instituciones de gestión del agua –usualmente fragmentadas– y a los usuarios de la misma, en un proceso de planificación integral, administración de los recursos hídricos y asignación de los mismos, de preferencia a escala de toda la cuenca hidrológica” (GWP, 2000).

Humedad del suelo: Cantidad de agua almacenada dentro o en la superficie de las tierras, que se encuentra disponible para la evaporación.

Hundimiento: Descenso repentino o gradual de la superficie de la tierra con un movimiento horizontal ligero o nulo.

Infiltración: Es el proceso por el cual el agua en la superficie de la tierra entra en el suelo.

Inseguridad alimentaria: Situación en que las personas carecen de acceso garantizado a la cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para el crecimiento y desarrollo normales, así como para llevar una vida activa y saludable.

Manantial: Conocido como naciente, es la salida natural proveniente de un acuífero.

Mitigación: Intervención humana para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero, producto de las actividades antropogénicas y fomentar los sumideros que capturan dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

Mulch: El *mulch* está formado por diversos materiales que se colocan sobre el suelo para mantener la humedad y mejorar las condiciones del mismo. El uso de *mulch* es una de las mejores prácticas para reducir la pérdida de agua del suelo, mejorar su estructura y minimizar el crecimiento de hierbas.

Nutrientes: Elementos presentes en las aguas para riego que propician un mejor rendimiento de los cultivos.

Opciones tecnológicas conocidas: Tecnologías que actualmente están en funcionamiento o en fase experimental. No incluyen ningún tipo de nueva tecnología que requiera avances tecnológicos muy importantes.

Protocolo de Kyoto: Es un protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidro-fluoro-carbonos (HFC), Perfluoro-carbonos (PFC) y Hexa-fluoruro de azufre (SF₆), en un porcentaje aproximado de al menos un 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012, en comparación a las emisiones del año 1990. El Protocolo de Kyoto se adoptó en el tercer periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de la CMCC en 1997 en Kyoto, Japón. Contiene unos compromisos legales vinculantes, además de los incluidos en la CMCC.

Reforestación: Plantación de árboles en tierras que han contenido bosques previamente pero que fueron convertidas a cualquier otro uso.

Regiones áridas: Ecosistemas con menos de 250 mm de precipitación anual.

Regiones semiáridas: Ecosistemas que tienen más de 250 mm de precipitación al año pero que no son muy productivas; normalmente se clasifican de pastizales.

Resiliencia: La capacidad de un sistema para recuperarse o ajustarse frente a los cambios ambientales.

Riego localizado: Técnica de riego mediante la cual el agua procedente del cauce o lugar de almacenamiento se conduce a través de tuberías hasta el cultivo y se libera gota a gota en el lugar donde se ubica la planta. Las técnicas más comunes son el riego por goteo y el riego por burbujas.

Riego por aspersión: Técnica de riego mediante la cual el agua llega a las plantas de forma difuminada.

Riego por goteo: Técnica de riego localizado superficialmente, que implica un importante ahorro de agua por medio de tuberías fabricadas con plástico. El agua se deposita gota a gota en las plantas a través de pequeños agujeros y previene la saturación de suelos.

Riego por inundación: Técnica de riego tradicional mediante la cual el agua procedente del cauce o lugar de almacenamiento, discurre a través de canales hasta la parcela de cultivo mediante gravedad, inundando la zona de plantación. También conocido como riego por anegamiento.

Riego por surcos: Variante del riego por inundación en la que el agua discurre por unos surcos en forma de U o V en el interior de las parcelas de cultivo. Es especialmente adecuado en aquellos cultivos que son sensibles al exceso de humedad.

Riesgo: Una función del impacto esperado o el anuncio de la probabilidad de daños y pérdidas sobre las personas o sobre los medios de vida de éstas de acuerdo al nivel de vulnerabilidad.

Seguridad Alimentaria: La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa.

Seguridad hídrica: Integra la preocupación por el valor intrínseco del agua con su uso para la supervivencia y bienestar del hombre, se orienta a erradicar la responsabilidad fragmentada por el agua e integrar la gestión de los recursos hídricos a través de todos los sectores: finanzas, planificación, agricultura, energía, turismo, industria, educación y salud.

Sequía: Fenómeno que se produce cuando la precipitación ha estado muy por debajo de los niveles normalmente registrados, causando serios desequilibrios hidrológicos que afectan de manera adversa a los sistemas terrestres de producción de recursos.

Tecnología: Una pieza de equipo o técnica para facilitar la realización de una actividad concreta, en agricultura para lograr una producción eficaz y rentable.

Uso consuntivo del agua: Son aquellos usos que extraen o consumen el agua de su lugar de origen (ríos, lagos y aguas subterráneas), sin que se devuelva a su sistema hídrico; algunos ejemplos son agua usada en fabricación, agricultura y preparación de alimentos.

Uso no consuntivo del agua: Corresponde a los usos que ocurren en el ambiente natural de la fuente de agua sin extracción o consumo del recurso, por ejemplo: la generación hidroeléctrica, la navegación, la mejora de la calidad del agua, la acuicultura y para fines recreativos.

Variabilidad del clima: La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos, como las desviaciones típicas y la ocurrencia de fenómenos extremos del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados.

Vetiver: La planta de vetiver es una gramínea perenne, existen como 10 especies de gramíneas comunes de la Tribu *Antropogoneae* que se encuentran en las regiones tropicales del mundo y que pertenecen a la subfamilia *Panicoindae* y dentro de estas el pasto vetiver (*Chrysopogonizanioides*) que ha demostrado ser ideal para la conservación del suelo y agua, la humedad del suelo y otros usos como en bioremediación, bioingeniería, forrajes, agroforestería, medicinal, artesanía, energía, etc.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o la incapacidad de resistencia de una unidad social (personas, familias, comunidad, sociedad), estructura física o actividad económica, de sufrir daños por acción de un fenómeno, peligro o amenaza por ejemplo el cambio climático y los fenómenos extremos.

SPECIFIC TERMS OF REFERENCE – PART A

Evaluation of the cooperation with BOLIVIA - Country Level Evaluation

FWC SIEA 2018 - LOT 1: Sustainable management of Natural Resources and resilience

EuropeAid/138778/DH/SER/multi

OPSYS reference SIEA 2018-1497

CONTRACTING AUTHORITY: THE EUROPEAN UNION DELEGATION TO BOLIVIA

1	BACKGROUND	2
1.1	RELEVANT COUNTRY BACKGROUND	2
1.2	RELATIONS WITH THE EU	3
1.3	THE INTERVENTION TO BE EVALUATED	4
1.4	STAKEHOLDERS OF THE INTERVENTION	7
2	DESCRIPTION OF THE EVALUATION ASSIGNMENT	8
2.1	OBJECTIVES OF THE EVALUATION	8
2.2	REQUESTED SERVICES	9
2.3	PHASES OF THE EVALUATION AND REQUIRED OUTPUTS	11
2.4	SPECIFIC CONTRACT ORGANISATION AND METHODOLOGY (TECHNICAL OFFER)	17
2.5	MANAGEMENT AND STEERING OF THE EVALUATION	17
3	LOGISTICS AND TIMING	17
3.1	PLANNING, INCLUDING THE PERIOD FOR NOTIFICATION FOR PLACEMENT OF THE STAFF	18
4	REQUIREMENTS	18
5	REPORTS	18
5.1	USE OF THE EVAL MODULE BY THE EVALUATORS	18
5.2	NUMBER OF REPORT COPIES	18
5.3	FORMATTING OF REPORTS	18
6	MONITORING AND EVALUATION	18
6.1	CONTENT OF REPORTING	18
6.2	COMMENTS ON THE OUTPUTS	18
6.3	ASSESSMENT OF THE QUALITY OF THE FINAL REPORT AND OF THE EXECUTIVE SUMMARY	18
7	PRACTICAL INFORMATION	19
	ANNEX I: SPECIFIC TECHNICAL EVALUATION CRITERIA	20
	ANNEX II: INFORMATION THAT WILL BE PROVIDED TO THE EVALUATION TEAM	21
	ANNEX III: STRUCTURE OF THE FINAL REPORT, THE EXECUTIVE SUMMARY AND THE INPUTS FOR CONTRIBUTING TO THE FORMULATION OF NEW PROGRAMMES AND PROJECTS OF MIP 2021-2027	22
	ANNEX IV: PLANNING SCHEDULE	24
	ANNEX V: QUALITY ASSESSMENT GRID	25
	ANNEX VI: LOGICAL FRAMEWORK MATRIX (LOGFRAME) OF THE EVALUATED ACTION(S)	29
	ANNEX VII: THE EVALUATION CRITERIA	30

1 BACKGROUND

1.1 Relevant country background

Bolivia, officially the Plurinational State of Bolivia, is a landlocked country located in the heart of South America (bordered by Brazil, Paraguay, Argentina, Chile and Peru). The historic capital is Sucre but the seat of government was changed to La Paz in 1898. The country is divided into 9 departments and 327 municipalities in which also original indigenous territories are recognised, all of these administrative units with different levels of autonomy in front of the central government.

The Bolivian population is estimated at 11.4 million (2019 data) and has a multi-ethnic composition. More than 65% of its population declare themselves as belonging to Aymara, Quechua, Guaraní or other indigenous ethnics while the Mestizos, mostly descendants from Europeans, form the other important group. The main language spoken is Spanish, although the Quechua, Aymara and Guarani languages are also common and all 4, as well as 34 other indigenous languages, are official.

Despite its wide held image, only one third of the country belongs to Andean highlands where several mountains above 6000 meters form the enormous Altiplano valley with an altitude of around 4000 meters. Two thirds of Bolivia's 1 million square kilometres belong to the Brazilian shield (East), the Amazon basin (North) and the Chaco (South).

Its geography is highly variable, containing all mayor ecosystems and counting on immense natural resources and biodiversity. Bolivia has gained global attention for its “Law of the Rights of Mother Earth”, one of the unique laws in the world that accord nature the same rights as humans.

The Political Constitution, approved in 2009, establishes Bolivia as a Pluri-National State ruled by a presidential democracy with free elections, a two-chamber system, and independence of powers and freedom of religion.

The political situation aggravated after the contestation of the 2019 electoral process which ended with the renouncement of the President and Vice-president and the annulation of the elections. This opened a major political and social crisis which resulted in more than 30 casualties and a large number of detentions. Jeanine Áñez was declared Interim president of Bolivia by the Constitutional court and an interim government was nominated.

New elections are expected to take place on 18th October 2020 in a context of delicate political negotiations and economic crisis that could aggravate the COVID impact. Bolivia declared national health emergency on 12th of March 2020 and entered a national lockdown on the 22nd March. The country is facing important sanitary challenges, aggravated by the economic and social consequences of the lockdown, with a more profound impact on the most vulnerable groups of population. The political crisis, followed by the sanitary crisis, combined with the temporary and interim nature of the current government has provoked a slowdown of EU cooperation actions and of EU programming.

Bolivia has ratified the main international treaties on human rights. The 2009 Constitution and national legal framework provide strong human rights guarantees, including on non-discrimination and fundamental freedoms. However, effective implementation lags behind. Space for civil society and freedom of media is perceived to have shrunk in recent years. Bolivia ranked 132/180 in the 2018 corruption perception index, worse than the regional average. Regarding the Rule of Law, Bolivian State efforts to structurally reform the Justice sector have been frustrated for years despite partial reforms unable to substantially improve indicators of pre-trial detention, prison overpopulation, judicial backlog, corruption or limited access, in particular for vulnerable people.

Recent economic success has made Bolivia advance from a low-income economy to a lower-middle-income economy. Its economy has enjoyed strong economic growth during the last decade. Its main economic activities include agriculture, forestry, fishing, mining, and manufacturing goods such as textiles, clothing,

refined metals and refined petroleum. Bolivia is very wealthy in minerals, especially tin and has the second largest natural gas reserves in South America.

Bolivia's authorities have pursued macroeconomic policies oriented to stabilization, growth and expansion of GDP; even if being a resource-rich country growth depends highly on exports of natural gas to Brazil and Argentina. Bolivia also managed to increase growth inclusivity during this period, with extreme poverty declining from 38.2% in 2005 to 15.28% in 2018, and moderate poverty from 60.6 % to 34.6% in 2018. Gini coefficient dropped from 0.62 in 2000 to 0.43 in 2018. Progress has been based on a wide range of reforms, embedded in the 2009 Constitution, such as a significant increase in government revenue, higher social expenditures, as well as a large expansion of public investments, conditional transfers and subsidies. Bolivia's HDI was calculated at 0.703 in 2018, which places the country as nº114 of 189 countries. Improvements in human development are reflected, among others, in higher life expectancy rate, increase in years of schooling and expansion of purchasing power of the population.

Excluding 2009 – a year of global, economic crisis - the annual GDP growth rate has remained above 4%. Despite the deceleration resulted from the 2014 oil crisis, the economic growth remained strong until 2019 when GDP grew only 2.2% with a negative outlook due to the COVID crisis. In addition to gas export revenues, the main economic drivers are still high levels of public investment and a strong internal demand. Total gross NFPS debt is around 50% of GDP, still below international thresholds. Inflation is low, exchange rate is fixed and overvalued and fiscal and external positions remain negative (twin deficits). Net International Reserves are decreasing rapidly but remain within international parameters (16% of GDP).

The 2016-2020 Economic and Social Development Plan (PDES) was enacted in 2016 as a State bill. The PDES constitutes the strategic framework and the basis for the prioritization of development goals, results and actions. It is based on the Patriotic Agenda 2025 and the Government Programme 2015-2020. The PDES has a five-year implementation period and a foreseen investment of approximately USD 49 billion in various productive sectors, with emphasis on raw materials transformation and industrialization. The PDES constitutes the backbone of the Bolivian mid-term planning and it is the framework within which international cooperation funds are allocated.

The PDES was mid-term reviewed in 2018 but an update was not approved due to the electoral process and the subsequent 2019 political and institutional crisis. It is expected that the new Government entering office in 2021 will start developing a new strategic development plan, which should focus on better prioritization, sufficient budgetary allocations and increased institutional capacity for its implementation.

1.2 Relations with the EU

Bolivia and the EU have been developing their political and economic relations in an atmosphere of extensive political dialogue and cooperation since 1995. Relations between the EU and Bolivia are conducted both bilaterally and regionally.

Political relations between Bolivia and the EU have been also reinforced by global cooperation programmes and instruments such as the Instrument for Democracy and Human Rights (EIDHR), the Non-State Actors programme (NSA Programme) or the Foreign Policy Instruments (FPI), active in areas such as human rights, democracy, conflict prevention, fight against gender-based violence, climate change, local economic development and regional integration processes.

Economic and commercial relations between Bolivia and the EU have grown in the last few years and the presence of the EU delegation aims to create conditions that allow the country to reap the benefits of a smooth flow of trade with Europe. Bolivia benefits from the preferential access that the EU grants under the EU's Generalised Scheme of Preferences (GSP), including through the special incentive arrangement for sustainable development and good governance, known as GSP+. In this framework, the commercial exchange between Bolivia and the EU reached € 1.232 million in 2019 and leverage on human rights and good governance has increased.

These are some figures from the commercial exchange in 2019 (EU Directorate-General for Trade):

- Bolivia exported goods with a total value of € 621 million to the EU.
- Import of goods from Bolivia to the EU with a total value of € 611 million.
- 61.9 % of exports from Bolivia to the EU have been primary products. Of these, 42.8 % are crude materials, inedible, except fuels and 19.1 % are food and live animals.
- From the EU, Bolivia mainly imports machinery and transport equipment (60.6 %).
- The EU is Bolivia's fourth largest trading partner (after Brazil, China and Argentina).

1.3 The Intervention to be evaluated

Title of the Intervention to be evaluated	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluation of the cooperation with BOLIVIA
Budget of the Intervention to be evaluated	<ul style="list-style-type: none"> • € 294.000.000
CRIS numbers of the Intervention to be evaluated (Decisions)	<ul style="list-style-type: none"> • LA/2014/025-027 (EC) • LA/2014/025-046 (EC) • LA/2014/025-058 (EC) • LA/2014/037-558 (EC) • LA/2015/038-430 (EC) • LA/2017/039-032 (EC) • LA/2019/040-019 (EC) • LA/2018/040-117 (EC) • LA/2019/040-119 (EC)
Dates of the Intervention to be evaluated	<ul style="list-style-type: none"> • Start: 2014 • End: 2020

The evaluation will cover the European Union's co-operation strategy with Bolivia and its implementation during the period 2014 to 2020. This evaluation will identify key lessons and recommendations in order to improve the current and future European Union's strategies, programmes and actions on cooperation in Bolivia.

Bolivia is the main recipient of bilateral aid from the EU for development in Latin America, with a budget of € 281 million for the period 2014-2020. During the period 2014-20, the Delegation to Bolivia counted with two MIPs: MIP 2014-16 and MIP 2017-20. MIP 2017-20 represents continuity of the previous MIP 2014-16.

Based on Bolivia's specific conditions and needs, in accordance with the development agenda of the government (Economic and Social Development Plan (PDES) for 2016-2020) and in the framework of the EU, Member States +Switzerland's Joint European Strategy for 2017-2020¹, the following focal sectors were selected for intervention in Bolivia in the current MIP:

¹ A Joint European Strategy for the period 2017-2020 was adopted by European partners (EU, DE, BE, DK, ES, FR, IT, SE, UK + CH) in the framework of a Joint Programming exercise. It is fully aligned with the PDES and has helped to foster coordination and exchange of information between the EU and its Members States. This Joint Strategy, which also includes a joint results framework, focuses on eight priority sectors: (i) coca and the fight against drug trafficking, (ii) culture and tourism, (iii) rural development and food security, (iv) education, (v) governance, democracy and human rights; gender; justice (vi) environment and climate change, (vii) health and (viii) economic sectors and employment.

- **Justice reform and fight against corruption.**

This focal sector aims a) strengthen the independence, impartiality, transparency and effectiveness of the justice sector, b) to improve population access to justice services in order to facilitate the exercise of fundamental rights, with particular emphasis on vulnerable groups and victims of gender violence, and c) to reduce corruption levels within the public administration by promoting transparent institutions and the implementation of policies for the prevention and fight against corruption (the latter objective was introduced in the second part of the MIP 2017-2020).

- **Fight against illicit drugs and control of surplus coca cultivation.**

Oriented according to three pillars: a) supporting the eradication of the production and the trafficking of drugs, and enforcing the law; b) creating programs to reduce demand, including the prevention of the abuse of drugs, the rehabilitation of drug addicts and the reintegration of petty criminals into the labour force; and c) consolidating the alternative support programmes that help to reduce the extent of coca cultivations, providing new economic opportunities for the families who cultivate coca.

- **Water, sanitation and natural resources management.**

An integrated management of water, based on: a) improving access to water and to sanitation services; b) guaranteeing the availability of safe water, taking into account climate change, natural disasters, deforestation and soil erosion; and c) managing natural protected areas.

The proposed interventions in these sectors contribute to the 2030 Agenda and put into practice the EU's approach to financing sustainable development and poverty eradication as set in 2015 at the Addis Ababa Conference

The Delegation work in these sectors contributes to the achievement of the following SDGs: SDG 2 - Zero Hunger, SDG 3 - Good Health and Wellbeing, SDG 5 - Gender Equality, SDG 6 - Clean water and Sanitation, SDG 12 - Responsible Consumption and Production, SDG 15 - Life on Land, SDG 16 - Peace, Justice and Strong Institutions.

This table represents the total EU cooperation in focal sectors in the period 2014-2020:

Concentration/Focal Sectors	Total (M Euro)
1.- Justice reform and fight against corruption	35
2.- Fight against illicit drugs and control of surplus coca	138
3.- Water, Sanitation and Natural Resources Management	121
Total	294

Under MIP 2014-16, five financing agreements were signed, under sectors 2 and 3 (DCI/ALA/2014/025027 on fight against illicit drugs; DCI/ALA/2014/025046 on river basin management; DCI/ALA/2014/025058 for transversal technical assistance; DCI/ALA/2014/037558 on water and sanitation; DCI/ALA/2015/038430 on food security).

Under MIP 2017-20 two financing agreements were signed under sector 3 (DCI/ALA/2017/039032 on natural resources management and LA/2019/040-019 on sanitation in small communities and integrated water management in cities), one financing agreement under sector 1 (LA/2018/040-117 on justice reform

and fight against corruption). Additionally, a commitment was adopted in 2019 for support measures (LA/2018/040-119). Two additional commitments for the focal sector 2 are pending approval in late 2020.

During the period 2014-20 Bolivia also benefitted from funds from EIDHR - European Instrument for Democracy and Human rights (ca EUR 5 M), CSO/LA - Civil society organisations and local authorities (ca EUR 10 M) and GPGC - Global Public Goods and Challenges (ca EUR 6 M) as well as LAIF funds for a total of ca EUR 38 M.

These thematic funds have had a strong focus on cooperating with civil society and most of these programmes are implemented by consortia of NGOs, with a strong focus on Bolivian NGOs, with whom the EU Delegation to Bolivia has built strong and continuous relations. Furthermore, the EU Delegation has, since 2014, an “EU Roadmap for Engagement with Civil Society”, which was updated in 2019. The EU Roadmap sets up a strategic framework for engagement and regular dialogue with civil society, being an extremely useful tool for informing programming, formulation and monitoring implementation of public policies in focal sectors.

Bolivia also benefits from the Regional Cooperation Programmes for Latin America (total of €805 million for 2014-2020). Priorities are the security-development nexus, good governance, accountability and social equity, inclusive and sustainable growth, environmental sustainability and climate change and higher education. Several programmes were funded such as: AL-Invest 5.0, EUROSociAL+, LAIF, EUROCLIMA+, COPOLAD, EL PACTO, ERASMUS+ and EUROFRONT.

Finally, the EU has been one of the largest providers of humanitarian aid in Bolivia, through the Humanitarian Aid and Civil Protection DG, ECHO.

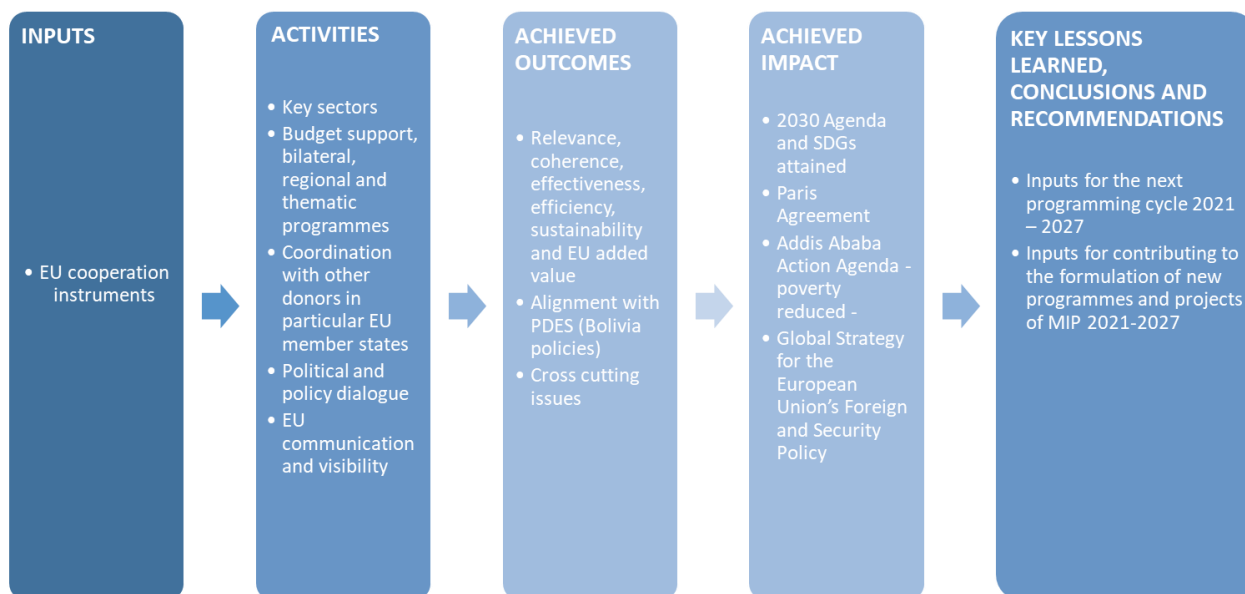
More information on the relations and cooperation with Bolivia can be found on the website of EU Delegation in Bolivia, the blog: www.uetrabajandojuntos.org and on the websites of DEVCO and EEAS.

The preliminary indicative *Intervention Logic* differentiates five levels of logic. These are:

- EU cooperation instruments (inputs): political, financial, human and material resources and related instruments used in the cooperation intervention in Bolivia.
- Activities: EU support interventions (projects and programs: budget support, bilateral, regional and thematic) implemented with the aim of producing results.
- Achieved outcomes: The effects achieved through the EU activities aimed at generating development. In other words, specific changes that occur as a result of the EU contribution.
- Achieved impact: The effects on the social and economic context of Bolivia.
- Key lessons learned, conclusions and recommendations: after the execution of a preliminary evaluation at the end of the desk phase, and according to its consequent conclusions, inputs for the next programming cycle 2021-2027 will be carried out in which the relevance and coherence of the focal sectors identified by EUD at that moment will be evaluated.

Once the focal sectors are designated, inputs for contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027 as well as thematic instruments are expected.

The indicative *Intervention Logic diagram* is displayed below.



The indicative Intervention Logic of the cooperation with Bolivia to be evaluated shall be subject to the evaluators' scrutiny and reconstruction during the Inception phase.

1.4 Stakeholders of the Intervention

The key stakeholders of this evaluation will be: EU Delegation to Bolivia (EUD), EU services, Government of Bolivia, EU Member States, civil society organisations, other donors, private sector and other relevant stakeholders.

2 DESCRIPTION OF THE EVALUATION ASSIGNMENT

Type of evaluation	Final
Coverage	Evaluation of the cooperation with Bolivia (2014-2020)
Geographic scope	Bolivia
Period to be evaluated	2014-2020

2.1 Objectives of the evaluation

Systematic and timely evaluation of its programmes and activities is an established priority² of the European Commission³. The focus of evaluations is on the **assessment of achievements**, the **quality** and the **results**⁴ of Interventions in the context of an evolving cooperation policy with an increasing emphasis on **result-oriented approaches and the contribution towards the implementation of the SDGs**.⁵

From this perspective, evaluations should **look for evidence of why, whether or how these results are linked to the EU intervention** and seek to **identify the factors driving or hindering progress**.

Evaluations should provide an understanding of the **cause and effect links** among: inputs and activities, and outputs, outcomes and impacts. Evaluations should serve accountability, decision making, learning and management purposes.

The main objectives of this evaluation are to provide the relevant services of the European Union and the European Union Delegation to Bolivia with:

- an overall independent assessment of the past performance of the cooperation with Bolivia from 2014 to 2020, paying particular attention to its results measured against its expected objectives; and the reasons underpinning such results;
- key lessons learned, conclusions and related recommendations in order to improve future European Union's strategies, programmes and actions on cooperation. This evaluation will provide the necessary evidence to inform decision making processes such as the programming exercise for 2021-2027, the formulation of programs for the same period and the update of the European Joint Strategy between EU and Member States.

² COM(2013) 686 final "Strengthening the foundations of Smart Regulation – improving evaluation" - http://ec.europa.eu/smart-regulation/docs/com_2013_686_en.pdf; EU Financial regulation (art 27); Regulation (EC) No 1905/2006; Regulation (EC) No 1889/2006; Regulation (EC) No 1638/2006; Regulation (EC) No 1717/2006; Council Regulation (EC) No 215/2008

³ SEC (2007)213 "Responding to Strategic Needs: Reinforcing the use of evaluation", https://ec.europa.eu/smart-regulation/docs/com_2013_686_en.pdf; SWD (2015)111 "Better Regulation Guidelines", http://ec.europa.eu/smart-regulation/guidelines/docs/swd_br_guidelines_en.pdf; COM(2017) 651 final 'Completing the Better Regulation Agenda: Better solutions for better results', https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/completing-the-better-regulation-agenda-better-solutions-for-better-results_en.pdf

⁴ Reference is made to the entire results chain, covering outputs, outcomes and impacts. Cfr. Regulation (EU) No 236/2014 "Laying down common rules and procedures for the implementation of the Union's instruments for financing external action" - https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/pdf/financial_assistance/ipa/2014/236-2014_cir.pdf

⁵ The New European Consensus on Development 'Our World, Our Dignity, Our Future', Official Journal 30th of June 2017. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:C:2017:210:TOC>

In conclusion, this evaluation will serve to understand the performance of the interventions between 2014 and 2020, its enabling factors and those hampering a proper delivery of results to inform the planning of the future EU interventions in Bolivia.

2.2 Requested services

2.2.1 Specific aspects to be evaluated

The evaluation should assess the extent to which the EU strategy as a whole and the aid modalities used represented an appropriate response to the challenges faced by Bolivia, taking into account the evolution of the country context over the evaluation period.

This evaluation should take into account all areas of EU cooperation with Bolivia, but in particular focus on the three main sectors of Cooperation with Bolivia, namely: *justice reform and fight against corruption, fight against illicit drugs and control of surplus coca and water and sanitation and natural resources management*. An assessment is expected regarding the continuity of the relevance of these main sectors for the period 2021-2027.

The evaluation must thoroughly assess the complementarity and coordination of the EU projects and programmes with other interventions implemented at sector level by the EU Member States too.

The evaluation should consider:

- the evaluation must assess whether and to what extent the various interventions financed by the EU, have been appropriately chosen and contributed to the achievement of the EU sector strategic objectives, the level of alignment with PDES and SDG, the geographical distribution of EU-funded programmes between the Bolivian regions and if the support provided was efficient and effective in creating sustainable and long-term development assets.
- the relevance and coherence of the European Union's cooperation strategies for the period 2014 - 2020 in Bolivia.
- the results of the European Union's co-operation, focusing on impact, sustainability, effectiveness and efficiency for the period 2014 – 2020.
- how the evaluation conclusions can provide inputs for the next programming cycle 2021 – 2027 and project/programme formulation during this period. This evaluation will provide the necessary evidence to inform decision making processes in the framework of the programming exercise, the update of the European Joint Strategy for 2021-2027 and the formulation of future programmes for MIP 2021-2027.
- the consistency between programming, identification, formulation and final implementation.
- the coordination with other donors and the extent to which the development actions funded by the EU have been well-coordinated with other donors, in particular EU member states.
- the coherence with the development objectives of Bolivia; the consistency, complementarity and suitability between the various bilateral programmes as well as with the regional and thematic programmes and finally the external coherence with other European policies.
- the appropriateness of aid modalities and channels of delivery. The extent to which the selection of aid modalities channels and partners has been adequate and the capacity of absorption and implementation of the different partners categories (government, EU member states, UN agencies, civil society organisations and service providers) responsible of the implementation of EU programmes and finally if this implementation capacity would be sustainable and independent from EU cooperation.
- the analysis of how political and policy dialogue has promoted progress in EU development cooperation and how EU cooperation was sensitive to the priorities of political/policy dialogue with the State of Bolivia. This includes to assess whether the priorities of policy/political dialogue has been focused on the MIP focal sectors.

- how EUD communication and visibility strategies have reflected the role of the EU and the results of EU development cooperation in Bolivia.

The evaluation will assess the cooperation with Bolivia using the six standard DAC evaluation criteria, namely: relevance, coherence, effectiveness, efficiency, sustainability and impact. In addition, the evaluation will assess one EU specific evaluation criterion, which is:

- the EU added value (the extent to which the interventions between 2014 and 2020 bring additional benefits to what would have resulted from Member States' interventions only);

The definition of the 6 DAC + 1 EU evaluation criteria is contained for reference in the Annex VII.

The evaluation team shall furthermore consider whether gender, human rights, civil society, environment and climate change were mainstreamed; the relevant SDGs and their interlinkages were identified; the principle of Leave No-One Behind and the rights-based approach methodology (with a particular focus on indigenous people) was followed in the identification/formulation documents and the extent to which they have been reflected in the implementation of the Intervention, its governance and monitoring.

2.2.2 Issues to be addressed

The issues to be addressed as formulated below are indicative. Based on the latter and following initial consultations and document analysis, the evaluation team will discuss them with the Evaluation Manager⁶ and propose in their Inception Report a complete and finalised set of Evaluation Questions with indication of specific Judgement Criteria and Indicators, as well as the relevant data collection sources and tools.

Once agreed through the approval of the Inception Report, the Evaluation Questions will become contractually binding.

Issues to be addressed:

1. EU strategic development cooperation alignment with policies, challenges and priorities faced by Bolivia and its flexibility to adapt to the evolution of the country context over the evaluation period. Consistency of EU cooperation between programming, identification, formulation and final implementation.
2. Outcomes of the European Union's co-operation, focusing on impact, sustainability, effectiveness and efficiency for the period 2014 – 2020, in particular focus on the three main sectors of cooperation with Bolivia (including cross cutting issues).
3. Adequacy of cooperation frameworks and implementation mechanisms. The appropriateness of aid modalities, channels of delivery and the capacity of absorption and implementation of the different partners.
4. Coordination and complementarities with other donors, in particular EU member states.
5. Coherence, complementarity and suitability between bilateral, regional and thematic programmes (inter-sectoral links) and the external coherence with other European policies.
6. Key lessons learned, conclusions and recommendations.
7. Inputs for programming 2021-2027, after the execution of a preliminary evaluation at the end of Desk phase. In particular, the following inputs are requested:
 - a. an analysis of the current and projected situation of Bolivia following the Covid crisis: economic and human development impacts, from national to household level and with specific attention to vulnerable groups.
 - b. an evaluation of the relevance and coherence of the focal sectors pre-identified by EUD for the 2021-27 period, of the degree these selected focal sectors fit into the EU's integrated

⁶ The Evaluation Manager is the staff of the Contracting Authority managing the evaluation contract. In most cases this person will be the Operational manager of the Action(s) under evaluation.

response ensuring complementarity and coherence between cooperation under NDICI and other EU instruments, and recommendations to strengthen their relevance and effectiveness, secure Government's commitment and stay within the SDGs, EU policy objectives and mutual interests.

- c. for each of the selected priority areas, identify specific objectives, expected results and where possible targets, and the main indicators to measure results. Two types of indicators need to be taken into consideration: Indicators that are linked to the overall proposed NDICI objectives and to EU policy objectives in general, and operational indicators for specific needs of Bolivia. The related SDGs should be indicated.
 - d. recommendations on implementing modalities (including financial tools) and potential (categories of) partners for the selected priority areas
 - e. description of possible major risks which may have an adverse effect on the achievement of the desired objectives for the priority areas and, and identification of possible mitigating measures, as well as recommendations on how to ensure flexibility for focal sectors to adapt to crisis situations (political, socioeconomic or environmental).
 - f. recommendations on how to strengthen inclusiveness and rights-based approach.
 - g. the gender country profile and gender sector analysis on the basis of the Gender Action Plan to be adopted by EU Headquarters.
 - h. other specific piece of (or complementary) analysis that could be necessary for the 2021-2027 programming, especially as a result from the Country Team Meeting forecasted for early February 2021.
8. Inputs for contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027, as well as thematic instruments. The following elements related to the future MIP 2021-2027 will be required:
- a. analysis and suggestions on different innovative financial instruments to increase the EU cooperation's financial leverage and impact and to raise its profile in policy dialogue in Bolivia.
 - b. complementarity and synergies between bilateral, geographic and thematic programmes and prioritisation of intrasector areas of support and approaches to maximise effectiveness and secure country commitment.

These inputs for the contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027, as well as thematic instruments, will promote the development effectiveness principles, across all modalities, namely: ownership, a focus on results, inclusive development partnerships, transparency and mutual accountability. Consistency, coherence, synergies and complementarity with all areas of Union external action and with other relevant Union policies and programmes, as well as policy coherence for development, will also be ensured.

2.3 Phases of the evaluation and required outputs

The evaluation process will be carried out in four phases that can be divided into two main stages:

- **1st stage.- Preliminary evaluation**
 - Inception
 - Desk
- **2nd stage.- Final evaluation**
 - Field (*this phase could be conducted in Bolivia or remotely according to the covid emergency state in Bolivia*).
 - Synthesis

The outputs of each phase are to be submitted at the end of the corresponding phases as specified in the synoptic table in section 2.3.1.

2.3.1 Synoptic table

The following table presents an overview of the key activities to be conducted within each phase and lists the outputs to be produced by the team as well as the key meetings with the Contracting Authority and the Reference Group. The main content of each output is described in Chapter **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

	Phases of the evaluation	Key activities	Outputs and meetings
1st stage.- Preliminary evaluation	<u>Inception Phase</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Initial document/data collection • Background analysis • Inception interviews with EUD Bolivia • Stakeholder analysis • Reconstruction (or as necessary, construction) of the Intervention Logic, and / or description of the Theory of Change (based upon available documentation and interviews) • Methodological design of the evaluation (Evaluation Questions with judgement criteria, indicators and methods of data collection and analysis) and evaluation matrix 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Kick-off meeting via remote conference with the Contracting Authority and the Reference Group</i> • Inception report • Slide presentation of the Inception Report
	<u>Desk Phase</u>	<ul style="list-style-type: none"> • In-depth document analysis (focused on the Evaluation Questions) • Interviews with EUD Bolivia • Identification of information gaps and of hypotheses to be tested in the field phase • Methodological design of the Field Phase 	<ul style="list-style-type: none"> • Desk Note • Slide presentation of key findings of the desk phase • <i>Inputs for programming 2021-2027 report</i> (reference 2.2.2. Issues to be addressed, point 7. a, b, c, d, e, f, g and h) • Meeting with the EUD on programming and support on how to address requests from Country Team Meeting (estimation mid February 2021) • <i>Meeting with Reference Group</i>
2nd stage.-	<u>Field Phase</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Gathering of primary evidence with the use of the most appropriate techniques' • Data collection and analysis 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Initial meetings at country level with EUD Bolivia.</i> • Intermediary Note. • Slide Presentation of key findings of the field phase • <i>Debriefing with the EUD</i>

Phases of the evaluation	Key activities	Outputs and meetings
Synthesis phase	<ul style="list-style-type: none"> • Final analysis of findings (with focus on the Evaluation Questions) • Formulation of the overall assessment, conclusions and recommendations (key lessons learned) • Reporting 	<ul style="list-style-type: none"> • Draft Final Report • <i>Inputs for contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027 Report</i> (reference 2.2.2. Issues to be addressed, point 8. a and b) • <i>Meeting with the EUD on programing</i> • Executive Summary according to the standard template published in the EVAL module • Evaluation Final Report • Evaluation Slide presentation • <i>Meeting with the EUD on final evaluation</i>

2.3.2 Inception Phase

This phase aims at structuring the evaluation and clarifying the key issues to be addressed.

The phase will start with initial background study, to be conducted by the evaluators from home. It will then continue with a kick-off session via teleconference; between EUD and the evaluators. The meeting aims at arriving at a clear and shared understanding of the scope of the evaluation, its limitations and feasibility. It also serves to clarify expectations regarding evaluation outputs, the methodology to be used and, where necessary, to pass on additional or latest relevant information.

In the Inception phase, the relevant documents will be reviewed (see annex II).

Further to a first desk review of the political, institutional and/or technical/cooperation framework of EU support to Bolivia, the evaluation team, in consultation with the Evaluation Manager, will reconstruct or as necessary construct, the Intervention Logic of the Intervention to be evaluated.

Furthermore, based on the Intervention Logic, the evaluators will develop a narrative explanation of the logic of the Intervention that describes how change is expected to happen within the Intervention, all along its results chain, i.e. Theory of Change. This explanation includes an assessment of the evidence underpinning this logic (especially between outputs and outcomes, and between outcomes and impact), and articulates the assumptions that must hold for the Intervention to work, as well as identification of the factors most likely to inhibit the change from happening.

Based on the Intervention Logic and the Theory of Change the evaluators will finalise i) the Evaluation Questions with the definition of judgement criteria and indicators, the selection of data collection tools and sources, ii) the evaluation methodology, and iii) the planning of the following phases.

The methodological approach will be represented in an Evaluation Design Matrix⁷, which will be included in the Inception Report. The **methodology of the evaluation should be gender sensitive, contemplate the**

⁷ The Evaluation Matrix is a tool to structure the evaluation analysis (by defining judgement criteria and indicators for each evaluation question). It helps also to consider the most appropriate and feasible data collection method for each of the questions,

use of sex- and age-disaggregated data and demonstrate how actions have contributed to progress on gender equality.

The limitations faced or to be faced during the evaluation exercise will be discussed and mitigation measures described in the Inception Report. Finally, the work plan for the overall evaluation process will be presented and agreed in this phase; this work plan shall be in line with that proposed in the present ToR. Any modifications shall be justified and agreed with the Evaluation Manager.

On the basis of the information collected, the evaluation team should prepare an **Inception Report**; its content is described in Chapter **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

The evaluation team will then present the **Inception Report** to the Reference Group.

2.3.3 Desk Phase

This phase is when the document analysis takes place. The analysis should include a brief synthesis of the existing literature relevant to the Intervention.

The analysis of the relevant documents shall be systematic and reflect the methodology developed and approved during the Inception Phase.

Selected phone interviews with the programme management and the relevant EUD services in Bolivia may be conducted during this phase to support the analysis of secondary sources.

The activities to be conducted during this phase should allow for the provision of preliminary responses to each evaluation question, stating the information already gathered and its limitations. They will also identify the issues still to be covered and the preliminary hypotheses to be tested.

During this phase the evaluation team shall fine-tune the evaluation tools to be used during the Field Phase and describe the preparatory steps already taken and those to be taken for its organisation, including the list of people to be interviewed, dates and itinerary of visits, and attribution of tasks within the team.

At the end of the desk phase a **Desk Note** and a Slide Presentation will be prepared; its content is described in Chapter **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

After the execution of this preliminary evaluation, at the end of this phase and according to its consequent conclusions, inputs for the next programming cycle 2021-2027 will be provided, with special attention to the relevance and coherence of the focal sectors initially identified by EUD.

The main elements that will be required in order to contribute to this report are specified in 2.2.2 Issues to be addressed. The final structure of the **Inputs for programming 2021-2027 report** will be discussed with the Evaluation Manager of the EUD Bolivia.

A meeting via teleconference will take place with the EUD on programming and support on how to address requests from Country Team Meeting.

A final presentation by the evaluation team to the Reference Group, will take place via teleconference.

2.3.4 Field Phase

This phase could be conducted in Bolivia or remotely according to the covid emergency state in Bolivia

The Field Phase starts after approval of the Desk Note and **Inputs for programming 2021-2027 report** by the Evaluation Manager.

The Field Phase aims at validating / changing the preliminary answers formulated during the Desk phase and further completing information through primary research.

If any significant deviation from the agreed work plan or schedule is perceived as creating a risk for the quality of the evaluation or not respecting the end of the validity of the specific contract, these elements

are to be immediately discussed with the Evaluation Manager and, regarding the validity of the contract, corrective measures undertaken.

In the first days of the field phase, the evaluation team shall hold a briefing meeting with EUD.

During the field phase, the evaluation team shall ensure adequate contact and consultation with, and involvement of the different stakeholders; with the relevant government authorities and agencies. Throughout the mission the evaluation team will use the most reliable and appropriate sources of information, respect the rights of individuals to provide information in confidence, and be sensitive to the beliefs and customs of local social and cultural environments.

At the end of the field phase, the evaluation team will summarise its work, analyse the reliability and coverage of data collection, and present preliminary findings in a meeting with EUD.

At the end of the Field Phase an **Intermediary Note** and a Slide Presentation will be prepared; its content is described in Chapter **Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

2.3.5 Synthesis Phase

This phase is devoted to the preparation by the contractor of **three distinct documents**: the **Inputs for contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027 Report**, the **Executive Summary** and the **Evaluation Final Report**, whose structures are described in the Annex III; it entails the analysis of the data collected during the desk and field phases to answer the Evaluation Questions.

The main elements that will be required in order to contribute to the Inputs for contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027 Report are specified in 2.2.2 Issues to be addressed. The final structure of the report will be discussed with the Evaluation Manager of the EUD Bolivia. The evaluation team will deliver and then present via teleconference the Inputs for the formulation Report to the Reference Group to discuss the findings, conclusions and recommendations.

The evaluation team will present, in a single Report with Annexes, their findings, conclusions and recommendations in accordance with the structure in Annex III; a separate Executive Summary will be produced as well, following the compulsory format given in the EVAL module (see Annex III).

The evaluation team will make sure that:

- Their assessments are objective and balanced, statements are accurate and evidence-based, and recommendations realistic and clearly targeted.
- When drafting the report, they will acknowledge clearly where changes in the desired direction are known to be already taking place.
- The wording, inclusive of the abbreviations used, takes into account the audience as identified in art. 2.1 above.

The evaluation team will deliver and then present via teleconference the **Draft Final Report** to the Reference Group to discuss the draft findings, conclusions and recommendations.

The Evaluation Manager consolidates the comments expressed by the Reference Group members and sends them to the evaluation team for the report revision, together with a first version of the Quality Assessment Grid (QAG) assessing the quality of the Draft Final Report. The content of the QAG will be discussed with the evaluation team to verify if further improvements are required, and the evaluation team will be invited to comment on the conclusions formulated in the QAG (through the EVAL Module).

The evaluation team will then finalise the **Final Report** and the **Executive Summary** by addressing the relevant comments. While potential quality issues, factual errors or methodological problems should be corrected, comments linked to diverging judgements may be either accepted or rejected. In the latter instance, the evaluation team must explain the reasons in writing. After approval of the final report, the QAG will be updated and sent to the evaluators via EVAL Module.

2.4 Specific Contract Organisation and Methodology (Technical offer)

The invited Framework Contractors will submit their specific Contract Organisation and Methodology by using the standard SIEA template B-VII-d-i and its annexes 1 and 2 (B-VII-d-ii).

The evaluation methodology proposed to undertake the assignment will be described in the Chapter 3 (Strategy and timetable of work) of the template B-VII-d-i. Contractors will describe how their proposed methodology will address the cross-cutting issues mentioned in these Terms of Reference and notably gender equality and the empowerment of women. This will include (if applicable) the communication action messages, materials and management structures.

2.5 Management and Steering of the evaluation

2.5.1 At the EU level

The evaluation is managed by the Evaluation Manager of the EUD; the progress of the evaluation will be followed closely with the assistance of a Reference Group consisting of members of EUD with eventual support of the Commission and EEAS if necessary.

The main functions of the Reference Group are:

- To define and validate the Evaluation Questions.
- To facilitate contacts between the evaluation team and the EU services and external stakeholders.
- To ensure that the evaluation team has access to and has consulted all relevant information sources and documents related to the Intervention.
- To discuss and comment on notes and reports delivered by the evaluation team. Comments by individual group members are compiled into a single document by the Evaluation Manager and subsequently transmitted to the evaluation team.
- To assist in feedback on the findings, conclusions, lessons and recommendations from the evaluation.
- To support the development of a proper follow-up action plan after completion of the evaluation.

2.5.2 At the Contractor level

Further to the Requirements set in the art. 6 of the Global Terms of Reference and in the Global Organisation and Methodology, respectively annexes II and III of the Framework contract SIEA 2018, the contractor is responsible for the quality of: the process; the evaluation design; the inputs and the outputs of the evaluation. In particular, it will:

- Support the Team Leader in its role, mainly from a team management perspective. In this regard, the contractor should make sure that, for each evaluation phase, specific tasks and outputs for each team member are clearly defined and understood.
- Provide backstopping and quality control of the evaluation team's work throughout the assignment.
- Ensure that the evaluators are adequately resourced to perform all required tasks within the time framework of the contract.

3 LOGISTICS AND TIMING

Please refer to Part B of the Terms of Reference.

3.1 Planning, including the period for notification for placement of the staff⁸

As part of the technical offer, the framework contractor must fill in the timetable in the Annex IV. The 'Indicative dates' are not to be formulated as fixed dates but rather as days (or weeks, or months) from the beginning of the assignment (to be referenced as '0').

Sufficient forward planning is to be taken into account in order to ensure the active participation and consultation with government representatives, national / local or other stakeholders.

4 REQUIREMENTS

Please refer to Part B of the Terms of Reference.

Costs that are to be identified by Framework Contractors in their Budget Breakdown are: daily fees for each category of expert and other details such as costs related to field missions, per diem and other specific costs.

5 REPORTS

For the list of reports, please refer to Part B of the Terms of Reference.

5.1 Use of the EVAL module by the evaluators

It is strongly recommended that the **submission of deliverables** by the selected contractor **be performed through their uploading in the EVAL Module**, an evaluation process management tool and repository of the European Commission. The selected contractor will receive access to online and offline guidance in order to operate with the module during the related Specific contract validity.

5.2 Number of report copies

Apart from their submission -preferably via the EVAL Module-, the approved version of the Final Report will be also provided in 8 paper copies and in electronic version at no extra cost.

5.3 Formatting of reports

All reports will be produced using Font Arial or Times New Roman minimum letter size 11 and 12 respectively, single spacing, double sided. They will be sent in Word and PDF formats.

6 MONITORING AND EVALUATION

6.1 Content of reporting

The outputs must match quality standards. The text of the reports should be illustrated, as appropriate, with maps, graphs and tables; a map of the area(s) of Intervention is required (to be attached as Annex).

6.2 Comments on the outputs

For each report, the Evaluation Manager will send to the Contractor consolidated comments received from the Reference Group or the approval of the report within 15 calendar days. The revised reports addressing the comments shall be submitted within 10 calendar days from the date of receipt of the comments. The evaluation team should provide a separate document explaining how and where comments have been integrated or the reason for not integrating certain comments, if this is the case.

6.3 Assessment of the quality of the Final Report and of the Executive Summary

⁸ As per art 16.4 a) of the General Conditions of the Framework Contract SIEA

The quality of the draft versions of the Final Report and of the Executive Summary will be assessed by the Evaluation Manager using the online Quality Assessment Grid (QAG) in the EVAL Module (text provided in Annex V). The Contractor is given – through the EVAL module - the possibility to comment on the assessments formulated by the Evaluation Manager. The QAG will then be reviewed following the submission of the final version of the Final Report and of the Executive Summary.

The compilation of the QAG will support/inform the compilation by the Evaluation Manager of the FWC SIEA's Specific Contract Performance Evaluation.

7 PRACTICAL INFORMATION

Please address any request for clarification and other communication to the following address: delegation-bolivia-cris-fwc-offers@eeas.europa.eu

ANNEXES TO TOR - PART A

ANNEX I: SPECIFIC TECHNICAL EVALUATION CRITERIA

SPECIFIC TECHNICAL EVALUATION CRITERIA

Request for Services n. SIEA 2018-1497

FWC SIEA 2018 - LOT 1: Sustainable management of Natural Resources and resilience

EuropeAid/138778/DH/SER/multi

1. TECHNICAL EVALUATION CRITERIA

The Contracting Authority selects the offer with the best value for money using an 80/20 weighting between technical quality and price⁹.

Technical quality is evaluated on the basis of the following grid:

Criteria	Maximum
<i>Total score for Organisation and Methodology</i>	50
<ul style="list-style-type: none">Understanding of ToR and the aim of the services to be provided	10
<ul style="list-style-type: none">Overall methodological approach, quality control approach, appropriate mix of tools and estimate of difficulties and challenges	25
<ul style="list-style-type: none">Technical added value, backstopping and role of the involved members of the consortium	5
<ul style="list-style-type: none">Organisation of tasks including timetable	10
<i>Score for the expertise of the proposed team</i>	50
OVERALL TOTAL SCORE	100

2. TECHNICAL THRESHOLD

Any offer falling short of the technical threshold of 75 out of 100 points, is automatically rejected.

⁹ For more details about the 80/20 rule, please see the PRAG, chapter 3.3.10.5 - https://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-funding-and-procedures/procedures-and-practical-guide-prag_en

ANNEX II: INFORMATION THAT WILL BE PROVIDED TO THE EVALUATION TEAM

- Legal texts and political commitments pertaining to the Intervention to be evaluated
- Country Strategy Paper and Indicative Programmes (and equivalent) for the periods covered
- Relevant national / sector policies and plans from National and Local partners and other donors
- Intervention identification studies
- Intervention feasibility / formulation studies
- Intervention financing agreement and addenda
- Intervention's quarterly and annual progress reports, and technical reports
- European Commission's Result Oriented Monitoring (ROM) Reports, and other external and internal monitoring reports of the Intervention
- Intervention's mid-term evaluation report and other relevant evaluations, audit, reports
- Relevant documentation from National/Local partners and other donors
- Guidance for Gender sensitive evaluations
- Calendar and minutes of all the meeting of the Steering Committee of the Intervention(s)
- Any other relevant document

Note: The evaluation team has to identify and obtain any other document worth analysing, through independent research and during interviews with relevant informed parties and stakeholders of the Intervention.

ANNEX III: STRUCTURE OF THE FINAL REPORT, THE EXECUTIVE SUMMARY AND THE INPUTS FOR CONTRIBUTING TO THE FORMULATION OF NEW PROGRAMMES AND PROJECTS OF MIP 2021-2027.

The main elements that will be required in order to contribute to the Inputs for contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027 Report, are specified in 2.2.2 Issues to be addressed. The final structure of the report will be discussed with the Evaluation Manager.

The contractor will deliver – **preferably through their uploading in the EVAL Module - two distinct documents**: the **Final Report** and the **Executive Summary**. They must be consistent, concise and clear and free of linguistic errors both in the original version and in their translation – if foreseen.

The Final Report should not be longer than the number of pages indicated in Chapter 6. Additional information on the overall context of the Intervention, description of methodology and analysis of findings should be reported in an Annex to the main text.

The presentation must be properly spaced and the use of clear graphs, tables and short paragraphs is strongly recommended.

The cover page of the Final Report shall carry the following text:

"This evaluation is supported and guided by the European Commission and presented by [name of consulting firm]. The report does not necessarily reflect the views and opinions of the European Commission".

Executive Summary

A short, tightly-drafted, to-the-point and free-standing Executive Summary. It should focus on the key purpose or issues of the evaluation, outline the main analytical points, and clearly indicate the main conclusions, lessons to be learned and specific recommendations. It is to be prepared by using the specific format foreseen in the EVAL Module.

The main sections of the evaluation report shall be as follows:

1. Introduction

A description of the Intervention, of the relevant country/region/sector background and of the evaluation, providing the reader with sufficient methodological explanations to gauge the credibility of the conclusions and to acknowledge limitations or weaknesses, where relevant.

2. Answered questions / Findings

A chapter presenting the answers to the Evaluation Questions, supported by evidence and reasoning.

3. Overall assessment (*optional*)

A chapter synthesising all answers to Evaluation Questions into an overall assessment of the Intervention. The detailed structure of the overall assessment should be refined during the evaluation process. The relevant chapter has to articulate all the findings, conclusions and lessons in a way that reflects their importance and facilitates the reading. The structure should not follow the Evaluation Questions, the logical framework or the evaluation criteria.

4. Conclusions and Recommendations

4.3 Lessons learnt

Lessons learnt generalise findings and translate past experience into relevant knowledge that should support decision making, improve performance and promote the achievement of better results. Ideally, they should support the work of both the relevant European and partner institutions.

4.1 Conclusions

This chapter contains the conclusions of the evaluation, organised per evaluation criterion.

In order to allow better communication of the evaluation messages that are addressed to the Commission, a table organising the conclusions by order of importance can be presented, or a paragraph or sub-chapter emphasizing the 3 or 4 major conclusions organised by order of importance, while avoiding being repetitive.

4.2 Recommendations

They are intended to improve or reform the Intervention in the framework of the cycle under way, or to prepare the design of a new Intervention for the next cycle.

Recommendations must be clustered and prioritised, and carefully targeted to the appropriate audiences at all levels, especially within the Commission structure.

5. Annexes to the report

The report should include the following annexes:

- The Terms of Reference of the evaluation
- The names of the evaluators (CVs can be shown, but summarised and limited to one page per person)
- Detailed evaluation methodology including: options taken, difficulties encountered and limitations; detail of tools and analyses.
- Evaluation Matrix
- Intervention logic / Logical Framework matrices (planned/real and improved/updated)
- Relevant geographic map(s) where the Intervention took place
- List of persons/organisations consulted
- Literature and documentation consulted
- Other technical annexes (e.g. statistical analyses, tables of contents and figures, matrix of evidence, databases) as relevant
- Detailed answer to the Evaluation Questions, judgement criteria and indicators

ANNEX IV: PLANNING SCHEDULE

This annex must be included by Framework Contractors in their Specific Contract Organisation and Methodology and forms an integral part of it. Framework Contractors can add as many rows and columns as needed.

The phases of the evaluation shall reflect those indicated in the present Terms of Reference.

		Indicative Duration in working days ¹⁰		
Activity	Location	Team Leader	Evaluator ...	Indicative Dates
Inception phase: total days				
•				
•				
Desk phase: total days				
•				
•				
Field phase: total days				
•				
•				
Synthesis phase: total days				
•				
•				
TOTAL working days (maximum)				

¹⁰ Add one column per each evaluator

ANNEX V: QUALITY ASSESSMENT GRID

The quality of the Final Report will be assessed by the Evaluation Manager (since the submission of the draft Report and Executive Summary) using the following quality assessment grid, which is included **in the EVAL Module**; the grid will be shared with the evaluation team, which will have the possibility to include their comments.

Intervention (Project/Programme) evaluation – Quality Assessment Grid Final Report

Evaluation data			
Evaluation title			
Evaluation managed by		Type of evaluation	
Ref. of the evaluation contract		EVAL ref.	
Evaluation budget			
EUD/Unit in charge		Evaluation Manager	
Evaluation dates	Start:		End:
Date of draft final report		Date of Response of the Services	
Comments			
Project data			
Main project evaluated			
CRIS/OPSYS # of evaluated project(s)			
DAC Sector			
Contractor's details			
Evaluation Team Leader		Evaluation Contractor	
Evaluation expert(s)			

Legend: scores and their meaning

Very satisfactory: criterion entirely fulfilled in a clear and appropriate way

Satisfactory: criterion fulfilled

Unsatisfactory: criterion partly fulfilled

Very unsatisfactory: criterion mostly not fulfilled or absent

The evaluation report is assessed as follows

1. Clarity of the report

This criterion analyses the extent to which both the Executive Summary and the Final Report:

- Are easily readable, understandable and accessible to the relevant target readers
- Highlight the key messages
- The length of the various chapters and annexes of the Report are well balanced
- Contain relevant graphs, tables and charts facilitating understanding
- Contain a list of acronyms (only the Report)
- Avoid unnecessary duplications
- Have been language checked for unclear formulations, misspelling and grammar errors
- The Executive Summary is an appropriate summary of the full report and is a free-standing document



Strengths	Weaknesses	Score
Contractor's comments	Contractor's comments	

2. Reliability of data and robustness of evidence

This criterion analyses the extent to which:

- Data/evidence was gathered as defined in the methodology
- The report considers, when relevant, evidence from EU and/or other partners' relevant studies, monitoring reports and/or evaluations
- The report contains a clear description of the limitations of the evidence, the risks of bias and the mitigating measures



Strengths	Weaknesses	Score
Contractor's comments	Contractor's comments	

3. Validity of Findings

This criterion analyses the extent to which:

- Findings derive from the evidence gathered
- Findings address all selected evaluation criteria
- Findings result from an appropriate triangulation of different, clearly identified sources



- When assessing the effect of the EU intervention, the findings describe and explain the most relevant cause/effect links between outputs, outcomes and impacts
- The analysis of evidence is comprehensive and takes into consideration contextual and external factors

Strengths	Weaknesses	Score
Contractor's comments	Contractor's comments	

4. Validity of conclusions

This criterion analyses the extent to which:

- Conclusions are logically linked to the findings, and go beyond them to provide a comprehensive analysis
- Conclusions appropriately address the selected evaluation criteria and all the evaluation questions, including the relevant cross-cutting dimensions
- Conclusions take into consideration the various stakeholder groups of the evaluation
- Conclusions are coherent and balanced (i.e. they present a credible picture of both strengths and weaknesses), and are free of personal or partisan considerations
- (If relevant) whether the report indicates when there are not sufficient findings to conclude on specific issues



Strengths	Weaknesses	Score
Contractor's comments	Contractor's comments	

5. Usefulness of recommendations

This criterion analyses the extent to which the recommendations:

- Are clearly linked to and derive from the conclusions
- Are concrete, achievable and realistic
- Are targeted to specific addressees
- Are clustered (if relevant), prioritised, and possibly time-bound
- (If relevant) provide advice for the Intervention's exit strategy, post-Intervention sustainability or for adjusting Intervention's design or plans



Strengths	Weaknesses	Score
Contractor's comments	Contractor's comments	

6. Appropriateness of lessons learnt analysis (if requested by the ToR or included by the evaluators)

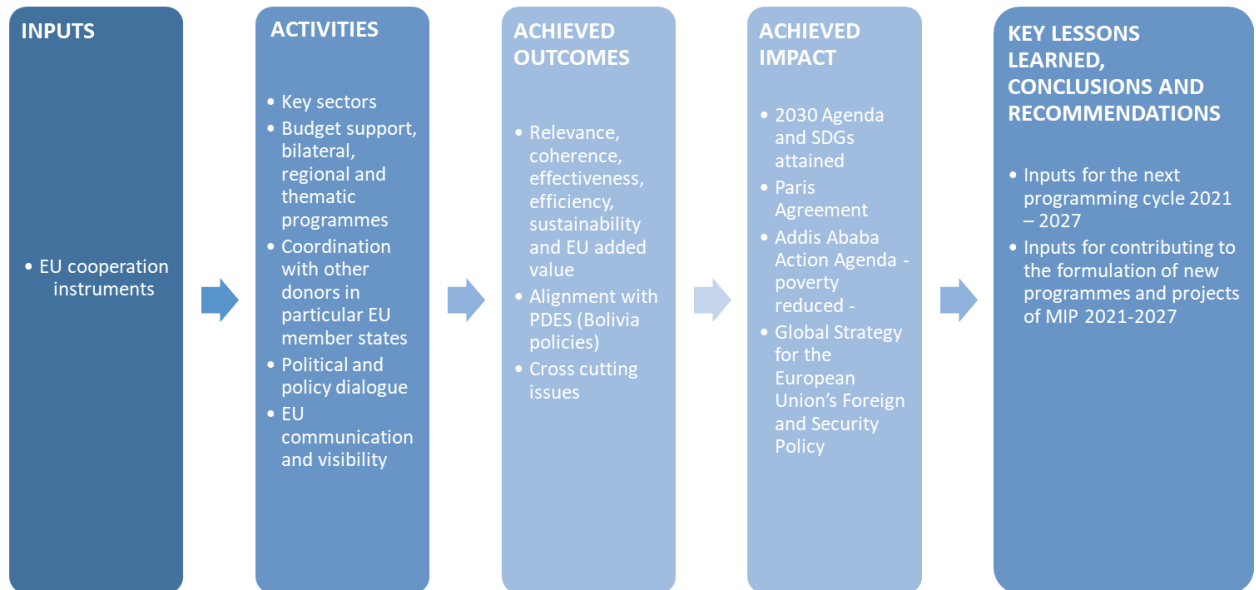
This criterion is to be assessed only when requested by the ToR or included by evaluators and is not to be scored. It analyses the extent to which:



- Lessons are identified
- When relevant, they are generalised in terms of wider relevance for the institution(s)

Strengths	Weaknesses	
Contractor's comments	Contractor's comments	
Final comments on the overall quality of the report		Overall score

ANNEX VI: LOGICAL FRAMEWORK MATRIX (LOGFRAME) OF THE EVALUATED ACTION(S)



The indicative Intervention Logic of the cooperation with Bolivia to be evaluated shall be subject to the evaluators' scrutiny and reconstruction during the Inception phase.

As part of the Inception Report, the evaluation team should be asked to reconstruct the Intervention Logic in order to reflect an updated and shared vision of the intended casual chain underpinning the Intervention.

ANNEX VII: THE EVALUATION CRITERIA

The definition and the number of the DAC evaluation criteria has changed following the release (10 December 2019) of the document “Evaluation Criteria: Adapted Definitions and Principles for Use” (DCD/DAC(2019)58/FINAL).

The evaluators will ensure that their analysis will respect the new definitions of these criteria and their explanatory notes. Reference and guidance documents are being developed and can be found here: <https://www.oecd.org/dac/evaluation/daccriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm>

Unless otherwise specified in the chapter 2.2.1, the evaluation will assess the Intervention using the six standard DAC evaluation criteria and the EU added value, which is a specific EU evaluation criterion. Their definitions are reported below:

DAC CRITERIA

- **Relevance:** the “extent to which the intervention objectives and design respond to beneficiaries’, global, country, and partner/institution needs, policies, and priorities, and continue to do so if circumstances change.”
- **Coherence:** the “compatibility of the intervention with other interventions in a country, sector or institution.”
- **Effectiveness:** the “extent to which the intervention achieved, or is expected to achieve, its objectives, and its results, including any differential results across groups.”
- **Efficiency:** the “extent to which the intervention delivers, or is likely to deliver, results in an economic and timely way.”
- **Impact:** the “extent to which the intervention has generated or is expected to generate significant positive or negative, intended or unintended, higher-level effects.”
- **Sustainability:** the “extent to which the net benefits of the intervention continue or are likely to continue.”

EU-SPECIFIC CRITERION

- **EU added value:** the extent to which the Intervention brings additional benefits to what would have resulted from Member States' interventions only in the partner country. It directly stems from the principle of subsidiarity defined in the Article 5 of the Treaty on European Union (<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/7/the-principle-of-subsidiarity>).

TERMS OF REFERENCE – PART B

BACKGROUND INFORMATION

1. Benefitting Zone

Bolivia

2. Contracting authority

The European Union, represented by the European Commission, B-1049 Brussels, Belgium.

3. Contract language

English

LOCATION AND DURATION

4. Location

See part A of the Terms of Reference if a normal place of posting of the specific assignment is defined.

5. Start date and period of implementation

The indicative start date is 01/12/2020 and the period of implementation of the contract will be 212 days from this date (indicative end date: 01/07/2021).

REQUIREMENTS

6. Expertise

No expertise is defined by the contracting authority for this assignment. The contractor is responsible for proposing the expertise necessary to implement the specific contract.

However, the contracting authority may, where appropriate, decide to indicate an absolute minimum input in terms of working days and/or qualifications for one or more experts. If such case, please refer to Part A of the present terms of reference for additional information .

7. Incidental expenditure

No incidental expenditure provided for in this contract.

8. Lump sums

No lump sums provided for in this contract.

9. Expenditure verification

No expenditure verification report is required.

10. Other details

No other details provided for in this contract.

REPORTS AND DELIVERABLES

11. Reports and deliverables requirements

Title	Content	Language	Submission timing or deadline
Inception report	<ul style="list-style-type: none">• Intervention logic• Stakeholder map• Methodology for the evaluation, incl.:<ul style="list-style-type: none">o Evaluation Matrix: Evaluation Questions, with judgement criteria and indicators, and data analysis and collection methodso Consultation strategyo Field visit approach• Analysis of risks related to the evaluation methodology and mitigation measures• Work plan	Spanish	After 1 Month(s) after the project start
Desk report	<ul style="list-style-type: none">• Preliminary answers to each Evaluation Question, with indication of the limitations of the available information• Data gaps to be addressed, issues still to be covered and hypotheses to be tested during the field visit• [Update of the field visit approach if relevant]• [Update of the work plan of the following phases if relevant]	Spanish	After 75 Day(s) after the project start
Inputs for programming 2021-2027 Report	<ul style="list-style-type: none">• The main elements that will be required in order to contribute to this report are specified in 2.2.2	English	After 75 Day(s) after the project start

Title	Content	Language	Submission timing or deadline
	Issues to be addressed (point 7. a, b, c, d, e, f, g and h). The final structure of the Inputs for programming 2021-2027 report will be discussed with the Evaluation Manager of the EUD Bolivia.		
Intermediary Note	<ul style="list-style-type: none"> • Activities conducted during the field phase • Difficulties encountered during the field phase and mitigation measures adopted • Key preliminary findings (combining desk and field ones) 	Spanish	After 4 Month(s) after the project start
Inputs for contributing to the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027	<ul style="list-style-type: none"> • The main elements that will be required in order to contribute to this report are specified in 2.2.2 Issues to be addressed (point 8. a and b). The final structure of the Inputs for contributing the formulation of new programmes and projects of MIP 2021-2027 Report will be discussed with the Evaluation Manager of the EUD Bolivia.	English	After 5 Month(s) after the project start
Draft final report		Spanish	After 6 Month(s) after the project start
Draft Executive Summary – by using the EVAL online template		Spanish	After 6 Month(s) after the project start
Final report	<ul style="list-style-type: none"> • Same specifications as of the Draft Final Report, incorporating any comments 	Spanish	After 7 Month(s) after the project start

Title	Content	Language	Submission timing or deadline
	received from the concerned parties on the draft report that have been accepted		
Executive Summary – by using the EVAL online template	<ul style="list-style-type: none"> • Same specifications as for the Draft Executive Summary, incorporating any comments received from the concerned parties on the draft report that have been accepted 	Spanish	After 7 Month(s) after the project start

EL ENFOQUE DE NEXO: AGUA-ENERGÍA-AGRICULTURA

INDICE

1	Recomendaciones sobre la Adopción del Nexo para Bolivia	1
1.1	CONSIDERACIONES PREVIAS	1
1.1.1	<i>El Agua como predominio necesario</i>	1
1.1.2	<i>El papel de la ley y de la planificación hidrológica</i>	2
	<i>La estructura</i>	3
1.1.3	<i>El enfoque de gobernabilidad en la planificación</i>	3
1.1.4	<i>El patrón de desarrollo en la planificación del Nexo y los proyectos</i>	3
1.1.5	<i>Las políticas públicas</i>	4
1.1.6	<i>La información sobre los tres sectores del Nexo</i>	4
1.1.7	<i>La investigación propia para el Nexo</i>	4
1.2	PROPUESTAS INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVAS	5
1.2.1	<i>Fortalecimiento de capacidades y normatividad</i>	5
1.2.2	<i>Las mesas de Diálogo</i>	6
1.2.3	<i>Los entes públicos subnacionales o locales</i>	6
1.2.4	<i>El Nexo y la integración regional</i>	6
1.2.5	<i>Los tres sectores del Nexo y los DDHH</i>	7
1.3	PROPUESTAS SECTORIALES	7
1.3.1	<i>Contexto del Agua</i>	7
2	Ventajas de adoptar acciones con Enfoque del Nexo	7
2.1	Ventajas en la fase de diagnóstico	7
2.2	Ventajas en la formulación	8
2.3	Ventajas en la planificación e implementación	8
2.4	Ventajas en el monitoreo y evaluación	8

EL ENFOQUE DE NEXO: AGUA-ENERGÍA-AGRICULTURA

1 Recomendaciones sobre la Adopción del Nexo para Bolivia

1.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Bolivia no ha incorporado hasta el momento el enfoque del Nexo (Agua – Energía - Agricultura/Alimentación) en el diseño de sus políticas (planificación, gestión de los RRNN, regulación de servicios públicos). Al mismo tiempo, las características del país ponen de manifiesto la relevancia que este enfoque puede presentar para su desarrollo sostenible, por las siguientes razones:

- Abundancia de RRNN, con gran potencial de desarrollo en los tres ámbitos del Nexo.
- Las instituciones se contraponen con una limitada capacidad para la formulación-implementación de políticas públicas en línea con los planteamientos del Nexo y una debilidad de sistemas de coordinación intersectorial.
- Persisten altos niveles de desigualdad, pobreza e insatisfacción hacia la garantía y realización de los DDHH.

1.1.1 El Agua como predominio necesario

En el enfoque del Nexo el Agua, por la esencialidad y pluralidad de sus funciones, se vuelve el elemento

determinante en las políticas que se formulen a favor de cambios en la planificación y la normativa.

El enfoque del Nexo implica considerar a todos los elementos en sus múltiples interacciones con la finalidad de definir prioridades y aprovechar sinergias, teniendo presente el carácter implícito de la protección ambiental. El carácter prioritario deriva de las consideraciones siguientes:

La agricultura, en relación a la alimentación, y dentro de esta: a) la modernización de regadíos, como estrategia para aumentar la producción de alimentos que puede también reducir la cantidad de agua en el proceso de producción, pero que precisa de grandes cantidades de energía para el transporte de agua y para el riego por aspersión y localizado; b) el aprovechamiento de los canales de riego para generar energía para uso local o dentro de las explotaciones agrícolas; y c) la sobreexplotación de acuíferos, que conlleva necesidades energéticas para la elevación del agua y posible afectación de la calidad de las aguas subterráneas.

La generación hidroeléctrica, que precisa de la disponibilidad de agua en cantidad suficiente y que puede afectar la producción agrícola, porque manipula los caudales para satisfacer la demanda energética, que suele estar desfasada de las necesidades estacionales para otros usos:

- La explotación hidrocarburífera y minera, que aporta ingresos fiscales para el Estado y es fuente de trabajo para la población, necesita grandes caudales de agua y, a la vez, puede afectar la calidad del recurso (múltiples problemas en los abastecimientos urbanos, la agricultura y otros usos).
- La producción de biocombustibles, que diversifica la matriz energética y puede ser fuente de ingresos importantes para el Estado (por vía impositiva) y para los agricultores, pero incide en el consumo de agua, intensifica la competencia por la tierra y puede afectar a la producción de alimentos, reduciéndola o impactando al alza de sus precios. También se ve afectada la función ecológica de los bosques, si no se adoptan adecuadas medidas preventivas.
- El uso de los desechos agrícolas, agroindustriales y de alimentos, que bajo el concepto de biorrefinería, pueden permitir un aprovechamiento notable de la biomasa, generando nuevas cadenas de valor y reduciendo o eliminando la descarga al ambiente.
- La consideración de todas las interconexiones en los contextos urbanos, que caracterizan a la región, en particular las relativas a la expansión, mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua potable y, sobre todo, los de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales (PTAR).

En un ámbito territorial tan amplio, se debería poner especial atención en las subregiones y las cuencas, incluyendo las transfronterizas. Así, en un contexto subregional o de cuenca concreta, pueden comenzar a identificarse con más nitidez interrelaciones e interdependencias prioritarias o críticas, como la diversificación de la matriz energética, el portafolio de fuentes de agua disponibles o la producción de biocombustibles. La coordinación y operativización de las interconexiones prioritarias, requeriría prestar atención a los niveles subnacionales (local o municipal), de cuenca y sistema interconectado o integrado, y en algunos casos, hasta transfronterizo o incluso internacional.

La existencia de un territorio rico en RRNN, que convive con un sistema consistente de DDHH (derechos a la alimentación y al agua en particular), hace que las prioridades de implementación del Nexo sean fácilmente identificables.

El enfoque del Nexo debería consagrar como primer objetivo de las políticas intersectoriales la satisfacción integral de los derechos económicos, sociales y culturales asociados a los elementos del Nexo. Todo ello porque no puede plantearse un desarrollo y una sostenibilidad que no tengan como principal e inmediato objetivo la satisfacción inmediata de las mínimas necesidades vitales. Esto conecta de manera directa con la idea de seguridad hídrica, alimentaria y energética.

1.1.2 El papel de la ley y de la planificación hidrológica

La mayoría de las Leyes de Aguas ponen el consumo humano y el abastecimiento poblacional en el primer orden de prioridades, para colocar el uso agropecuario en segundo lugar, mientras que la energía e industria ocupan el tercer, cuarto o quinto lugar. Pero la posición relativa del agua para el riego y para los usos energéticos podría variar según las necesidades y condiciones particulares de cada cuenca.

La planificación hidrológica de cuenca representa el instrumento para concretar la relación entre los varios usos debiendo, además, existir una clara decisión en cuanto a los usos ambientales o ecológicos (configurados como usos o, mejor, como restricciones a la utilización de los recursos disponibles), en especial en relación a la generación hidroeléctrica. Salvo alguna excepción, la planificación hidrológica es, en la mayor parte de los casos, un planteamiento teórico mientras que, con respecto a las decisiones, debería ser adaptativa en función de las distintas circunstancias. Para aprobar o denegar planes, se ha presentado, como problema común, una falta de criterios y umbrales (pautas e indicadores económicos, ambientales y sociales).

La estructura

1.1.3 El enfoque de gobernabilidad en la planificación

Parece evidente que, en el estado actual, los distintos componentes del Nexo necesitan de gobernabilidad, incluyendo la configuración jurídica de la planificación

La planificación es esencial para el Nexo, para posibilitar las interconexiones entre sus componentes y minimizar sus conflictos. Una planificación coordinada de los tres componentes puede constituir un nuevo impulso para integrar y dar mayor consistencia a los procesos sectoriales de planificación territorial (hídrica, energética y ambiental), en relación a los diferentes niveles geográficos (regional, nacional, local) y de cuenca.

La planificación del Nexo implica la participación informada de la ciudadanía y de los actores relevantes públicos y privados, tanto en su formulación, como en su ejecución, M&E y revisión. Deberían crearse instrumentos (consultas, informaciones públicas, páginas web, etc.) y órganos de participación que tengan en cuenta las características singulares, étnicas y de género, de los sujetos de tal participación. En todo caso, las normas deben dejar claro que participar no es decidir, sino tomar parte en el proceso de toma de decisiones, pudiendo influir en el mismo si las actuaciones de participación se desarrollan en el tiempo adecuado y no en momentos en los que el proceso de planificación está prácticamente concluido.

Sería importante tener presente que sin instituciones aptas y neutrales la planificación se vuelve sólo la voluntad de algunos. El Agua, en el centro de la planificación, conllevaría el fortalecimiento de las capacidades institucionales (poderes legales, financiación y fuerza operativa) de los organismos de manejo de aguas.¹

1.1.4 El patrón de desarrollo en la planificación del Nexo y los proyectos

Bolivia se caracteriza por patrones de desarrollo intensivos en la explotación de sus RRNN, muchas veces no renovables, como sucede, por ejemplo, con el petróleo o productos de minería, cuya explotación puede ser intensiva en el uso del Agua. Se trata de un modelo de desarrollo unidimensional, no diversificado, y por tanto muchas veces insostenible desde el punto de vista ambiental y también inequitativo socialmente. Eso lleva consigo también una vulnerabilidad, una exposición a riesgos que se traduce en inseguridad, inestabilidad política y dependencia. En el marco de la planificación de los tres componentes del Nexo, sería necesario ir hacia una diversificación progresiva (multiescala, intersectorial y pluritemporal). Con ello se debería llegar a unas matrices de uso de agua, generación de energía y producción de alimentos más sostenibles, resilientes,

¹ Debería también asegurarse la neutralidad del planificador y evaluador. De otro modo, se estaría pendiente de una rentabilidad política e, inclusive, desde el punto de vista de intereses financieros. Así, es fundamental separar roles de construcción de la intersectorialidad de los del manejo del recurso y aprobación de planes y proyectos.

equitativas y eficientes. Al mismo tiempo, el enfoque del Nexo puede constituir una oportunidad para enfrentar de forma eficaz el cambio climático, al tiempo que se modifiquen los patrones de desarrollo no sostenibles.

Los tres aspectos del Nexo deberían conducir a un portafolio de proyectos e inversiones públicos y privados, y a la formulación de políticas públicas en las siguientes direcciones:

- Asegurar la preservación de las fuentes de agua, sobre todo de las dedicadas al consumo humano y al abastecimiento urbano.
- Diseñar y construir infraestructuras dentro de los rangos de incertidumbre que imponen las tendencias de cambio climático para la cuenca en cuestión (infraestructuras resilientes y adaptables, que contribuyan al mismo tiempo a la seguridad hídrica, energética y alimentaria).
- Incentivar el tratamiento adecuado de las aguas residuales, para su posterior dedicación a otros usos, preferentemente agrícolas.
- Diversificar las fuentes de generación de energía para evitar la dependencia exclusiva de sólo un tipo de ellas y fomentar la complementación energética, ante incertidumbres y variaciones meteorológicas y climáticas.
- Ayudar al establecimiento de instalaciones que produzcan energías renovables, en el ámbito local y rural, y como apoyo a los sistemas de riego y servicios de agua potable (incluyendo la desalinización de aguas salobres y marinas).
- Potenciar desde diversas perspectivas (por ejemplo, riego, PTARs, sistemas de abastecimiento de agua potable, etc.) la eficiencia energética e hídrica.
- Fomentar ciertas producciones agrícolas que reduzcan el monocultivo y la deforestación y contemplen la agricultura familiar.

De esa forma, se hará una contribución significativa a la sostenibilidad, reduciendo la vulnerabilidad e incrementando la estabilidad social y la sostenibilidad ambiental, base conceptual del Nexo.

1.1.5 Las políticas públicas

Son manifiestas las necesidades de consecución de políticas públicas con amplio consenso político, a mediano y largo plazo. El enfoque del Nexo debería promover e implicar la planificación y definición de prioridades con carácter de políticas de Estado. La planificación a mediano y largo plazo de sus tres componentes debería realizarse con un amplio consenso de todas las fuerzas políticas, que garantice tanto su factibilidad inmediata como su permanencia en el tiempo.

Unas políticas de Estado y una planificación “abierta” (que abre espacios para la participación ciudadana y de los sectores públicos y privados relevantes) tendrán mayores posibilidades de implementar el enfoque del Nexo con éxito respecto a la sola promoción de reformas legislativas por un gobierno, la construcción de infraestructuras aisladas o la planificación a nivel sectorial, que resultan imprescindibles, pero insuficientes. Las reformas legislativas, las inversiones y la planificación deberían ser el resultado, lógico y congruente, de la formulación de tales políticas estables y de largo plazo.

1.1.6 La información sobre los tres sectores del Nexo

Es esencial poseer información adecuada sobre el funcionamiento de los tres sectores: hídrico, energético y agrario/producción de alimentos. Una parte de las políticas de Estado a formular tendría que apuntar hacia los medios necesarios para generar información consistente y actualizada sobre la situación de los tres sectores, así como sobre las dificultades que cada uno de ellos encuentra en su relación con los otros. De hecho, con el fin de la adopción de decisiones (y con referencia a las instituciones públicas y privadas), no es posible la formulación de planes hábiles para los tres sectores si no se conocen suficientemente las cuestiones básicas para la adopción de políticas sectoriales (y mucho menos cuando se trata de hacerlo con un enfoque del Nexo).

1.1.7 La investigación propia para el Nexo

Una política de investigación propia, adaptada a las necesidades del país, involucraría al mundo académico para disponer de información adecuada y precisa, de apoyo a los temas relacionados con el Nexu y en conjunto con actores relevantes de los tres sectores.

Las Universidades deberían incorporar en los programas educativos perfiles curriculares “ad hoc”, relacionados con el Nexu, que desprendan investigaciones y generación de datos útiles al Nexu.

La política educativa y la extensión docente conllevarán una retroalimentación imprescindible en la construcción progresiva del enfoque del Nexu en los tres sectores y constituirán también un paso muy útil en la formación de los profesionales necesarios para que las administraciones públicas puedan desarrollar con corrección sus competencias.

1.2 PROPUESTAS INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVAS

1.2.1 Fortalecimiento de capacidades y normatividad

Es fundamental para la perspectiva del Nexu desarrollar sistemas de catalogación o inventarios y producción de información; una información de calidad en cuanto a la evolución de los mismos elementos del Nexu; datos que sean consistentes y a disposición de actores relevantes y público en general.

El enfoque de Nexu prevé “observaciones” locales y territoriales. Por ello, es importante fomentar la investigación en esos ámbitos. El mejor conocimiento de las dinámicas locales no sólo contribuye a identificar ámbitos de información y acción prioritarias, sino que además ayuda a identificar las capacidades que se deben crear o fortalecer para la efectiva aplicación del enfoque.

Las políticas de Estado, una vez formuladas, necesitan de un reflejo normativo. Bolivia cuenta con una Ley de Aguas; sería conveniente contar con una Ley de Aguas moderna cuyo contenido, junto a la planificación de cuencas, refleje las prioridades del Nexu en: a) cuestiones ambientales como elemento subyacente; b) medidas de adaptación al cambio climático; y c) conservación del agua, con prioridad en el consumo humano.

Igualmente, sería necesaria la existencia de un adecuado procedimiento de otorgamiento de derechos de uso de agua, un registro de aguas que refleje la realidad jurídica (normalmente concesional) existente y mecanismos de resolución de conflictos que aseguren transparencia e imparcialidad.

Para el sector Energía el papel prioritario de la generación hidroeléctrica de Bolivia se desprende de la abundancia de recursos hídricos y se trata de actuar para reducir los inconvenientes que presenta la producción de hidroelectricidad. En tal caso, no se debería olvidar la necesidad de potenciar otras energías renovables (por ejemplo, la termosolar) para diversificar la matriz energética; estas pueden ser útiles sobre todo a nivel local para pequeñas comunidades.

El fomento del consumo de las energías renovables puede ser llevado a cabo por una adecuada política de precios, pero se debe modular su aplicación en el ámbito de los acuíferos sobreexplotados.

Para el sector Agricultura se necesita de una normativa agraria que anime la modernización de regadíos. Esto con la finalidad de incrementar la producción de alimentos, procurando su diversidad y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales. La legislación debería controlar la posible expansión de la frontera agrícola con los caudales ahorrados gracias a los proyectos de modernización (procedimientos de autorización administrativa). Es conveniente que los proyectos de modernización usen, mayoritariamente, energía procedente de fuentes renovables en el riego por aspersión y localizado.

La política del Nexu requiere la existencia de planificación administrativa y la planificación representa el elemento común de las legislaciones ligadas a los tres sectores. La administración debería conducir

la elaboración de la planificación, en donde deberían participar todos los sectores administrativos relacionados con el Nexó, aun cuando se trate de una planificación puramente sectorial. Depende del poder público propiciar la participación ciudadana en su formulación.

La planificación de cada sector debe elaborarse teniendo en cuenta los datos provenientes de los otros dos sectores y deberá aprobarse por un órgano en el que estén presentes autoridades de cada sector. Los órganos formuladores de la planificación sectorial deben considerar las perspectivas de los otros sectores. Lo más adecuado sería que el instrumento máximo de planificación en cada sector fuera aprobado por el gobierno (lo que facilita el control judicial de las decisiones de planificación) o, en su caso, por el parlamento.

En el caso de cuencas de ríos transfronterizos es necesario prever la realización de una planificación hidrológica que, aunque inicialmente se refiera sólo a las aguas, no desconozca las relaciones que se establecen con los otros elementos del Nexó.²

1.2.2 Las mesas de Diálogo

Normalmente, la existencia de tres sectores económicos lleva consigo la actuación de variados ministerios rectores que desarrollan las correspondientes tareas de control e intervención administrativa. En tal caso, sería oportuno contar con mecanismos formales de coordinación; por ejemplo, un ministerio coordinador del trabajo de otros ministerios. Sin embargo, este enfoque no ha funcionado bien en la práctica, tanto por la falta de claridad sobre competencias de estos organismos como porque las entidades sectoriales seguían teniendo más potestades y recursos.

Otra fórmula recomendable puede ser, por ejemplo, la comisión delegada, compuesta por los correspondientes ministros y presidida por el presidente del gobierno o un vicepresidente.

De todos modos, la "mesa de diálogo" se presentaría como la solución más eficiente, la mejor forma de coordinación entre los distintos reguladores y rectores, ya que participarían todos los entes públicos y privados interesados.

1.2.3 Los entes públicos subnacionales o locales

Las decisiones relevantes para el Nexó no se adoptarán solamente por las instituciones centrales (gobierno y parlamento), sino también por los entes públicos subnacionales y locales. Es recomendable asegurar (por medio de reformas normativas) que todos los entes públicos (también los gobiernos regionales o subnacionales y municipios) tengan en cuenta los impactos sobre los sectores del Nexó, de las decisiones que adopten dentro de sus respectivas competencias. Igualmente, que el gobierno central valore las consecuencias para los entes subnacionales y locales de sus decisiones sobre asuntos relacionados con estos sectores.

1.2.4 El Nexó y la integración regional

El Nexó y los planteamientos de integración y cooperación regional

En ALC, la existencia de distintos mecanismos de integración y cooperación regional -como el MERCOSUR, la OTCA (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica) y la CAN (Comunidad Andina de Naciones)- lleva a recomendar que en sus actuaciones y dentro de sus competencias se considere el enfoque del Nexó. Lo mismo se indica para los organismos instaurados por los tratados internacionales relativos al uso de aguas transfronterizas (Tratado de la Cuenca del Plata, Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, etc.).

² Para ello, se podría tomar como referencia lo previsto al efecto en la Directiva del Parlamento Europeo y de su Consejo, del año 2000, por la que "...se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas" en lo relativo a la planificación de las cuencas internas de la UE o de las cuencas de los ríos transfronterizos con otros países.

1.2.5 Los tres sectores del Nexo y los DDHH

En la legislación aplicable a cada uno de los tres sectores del Nexo se deberán considerar los derechos humanos respectivos: derecho al agua y al saneamiento, derecho a la energía, derecho a la alimentación. Se podrá incorporar la respectiva constitución de tales derechos. Lo esencial será la articulación de mecanismos efectivos, con el control adecuado de las entidades públicas o particulares que puedan vulnerarlos.

1.3 PROPUESTAS SECTORIALES

1.3.1 Contexto del Agua

Mejorar los sistemas efectivos de control de la extracción de aguas superficiales y subterráneas, con el fin de evitar conflictos provenientes de sobreadjudicación de derechos, afectación de caudales ecológicos y sobreexplotación de acuíferos. Entre estos, puede enumerarse la necesidad de contar con autorización administrativa y la necesaria implantación progresiva de contadores (caudalímetros) para la medición de las cantidades.

2 Ventajas de adoptar acciones con Enfoque del Nexo

La Guía Metodológica, creada por la CEPAL y la GIZ,³ es una herramienta práctica que tiene múltiples ventajas. Entre ellas, presenta un marco estructurado para el diseño y evaluación de acciones con enfoque del Nexo. Se basa en un ciclo virtuoso que permite una retroalimentación continua a lo largo de cada una de las fases y pasos propuestos. Además, aporta marcos conceptuales y metodologías para su implementación. La finalidad consiste en crear las condiciones mínimas necesarias para conciliar intereses potencialmente conflictivos en iniciativas que involucren a los sectores Agua, Energía y Alimentación. Después de completar este ciclo, las políticas, planes estratégicos o proyectos surgidos con esta metodología, se asegurarán de realizar una planificación, gestión y gobernanza de los recursos de forma más integrada y sostenible en el tiempo.

A continuación, se profundiza en las ventajas de la adopción del enfoque del Nexo en cada una de las fases y la relevancia de desarrollar cada una de ellas.

2.1 Ventajas en la fase de diagnóstico

- Al incorporar una perspectiva intersectorial o multisectorial, se logra obtener una visión sistémica y compartida de los problemas con incidencia en los sectores agua, energía y alimentación. También, se consigue identificar claramente las causas de dichos problemas, pudiendo abordar su verdadera magnitud y encontrar aquellos puntos críticos que tienen que ser atendidos para generar cambios respecto a la situación actual, comprendiendo el contexto bajo el que se dan las interrelaciones del Nexo.
- El análisis de la gobernanza del Nexo permite identificar específicamente las incoherencias entre las políticas actuales. Lo cual se refiere a posibles objetivos contrapuestos, duplicidades de los roles en las instituciones, o incluso a la inexistencia de estas. El entendimiento de estos aspectos es crucial, ya que cualquier futura acción necesitará una base sólida para emprender su marcha. En caso contrario, ninguna solución podrá ser implementada de manera efectiva.
- Integrar a los actores involucrados desde la fase de diagnóstico, incentiva un mayor respaldo social del proceso. Esto, facilitará el diálogo y permitirá la generación de espacios para luego

³ L. Naranjo y B. A. Willaarts, "Guía metodológica: diseño de acciones con enfoque del Nexo entre agua, energía y alimentación para países de América Latina y el Caribe", *serie Recursos Naturales y Desarrollo*, N° 197 LC/TS.2020/117, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

El documento fue elaborado en el marco de las actividades del proyecto llevado a cabo por la **CEPAL** y la **GIZ** (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit): "Sustainable Water Policy", financiado a través de la GIZ con insumos de su programa global "The Nexus Dialogue Programme", implementado por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (**BMZ**) y por la **Unión Europea**.

identificar potenciales soluciones, alinear objetivos y llegar a acuerdos. Si esto no sucede así, las futuras intervenciones crearán conflictos, en lugar de solucionar la raíz de los problemas.

2.2 Ventajas en la formulación

- Construye una visión compartida de la acción. Es decir, que los actores de los distintos sectores agua, energía y alimentación lleguen a un consenso respecto a la situación a la que se desea llegar. Al ser una visión compartida por todos los actores, se sentirán parte del proceso y se motivarán a trabajar porque esta visión se logre.
- Permite una postulación ambiciosa, realista y coherente de objetivos y metas. Esto, guardando relación con los problemas principales identificados en la fase de diagnóstico.
- La adopción del enfoque del Nexo en esta fase promueve la búsqueda conjunta de soluciones, ya sean medidas técnicas, normativas o financieras, entre todos los actores, lo cual es importante porque así se generan soluciones coherentes respecto a cómo estas medidas aportan a la consecución de objetivos y metas. Además, genera un compromiso por parte de los actores, incluso previo a la implementación de la acción.
- Al ser un proceso que cuenta con la participación de los distintos actores, se realiza una evaluación integral de las distintas alternativas postuladas. De esta manera, se puede identificar y determinar los impactos (sociales, económicos/productivos y ambientales) en los sectores del Nexo. Permite a la vez, generar medidas para eliminarlos o mitigarlos.
- La evaluación ex ante de la viabilidad de las alternativas (económica, técnica e institucional), que cuenta con el apoyo de un equipo técnico e interdisciplinario, logra incrementar la probabilidad de que la acción tenga éxito y se pueda implementar con éxito. Esto significa también la asignación eficiente de recursos, al priorizar y seleccionar las alternativas más costo-efectivas.

2.3 Ventajas en la planificación e implementación

- La planificación e implementación con enfoque del Nexo engloba tres características fundamentales para una acción exitosa, que son integración, coherencia y adaptabilidad.
- Promueve acciones que evitan duplicidades o incompatibilidades entre objetivos de iniciativas sectoriales. Asimismo, optimiza el uso de recursos que suelen ser limitados.
- Asigna objetivos específicos para representar las distintas problemáticas o sectores conflictivos. Junto con esto, apoya a resolverlos de forma coordinada en cuanto a sus metas, acciones e inversiones. Lo cual asegura medidas efectivas y resguarda que se esté haciendo el mejor uso de los recursos. Al mismo tiempo, promueve la participación e involucramiento de los representantes de los distintos sectores en la implementación de la acción.
- Considera el fomento de instancias de coordinación entre agencias públicas intersectoriales, a distintas escalas: nacional, regional y local. Además, fomenta desarrollo de una gobernanza sólida, que se responsabilice de la continuidad de la acción con enfoque del Nexo. También promueve el desarrollo de una planificación coordinada, o al menos un diálogo, entre las agencias públicas provenientes de los distintos sectores involucrados.
- Otra ventaja es el ahorro que puede generarse por inversiones multisectoriales. Por otro lado, también permite encontrar más líneas de financiamiento complementario que apoyen la acción con enfoque del Nexo que se está desarrollando.

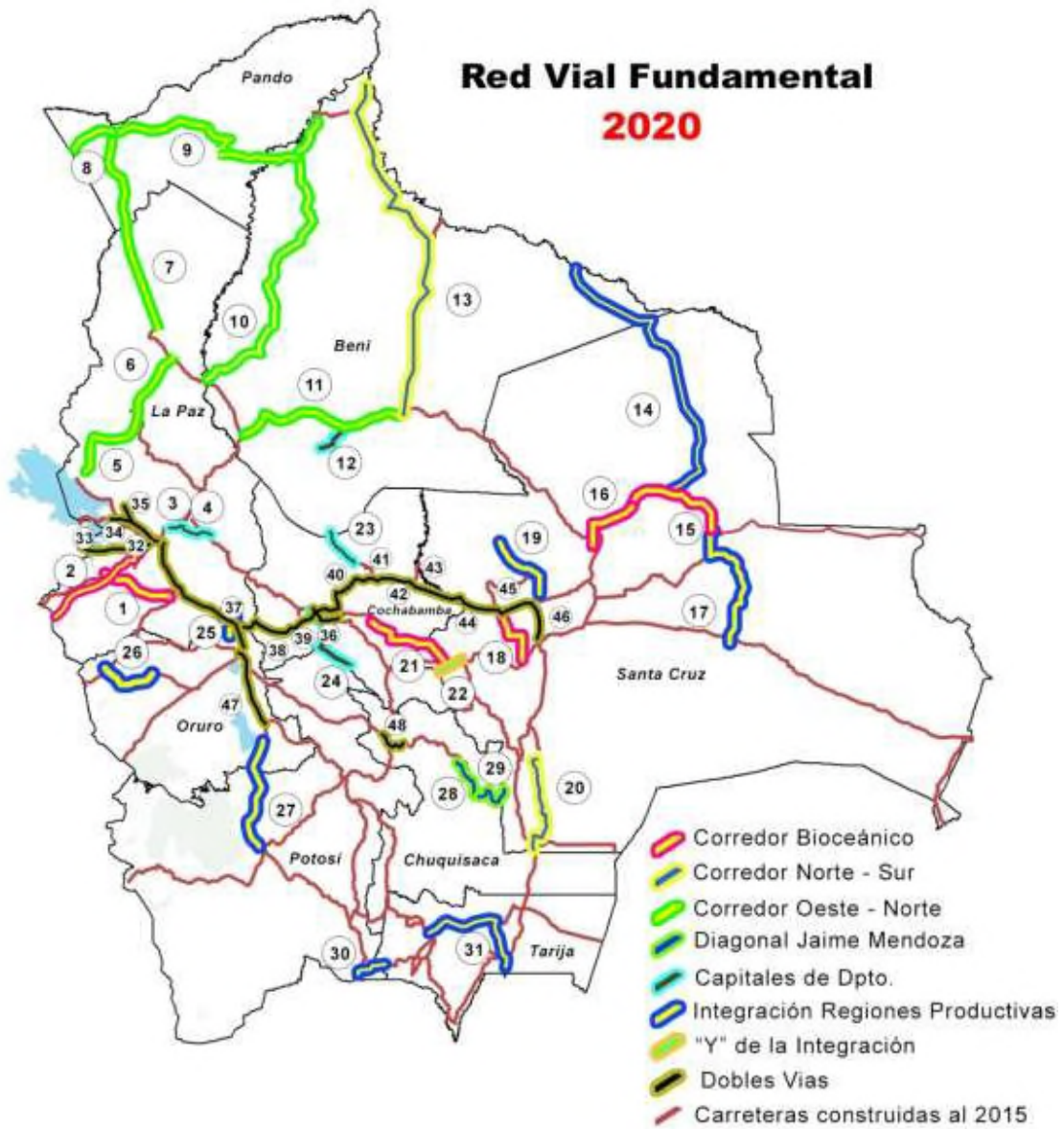
2.4 Ventajas en el monitoreo y evaluación

- El monitoreo y evaluación, en general, promueve el aprendizaje sobre qué funciona, para quién, cuándo y por qué. Esto es principalmente ventajoso para obtener lecciones de las intervenciones pasadas y poder aplicarlas en acciones posteriores. Incluso es útil evaluar acciones que culminaron por ser consideradas ineficaces o costosas, ya que pueden producir un aprendizaje valioso sobre los errores que se deben evitar en el futuro.
- Esta fase permite la toma de decisiones en base a la evidencia. Proporciona información de la ejecución de una acción para mejorarla o minimizar riesgos. Incluso permite decidir si se detiene su implementación y se invierte en otra iniciativa.

- Al reconocer la intersectorialidad inherente a las acciones con enfoque del Nexo, se promueven métricas más responsables que capturen todos los impactos que genera la acción en los sectores agua, energía y alimentación. Esto incluye también los aspectos sociales, económicos y ambientales que la acción persigue.
- Adoptar un enfoque del Nexo en esta fase permite planificar de manera conjunta qué se va a medir, cómo se medirá, quién lo medirá, con qué frecuencia se medirá y cómo se financiará. La coordinación intersectorial e interinstitucional permite intercambiar conocimientos, recursos, capacidades y buenas prácticas. Lo cual brinda la oportunidad de desarrollar bases de datos integradas, y la gestión y análisis conjunto de estos datos. De esta manera, se asegura la generación y recopilación de información útil, creíble, transparente y sólida.

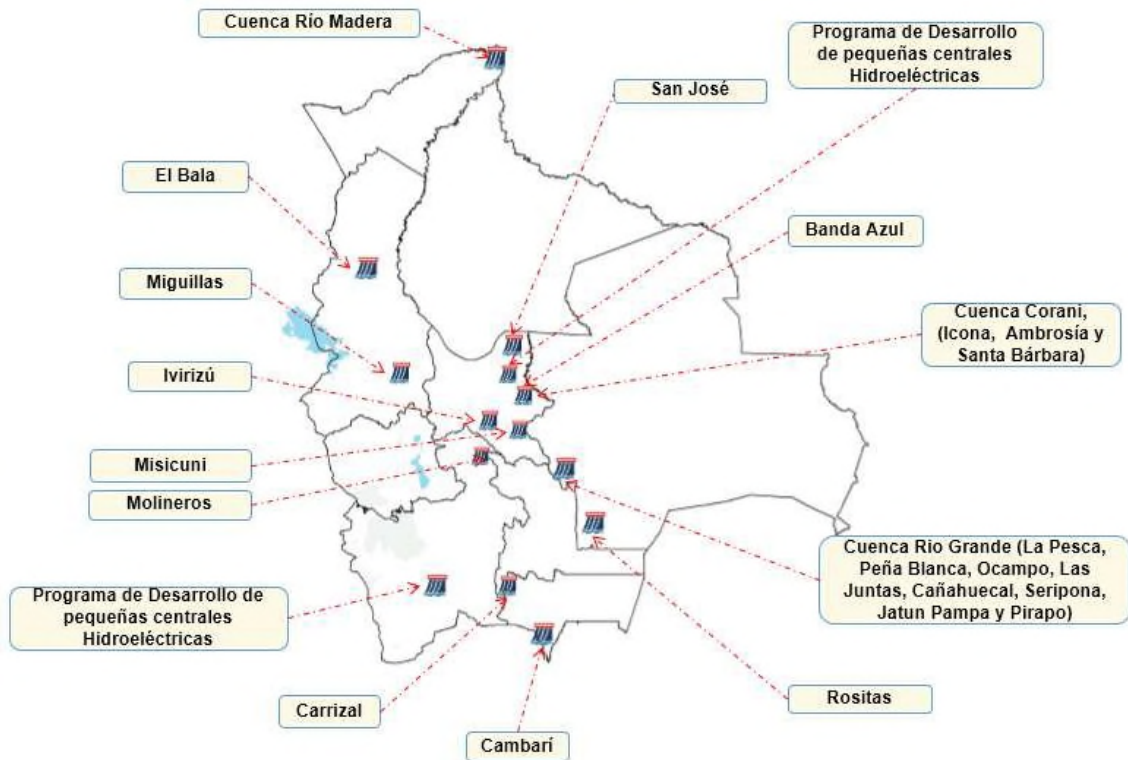
***** ** *****

Mapas - Gráficos - Tablas

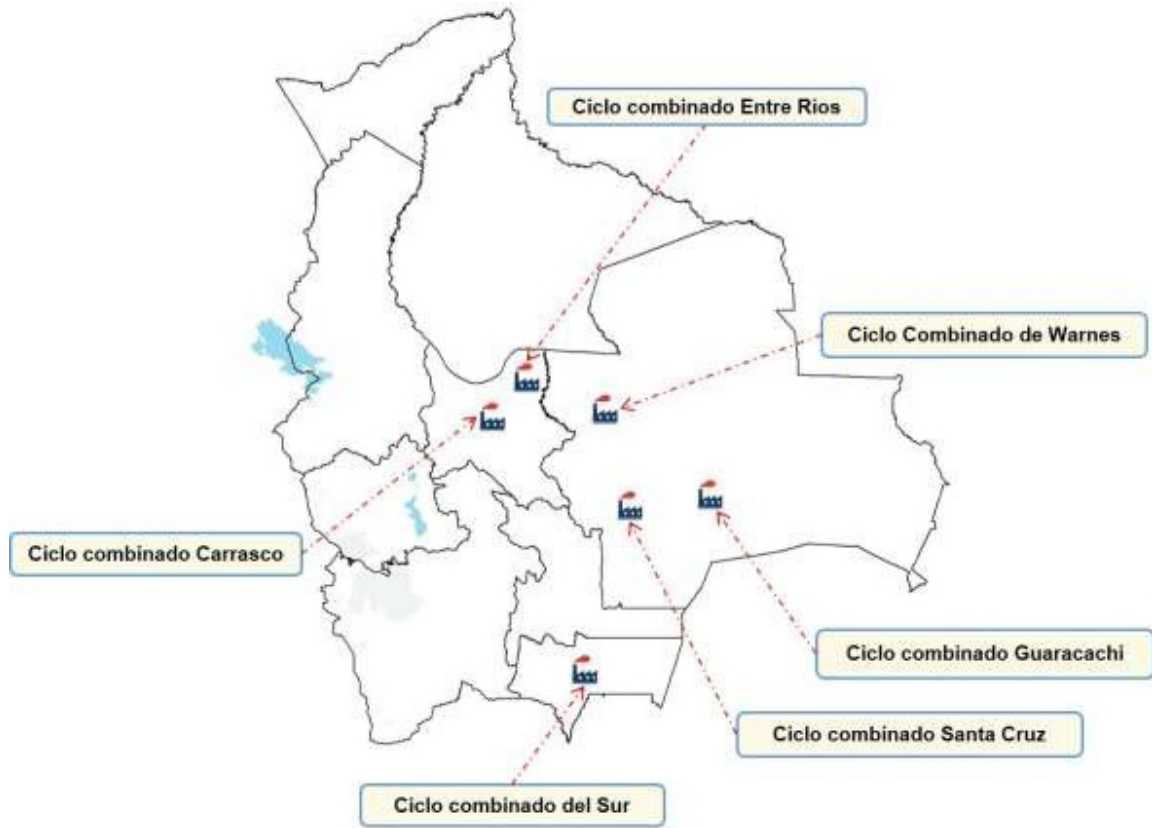


Fuente: PDES / Administradora Boliviana de Carreteras.

Plantas de Energía Hidroeléctrica



Plantas de Energía Termoeléctrica



Fuente: PDES / Ministerio de Hidrocarburos y Energía - Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas - Empresa Nacional de Electricidad

Energía Alternativa



Fuente: PDES / Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas – Empresa Nacional de Electricidad

SECTOR DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y RECURSOS NATURALES

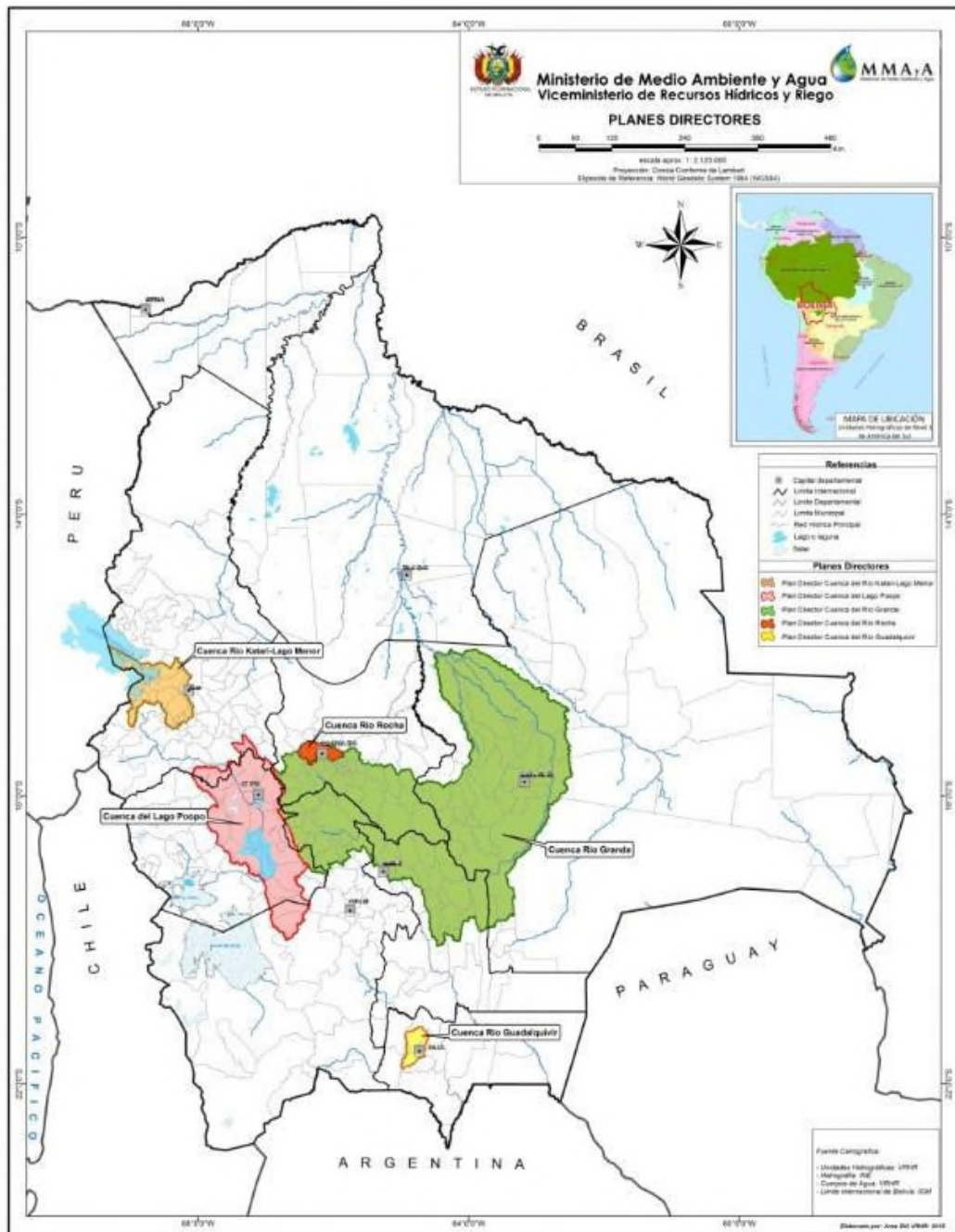
PDC – PLANES DIRECTORES DE CUENCA

Actualmente, los PDC abarcan aproximadamente el 15% del territorio nacional atendiéndose aproximadamente al 58% de la población nacional.

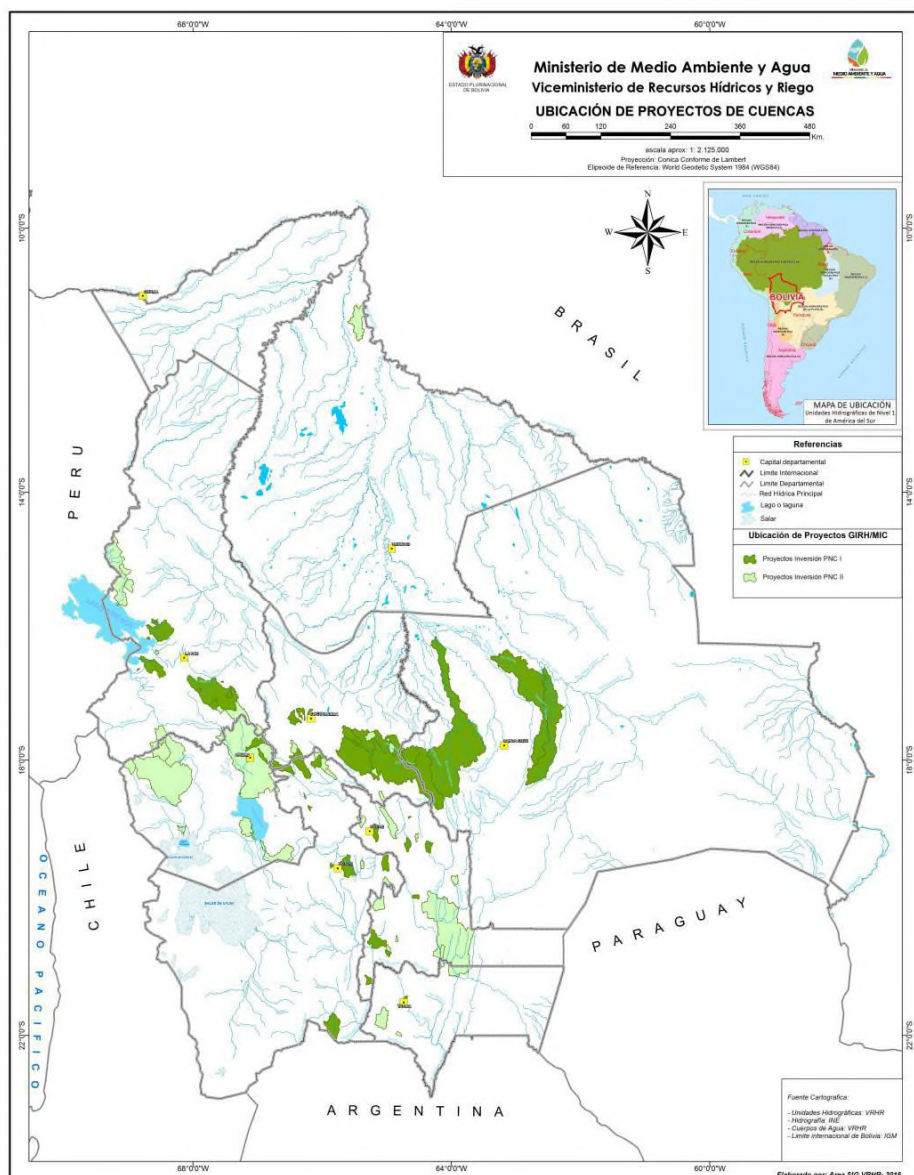
Planes Directores de Cuenca	Superficie Km2	Población relativa a la cuenca	Departamento involucrado
Plan Director de la Cuenca del Rio Grande – PDCRG	103,449.	3.003.255,0	Cochabamba, Cruz, Potosí y Chuquisaca
Plan Director de la Cuenca del Lago Poopó – PDCLP	25,254.0	406.192,00	Oruro, La Paz, Potosí y Cochabamba
Plan Director de la Cuenca del Rio Rocha – PDCRR	3,652.70	700.746,00	Cochabamba
Plan Director de la Cuenca del Katari – PDCK	6,352.12	1.022.090,5	La Paz
Plan Director de la Cuenca del Rio Guadalquivir	3,194.69	329.578,00	Tarija
TOTAL	141,902.	5.461.861,5	

Las cinco cuencas estratégicas dotadas de PDC

El PDES prevé, hasta 2020, extender la planificación a través de PDC a 14 cuencas estratégicas. En el marco del PNC, la gestión de una cuenca estratégica, tiene un carácter intergubernamental, dado que son los GADs y GAMS los que cuentan con las competencias para la implementación de políticas y medidas GIRH/ MIC.

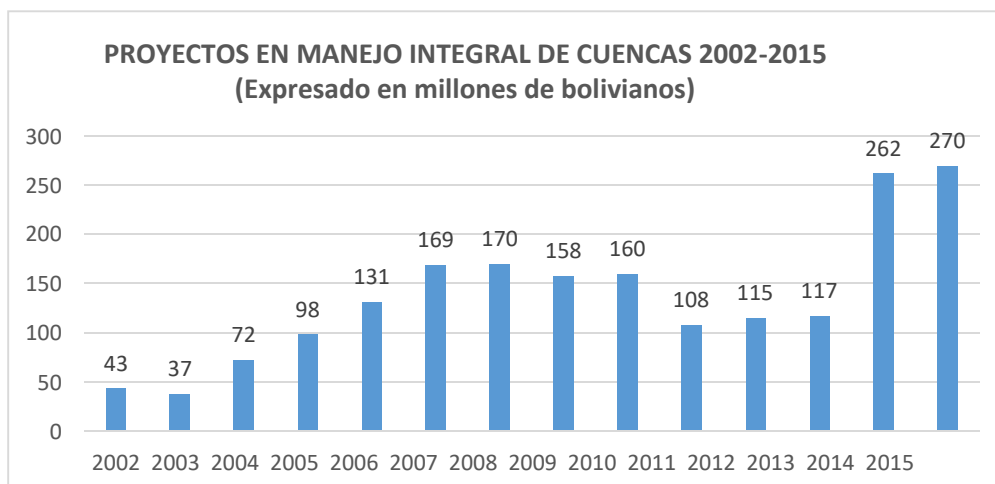


Ubicación de Proyectos con MIC (manejo integral de cuenca)



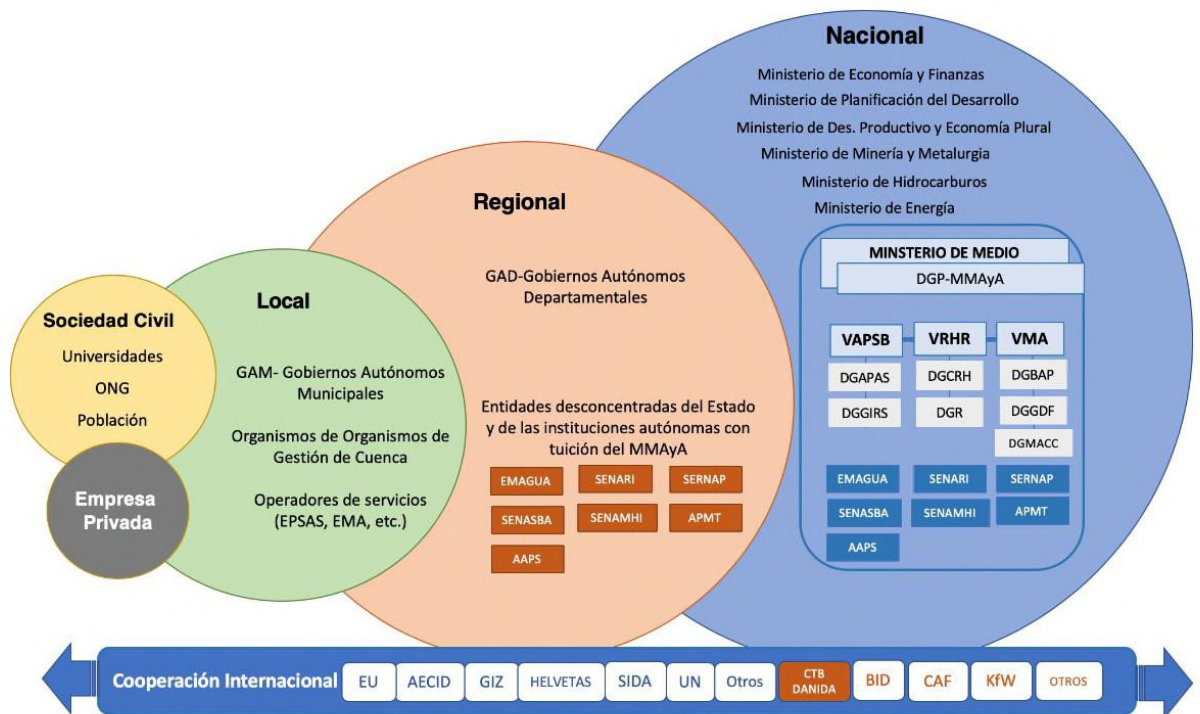
Evolución del Presupuesto Ejecutado en GIRH/MIC a nivel Nacional (Periodo 2000 -2015)

La inversión ejecutada en proyectos de manejo integral de cuencas y recursos hídricos en el periodo 2002 - 2005 eran Bs. 250 millones, y en el periodo 2006 - 2015 son Bs. 1.661 millones.



Mapeo de actores, agrupados por nivel territorial

En el sector medio ambiente y agua hay una gran diversidad de **Actores de la cooperación internacional** apoyando al MMAyA y al sector en general: la UE, AECID, GIZ, la cooperación sueca (SIDA), la cooperación técnica suiza (HELVETAS), la cooperación de las diversas agencias del Sistema de las Naciones Unidas (UN), la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial, de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) entre otros.

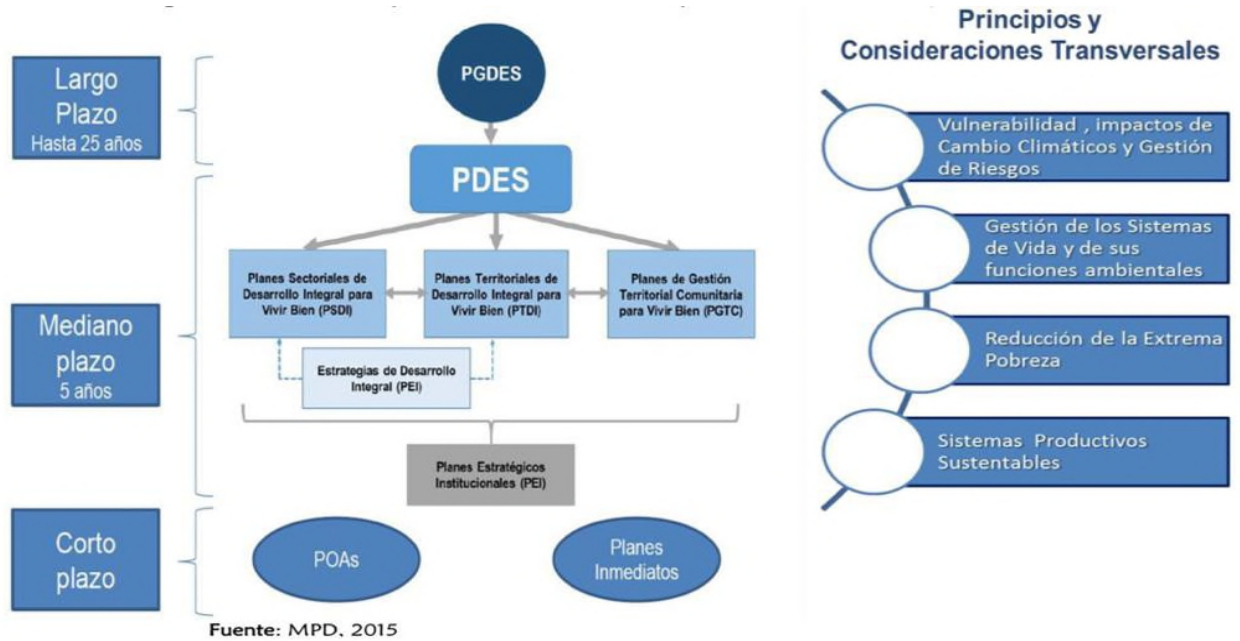


Fuente: ECORYS: Evaluación de MT del APS "Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Naturales" – Feb. 2020

El PDES- *Plan de Desarrollo Económico Social*, mediante su Pilar 9 sobre la "Soberanía ambiental con desarrollo integral", incorpora explícitamente la temática de Recursos Hídricos: "Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral", estableciendo metas vinculadas, entre otras, con la implementación de planes y acciones de gestión integral en al menos 14 cuencas y 225 micro-cuencas con intervenciones GIRH-MIC, sitios con humedales y bofedales (sitios RAMSAR) incorporados al proceso de manejo integral (un 50%), municipios de alto riesgo de desastres (al menos 30%), reduciendo su vulnerabilidad frente eventos hidro-meteorológicos y climáticos adversos, etc.

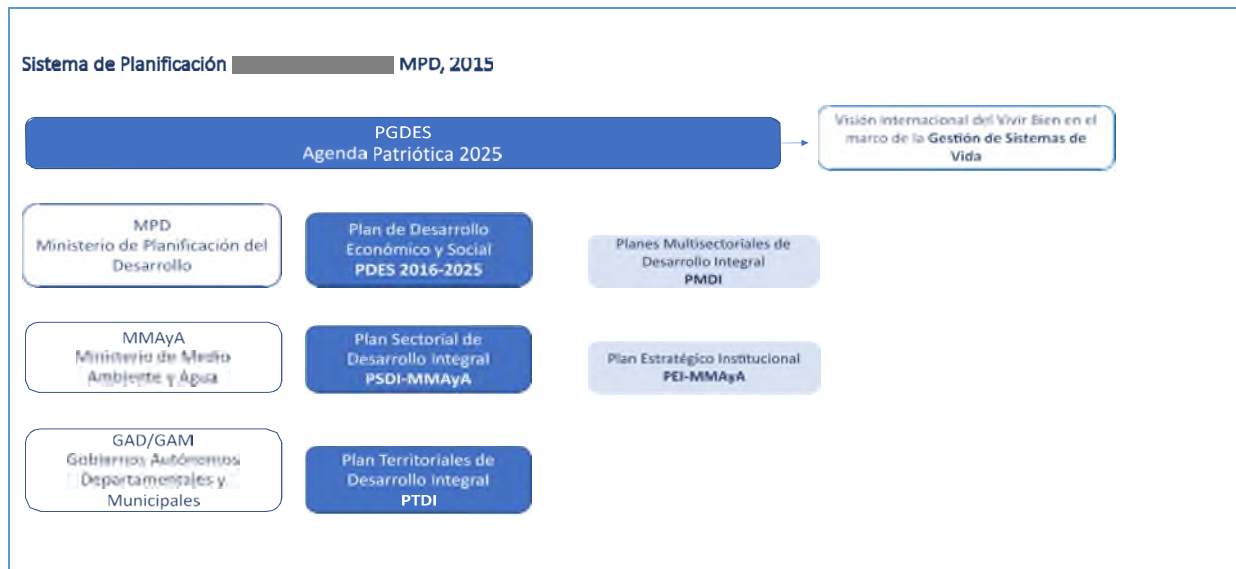
Debe destacarse que el PSDI- *Plan Sectorial de Desarrollo Integral* del MMAyA articula las acciones del sector al PDES y establece la asignación de recursos en el presupuesto, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y el Sistema de Programación de Operaciones (SPO).

Sistema de Planificación Integral del Estado, Bolivia: horizontes temporales



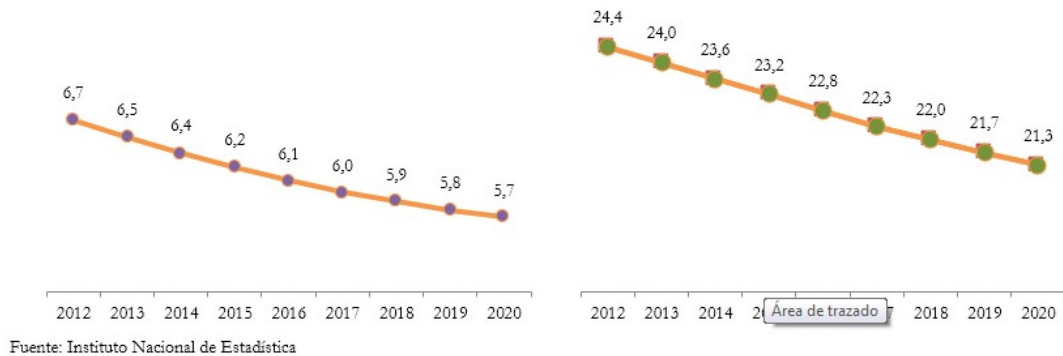
Fuente: MPD- Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2015.

Instrumentos nacionales y territoriales del Sistema de Planificación Integral del Estado



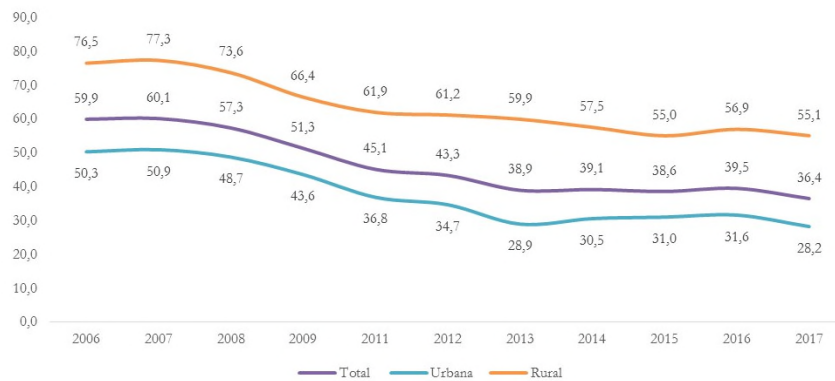
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN ÁREAS URBANAS Y PERIURBANAS

Gráfico 1. Bolivia: tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad, 2012 – 2020



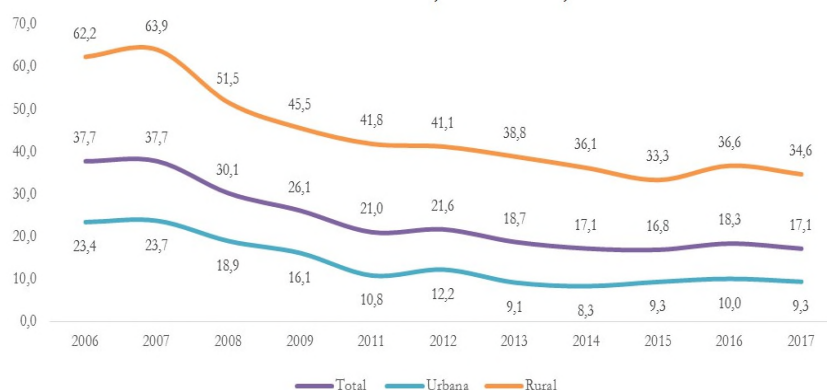
Según datos INE, abril de 2018, el indicador de pobreza obtenido con información de las encuestas de Hogares (EH), ha experimentado una mejora desde el 2006: la pobreza en el país se redujo de 59,9% a 36,4%, siendo este último dato su nivel más bajo históricamente. Entre 2016 y 2017, la pobreza en el área rural registró una baja de 1,8 puntos porcentuales, mientras que en el área urbana disminuyó en 3,4 puntos porcentuales.

Gráfico 2. Bolivia: incidencia de pobreza, según área, 2006 – 2017



En cuanto a la pobreza extrema, durante el 2017 se evidenció una mejora comparada con los datos reportados para el 2016. La pobreza extrema a nivel nacional presentó una baja de 1,2 puntos porcentuales, llegando a 17,1% para el 2017. En tanto, la pobreza extrema en el área rural entre 2016 y 2017 presentó una caída de 2,0 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de 34,6%; a su vez, la pobreza en el área urbana evidenció una disminución de 0,7 puntos porcentuales.

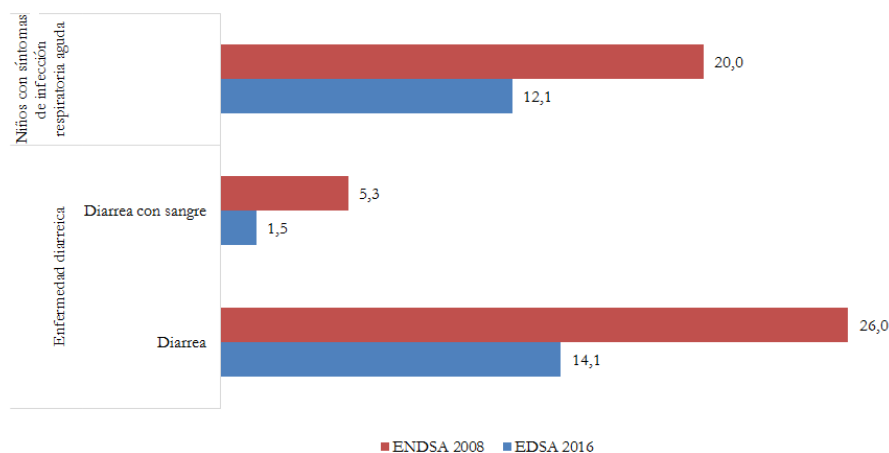
Gráfico 3. Bolivia: incidencia de pobreza extrema, según área, 2006 – 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – EH 2006-2017

Al comparar los resultados de 2016 y 2008, el porcentaje de enfermedades respiratorias en niños y niñas revela una disminución de 7,9 puntos porcentuales, así como una disminución en las enfermedades diarreicas con sangre de 5,3% a 1,5%, respectivamente. La prevalencia de infecciones respiratorias y diarreicas agudas registradas en la EDSA 2016, es inferior a la establecida en la encuesta 2008

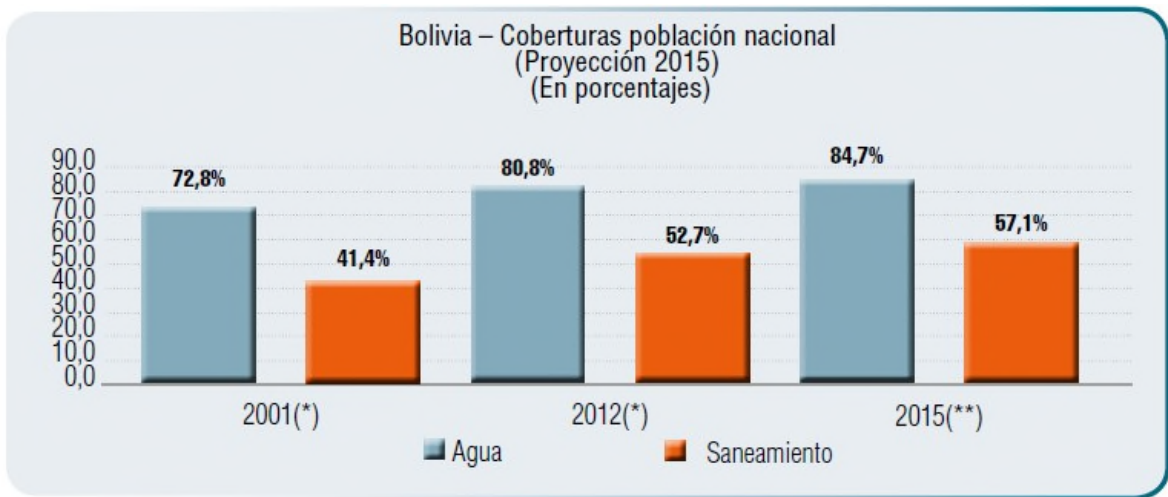
Gráfico 4. Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años que estuvo enfermo con tos, acompañada de respiración agitada (síntomas de ira) y/o con diarrea, durante las dos semanas que precedieron la encuesta, 2008 y 2016



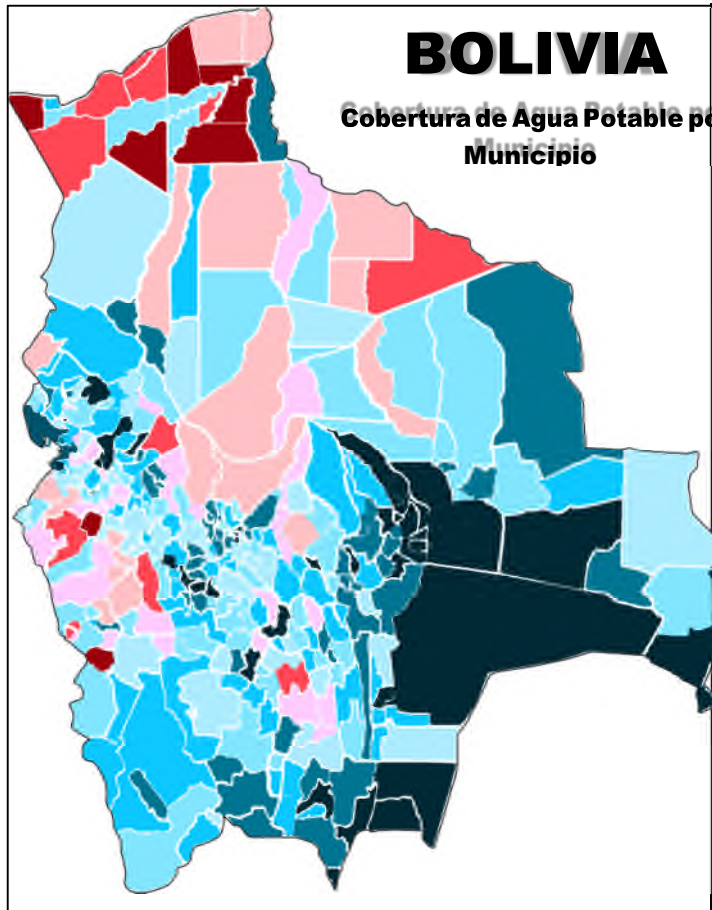
Fuente: Instituto Nacional de Estadística – ENDSA 2008 y EDSA 2016

Según el PSD-SB 2016-2020: "Bolivia incrementó su población atendida entre 2001 y 2012 pero a una tasa menor que la requerida, por lo cual según la tendencia no se alcanzó las metas al 2015, principalmente la de saneamiento. Según los resultados, es posible que las inversiones y las obras por realizar para incorporar población, se localicen en regiones más alejadas, aisladas, dispersas o en la periferia de las ciudades y requieren más tiempo e inversiones, para alcanzar las metas."

Gráfico 5. Bolivia – Cobertura de agua potable y saneamiento (valores estimados 2015)



(*) CNPV – INE
 (**) Proyecciones
 Fuente: Censos INE y elaboración propia.

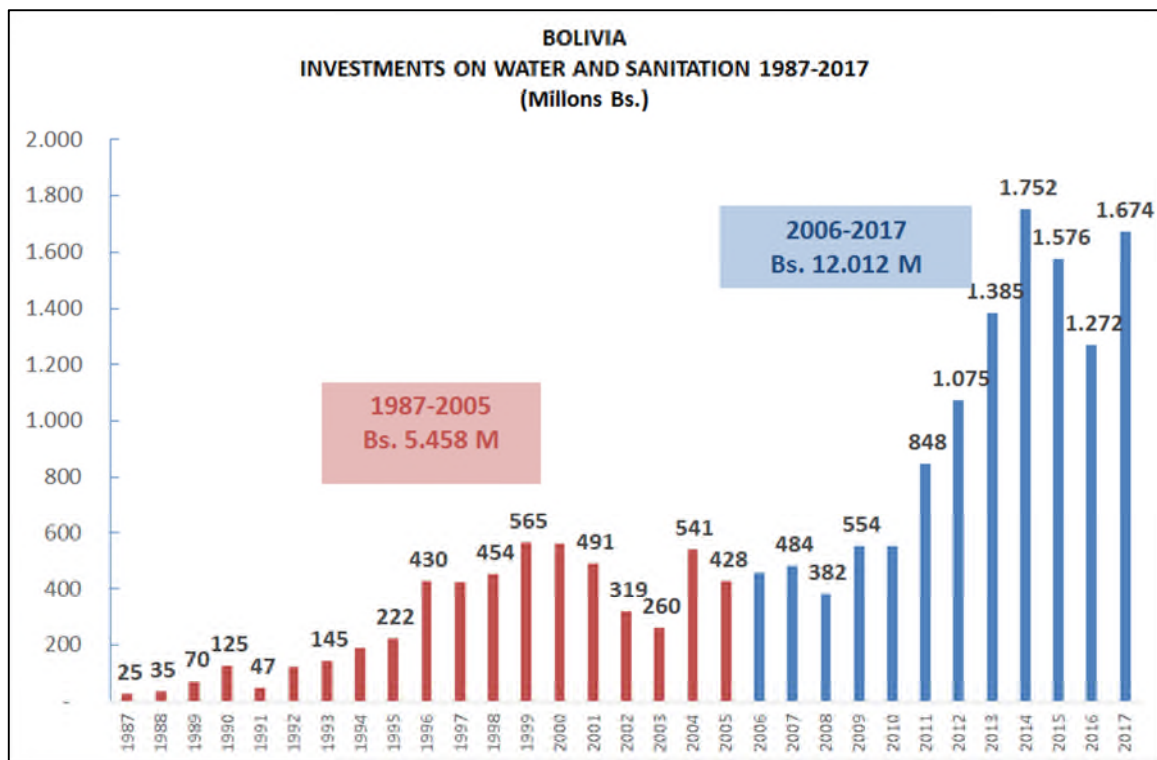


Departament o	Coberturas (%)		
	TOTAL (p)	Urbano	Rural
Chuquisaca	79,3	99,6	59,2
La Paz	87,1	98,6	63,5
Cochabamba	73,7	78,3	63,3
Oruro	85,2	99,6	58,4
Potosí	80,2	99,2	66,7
Tarija	95,1	99,7	86,0
Santa Cruz	95,4	98,6	80,4
Beni	61,0	66,5	45,3
Pando	67,6	79,0	53,8
NACIONAL	85,1	93,6	66,3

Leyenda

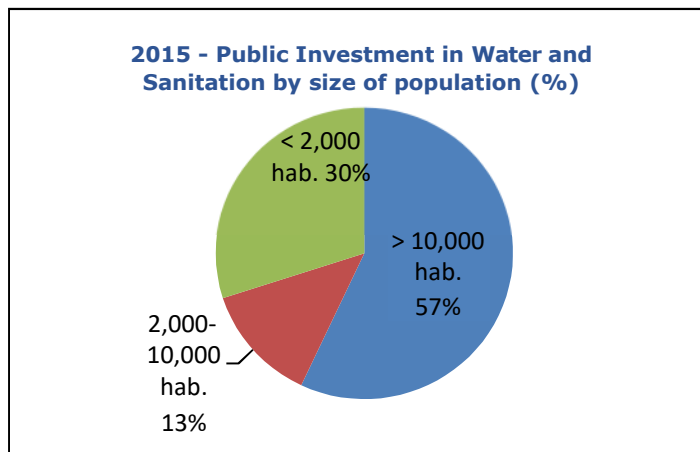
	Entre 10% y 20%
	Entre 20% y 30%
	Entre 30% y 40%
	Entre 40% y 50%
	Entre 50% y 60%
	Entre 60% y 70%
	Entre 70% y 80%
	Entre 80% y 90%
	Entre 90% y

Fuente: INE, Censo de Población y vivienda 2012. Elaborado por DGP – MMAyA, 2016.



Fuente: MMAyA -Ministerio de Medio Ambiente y Agua

La inversión pública del sector en 2015 muestra que el 62% del presupuesto se destinó al agua, el 36% a saneamiento y alcantarillado y el 1,3% a residuos sólidos. Estos se enfocaron principalmente en áreas periurbanas y urbanas con más de 10,000 habitantes, donde la implementación es más fácil, la recuperación de costos es mayor y el número de beneficiarios es mayor. A pesar de la diferencia de cobertura y brechas (tasa de cobertura vs. metas) entre agua y saneamiento, existe un compromiso especial por parte del gobierno de seguir ampliando el acceso al agua en detrimento del saneamiento.



Fuente: MMAyA -Ministerio de Medio Ambiente y Agua

La evolución de la cobertura de agua y saneamiento en Bolivia (cuadro siguiente) muestra que el ODM n.7, meta 7.8: "Proporción de la población que utiliza una fuente mejorada de agua potable", equivalente al 78,5% para 2015, se superó en 6,4 puntos porcentuales (ref: 84,9). Por el contrario, no se alcanzó (ref: 57,4) la meta 7.9: "Proporción de la población que utiliza una instalación de saneamiento mejorada", equivalente al 64%, para el año 2015. No obstante, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (**PDES**) aprobado establece metas ambiciosas para el sector de agua y saneamiento, con las que el **MMAyA** está llamado a alinearse.

Coverage (% of population)				
	2014	2015	Target 2020	Target 2025
Water	83.9	84.9	90.5	100
Urban	92.1	92.8	95	100
Rural	66.3	67.8	80	100
Sanitation	56.1	57.4	67	100
Urban	62.6	64.2	70	100
Rural	42.3	42.9	60	100

Para ello, en octubre de 2015 se aprobó el Plan Nacional de Saneamiento Básico 2016-2020 y se han desarrollado diferentes estrategias y programas para materializar los objetivos en acciones y atender aquellas áreas que necesitan un apoyo adicional para el logro de la meta.

GIARN GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y RECURSOS NATURALES

**ODS de la Agenda 2030 a los que contribuye el APS
"Gestión Integral Del Agua Y Recursos Naturales".**



Fuente: NNUU, Agenda 2030

La acción del APS "GIARN" es pertinente para la Agenda 2030, contribuyendo, principalmente, al logro progresivo de las metas de los **ODS 6** «Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos» y **15** («Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad»). Además, se promueve un avance colateral hacia los **ODS 5 Igualdad de Género**, **12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles **y 13** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Ámbitos de la implementación del PNC –Plan Nacional de Cuencas



Fuente: ECORYS: Evaluación de MT del APS "Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Naturales" – Feb. 2020

Anomalías climáticas ocasionadas por el ciclo del Niño- Niña (2007-2008)

Un inventario de los impactos por municipios del fenómeno de la Niña durante los años 2007-2008 arrojó un total de 161 municipios afectados en todos los departamentos, gran parte de ellos por problemas relacionados al exceso de agua.

Tipos de eventos por departamento

Departamento	Municipio	Evento
Chuquisaca	22	Sequía, granizada, riada y deslizamiento
La Paz	25	Inundación, helada, granizada, riada y deslizamiento
Cochabamba	31	Inundación, granizada, inundación - riada y deslizamiento
Oruro	7	Granizada, riada, helada
Potosí	17	Granizada, riada, helada, deslizamiento
Tarija	2	Granizada, riada y deslizamiento
Santa cruz	37	Inundación, riadas, sequías, deslizamiento, granizada
Beni	17	Inundación
Pando	3	Inundación
Total	161	

Fuente: VIDECI, 2008; citado en Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2008.

PDC – Planes Directores de Cuenca

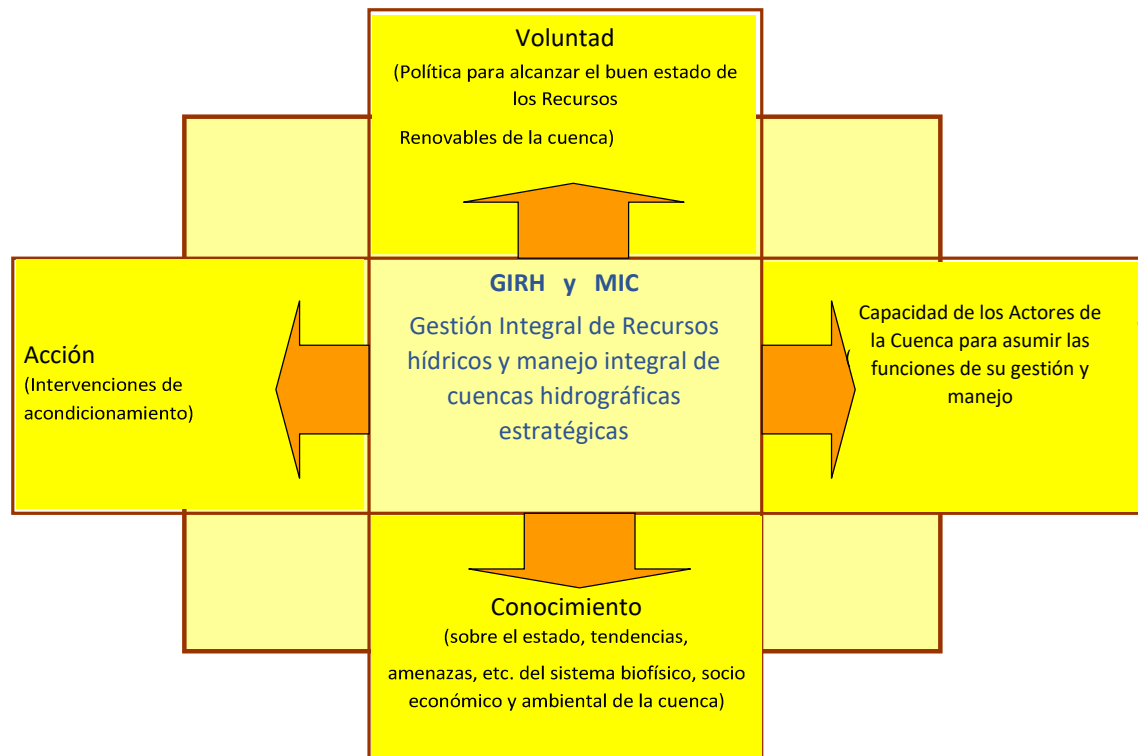
En el marco de los PDC se realizan las intervenciones a través de proyectos GIRH/MIC a escala de micro-cuenca, cuyos impactos se manifiestan en el mediano plazo (2 a 10 años). La multiplicación de estas acciones e intervenciones en micro-cuencas generarán impactos a nivel de la cuenca mayor en el largo plazo (10-50 años).

PDC: Interacción de la gestión a los diferentes niveles de intervención

Nivel	Instrumento de gestión	Niveles de Coordinación	Espacio de coordinación	Objeto
Nacional	Plan Nacional de Cuenca (PNC)	Intersectorial	Mesas intersectoriales	Políticas nacionales, compatibilización de marcos institucionales
Cuenca estratégica	Plan Director de Cuenca (PDC)	Intergubernamental (governaciones, municipios)	Plataformas de cuenca estratégica	Planificación de inversión concurrente para el desarrollo regional con sostenibilidad hídrica
Microcuenca	Proyecto de GIRH/MIC	Intercomunal	Organismo de Gestión de Cuenca (OGC)	Proyecto de inversión

Fuente: ATI, Apoyo al PNC

En este marco, la estratégica del PNC se construye sobre 4 ejes (ver figura): **Voluntad** (individual, colectiva y política para lograr el buen estado de los recursos naturales de las cuencas); **Conocimiento** (progresivo de los diferentes elementos que interactúan en el ciclo hidrológico de las cuencas); **Acción** (concreta para la preservación de las cuencas); y **Capacidad** (para asumir las funciones de GIRH/MIC). Figura a seguir:

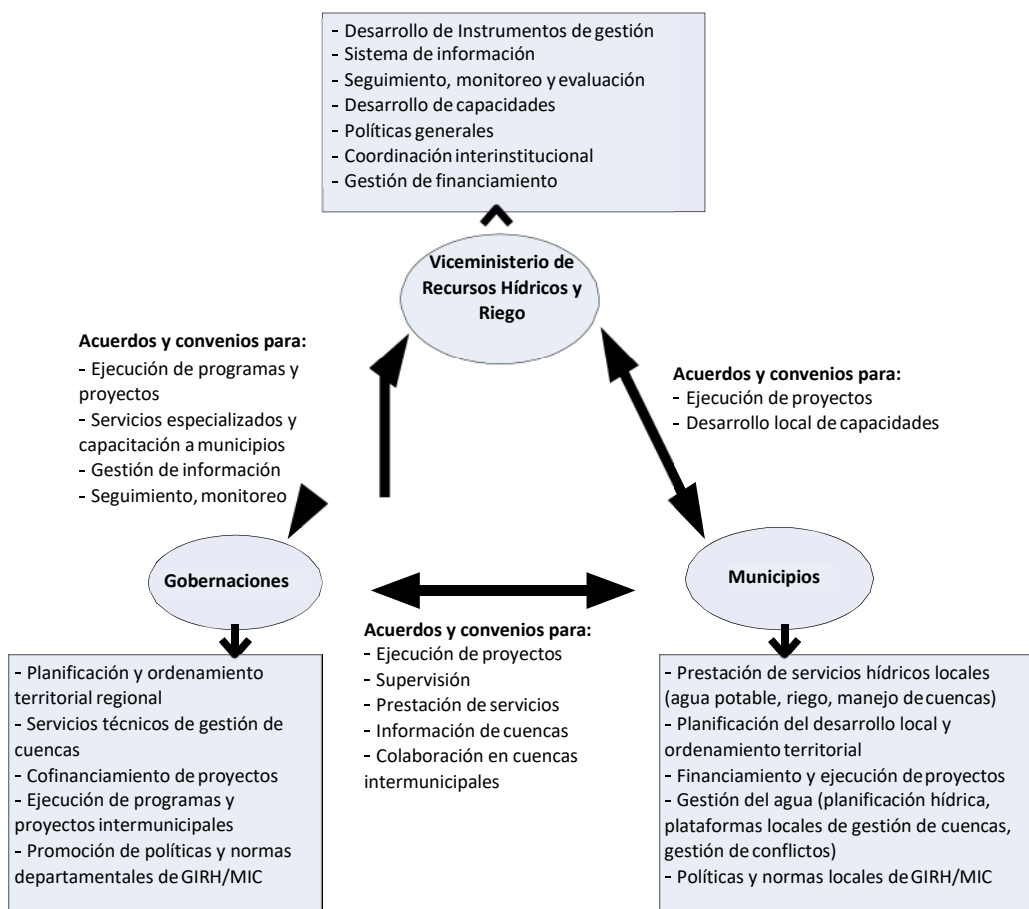


Fuente: ATI, Apoyo al PNC

Descentralización de la GIRH / MIC

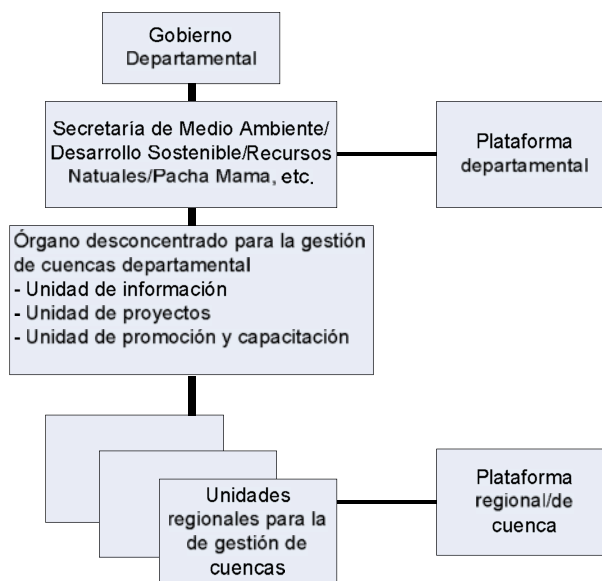
Implica el desarrollo de un proceso de asignación, adopción y articulación de un conjunto de competencias hídricas en los diferentes niveles de gobierno, que tiene como condicionantes el progreso simultáneo de: i) desarrollo normativo; ii) desarrollo y fortalecimiento de competencias y capacidades en los tres niveles de gestión pública; y iii) la asignación o transferencia de recursos.

Patrones de articulación entre los diferentes niveles de gobierno, que pueden establecerse en el marco del PNC

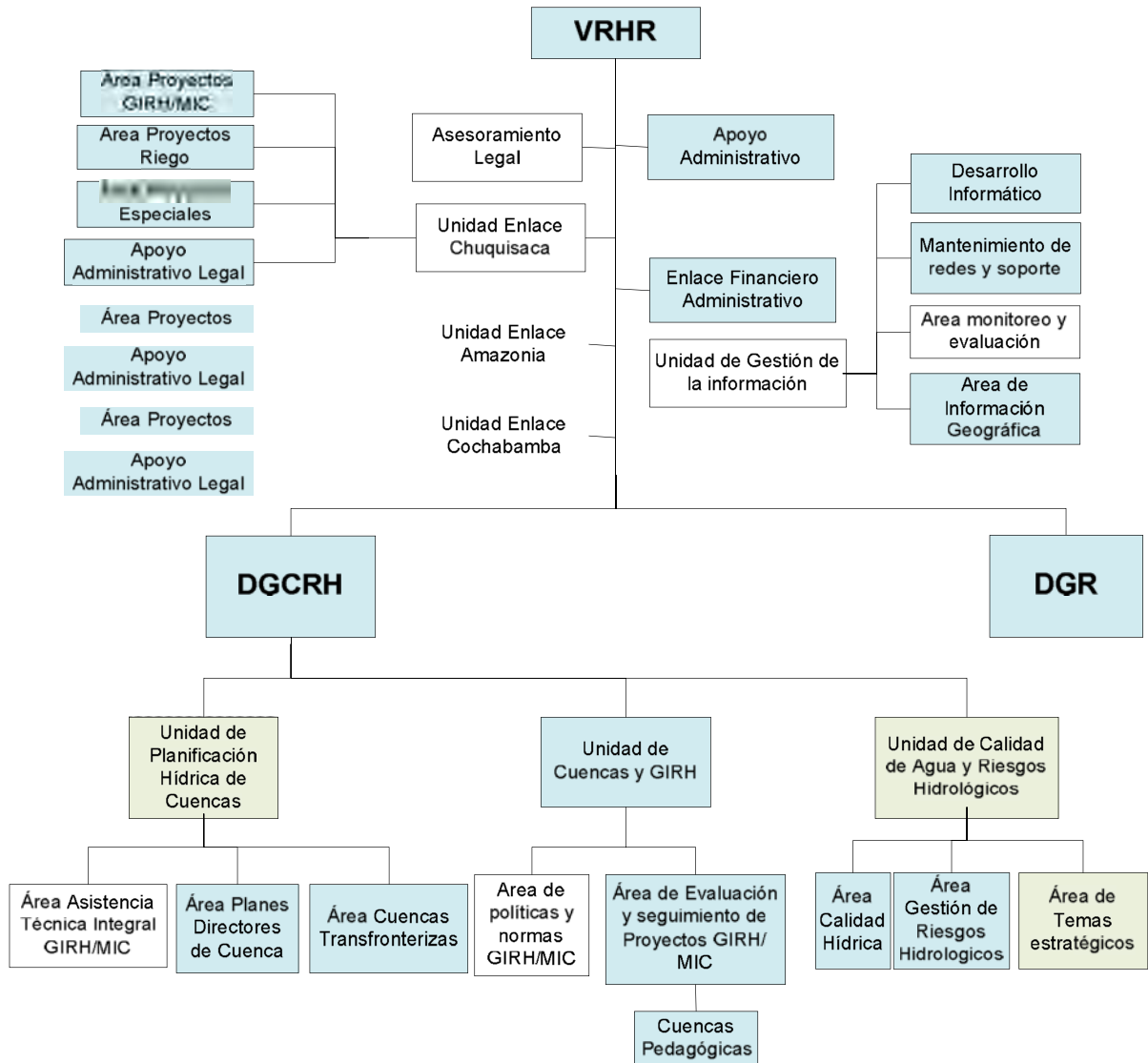


Por la complejidad de estos procesos, y su propia particularidad a nivel de las distintas regiones, se espera que la descentralización de la gestión de agua y cuencas sea un fenómeno disparejo y diverso, con diferentes matices y trayectorias a nivel de País.

Estructura orgánica a nivel departamental:



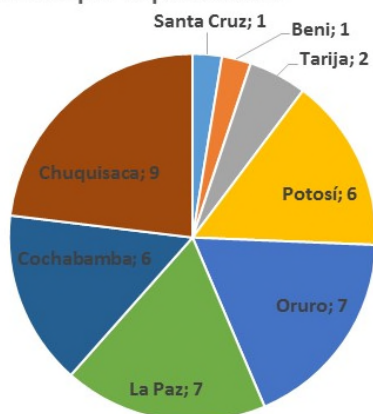
Estructura orgánica a nivel nacional



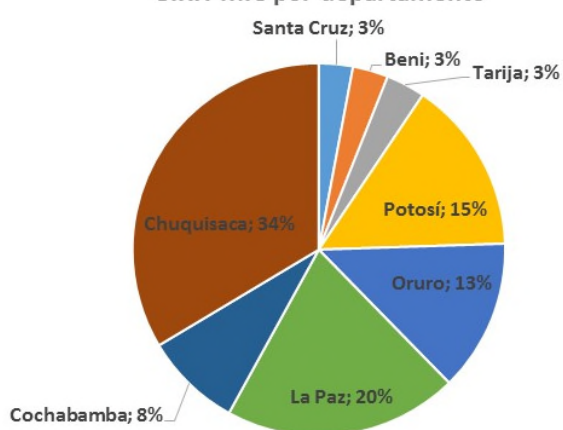
Fuente: ATI, Apoyo al PNC

Resumen al 2017 del estado de cartera de los proyectos del PNC II

Distribución del número de proyectos GIRH-MIC por departamento



Distribución del monto de inversiones en proyectos GIRH-MIC por departamento



Se ha ejecutado un total de 39 proyectos MIC, por un monto total de aproximadamente Bs 158 millones (beneficiando a 279 comunidades de 8 de los 9 departamentos). Los proyectos se han concentrado, en número y monto en los departamentos de la zona andina, donde se asignó cerca del 50% del financiamiento, seguido por la zona de valles, con una fuerte concentración en el departamento de Chuquisaca.

Fuente: Información de monitoreo del VRHR, 2017

EEC - Estrategia Europea Conjunta: Unión Europea + Suiza (2017-2020)

Fuente: DUE-Bolivia - Informe de progreso, Gestión 2019

Indicadores de trabajo conjunto

Indicador	Objetivo	
1	Porcentaje del financiamiento de la EEC inscrito en el PGE .	Incluir el financiamiento de la Estrategia Europea Conjunta (EEC) en el Presupuesto General del Estado (PGE) .
2	Número de sectores con objetivos estratégicos de la EEC alineados con la AP 2025 y el PDES (Plan de Desarrollo Económico y Social) 2016-2020 .	Alinear la EEC con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
3	Número de sectores y proyectos de los socios europeos.	Reducción de la fragmentación de la cooperación europea.
4	Porcentaje de AOD desembolsada que utilizó sistemas nacionales de ejecución presupuestaria y de procedimientos de adquisiciones respecto del total de la AOD desembolsada.	Utilizar los sistemas de gestión de las finanzas públicas en la EEC.
5	Porcentaje de UGP respecto del total de acciones en un año.	Reducir el uso de Unidades de Implementación Paralelas (UIP) en la EEC.
6	Porcentaje del financiamiento indicativo de la EEC comprometido y desembolsado con respecto a la estimación de financiamiento del año n-1.	Aumentar la predictibilidad del financiamiento en la EEC a mediano plazo.
7	Porcentaje de financiamiento desligado respecto del total del financiamiento.	Incrementar el financiamiento desligado en el marco de la EEC.
8	Porcentaje de financiamiento que usa instrumentos comunes o mecanismos de implementación conjunta respecto del total.	Utilizar instrumentos comunes o mecanismos de implementación conjunta (delegación, canasta etc.) en la EEC.
9	Porcentaje de misiones conjuntas por sector respecto del total de misiones.	Realizar misiones conjuntas en el marco de la EEC.
10	Número de espacios y mecanismos de difusión del avance de las acciones de la EEC (ej.: publicaciones, boletines y comunicaciones electrónicas).	Incrementar la transparencia a través de la difusión de los avances de la EEC.
11	Porcentaje de instrumentos de cooperación que incorporan un enfoque de género respecto del total de instrumentos de cooperación.	Promover el enfoque de género en el ciclo de EEC.
12	Número de revisiones de cartera bilaterales compartidas entre los socios europeos.	Compartir información sobre las revisiones de cartera bilaterales en el marco de la EEC.
13	Número de reuniones de coordinación sectorial (a nivel político y/o técnico) entre el Gobierno y la cooperación europea (incluyendo al menos la participación del socio europeo con el liderazgo del (subsector)).	Mejorar la calidad del diálogo entre el Gobierno y la cooperación europea a través de la coordinación en los grupos de trabajo del GruS y/o en grupos propios en el marco de la EEC.

Financiamiento europeo inscrito en el Presupuesto Nacional de Bolivia

Los socios europeos, desembolsaron **€ 265.292.902 en 2019**. Este monto es equivalente al 0.76% del Producto Interno Bruto PIB de Bolivia para el año 2019. En promedio, el 79% de los recursos desembolsados en 2019, fueron inscritos en el Presupuesto General del Estado (**PGE**). Francia y España inscribieron el 100% de sus recursos en el presupuesto nacional, y la UE inscribió el 88% de sus recursos, entre los cooperantes con mayor porcentaje.

País	Total RRF Desembolsados (en €)	Total RRF Inscrito en el PGE (en €)	%
Alemania	18,886,968	13,032,008	69%
Bélgica	1,228,914	786,505	64%
España	15,517,989	15,517,989	100%
Francia	128,700,000	128,700,000	100%
Gran Bretaña	1,233,190	0	0%
Italia	25,287,723	13,908,284	55%
Suecia	22,500,000	1,125,000	5%
Suiza	12,534,292	3,133,573	25%
Unión Europea	39,403,826	34,300,000	87%
	265,292,902	210,503,323	79%

Dentro del apoyo que los socios europeos brindan al país, se incluye el soporte financiero a las OSC (organizaciones de la sociedad civil), razón por la cual hay recursos que no están inscritos en el PGE, al ser transferencias a entidades privadas.

Relación entre Agenda Patriótica 2025 y Sectores de la Cooperación Europea

#	Pilares de la Agenda Patriótica 2025	Sectores prioritarios de la Cooperación Europea
1	Erradicación de la extrema pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los sectores. • Género (transversal en todos los sectores) • Derechos Humanos (transversal en todos los sectores)
2	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y Saneamiento • Energías Renovables
3	Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral	Educación Salud
4	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	Ciencia y Tecnología (transversal en todos los sectores)
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral	Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria Sector Productivo y Empleo Cultura y Turismo
7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía con la Madre Tierra	Energías Renovables
8	Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien	Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

9	Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra	Medioambiente y Cambio Climático: <ul style="list-style-type: none"> • Agua y Saneamiento • Bosques, Biodiversidad, Cuencas y Riego • Energías Renovables
10	Integración complementaria de los pueblos con soberanía	Energías renovables Ciencia y tecnología
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo	Gobernanza: <ul style="list-style-type: none"> • Democracia y Derechos Humanos • Género • Justicia Coca y Lucha contra el Narcotráfico
12	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.	Interculturalidad Cultura y turismo

Las iniciativas (proyectos y programas) de los socios europeos están claramente alineadas a los instrumentos de planificación estratégica del País (11 de los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025). Como en años anteriores, estas iniciativas responden a las prioridades establecidas en el *Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020*.

El alineamiento de las iniciativas de los socios europeos con las estrategias y planes nacionales es evidente. Durante la elaboración de la EEC 2017 – 2020, se consideró a la Agenda Patriótica 2020-25 y al Plan General de Desarrollo Económico y Social Bolivia 2016-2020 (PGDES), como marcos de referencia de política pública.

Número de sectores y proyectos europeos

En el año 2019, en el marco de la Programación Conjunta, las mesas sectoriales reportaron un total de **141 proyectos** (41 menos que en el año 2017) en 12 sectores. Como sucedió en 2017 y 2018, los sectores con mayor número de proyectos son: Democracia y DDHH (29), Agua y Saneamiento (27) y Violencia de Género y Fortalecimiento Institucional (21). En relación con el año 2017 (primer año de la EEC), los sectores que experimentaron el mayor incremento en el número de proyectos son: Agua y Saneamiento (+8) y Violencia de Género y Fortalecimiento Institucional (+2). En contrapartida, se reportaron 16 proyectos menos en el sector de Salud y 17 proyectos menos en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.

Democracia y DDHH	29	Energías Alternativas	9
Salud	6	Educación	4
Violencia de Género y Fortalecimiento Institucional ^{2*}	21	Justicia	11
Agua y Saneamiento	27	Desarrollo Productivo y Empleo	4
Des. Rural y Seguridad Alimentaria	1	Coca y Lucha contra el Narcotráfico	3
Bosques, Biodiversidad, Cuencas y Riego	12	Cultura y Turismo	14

Los sectores de Agua y Saneamiento y Justicia han incrementado el número de proyectos en relación al 2018. Por otro lado, el número de proyectos de los socios europeos se ha reducido en 30% en relación al 2017. Dinamarca y Bélgica han concluido sus programas de apoyo bilateral a Bolivia. Ambos Estados Miembros continuarán apoyando al país, en el marco de programas regionales o a través de iniciativas conjuntas con la UE.

Financiamiento comprometido vs. desembolsado

Algunas características:

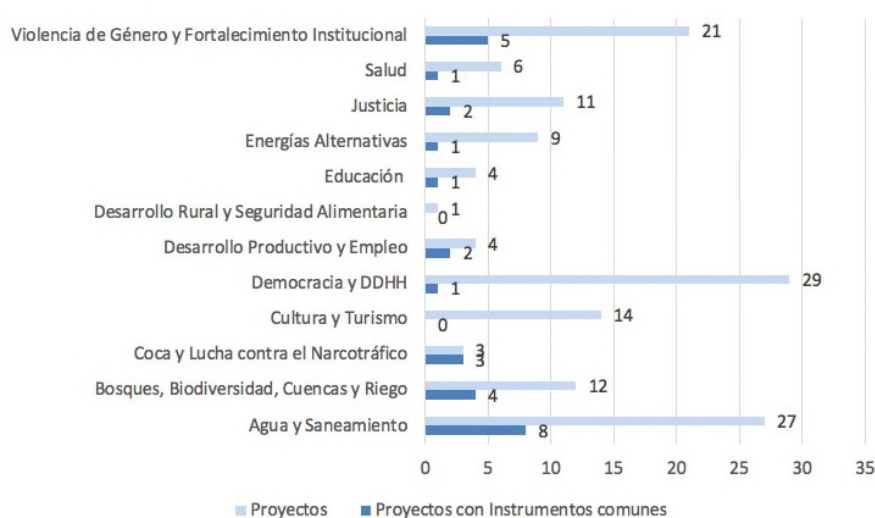
i) Los montos incluyen tanto donaciones como créditos. **ii)** El horizonte temporal de la cooperación es diferente por cada país (anual, multianual, cubriendo un número de años diferente, etc.). **iii)** En algunos casos la programación incluye solo los fondos del programa bilateral, mientras que los fondos desembolsados incluyen también los fondos desembolsados en Bolivia por programas globales (incluyendo, por ejemplo, financiamiento

para investigación, para sociedad civil, etc.). **iv)** En los casos en que los compromisos son multianuales, puede haber una discrepancia significativa entre lo comprometido y lo desembolsado. **v)** Algunos socios europeos no han logrado desembolsar los montos anuales comprometidos (aunque los recursos estaban a disposición) debido a que los socios ejecutores no llegaron a los niveles planificados de ejecución por el contexto suscitado en los últimos 3 meses de 2019.

País	RRFF Comprometidos (en €)	RRFF Desembolsados (en €)	
Gran Bretaña	1,233,190	1,233,190	100%
Bélgica	1,369,093	1,228,914	90%
Suiza	14,142,465	12,534,292	89%
Suecia	15,000,000	22,500,000	150%
España	30,217,989	15,517,989	51%
Alemania	48,500,000	18,886,968	39%
Francia	135,000,000	128,700,000	95%
Unión Europea	43,250,000	39,403,826	91%
Italia	62,210,495	25,287,723	41%
TOTAL	350,923,232	265,292,902	76%

En el marco de la Cooperación Eficaz al Desarrollo, los socios europeos ratifican nuevamente su compromiso de suministrar información oportuna sobre los montos programados y desembolsos efectivos, a fin de que Bolivia pueda registrar los flujos y realizar sus estimaciones presupuestarias.

Proyectos con instrumentos comunes o mecanismos de implementación conjunta



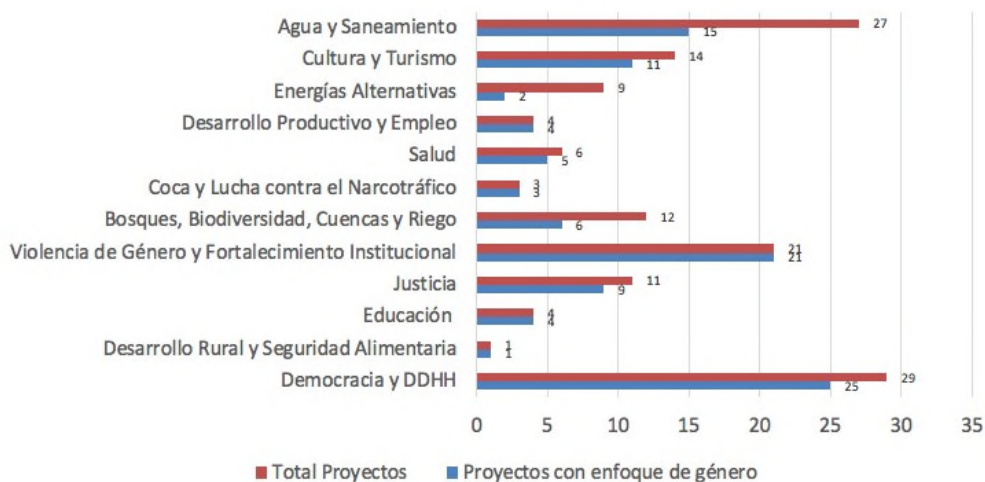
En el año 2019, 28 proyectos, de un total de 138 (20%) utilizaron instrumentos o mecanismos de implementación conjunta, siendo Agua y Saneamiento el sector con mayores niveles de uso de este instrumento común. Como en 2018, y a pesar de ser el sector con mayor número de proyectos, Democracia y Derechos Humanos fue el sector que menos utilizó mecanismos conjuntos.

El porcentaje de proyectos que utilizan instrumentos y mecanismos comunes es mayor que en 2017 y éste sigue siendo un desafío para los socios europeos. Se destaca el apoyo conjunto de los socios europeos en el

combate a los incendios en la Chiquitanía en 2019. Este apoyo se ha constituido en una “buena práctica” en términos de coordinación.

Incorporación del enfoque de género

Como sucediera en 2017 y 2018, este indicador se mantiene con un lugar destacado en el trabajo en los distintos sectores. En 2019, 75% de los proyectos, (95 de un total de 127) incorporaron el enfoque de género en sus intervenciones. Cinco sectores (Violencia de Género y Fortalecimiento institucional, Desarrollo Productivo y Empleo, Educación, Coca y Lucha contra el Narcotráfico y Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria) incorporan el enfoque de género en el 100% de sus proyectos. Todavía hay trabajo por realizar en el sector de Energías Alternativas, que es el que presenta el porcentaje más bajo con 22%.



El compromiso de los socios europeos de responder a este desafío central se ha visto reflejado en la inclusión del enfoque de género en el 100% de los proyectos de cinco sectores y el incremento progresivo de este enfoque en el resto de los sectores.

Sector	Proyectos con enfoque de género	Total Proyectos	%
Democracia y DDHH	25	29	86%
Violencia de Género y Fortalecimiento Institucional	21	21	100%
Des. Rural y Seguridad Alimentaria	1	1	100%
Salud	5	6	83%
Cultura y Turismo	11	14	82%
Educación	4	4	100%
Agua y Saneamiento	15	27	56%
Desarrollo Productivo y Empleo	4	4	100%
Bosques, Biodiversidad, Cuencas y Riego	6	12	50%
Justicia	9	11	82%
Coca y Lucha contra el Narcotráfico	3	3	100%
Energías Alternativas	2	9	22%
Total	106	141	75%